



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Estudios para el Desarrollo

Las Organizaciones de la Sociedad Civil como escenarios para el proceso de empoderamiento de mujeres cisgénero de sectores populares y/o de escasos recursos en el municipio de León, Guanajuato

Licda. Teresita Navarrete Villa

Directora: Dra. Teodora Hurtado Saa

León, Gto., abril 2024

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT antes CONACYT).

A la Universidad de Guanajuato sede San Carlos Campus León.

A la Dra. Diana del Consuelo Caldera González, la Dra. Lellanis Arroyo Rojas y a la Dra. Teodora Hurtado Saa, quién además fungió como directora de esta tesis, me acompañó y compartió sus conocimientos.

Resumen

La presente investigación surgió de la inquietud por conocer las principales condiciones de vida que comparten las mujeres, además de aquellas que las diferencian y en consecuencia hacen distintas sus experiencias. Se contempló la construcción de matrices de privilegios y opresiones que permitieron identificar aquellas características que posibilitan o limitan el acceso a recursos económicos, políticos, sociales y culturales. Se planteó resignificar el empoderamiento como estrategia para el desarrollo de capacidades de las mujeres desde la propuesta de Martha Nussbaum.

Y se combinó con el interés por abordar el trabajo de las OSC en un país como México. Conocer los principales acontecimientos que influyeron en la creación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil haciendo un breve recorrido hasta llegar a la actualidad. Se puso especial énfasis en la postura del gobierno de López Obrador ante las OSC y los discursos en torno a las mujeres durante su mandato, contemplando las medidas que se tomaron ante la pandemia del COVID-19. Se eligieron OSC en el municipio de León, Guanajuato para realizar la investigación por lo que fue necesario contemplar las particularidades del municipio y el estado.

Índice

Introducción _____	7
Planteamiento del Problema: Características y Condiciones de las OSC y su Relación con las Mujeres _____	8
Pregunta de Investigación _____	11
Preguntas Secundarias _____	11
Hipótesis de Investigación _____	12
Objetivo General como Eje Rector de la Investigación _____	12
Objetivos Específicos que Apoyan a la Investigación _____	12
Relevancia del Empoderamiento de las Mujeres desde las OSC _____	13
Anclajes Metodológicos que Guían la Investigación _____	14
Capítulo 1.- Consideraciones Teóricas y Conceptuales: Mujeres y Empoderamiento. ____	17
1.1.- Género, Mujeres e Interseccionalidad _____	17
1.2.-Empoderamiento y sus Dimensiones _____	20
Capítulo 2. Modelos de Desarrollo, Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento de las Mujeres _____	29
2.1- Perspectivas del Crecimiento Económico y del Desarrollo _____	29
2.2.- Subordinación de Género y Exclusión de las Mujeres en los Modelos de Desarrollo _____	37
2.3. Plan Nacional de Desarrollo, Política Social y Género en Periodos Recientes en México _____	48
2.4. Contexto del estado de Guanajuato _____	50
2.5. Datos Contextuales sobre el Municipio de León _____	56
Capítulo 3.- Panorama sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil _____	63
3.1. Las Organizaciones de las Sociedad Civil en el Contexto Occidental _____	63
3.2. Recorrido sobre los Antecedentes de la Sociedad Civil en México _____	64
3.3. Situación de la Sociedad Civil en México durante la Cuarta Transformación ____	67
3.4. La Sociedad Civil en Guanajuato: Institutos y Leyes Relacionadas _____	78
Capítulo 4.- Estrategia Metodológica _____	85
4.1.- Anclajes Metodológicos: Enfoques y Posturas _____	85
4.2.- Muestra y Criterios de Selección _____	89
4.3.- En Cuanto a las Técnicas de Selección de la Muestra y Recogida de Datos ____	90

4.4.-Sobre Técnicas de Recolección de Datos Ante la Pandemia de COVID-19 _____	94
4.5.-Ejes Temáticos para el Análisis Cualitativo _____	100
Capítulo 5. Resultados y Análisis de las Entrevistas: Impulso al Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento _____	102
5.1.- Condiciones de las OSC, sus Servicios y sus Usuarías _____	102
5.2. Sobre el Surgimiento y Principales Características de las OSC _____	104
5.3. Ubicación y Condiciones Contextuales de las OSC _____	105
5.4.-Líneas Estratégicas de las OSC y su Implementación _____	108
5.5 Modelo de Atención a las Usuarías _____	109
5.6. Perfiles de las Usuarías: Contexto Social-Económico _____	119
5.7. Conceptos Clave para el Trabajo con Mujeres desde las OSC _____	123
5.8. Atención a Usuarías Durante la Pandemia _____	127
5.9. Principales Problemáticas que Enfrentan en el Trabajo con las Usuarías _____	131
5.10. Obtención de Recursos para el Funcionamiento de las OSC _____	134
5.11. Matrices de Privilegios y Opresiones de las OSC _____	135
5.12. Perfiles de las Usuarías Entrevistadas _____	138
5.13. Acercamiento de las Usuarías a La OSC. _____	140
5.14. Experiencias de las Usuarías en Otros Espacios _____	142
5.15. Servicios que las Usuarías Entrevistadas Recibieron de las OSC _____	145
5.16. Conceptos Clave: Género, Roles de Género y Empoderamiento _____	153
5.17. Condiciones Y Problemáticas de las Usuarías Entrevistadas _____	165
5.18. Aportaciones de las OSC Según las Usuarías _____	175
6.- Análisis de los Testimonios y su Relación con el Empoderamiento y el Desarrollo de Capacidades _____	179
6.1.- Puntos Clave para el Análisis de los Resultados _____	179
6.2. Hallazgos sobre el Género y la Perspectiva de Género _____	180
6.3.- Servicios de las OSC y Aportaciones desde el Punto de Vista de las Usuarías _____	182
6.4.- Relación entre Datos Sociodemográficos e Interseccionalidades de las Usuarías _____	184
6.5. Componentes del Empoderamiento en Los Servicios de las OSC _____	189
6.6.- Procesos de Empoderamiento en las Usuarías desde Las OSC _____	192
6.7.- Alcances de la Investigación a Partir del Objetivo General y los Objetivos Específicos _____	194
6.8.-Contrastación de la Hipótesis de Investigación _____	198

6.9. _____	199
Sesgos y Condicionamientos Analíticos _____	199
7.-CONCLUSIONES _____	203
7.1. Propuestas o Sugerencias desde el Ámbito del Desarrollo _____	210
Referencias _____	213
Anexos _____	226

Introducción

La presente investigación es el resultado de la conjugación de experiencias, intereses y aprendizajes. En las páginas siguientes se establecieron los objetivos generales y específicos, se recalcó la pertinencia y relevancia de hablar sobre desarrollo y resaltar su relación con las mujeres y las interseccionalidades, se plantearon las perspectivas teóricas que sostuvieron esta investigación y se señaló la metodología empleada. Se asumió el enfoque constructivista para el acercamiento y comprensión de la realidad, partiendo de la premisa de que la realidad o, desde la perspectiva de esta investigación, las realidades se encuentran en constante afirmación, reafirmación y transformación a partir de las interacciones de las sujetas y los sujetos sociales con su entorno.

Desde esta visión, el argumento principal señaló al empoderamiento como una estrategia para el desarrollo de capacidades de mujeres de sectores populares y/o escasos recursos, emprendido por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en el municipio de León Guanajuato. Se mostró el papel de este tipo de organizaciones, su razón de ser y su relación con el Estado, cuestiones con las que se posicionó a las OSC como espacios para el desarrollo de capacidades de mujeres de dichos sectores y/o en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo la violencia de género.

Para la comprensión del empoderamiento de las mujeres se contempló la importancia que tienen las relaciones sociales de poder y de sexo-género, asimismo se incluyeron conceptos fundamentales como las nociones de interseccionalidad, la matriz de opresiones y privilegios, términos que dan cuenta de fenómenos entrelazados como las desigualdades de sexo-género y clase, problemática que influye en el desarrollo de capacidades. Consecutivamente, se propuso la teoría del empoderamiento como una forma de resistencia impulsado por las propias mujeres y por las OSC para enfrentar las situaciones que vulneran sus capacidades humanas; asimismo se consideró el empoderamiento alejado de la postura que lo señala como algo dado o cedido y externo a las mujeres redefiniéndolo como un recurso que les permite recobrar, restablecer y reintegrar el desarrollo de sus capacidades y toma de decisiones para procurarse mejores condiciones de “bienestar” y como forma de ejercicio del poder, en resistencia contra los poderes hegemónicos que las someten, oprimen y vulneran. En este sentido, el empoderamiento es interpretado como una estrategia impulsada desde las OSC

para el desarrollo de las mujeres que se encuentran en condiciones de opresión. Mientras la interseccionalidad es entendida como un eje teórico, analítico y metodológico fundamental, que busca dar cuenta de las realidades y/o condiciones de las usuarias de servicios ofrecidos por las OSC.

Planteamiento del Problema: Características y Condiciones de las OSC y su Relación con las Mujeres

Entender el origen, objetivos y funciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es esencial para comprender la forma en que se dirigen a su población objetivo, el papel que desempeñan en la sociedad, así como los programas, proyectos, talleres o actividades implementadas, la perspectiva desde la cual abordan determinadas problemáticas y las vías que emplean para atender a las mujeres. En el caso específico de la presente investigación se busca identificar la relación que existe entre este tipo de organizaciones, la visión de desarrollo que fomentan y el enfoque desde el que abordan el empoderamiento entre las mujeres cisgénero de sectores populares.

En ese contexto, las OSC son aquellas organizaciones que nacen desde los ciudadanos, que pueden ser apoyadas por recursos públicos o de entes privados para su funcionamiento. Aunque existen registro de organizaciones civiles desde 1876 (Parás, 2019, s/p), el florecimiento de las OSC también nombradas Tercer Sector se enmarca en la crisis del Estado de Bienestar (Donati, 1997). John M. Keynes, afirmó que el funcionamiento de la economía debía ser un asunto de interés para Estado, a diferencia de la postura clásica (Aguilar, 2015). Keynes consideraba que el Estado debía caracterizarse por otorgar educación y salud pública gratuita, además de garantizar y otorgar otras prestaciones a aquellas personas que poseen capacidades diferentes o se encuentran en condición de vulnerabilidad ya que sostenía que “uno de los grandes problemas del capitalismo era que los recursos físicos y humanos estaban subutilizados, y demostró la importancia de definir políticas económicas en las cuales la intervención del Estado jugar un papel preponderante” (Gutiérrez y González, 2010).

Pese a los resultados satisfactorios del Estado de Derecho que se observaron en países como Alemania, y tras una serie de crisis sociales y económicas la viabilidad y pertinencia del Estado Benefactor fue seriamente cuestionada y finalmente acabó por derrumbarse. Es así como resurgen las posturas denominadas neoclásicas, que “señalaba la necesidad de

incrementar la capacidad auto regulatoria del mercado” (Cáliz, 2016, p.3), y con ella la reducción de las facultades del Estado en este ámbito.

Con la pérdida o reducción del Estado de Bienestar, las OSC resurgen como instancias que compensan este vacío y procuran cubrir aquellas necesidades que el propio Estado no resuelve directamente, de la misma manera son organismos susceptibles de observar y monitorear el actuar del Estado. Este tipo de instancias se fundamenta en la necesidad de contrapesos frente a las decisiones del Estado, en la construcción y cuestionamiento de la democracia. Sin embargo, para que las OSC sean una realidad es necesario que en primera instancia se garantice a los ciudadanos y las ciudadanas la libertad de asociación (Martínez y García, 2019).

Ahora bien, en cuanto a funcionamiento de las OSC una de las características que más resaltan de las OSC es que son organismos que no persiguen fines lucrativos, por ende, los recursos económicos y en especie que pusieran llegar a recibir más que un fin son un medio. Además, este tipo de organizaciones se concentran principalmente en temas de interés común: educación, medio ambiente, salud, seguridad y bienestar, entre otros. Entre la diversidad de sectores de la población que reciben algún servicio por parte de las OSC se encuentran: personas migrantes, personas en situación de calle, personas que viven con algún tipo de adicción, personas que viven con VIH, personas víctimas de violencia (Osorio, 2019). Sus acciones están encaminadas a el goce de los derechos humanos y se sustentan en el mejoramiento de las condiciones de todas las formas de vida, de propiciar espacios más equitativos y seguros.

Respecto a las OSC enfocadas a las mujeres y que son las que nos ocupan en esta investigación, consideran a las mismas como un sector vulnerable y vulnerado de la sociedad, debido a una serie de factores políticos, económicos y socioculturales que las sitúan en considerables condiciones de desventaja en diferentes aspectos. De acuerdo con Fleitas y Márquez (2006):

las mujeres tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para la autorrealización que los hombres de idéntica posición social, ya se base esa posición en la clase, la raza, la ocupación, la etnicidad, la religión, la educación, la nacionalidad o cualquier otro factor socialmente relevante (p.52).

Además, es indispensable que las OSC no sean ciegas a las diferencias entre las mujeres, a la heterogeneidad que existe entre ellas. No todas cuentan con las mismas condiciones, y por lo tanto sus oportunidades se pueden ver limitadas o potencializadas en comparación con la de otras y otros. En ese sentido, las mujeres con base en la clase, la raza y la edad, entre otras, resuelven sus necesidades de distintas maneras, a partir de los recursos a los que tienen o no acceso. Las diferencias e inequidades intragénero se evidenciaron en la tercera ola del feminismo, el cual señalando la pertinencia de que la sociedad, el estado y el mercado que hasta ese entonces habían hablado de las mujeres en un sentido homogéneo y universal, reconocieran el efecto diferenciado en el modelo de desarrollo como resultado de su diversidad de clase, raza, ocupación y demás. En oposición a esta postura se reconoció que las características y situaciones de opresión y privilegio experimentadas por mujeres negras, mujeres indígenas, mujeres obreras son diferentes y están marcadas por el racismo, sexismo y clasismo (Fleitas y Márquez, 2006). Esta postura criticó al feminismo eurocéntrico, blanco y clasista, y exigió que las demandas de las mujeres subalterizadas también fueran tomadas en cuenta (Hill, 2000).

De acuerdo con Naila Kabeer (1997) las políticas públicas incluso en el marco del Estado de Bienestar eran indiferentes a la condición de las mujeres y al género, de modo que este no intervenía en generar procesos de desarrollo o reducir las desigualdades sistemáticas que experimentaban. En ese contexto, se tornó necesario comprender cómo se genera la vinculación de las OSC en los problemas que experimentan las mujeres en condición de escasez de recursos, y cómo estas organizaciones implementan la noción de empoderamiento para procurar mejorar la situación de las mujeres, impulsar el desarrollo de sus capacidades, promover la generación y aplicación de políticas públicas que las apoyen.

De igual modo, es pertinente entender el papel que desempeñan las OSC en la sociedad mexicana, conocer los programas que implementan y la perspectiva desde la cual abordan las problemáticas que involucran a las usuarias. En este caso se buscó identificar la relación que existe entre este tipo de organizaciones, la visión de desarrollo que fomentan y el enfoque desde el que abordan el empoderamiento en las mujeres residentes en sectores populares en la ciudad de León. Partiendo del énfasis o tendencia en percibir el género como sinónimo de mujer, o a que las políticas públicas de bienestar conciban el género de una manera simplista y binaria (Lagarde, 1997) y dependiente de la estructura de dominación de género o

subordinada al hombre, vigente incluso en la idea actual de desarrollo. No obstante, desde las organizaciones sociales de mujeres y desde la perspectiva feminista, se ha fomentado que las políticas públicas, los procesos de desarrollo tengan a las mujeres no solo como destinatarias y beneficiarias (Lagarde, 1997), también como protagonistas, es decir un proceso de desarrollo que promueva que el empoderamiento de las mujeres y no la concepción de que las mujeres son seres que viven y cuya fuerza de trabajo, producción y reproducción debe de estar esencialmente en función de otros y no de sí, a disposición del mercado, del Estado y de la sociedad, relegando las necesidades y aspiraciones propias.

Desde esta perspectiva, en 1985 durante la III Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, la red de mujeres e investigadoras del Norte y del Sur acuñaron el concepto de “*empowerment* [que luego se tradujo como "empoderamiento" en español] para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos [materiales y simbólicos] y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos” (Orsini, 5 de mayo del 2012). No obstante, fue en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995, que la noción de empoderamiento adquiere relevancia para evidenciar y demandar el aumento de la participación de las mujeres para el desarrollo (Murguialday, 2013; Orsini, 5 de mayo del 2012).

Pregunta de Investigación

¿Cuál es la relevancia e incidencia de las OSC en los procesos de desarrollo de las mujeres en León y cómo su quehacer se relaciona con la noción de empoderamiento femenino, como estrategia para impulsar el despliegue de sus capacidades, entre mujeres cisgénero de sectores populares y/o escasos recursos?

Preguntas Secundarias

¿Cuál es el papel de las OSC como espacios para el desarrollo en sectores vulnerables de la sociedad?

¿Cuál es el modelo de intervención que implementan las OSC en León, Guanajuato.; para impulsar el desarrollo de capacidades en el caso de las mujeres de sectores populares?

¿Cuáles son las condiciones de vida de las mujeres que demandan los servicios e intervención de las OSC en León, Gto?

¿Cómo son y qué entienden por relaciones de poder y empoderamiento en el caso de las mujeres residentes en sectores populares que demandan los servicios de las OSC?

¿Cómo podría considerarse la noción de empoderamiento entre mujeres de sectores populares desde las OSC y cuál es su vínculo con las estrategias de resistencia para la transformación, el desarrollo de capacidades y la mejora de sus condiciones de vida?

Hipótesis de Investigación

Dadas las dificultades y escasez de recursos que experimentan las mujeres en los sectores populares, lo cual afecta su proceso de desarrollo humano, las OSC en León se presentan como espacios que contribuyen a la mejora de sus capacidades y sus condiciones de vida, empleando como herramienta la noción de empoderamiento, como medio para el despliegue de dichas capacidades y estrategia para el desarrollo humano.

Objetivo General como eje Rector de la Investigación

Analizar el aporte de las OSC en León Gto., al desarrollo de capacidades de las mujeres cisgénero residentes en sectores populares a través de la implementación de la noción de empoderamiento.

Objetivos Específicos que Apoyan a la Investigación

1. Identificar el enfoque de desarrollo que plantean las OSC y la manera en que abordan el empoderamiento como estrategia para impulsar el despliegue de capacidades en el caso de las mujeres a partir de dicho enfoque.
2. Conocer los servicios encaminados al desarrollo de capacidades y empoderamiento que implementan las OSC con las usuarias
3. Indagar la relación entre los servicios relacionados con el empoderamiento femenino que impulsan las OSC y el desarrollo de capacidades en el caso de mujeres de sectores populares en León, Gto.
4. Determinar las características de los procesos de empoderamiento de mujeres, estableciendo si funcionan (o no) como forma de resistencia a las condiciones sociales que las oprimen y cómo lo hacen.

Relevancia del Empoderamiento de las Mujeres desde las OSC

Empoderamiento es la traducción que se le dio a *empowerment*, importado del inglés al español, de ahí surgió un debate en torno a la conservación del significado original y sobre todo para consensuar cuál sería una traducción más adecuada (León, 1997). Se habla de apoderamiento, desenvolvimiento, emprendimiento, reempoderamiento e incluso de liderazgo. Aunque abundan estudios sobre la noción de empoderamiento, la forma en que se entiende y se emplea este término, además de sus alcances y uso, es importante indagar en qué hay más allá de la traducción que se haga del mismo.

En esta investigación se recurre al uso de la noción de empoderamiento concebida como una forma de resistencia o ejercicio del poder de los dominados u oprimidos y como una estrategia para ejercer el poder de decisión e incidencia de los grupos subordinados de acuerdo con el análisis propuesto por Foucault (1979). Además, la noción de empoderamiento fue adoptada en los organismos internacionales y nacionales, implementada en y desde instituciones gubernamentales, como una estrategia en las políticas públicas y en el trabajo con mujeres para la equidad de género, la cual “requiere que todas las dimensiones de la justicia incorporen las perspectivas de género en los documentos legislativos, con el objetivo de combatir las discriminaciones, la desigualdad, la opresión y la violencia contra hombres y mujeres” (Duarte y García, 2016, p.135).

En este sentido, se pone en evidencia el uso indiscriminado, deformado y reduccionista que se hace de la noción de empoderamiento, señalándolo como una forma de resistencia propia de aquellos grupos oprimidos. También es imprescindible reconocer aquellos argumentos a favor y en contra atribuidos al término, pero, sobre todo, conocer si es o no un punto clave para procurar el desarrollo de capacidades de las mujeres y si propicia o no mejores condiciones de vida, conocer en qué medida el enfoque de empoderamiento de las OSC aporta o no a los procesos de desarrollo de las mujeres. Se planteó una revisión crítica del concepto de empoderamiento, señalando el auge internacional del término y las bondades que se le atribuyen al exaltarlo como la vía idónea para compensar las desigualdades.

La investigación enmarca los procesos de empoderamiento desde las discusiones sobre las relaciones de poder, la construcción social del género y las formas de organización de las sociedades a partir de ésta. También contribuye a evidenciar la importancia de identificar las

necesidades de las mujeres de sectores populares, desde su propia voz, responder a los cuestionamientos sobre cómo y desde dónde se pueden lograr avances significativos a favor de ellas. Permite conocer cómo las mujeres viven, adoptan o rechazan los servicios implementados por algunas OSC, las razones y las reacciones. Es decir, si se generan cambios en las mujeres desde estas organizaciones y sobre todo en qué aspectos de sus vidas.

En lo concerniente a la sociedad guanajuatense, en específico para la ciudad de León, se brindó un panorama sobre lo que conlleva hablar de empoderamiento, qué tan acertado o no podría resultar apostarle a este proceso, desde qué perspectiva, cuáles son los aspectos en los que se enfoca el empoderamiento y el desarrollo desde las OSC.

Por otro lado, con la presente investigación se buscó retomar y fortalecer el interés de académicos y estudiantes para profundizar en el tema y generar nuevas propuestas. Hay investigaciones que comparten experiencias individuales y colectivas relacionadas con el empoderamiento, algunos ejemplos de autoras y autores que siguen esta línea de investigación son Batliwala (1997), León (1997) y Vences *et al.* (2018). Se da cuenta de los vínculos que existen entre el enfoque de desarrollo que implementan las OSC, la forma en que conciben y ejecutan servicios encaminados a los procesos de empoderamiento con los sectores que atienden. Y, específicamente, qué hay en cuanto a las mujeres de sectores populares y sus resistencias.

Anclajes Metodológicos que Guían la Investigación

Se parte del constructivismo como perspectiva de acercamiento a la realidad de acuerdo con lo planteado por Berger y Luckmann (2006), y un enfoque cualitativo (Hernández *et.al.* 2014). Desde la postura de Berger y Luckmann (2006) es posible señalar la diversidad de realidades que se construyen a través de los procesos de socialización y que pueden variar en el tiempo y espacio, sin embargo, en esta investigación recalca la prevalencia de una realidad hegemónica, con la que se niega la existencia de otras formas de experimentar y conocer el mundo. En este sentido se retoma la perspectiva constructivista para la que el lenguaje y el conocimiento son parte de un proceso intersubjetivo.

Se rescata nuevamente la postura interseccional de Hill (2000) que señala la existencia de categorías que se consideran privilegios u opresiones dependiendo del contexto en que se ubique. Para los fines de esta investigación fue de utilidad para señalar que tanto las OSC,

las mujeres que trabajan en las OSC y las usuarias cuentan con determinadas condiciones que pueden ser identificadas como privilegios u opresiones dependiendo del contexto en el que se desenvuelven, en este caso en el del municipio de León, Gto.

Además, la presente investigación se posiciona desde una postura feminista y decolonial según Harding (1987) y Haraway (1991), se considera indispensable identificar las características que condicionan la percepción y la autopercepción. Por un lado, permite el reconocimiento como parte de procesos de socialización y como producto de la conjunción de determinadas características que influyen en la percepción de la realidad. Y, por otro lado, rescatar y resaltar las experiencias vividas de las mujeres (en lo micro) como reflejo del acontecer sociocultural y político (en lo macro).

Del mismo modo, los instrumentos de captación de información empleados fueron de corte cualitativo, priorizando la profundidad y no la cantidad. Para cumplir con dicho objetivo al inicio se planteó el diario de campo, la observación participante, la observación no participante y las entrevistas semiestructuradas. Sin duda la pandemia declarada en marzo del 2020 modificó el desarrollo de la investigación, influyó en la forma de recolección de la información, en el acercamiento a las OSC, mujeres trabajadoras de las OSC y usuarias de dichas OSC, quienes fueron nuestros objetos y sujetas de estudio respectivamente.

Para poder continuar con la investigación se tomó en cuenta la importancia de respetar las indicaciones de las autoridades que hacían hincapié en el distanciamiento social. Por ello, se empleó la etnografía virtual (Hine, 2004), procurando información a través de aplicaciones como: *Facebook*, *Hotmail*, *WhatsApp* y *Zoom*, además de llamadas telefónicas. A pesar de estas modificaciones, las entrevistas semiestructuradas se conservaron, agregando el componente de la pandemia y el distanciamiento social. No todas las entrevistas fueron realizadas cara a cara, pero realizarlas permitió conocer las dinámicas virtuales y sobre todo el acercamiento a las usuarias. Se optó por entrevistas semiestructuradas ya que consistieron en una serie de preguntas organizadas en distintas categorías o temáticas relevantes para la investigación y también tiene la característica de ser flexibles y permitir la incorporación de preguntas igualmente relevantes pero que surgen a partir de las respuestas de sujeto, o en este caso, las sujetas de investigación.

La observación participante se vio afectada ya que las actividades de confluencia fueron canceladas y espacios cerrados con la finalidad de evitar contagios y esparcimiento del virus. La observación no participante se modificó y se complementó con el diario de campo, ya que, aunque se llegó a conocer los espacios de las OSC y tener contacto de manera presencial con algunas trabajadoras y usuarias también se empleó de información encontrada en sus páginas de internet, redes sociales y notas periodísticas.

Para conocer las OSC que fueran compatibles con los objetivos de esta investigación se empleó el muestreo dirigido. Se buscó a las OSC en registros nacionales y estatales que nos permitieran identificarlas y a partir de ello establecer contacto con ellas mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes en redes sociales. Además, las entrevistas al personal de las OSC también se estableció el muestreo dirigido, entrevistando a aquellas que tenían contacto con las usuarias. Y, en cuanto a la selección de las usuarias, con algunas de ellas se empleó el muestreo por bola de nieve, mientras que con algunas otras el muestreo fue voluntario una vez que se les compartió los generales de la investigación. El criterio básico para este último caso es que fuera mujeres que hubieran recibido algún servicio por parte de la OSC.

Capítulo 1.- Consideraciones Teóricas y Conceptuales: Mujeres y Empoderamiento.

1.1.- Género, Mujeres e Interseccionalidad

Como punto de partida es indispensable entender a qué se hace referencia cuando se habla de género y sexo. En primera instancia hay que reconocer que con frecuencia son empleados como sinónimos, pero en realidad se refieren a dos aspectos diferentes. El sexo da cuenta de una condición biológica, de aquellas características físicas con las que se nace y distinguen mujeres de hombres y viceversa, es concebido como algo fijo, inmodificable. Mientras que el género se refiere a todas aquellas atribuciones que se hacen a hombres y mujeres en una sociedad, es decir, a la construcción social del ser hombres y mujeres.

A pesar de esta distinción el género se apoya en las diferencias sexuales para asignar a mujeres y hombres como femeninos y masculinos respectivamente (de la Cruz, 1998). En cuanto al sexo Butler (2007) afirma la existencia de un sistema binario en que se es mujer u hombre y sostiene que existe una continuidad entre cuerpos sexuados y géneros construidos sexualmente, menciona que “no puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significativa antes de la marca de su género” (Butler, 2007, p.58). En este sentido para Lamas (2000) el género es:

el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres [lo masculino] y propio de las mujeres [lo femenino] (p.2).

Como se mencionó el género ha sido tan interiorizado en las sociedades y perpetuado por las instituciones sociales que se ha asumido que son condiciones naturales y por lo tanto su condición es asumida como inmodificable (Berger y Luckmann, 2006), a tal grado que hay sectores de la población que ni siquiera llegan a cuestionar esta forma de entenderlo, mucho menos se reconoce la existencia de una diversidad de géneros que vaya más allá del femenino y masculino.

Al ser el género una construcción social, también se le atribuye una condición dinámica, es decir, se encuentra en constante cambio y la forma de concebirlo y entenderlo puede variar dependiendo del espacio/tiempo (Biglia, 2014). Se asume que la división genérica entre lo

femenino y masculino es propia de las sociedades occidentales, pero no son las únicas existentes. Esta visión hegemónica del género está relacionada íntimamente con lo que Rodríguez (2016) y Lugones (2008) denominan como colonialidad y de la que se desprende la colonialidad del género¹. Dichos autores plantean que con la llegada de los europeos a lo que hoy se conoce como América Latina se impuso de manera violenta un modo de entender, comprender, ser y hacer en el mundo, en otras palabras, se impuso una cultura sobre otra, en gran medida se negó y destruyó la existencia de otras culturas y sociedades, sus formas de organización y concepción de los seres humanos en el mundo. Se eliminaron o intentaron eliminar otras formas de ordenamiento social².

La colonialidad del género estudia “la transversalidad de la raza, clase y género, focaliza la triple dimensión que la indígena en cuanto a su raza es invisibilizada, explotada en cuanto a su clase, y como mujer era inferior, según el estereotipo del mundo moderno occidental” (Rodríguez, 2016, p. 150). Es útil para identificar desde dónde los y las sujetas se posicionan, desde dónde generan conocimiento e interactúan, el estatus que ocupan en diferentes contextos, las múltiples discriminaciones que viven de acuerdo con las características que los condicionan. Además, se retoma el concepto interseccionalidad entendido como una forma de comprender la posición social matizando el entrecruzamiento de sistemas de opresión (Hill, 2000) que tienen el objetivo de “evidenciar la manera diferencial cómo intervienen y se entrelazan los dispositivos o vectores de opresión y privilegios a las categorías de género, clase, etnia/raza, etc.” (p. 101). En este sentido, no se debe entender a la interseccionalidad como la suma de dichos dispositivos o vectores sino como la conjunción de estos que crea experiencias de vida distintas. Es precisamente a través de la construcción de estas matrices de opresiones y privilegios los y las sujetas se pueden situar, en palabras de Haraway (1991), tienen la finalidad reconocerse a sí mismo y reconocer a los demás. A través de ella se señalan

¹De acuerdo con Lugones (2008) el sistema género de las sociedades occidentales, androcéntricas, capitalistas y patriarcales es producto de procesos violentos que colocan a las mujeres colonizadas como seres interiores. Además, la autora habla de la necesidad de considerar la interseccionalidad: clase social, raza, etnia, sexualidad.

² A pesar de las luchas de independencia, Rodríguez (2016) señalan que “persisten las formas de mantener el control en los antiguos espacios coloniales. Así, consecutivamente, se puede ver que “la colonialidad del poder no baja la guardia, más bien afina sus dispositivos para mantener el control” (p. 146). Con ellos se refiere a que los “nuevos” mecanismos no se perciben a simple vista y que perpetúan la colonialidad, mismos que se han adaptado a las condiciones actuales de las sociedades para seguir existiendo, en gran medida se debe a que en prevalecen sociedades que reafirman continuamente las normas y reglas que las rigen. Situación que impide la crítica a lo aprendido y dificulta el reconocimiento de otras realidades igualmente válidas.

las condiciones de privilegio y opresión son contextuales, construidas y dinámicas imprescindibles para comprender la posición que ocupan en las relaciones de poder. Cabe señalar que esta propuesta de Hill (2000) no se aplica exclusivamente a sujetos y sujetas, las instituciones y demás actores sociales pueden ser analizados con ella. Para la presente investigación se construyeron matrices de opresiones y privilegios de mujeres que trabajan en las OSC, matrices de las OSC que colaboraron con la investigación y la de las mujeres usuarias de dichas OSC.

Se decidió el enfoque en mujeres cisgénero, mujeres en las que coincide sexo y género, porque las OSC siguen enfocándose a este sector de la población en gran medida, sin que ello signifique que no existen organizaciones que trabajen con otras orientaciones de género. Hablar de mujeres cisgénero no anula la importancia de reconocer la existencia y problemáticas de aquellos que no se reconocen con ninguno de estos dos géneros, cuáles son las problemáticas que atraviesan, cuáles son las posturas en torno a la diversidad de sexo-género y su vínculo con el desarrollo, ya que no se pueden entender de manera aislada. Sin embargo, en esta ocasión no se abordan dichas interrogantes.

Se enfatiza la existencia de la tendencia a entender la perspectiva de género como sinónimo de mujer, lo que lleva a muchas de las políticas públicas a entender el género de una manera reduccionista y binaria (Lagarde, 1997). La perspectiva de género feminista, han logrado que “las políticas públicas, los procesos participativos impulsados por mujeres tengan a las mujeres como protagonistas, destinatarias y beneficiarias” (Lagarde, 1997, p.18). Con esta propuesta se busca dejar de lado la concepción que señala a las mujeres como seres que viven para otros: padre, madre, hermanxs, hijxs, amigas, pareja relegando las necesidades y aspiraciones propias.

Para Lagarde (1997) esta forma errónea de entender la perspectiva de género es producto de la desinformación, del desinterés de las instituciones, de los funcionarios públicos, colaboradores y demás actores involucrados. Situación que propicia la divulgación distorsionada de la perspectiva de género, resultando en la implementación de capacitaciones con enfoque de género pobres y vacías (Lagarde, 1997).

Con esta investigación se busca incentivar el cuestionamiento constante de lo aprendido a través de los procesos de socialización, a poner en duda las normas sociales asumidas como

únicas y verdaderas. Las normas no son evidentes explícitamente, se afirman y reafirman a través de diferentes mecanismos, al grado de ser imperceptibles (Berger y Luckmann, 2006), por ello, para identificarlas y criticarlas es necesaria la apertura, el acceso a la información y sin duda la reflexión.

1.2.-Empoderamiento y sus Dimensiones

El empoderamiento surgió como una propuesta de reivindicación de las mujeres. Es importante mencionar que nace de la lucha feminista, aunque también es empleado con otros sectores vulnerados como los adultos mayores o mujeres indígenas. En la esfera internacional ha tomado gran auge, en organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la que se desprende ONU Mujeres, entendida como “la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (ONU Mujeres, 2023). A este discurso y postura se han sumado varios países en la búsqueda de cumplir con convenciones y acuerdos internacionales. Los Estados se comprometen a crear instituciones que persiguen el objetivo de ONU Mujeres, sin embargo, la ejecución de las acciones es diversas. Además, el empoderamiento es un concepto ambiguo que se emplea de acuerdo con la interpretación que se hace de él y es dotado de un sentido específico incompatible con otras posturas, o se enfoca a aspectos supuestamente favorecedores para las poblaciones subordinadas o vulneradas.

Murguialday (2006) señala como uno de los referentes para comprender el empoderamiento la Red Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era (*Development Alternatives with Women for a New Era*, DAWN) que propuso el análisis de “la situación de las mujeres desde una perspectiva ‘tercermundista’ que pudiera dar cuenta de las necesidades e intereses de las mujeres pobres” (Murguialday, 2006, p.3). En la DAWN se puso énfasis en la diversidad de condiciones de las mujeres, se señaló que las mujeres de las que se hablaba eran de las blancas, europeas y clase alta³. Sin embargo, fue tras la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing en 1995 que se postuló el empoderamiento como una herramienta

³ Lugones (2008) en *Colonialidad y género* hace una crítica al feminismo hegemónico eurocentrado que deja fuera a las mujeres de no blancas, racializadas que ignora “la interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/género” (p. 75). Hill (2000) señala la interseccionalidad como el análisis de la transversalización de sistemas de opresiones y privilegios que condicionan a los actores sociales, sean sujetos, sujetas, objetos.

indispensable para lograr la equidad de género a nivel internacional y se agregó a las agendas oficiales.

Los debates y discusiones que envuelven al empoderamiento consideran aspectos como: poder, derechos, intereses, elecciones, decisiones y control, se habla entonces de un proceso que genera cambios tanto a nivel individual como colectivo, en la esfera pública y privada (Murguialday, 2006). En este sentido, desde esta investigación se apoya la postura de León (1997) cuando señala que hablar de empoderamiento implica una acción en la que las mujeres, en este caso, sean un agente activo en una situación concreta. De esta forma, empoderamiento “significa que las personas adquieran el control de sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas y de definir sus propias agendas” (León, 1997, p.7). Sin embargo, estas nociones de empoderamiento y su ejercicio suelen manifestarse con mayor frecuencia en mujeres blancas y de clase alta en comparación con mujeres racializadas, obreras y pobres. Y es precisamente por esta razón que se señala la importancia del empoderamiento en mujeres de escasos recursos ya que está encaminado a fortalecer y desarrollar sus capacidades, las cuales han sido limitadas por el conjunto de condiciones que las vulneran.

El empoderamiento lleva implícito el ejercicio del poder y por ello consideramos esta categoría como factor que condiciona las relaciones de poder/dominación/resistencia y define el orden social. Al respecto Batliwala (1997) señala que quienes cuentan con [poder] influyen en la forma en que se distribuyen los bienes o recursos con los que se cuenta, sean tangibles o intangibles. Por su parte Crespo *et al.* (2007) indican que el empoderamiento está “orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres” (p.3). Motivo por el cual es importante reconocer la gran relevancia que tienen categorías como el sexo- género, etnia, raza, clase social, nivel educativo, mismas que fueron incluidas las matrices de opresiones y privilegios elaboradas para esta investigación.

El uso del concepto de empoderamiento está enmarcado en procesos en el que los grupos menos favorecidos, o vulnerados, poco a poco toman el control de su vida a través de un proceso individual o subjetivo y, que además generan y contribuyen con acciones que permiten cambios hacia el exterior en un proceso colectivo (Ferguson, 2004). Por lo tanto, empoderamiento también “se refiere a una gama de actividades que van desde la

autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder” (Sharma, 1991-1992 en Batliwala, 1997, p. 193), es un conjunto de procesos que implican todos y cada uno de los aspectos de la vida de las sujetas. Dichos procesos pueden llevar años, dependiendo de las condiciones de cada mujer y, por ende, no puede afirmarse que se concluyan en un momento determinado, así pues, el empoderamiento más que un fin es un medio.

A ello se suma la postura de Kabeer (1997) al señalar que hablar de empoderamiento implica mucho más que eso y hace una distinción del poder en: poder sobre; poder de y; poder interior. Sin embargo, hace énfasis en el tercero, el poder interior o poder desde, éste “reconoce que los conflictos de interés pueden ser suprimidos, no solo en la arena de la toma de decisiones, sino en la conciencia de las personas involucradas” (Kabeer, 1997, p. 17-18). En otras palabras, los sujetos o sujetas han asumido y aceptado su posición como dominadores o subordinados, situación que permite que las relaciones verticales y de dominación se asuman como normales, ocultas y negadas e incluso inconscientes. Es por ello por lo que el cuestionamiento y reflexión es indispensable para el reconocimiento, modificación o transformación de las relaciones asimétricas.

En este sentido, se afirma que el empoderamiento es un proceso complejo y multidimensional, pero no un proceso lineal ni una sucesión de determinadas etapas, sino como un proceso dinámico y contextual. Involucra distintos aspectos de la vida, la esfera pública y privada, a los dominantes y los vulnerados. Pero dado que, el objetivo no es llegar a un estado de empoderamiento óptimo y generalizado, que abarque todos y cada uno de los ámbitos y personas, surgen las preguntas siguientes: ¿dónde surge el empoderamiento?, ¿cómo debe llevarse a cabo el empoderamiento y desde dónde? ¿A quiénes se les puede considerar desprovistos de poder y por tanto demandantes de estrategias de empoderamiento? “La naturaleza multidimensional del poder sugiere que es necesario construir las estrategias para el empoderamiento de las mujeres con base en ‘el poder interior’ o ‘poder desde dentro’” (Kabeer, 1997, p.216), por lo tanto, no es que sea dado u otorgado, no se empodera a alguien, surge desde el interior.

Además, es indispensable considerar, como ya se señaló, la normalización de las relaciones de poder, éstas se han instaurado de tal manera que se “aceptan las versiones de la realidad

social que niegan la existencia de desigualdades o afirman que éstas son resultado de la desgracia personal y no de la injusticia social” (Shklar, 1990 en Kabeer, 1997, p.123). Por ello hay que identificar las necesidades de los grupos subordinados, en este caso de las mujeres, hay que cuestionar las relaciones en las que están inmersas y el papel que tienen en su contexto. La naturalización de estas no les permite darse cuenta de las situaciones de desventaja a las que se enfrentan, pero sobre todo hay que resaltar que el “comportamiento de los grupos [...] es socialmente estructurado, configurado por los patrones culturales y por las prácticas institucionales” (Kabeer, 1997, p. 123).

1.2.1.- Los Poderes y su Ejercicio, Desarrollo Humano Desarrollo de Capacidades

Esta investigación se apoya en la propuesta de Foucault (1988), quién señala que el poder no es una cosa, no es algo que se pueda poseer o algo de lo que se carezca, sino que se habla de grupos o individuos e individuos que ejercen el poder sobre otros. Para comprender cómo funciona el ejercicio del poder es necesario reconocer que está presente en todas las relaciones humanas, también que en el momento histórico y el contexto en el que se desenvuelve determinan las condiciones de su ejercicio. Además, Foucault (1988) afirma que el poder no es una cosa que se pueda poseer o de la que se carezca, por lo tanto, indica que lo verdaderamente relevante del poder es su ejercicio y agrega que es más adecuado referirse a él en plural y nombrarlos poderes (Foucault, 1988). Bajo esta premisa es más acertado hablar de sujetos, sujetas o grupos sobre los cuales otros ejercen poder, a los que también se hace referencia como grupos dominados, oprimidos o subalterizados.

Una vez determinadas las condiciones espaciales y temporales en el que tienen lugar las relaciones humanas, así como los grupos involucrados, distinguidos por alguna condición, género en este caso, es posible identificar a quienes ejercen el poder y sobre quienes es ejercido, las características y condiciones en las que se desenvuelven y las consecuencias que propician dichas relaciones de dominación. Al identificar a los grupos que ejercen el poder se habla de grupos dominantes, pero no significa que los grupos oprimidos no ejerzan en cierta medida poder, éste poder es denominado por Foucault (1979) como resistencia, o, mejor dicho, resistencias. Entendidas como una forma de poder que están presentes de forma sutil y cotidiana, y por lo tanto pueden ser inconscientes y normalizadas. Es así que, el empoderamiento puede ser una forma de resistencia frente al poder ejercido sobre los grupos

vulnerados y específicamente constituir resistencias por parte de las mujeres cisgénero que son las que ocupan a esta investigación.

Esta manera de entender el poder y las resistencias guarda concordancia con la propuesta que desglosa el ejercicio del poder en: poder sobre; poder de o poder para; poder con y; poder interior (Murguialday, 2013). El poder sobre, implica relaciones de dominación y subordinación, es así como se concibe este tipo de poder como limitado y para que un individuo o grupo lo posea es necesario que otros no cuenten con él. Es justamente bajo este tipo de poder que se ha construido la idea de la superioridad de los hombres sobre las mujeres. Es la base de las relaciones de dominación enmarcadas en los sistemas de organización de las sociedades modernas, occidentales, capitalistas y patriarcales.

Mientras que, el poder de o poder para, contempla la toma de decisiones y hace alusión a capacidades intelectuales, al saber y saber hacer, así como al tener. En otras palabras “se refiere al potencial que toda persona tiene de definir su propia vida” (Murguialday, 2013, p. 55). Está orientado a generar las capacidades para ampliar los intereses y expandir los límites de la vida de grupos como el de las mujeres. También se relaciona con el poder interior, del cual se habla más adelante, al impulsar el reconocimiento de sus necesidades y habilidades, pero sobre todo en la posibilidad de modificar su situación de manera favorable.

En cambio, el poder con, alude a la solidaridad, organización y apoyo mutuo, este poder se sustenta en la formación de grupos, la fuerza colectiva y multiplicación de poderes con otras mujeres, en este caso en particular. De modo que este tipo de poder se relaciona directamente con las labores de las OSC, que suelen brindar acompañamiento a través de sus servicios. Por consiguiente, tal como señala Murguialday (2013) es un tipo de poder que se enfoca en lo colectivo, pero a su vez implica la participación individual. A través del poder con, las mujeres proponen soluciones a problemáticas comunes, crean grupos y se apropian de espacios de reflexión y acción, Y se afirma que:

la principal vía de acceso a los procesos de empoderamiento es su organización colectiva: salir de casa y participar en algún tipo de iniciativa grupal o empresa colectiva que sea exitosa es útil para que las mujeres desarrollen un sentido de capacidad que incrementa su autoestima y autonomía, siendo el factor clave la

existencia de un grupo pequeño y cohesionado donde se dé una identificación estrecha entre sus integrantes (Stromquist, 1997 en Murguialday, 2013, p. 54-55).

Las actividades que se realizan en estos grupos varían y van desde la creación de espacios para reflexión hasta de cursos o capacitaciones, para la presente investigación la importancia de las actividades realizadas en estos grupos radica en la construcción de redes de apoyo y lo que Hill (2000) denomina espacios seguros.

Finalmente, el poder interior o poder propio, hace referencia a la fuerza interna relacionada con la toma de conciencia y decisiones sobre la vida propia, hace énfasis en el conocimiento y reconocimiento de las causas que generan relaciones de dominación y subordinación. De ahí que el poder interior esté vinculado con el aumento de autoestima y autoconfianza (Murguialday, 2013) y sea considerado como parte esencial para el empoderamiento, debido a que contribuye al cuestionamiento de las normas y patrones interiorizados. Se considera al poder interior como una manera de reafirmar que todos cuentan con poder, que nadie está desposeído o desprovisto de él, son las condiciones y el contexto los que limitan o habilitan el margen de acción. Además, el poder interior implica el análisis de las condiciones propias y saberse capaz de impulsar cambios sabiéndose parte de una estructura macro. Al igual que el anterior, este tipo de poder también suele estar presente entre los servicios que brindan las OSC de los que se habla más adelante.

1.2.2.- Análisis del Empoderamiento

Entender y sobre todo identificar todos aquellos aspectos que involucran el empoderamiento en el caso específico de las mujeres, requiere de la comprensión de los distintos aspectos que condicionan y afectan sus situaciones de vida en todos los ámbitos de las sociedades. Una propuesta de Charlier y Caubergs (2007) es la descomposición de empoderamiento en cuatro aspectos: tener, saber, poder y querer, que al mismo tiempo se vinculan con los cuatro tipos de poder antes señalados.

- Tener hace énfasis en el poder económico, posesión y adquisición de bienes, también “incluye una salud mejor, ganancia de tiempo, el acceso a ciertos servicios como el crédito, la información y la formación, los centros de salud, el mercado, etc.”

(Charlier y Caubergs, 2007, p. 13). De forma concreta contempla el acceso a bienes y servicios en su diversidad.

- Saber y saber hacer implican la adquisición de conocimientos y competencias prácticas e intelectuales. Y hace hincapié en el saber hacer ya que “pone de manifiesto la importancia de la aplicación de los conocimientos o la capacidad de traducir los conocimientos en acciones o en recursos” (Charlier y Caubergs, 2007, p.13).
- Querer está relacionado con aspectos psicológicos. Por ende, involucra la capacidad y voluntad de elegir sobre la propia vida y de los aconteceres de la vida en comunidad. “Comprende al mismo tiempo dos elementos: el estado de ánimo [ser] y la capacidad de utilizarlo para con el otro [saber ser]” (Charlier y Caubergs, 2007, p. 13).
- Poder se refiere a “tener la posibilidad de tomar decisiones, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios” (Charlier y Caubergs, 2007, p.13). Es así como poder se relaciona con el tener, saber y querer.

Esta distinción se hace por una cuestión teórica y analítica como herramienta de acercamiento y comprensión de la complejidad de las realidades, en la práctica o cotidianidad estos procesos están íntimamente relacionados e incluso es difícil tratar de distinguirlos. Se recata esta propuesta en esta investigación para entender las realidades de las mujeres, la multidimensionalidad que las conforman y resaltar que los procesos de cada una son distintos. Aunque se reconoce que cada una de ellas cuenta con diferentes medios para restablecer sus capacidades, en este caso es de interés conocer cuál o cuáles de estos componentes del empoderamiento son implementados desde las OSC a través de los servicios que ofrecen a las mujeres que así lo soliciten, ya sea apoyo psicológico, difusión de los derechos, acompañamiento legal o creación de redes de apoyo que las impulsen. Para ello también es importante identificar los alcances de las OSC y los filtros o evaluaciones que aplican a las usuarias para determinar cómo atenderlas si es que lo hacen.

El peso que las OSC ponen en algunos de los componentes del empoderamiento antes mencionados depende de los servicios que estas ofrezcan, de su misión, visión, objetivos y del modelo de atención a las usuarias. Idealmente las OSC deberían ofrecer servicios que abarquen todos los componentes del empoderamiento de las usuarias, pero por lo general no

es así, al menos no explícita o intencionalmente. En el componente Tener suele ponerse mucha atención, porque las mujeres tradicionalmente, por circunstancias políticas y socioculturales, han dependido económicamente de los hombres, aunque en las últimas décadas las mujeres se han incorporado al trabajo remunerado, se ha evidenciado que no contar con un ingreso económico propio las limita a elegir cómo y en qué gastarlo o invertirlo. Sin duda es un aspecto importante en las sociedades capitalistas, contar con recursos económicos podrían posibilitarle el acceso a otro tipo de recursos, sin embargo, hay que recordar que la clase social o poder adquisitivo no impide que las mujeres sufran de otras opresiones y violencias.

El componente saber y saber hacer se puede ver en los servicios de las OSC relacionados con la difusión de conocimiento, que va desde los derechos de las mujeres, el acompañamiento o facilitación para obtener educación formal hasta capacitaciones que les permitan generar ingresos económicos. Por ello, saber y saber hacer en ocasiones es empleado como sinónimo de emprendimiento, aunque no necesariamente es lo mismo. En cambio, el componente querer se vincula con los procesos de acompañamiento psicológico desde las OSC, procesos que permitan a las mujeres ser conscientes de sí mismas y de su entorno, pero sobre todo que las dote de herramientas para saberse capaces de modificar sus vidas, en el mejor de los casos. Aunque este punto se retoma más adelante, por ahora es pertinente señalar que, ante situaciones de violencia o crisis, como fue el caso de la pandemia del COVID.19, la salud mental y el acompañamiento psicológico tiene un papel vital para afrontar estas situaciones (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

Para concluir, el componente poder, está estrechamente relacionada con los componentes anteriores. Los cuatro aspectos del empoderamiento señalados por Charlier y Caubergs (2007) pueden y deben trabajarse de manera simultánea, esta complementariedad puede ejemplificarse en el caso de una mujer que decidió acercarse a una OSC con la intención de recibir apoyo psicológico (querer), que además como parte de ese apoyo se le ofrece un taller grupal en el que se habla de sus derechos (saber y saber hacer), posteriormente y como consecuencia de los servicios recibidos anteriormente se da cuenta de que sufre violencia psicológica en su relación de pareja por lo que decide contratar orientación legal sobre su situación (tener).

En este sentido, el empoderamiento implica la transformación de las relaciones de poder, el acceso a los recursos y el desarrollo individual y colectivo de las mujeres, en este caso específicamente, el cuestionamiento de las estructurales sexistas, clasistas, racistas y patriarcales que rigen las sociedades. Desde esta postura, se hace mención del desarrollo de la óptica de las capacidades Nussbaum (2007): vida, salud física, integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego, control sobre el entorno.

Capítulo 2. Modelos de Desarrollo, Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento de las Mujeres

2.1- Perspectivas del Crecimiento Económico y del Desarrollo

La cuestión del desarrollo es abordada desde diversas disciplinas, tales como la Economía, la Sociología, la Antropología y las Ciencias Políticas, entre otras. Sin embargo, desde las Ciencias Económico -Administrativas, la Economía Política y las teorías Económicas se le otorga mayor relevancia a la noción de crecimiento económico como sinónimo e indicador de desarrollo. Dicha interpretación parte, entre otros elementos, del peso que se le otorga a los supuestos macroeconómicos y medición del crecimiento desde una óptica economicista de un país. Al hacer un recuento de las principales teorías, por supuesto escritas por hombres, que hablan del crecimiento económico se vislumbró la corriente clásica, ésta recurre a la idea de crecimiento y de riqueza de las naciones a partir de tres elementos: la conquista y propiedad sobre la tierra, la posesión de capital económico y/o de oro, y la tenencia de contingentes de fuerza de trabajo. Entre los autores y pensadores clásicos que dan vida a esta corriente epistémica se encuentran David Ricardo, Thomas Robert Malthus y Adam Smith. Durante el siglo XVII en Europa, derivado de los grandes cambios socioeconómicos producto de la Revolución Industrial, el crecimiento económico estaba relacionado con la acumulación de riquezas a través de la división del trabajo, la acumulación de capital y reinversión del excedente. La base de la economía clásica está compuesta por dos leyes, la primera señala que “la fuente de valor es el trabajo y, [la] segunda [que], los intereses individuales cuando se realizan en libertad en el marco de la competencia del mercado culminan en un beneficio colectivo” (Gutiérrez y González, 2010, p. 17). En este contexto, las funciones del Estado se limitaban a:

preservar las reglas del juego del sistema de libre mercado e iniciativa privada. [...] se constituía [como] el árbitro de los conflictos que pudieran surgir con la acción de las negociaciones. También, [...] administrar los servicios denominados públicos, de carácter no económico, tales como la seguridad, el correo y la justicia (Castillo, 2000, p.72).

Adam Smith argumentó que “el principal factor del crecimiento de la riqueza de un país era el mejoramiento de la productividad del trabajo, misma que dependía del grado de

especialización y división social del trabajo” (Jiménez, 2012, p. 18). Además, como ya se señaló apostó por la autorregulación del mercado gracias a la existencia de lo que denominó la mano invisible. Por lo que las funciones del Estado estaban enfocadas a:

la defensa de la sociedad de toda violencia interior o exterior, la reparación de las injusticias y la prevención de la opresión que pudieran sufrir cualquiera de sus miembros, y la provisión de la infraestructura material e institucional que los privados no quieran o no puedan financiar por sí mismos (Smith, 2007, p. 485 en Botticelli, 2018, p.70).

Por otra parte, el también economista Walt Whitman Rostow, quién en 1961 publicó su obra *Las etapas del crecimiento económico*. En ella señala la existencia de una serie de instancias por la que deben pasar los países: “Sociedad tradicional; establecimiento a las condiciones previas al impulso inicial; despegue; camino a la madurez y; consumo de masas” (Gutiérrez, 2017, p. 298). Para Rostow la sociedad tradicional era sinónimo de retraso, pero un retraso temporal y transitorio, esta etapa era el punto de partida de todos los países, incluso de los que se encontraban en la etapa de consumo de masas. Las condiciones para llegar a esta última etapa era apostar por la producción de bienes apoyada en la tecnología y la industrialización (Gutiérrez y González, 2010). En consecuencia, para llegar al consumo de masas había que dejar atrás la producción agrícola y promover la migración campo-ciudad.

Esta propuesta fue criticada ya que en el modelo teórico no figuraba el impacto social y mucho menos el ambiental, ni las transformaciones, los cambios en los modos de vida de la población, las condiciones de cada país. El objetivo era llegar al consumo de masas sin considerar todo lo demás. Por tal motivo, el modelo de Rostow se clasifica como una economía cerrada, explicada únicamente a través de elementos económicos, como hechos aislados y desconectados (Gutiérrez, 2017). Desde la visión de Rostow, los países latinoamericanos se ubicarían en la etapa de sociedades tradicionales y deberían de buscar los mecanismos que los lleven a la etapa de consumo de masas, en la que se ubican países como Estados Unidos y los de Unión Europea.

En oposición a las posturas ya mencionadas John Maynard Keynes, a través de la crítica a los estudiosos clásicos y sus postulados, sentó las bases de lo que más tarde daría pie al Estado Benefactor. Partió del reconocimiento de las limitantes del mercado para resolver las

problemáticas que van más allá de las cuestiones económicas y del mercado. Keynes cuestionó la supuesta de autorregulación del mercado y, sabiendo que en realidad la economía no funcionaba así, propuso la creación de un Estado fuerte y sólido que garantizara la satisfacción de las necesidades básicas de la población, a través de políticas de distribución y también del fortalecimiento de los sectores económicos nacionales (Vázquez, 2005). Sin embargo, pese a las distintas formas que tomó dicho Estado, acabó por desmoronarse después de las crisis que no pudo superar.

En 1948, con Raúl Prebisch como precursor, surge desde América Latina la teoría centro-periferia, impulsada desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 18 de enero del 2021), como una perspectiva que intentaba dar respuesta a las condiciones particulares del subcontinente. El gran aporte de esta teoría radica precisamente en cuestionar los modelos de crecimiento económico que se habían cimentado desde Europa y que no tomaba en cuenta la historia ni contexto de esta parte del mundo, del mundo latinoamericano.

Más tarde, en 1960 dentro de la misma CEPAL, tras el cuestionamiento a la teoría centro-periferia, florece la teoría de la dependencia. Entre sus representantes más destacados se encuentra Dos Santos, Marini y Quijano, quien postulan que los países desarrollados dependen de la extracción de los recursos naturales y la explotación de los trabajadores de los países subdesarrollados. Este sistema permite que las condiciones de vida en los primeros mejoren a costa de los segundos. En consecuencia, el subdesarrollo sirve al desarrollo para satisfacer necesidades, intereses y deseos de los desarrollados. Sunkel y Paz (1970) señalan que para comprender esta relación es necesario remontarse a la Revolución Industrial, evento histórico de gran impacto y que marcó la pauta para el establecimiento del orden mundial, de aquí que la Revolución Industrial es señalada como la cuna de capitalismo.

En 1972 tras la publicación del estudio *Los límites del crecimiento* por el Club de Roma se puso en evidencia la condición devastadora y depredadora del modelo capitalista (Gudynas, 2014). El capitalismo por su misma naturaleza busca el crecimiento económico, como si los recursos fueran infinitos e inagotables, sin tomar en cuenta los daños al medio ambiente: la contaminación del agua, del suelo y del aire, además de los efectos negativos a la salud. Con el crecimiento económico tampoco se asume la importancia del trabajo no remunerado: doméstico y de cuidados, entrelazado con desigualdades sexo/genéricas, de clase social y

lugar de origen, que afectan particularmente a las mujeres y niñas, quienes sostienen la producción capitalista, tema del que se hablará más adelante. Con *Los límites del crecimiento* y el informe *Nuestro Futuro en Común* de 1987 surgen cuestionamientos como ¿sería posible crecer respetando los procesos de recuperación de la naturaleza? y ¿cuáles serían las claves para que se pueda llevar a cabo? (Gutiérrez, 2007).

Es así como en 1981 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en conjunto con el Fondo Monetario Ambiental, además del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, hablaron del desarrollo sustentable/sostenible y lo definieron como:

la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre [los seres humanos]. [...] debe tener en cuenta, además de los factores económicos los de índole social y ecológica, deberá tener en cuenta la base de recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y largo plazo de otros tipos (Gudynas, 2014, p. 50).

En otras palabras, la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras, la equidad intrageneracional e intergeneracional, incluyente y pendiente de los graves efectos ambientales y sociales que ha generado el crecimiento económico desigual y consumo desmedido. Si se habla de equidad intrageneracional debe considerarse la reducción de la feminización de la pobreza, fenómeno que según datos “relativos a 89 países, muestran que hay 4,4 millones más de mujeres que viven en la extrema pobreza en comparación con los hombres” (ONU, 2018). Las mujeres y niñas son actores vitales para el desarrollo sostenible, ellas tienen un papel fundamental en la protección y gestión de los recursos naturales, sobre todo en las zonas rurales debido a los roles tradicionales que vinculan a las mujeres a los trabajos de cuidado y trabajos no remunerados propios del hogar (CEPAL, 2021). La sobreexplotación del agua, por ejemplo, impacta a este sector de la población ya que su recolección en estas zonas suele estar a cargo de las mujeres quienes se ven forzadas a invertir mayor tiempo y esfuerzo físico para conseguirla cuando el agua escasea.

Según Gutiérrez (2007) las dimensiones que contempla la propuesta de desarrollo sostenible son: economía, ecología y lo social. A pesar de que figura el respeto a la naturaleza y se pone

como uno de los pilares es una propuesta dentro del crecimiento económico, acumulación, producción y consumo moderado, pero no por ello fuera del modelo capitalista, patriarcal, racista y clasista. Tampoco se cuestiona la relación hegemónica del ser humano con la naturaleza, en la que ésta se ve como un recurso para la satisfacción de la humanidad.

Hay que recordar que el crecimiento económico tiene como base el Producto Interno Bruto (PIB), que se define como “la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre)” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023g). Es decir, el PIB no considera las condiciones sociales y ambientales y, por ende, las condiciones de vida. En este sentido el desarrollo sostenible plantea que el crecimiento económico es una condición necesaria pero no la única para el desarrollo. En la misma línea de pensamiento, el economista y Premio Nobel Amartya Sen en 1990 propuso el Índice de Desarrollo Humanos (IDH) como un instrumento de medición y crítica al crecimiento económico, reconociendo las limitaciones del PIB (PNUD, 1990), dado que se reducía a contemplar el nivel de recursos económicos, “sin preocuparse por la distribución y la igualdad social, ni por las precondiciones de la democracia estable, ni por la calidad de las relaciones de raza y de género, ni por la mejora de otros aspectos de la calidad de vida de un ser humano, como la salud y la educación” (Nussbaum, 2016, p.15).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) “es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [PNUD], 2020). Para su medición considera la esperanza de vida, la tasa de alfabetización y el PBI. Tomó relevancia a nivel internacional y en cierta medida sigue vigente, aunque con algunos ajustes y sus correspondientes críticas. No cabe duda de que, la integración de la dimensión social a través de la tasa de la alfabetización y la dimensión de salud mediante la esperanza de vida generó un gran aporte y crítica a las discusiones anteriores sobre crecimiento económico. Sin embargo, el tema del medio ambiente y las mujeres quedaron rezagados nuevamente.

Las teorías y propuestas hasta aquí mencionadas representan perspectivas sobre el crecimiento económico y más recientemente el desarrollo, empero es necesario recalcar que

fueron creadas e impulsadas por hombres, en su mayoría europeos y estadounidenses, con excepción de los latinoamericanos de la CEPAL y el propio Sen. Es importante mencionarlo porque los antecedentes de estos temas fueron formulados con un sesgo contextual, de género y lugar de procedencia. En las teorías y modelos anteriores no figura el papel y las condiciones de las mujeres, del mismo modo que tampoco se consideran a las poblaciones indígenas, a las afrodescendientes, ni a las rurales, porque la lógica de producción económica y de desarrollo de estos grupos sociales es contraria a la del modelo capitalista y a los paradigmas hegemónicos, aunque con su fuerza de trabajo, bienes y servicios contribuyen al sostenimiento de este sistema de producción.

Y, precisamente, uno de los debates que gira en torno a la inclusión y exclusión de las mujeres en el modelo de desarrollo que prioriza el crecimiento económico surge cuando se habla de empoderamiento, a éste se le ha señalado como una estrategia para seguir perpetuando las desigualdades y relaciones de poder que las desfavorecen. Hay quienes señalan que lejos de ser excluidas las mujeres se encuentran tan bien incluidas en el desarrollo que su posición en él está muy bien delimitada, están encasilladas en la esfera reproductiva, relacionada con labores domésticas y de cuidados, actividades no remuneradas ni reconocidas socialmente.

De aquí surge la pregunta: ¿cuál es entonces el enfoque desde el que se debe abordar el desarrollo?, ¿cuál es el papel de las mujeres en estos modelos tradicionales o hegemónicos?, y ¿cuál es su relación con el proceso de empoderamiento de las mujeres? Para dar respuesta a las preguntas planteadas, se retoma el concepto de desarrollo de capacidades de Martha Nussbaum y Amartya Sen. Ambos apuestan por superar la centralización del crecimiento económico, sin negar su importancia, pero también apostando al desarrollo social y humano. El paradigma de desarrollo humano “reconoce que cada persona posee una dignidad inalienable que debe ser respetada por las leyes y las instituciones” (Nussbaum, 2016, p. 17). Además, Nussbaum (2007), por su parte, enlista diez capacidades que considera básicas universales e indispensables para asegurar el desarrollo de los seres humanos en sus sociedades. Dichas capacidades son:

- a) Vida: poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.

- b) Salud física: poder mantener una buena salud; incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un espacio adecuado para vivir.
- c) Integridad física: poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los asaltos violentos, incluidos los asaltos sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.
- d) Sentidos, imaginación y pensamiento: por usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo “auténticamente humano”, un modo que se cultiva y se configura a través de una educación adecuada, lo cual incluye la alfabetización y la formación matemática y científica básica, aunque en modo alguno se agota en ello. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y eventos religiosos, literarios, musicales, etc., según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión tanto en el terreno político como en el artístico, así como de la libertad de prácticas religiosas. Poder disfrutar de las experiencias placenteras y evitar los dolores no beneficiosos.
- e) Emociones: poder mantener relaciones afectivas con personas y objetos distintos a nosotros mismos; poder amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros, y dolernos por su ausencia; en general, poder amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad (Defender esta capacidad supone defender formas de asociación humana de importancia crucial y demostrable para este desarrollo).
- f) Razón práctica: Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de la vida. (Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de la observancia religiosa).
- g) Afiliación: Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; ser capaz de imaginar la situación del otro. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que constituyen y promueven estas formas de afiliación, así como proteger la libertad de expresión y de asociación política). [Incluye] Que se den las

bases sociales del autorrespeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Eso implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional.

- h) Otras especies: poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
- i) Juego: Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas
- j) Control sobre el entorno: político. Poder participar de forma efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. [Este inciso incluye] Material. Poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios), y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás; no sufrir persecuciones y detenciones sin garantías. [Este inciso incluye] En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores (Nussbaum, 2007, p. 88-89).

Ante las críticas al desglose de las capacidades Nussbaum (2012) sostiene que se han hecho a partir del acercamiento a mujeres pobres de la Guyarat la región menos equitativa de la India. Con ello Nussbaum (2012) señala la importancia de las relaciones de género y su vínculo con el desarrollo de dichas capacidades. En la Tabla 1 se presenta la relación entre los componentes del empoderamiento de Charlier y Caubergs (2007) y las capacidades de Nussbaum (2007).

Tabla 1

Empoderamiento y capacidades

EMPODERAMIENTO	CAPACIDADES
TENER	VIDA
	SALUD FÍSICA
	INTEGRIDAD FÍSICA

SABER Y SABER HACER	SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO
QUERER	EMOCIONES AFILIACIÓN OTRAS ESPECIES JUEGO
PODER	RAZÓN PRÁCTICA CONTROL SOBRE EL ENTORNO

Fuente: Elaboración propia

A pesar de los avances en el acceso a la educación, la salud y el empleo de las mujeres que veían gestándose en años anteriores, la contingencia por COVID-19 provocó gran incertidumbre y que puso en evidencia la predominancia de las mujeres en los trabajos de cuidados y las violencias que viven en sus hogares (PNUD, 2022; INMUJERES, 2020). Sigue siendo un tema pendiente la inclusión real de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad a los procesos de desarrollo social, económico y ambiental, como al ejercicio del poder político, no solo con base en el género también considerando la raza, la clase, la orientación sexual y otras categorías identitarias, en otras palabras, en el marco de un enfoque de transversalización del género e interseccionalidad.

2.2.- Subordinación de Género y Exclusión de las Mujeres en los Modelos de Desarrollo

Las discusiones sobre la relación entre desarrollo, género, feminismos y mujeres han atravesado diversos momentos a lo largo de los años. Aquí se hace un breve recorrido por ellos, centrándose en las discusiones contemporáneas con el objetivo de reconocer los cambios que se han realizado, pero sobre todo evidenciar la necesidad de seguir construyendo y reconstruyendo estos enfoques, en pro de luchar contra los modelos de dominación de sexo-género y de la institucionalización de los procesos de equidad e igualdad en las relaciones sociales de poder y de producción.

Las exigencias de las mujeres van muy de la mano con las luchas obreras en la que participaron activamente las feministas de la primera ola, también conocidas como las

precursoras. En este sentido, Gamba (2008) señala que “la lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa” (p.2). Ésta primera ola se caracterizó por la demanda de “derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio” (Gamba, 2008, p.2.). Se argumentó que con el establecimiento del constitucionalismo burgués la exclusión de las mujeres se afianzó, sosteniendo y recalcando la inferioridad de las mujeres y su carencia de atributos como la racionalidad (Duarte y García, 2016). Olimpia de Guouges, Mary Wollstonecraft y Flora Tristán figuran entre las escritoras más representativas con la publicación de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, *Vindicación de los derechos de la mujer* y *La Unión Obrera*. (Gamba, 2008: Duarte y García, 2016). En este contexto surgió una de las frases que pasó a la historia y fue escrita por Tristán (1842), quién dijo que “hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer” (en Gamba, 2008, p.2).

Más tarde, las mujeres comenzaron a exigir otros derechos, entre los más relevantes se encontraba el derecho al voto. En el caso concreto de Estados Unidos, la primera convención nacional por los derechos de las mujeres conocida como la Convención de Seneca Falls, misma que se llevó a cabo en 1848, marcó la pauta en la lucha de las mujeres en aquel país (Gamba, 2008). El inicio de esta segunda ola estuvo motivado principalmente por mujeres de la burguesía, aunque también hubo participación de mujeres de la clase obrera. Sin embargo, fue hasta el 18 de agosto de 1920 en la Decimonovena Enmienda de la Constitución estadounidense que se reconoció el derecho al voto de las mujeres (Leal, 19 de agosto del 2020). Poco a poco este suceso comenzó a esparcirse principalmente a países en Europa. Empero, lamentablemente no tuvo el mismo impacto en América Latina. A pesar de los grandes avances y conquista de derechos por parte de las mujeres, el hogar y los trabajos no remunerados de y cuidados las encasillaban a ser madres, esposas y amas del hogar (Flores, 2004, en Duarte y García, 2016, p. 130)

Posteriormente y, como una de las figuras más representativas aparecen Beauvoir (1949) y Friedan (1963) autoras y escritoras de *El segundo sexo* y *Mística de la femineidad*, respectivamente, hicieron aportes sumamente importantes para las luchas feministas (Gamba, 2008: Duarte y García, 2016), y permitieron el cuestionamiento de la concepción tradicional de ser mujeres y del que se desprendió la hoy tan conocida e icónica frase “no se

nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir,1949). Por lo que con las publicaciones de estas autoras se puso en el centro del debate la construcción social del género.

Otro suceso de relevancia para las mujeres fue la declaración del inicio de la década de la mujer en 1970, con la que, además, se impulsó el enfoque Mujer en el Desarrollo (MED), misma que “pone el énfasis en el papel productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. [Con la que se buscó] soluciones parciales y [señaló] sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un ‘componente’ de mujer” (de la Cruz, 1998. p.26). Lagunas *et al.* (2016) mencionan que la MED contemplaba acciones en torno a la planificación familiar, propiedades y cuestiones legales. Con esta perspectiva se afirmaba que las mujeres habían sido excluidas del desarrollo, entendido como crecimiento económico, modernización e industrialización. En consecuencia, se planteó la incorporación de las mujeres al mercado laboral, como una forma de compensar su condición de subordinación en el sistema.

Sin embargo, a finales de los años 70 se puso en el centro del debate una crítica a la MED, por ser una propuesta de arriba hacia abajo y además limitada (León, 1997). Y, se indicó que la mujer a la que se hacía referencia era a la mujer blanca, burguesa y europea, por ello, como una contra propuesta se habló de la heterogeneidad de las mujeres, de la invisibilización de las mujeres en condiciones distintas a las antes mencionadas, como es el caso de las mujeres negras e indígenas, racializadas y discriminadas al igual que, las mujeres pobres y obreras, las mujeres migrantes, las mujeres rurales, las mujeres con otras orientaciones sexo-genéricas, las mujeres adultas mayores, las mujeres con discapacidades, etc. Si bien se subrayó la existencia de los intereses y necesidades específicos, sobre todo se resaltó la ausencia de una crítica al modelo de desarrollo que apostaba por el crecimiento económico y la inclusión a la esfera reproductiva, ignorando las repercusiones de la división social del trabajo (de la Cruz, 1998) en la vida de las mujeres.

Integrar a las mujeres al mercado, lejos de mejorar sus condiciones se utilizó “para que otros agentes económicos evadieran sus responsabilidades [el Estado] o pudieran aprovechar la crisis para aumentar sus ganancias [el mercado]” (Martínez, 2006, p. 173). Con la MED se llevó a cabo lo que Lagarde (1997) denominó reformismo de género, puesto que no se contempló la posibilidad de modificaciones estructurales, sino que se trataron de resarcir las

problemáticas de las mujeres sosteniendo el modelo de producción y crecimiento económico. La MED no proponía dismantlar la división sexual del trabajo, ni mucho menos redefinir la importancia de las actividades reproductivas realizadas abrumadoramente por mujeres. La incorporación de las mujeres al trabajo productivo no las liberaba de trabajos no remunerados y precarizados. Por lo tanto, los trabajos reproductivos y feminizados aparentemente no generaban valor alguno frente a trabajos productivos y masculinizados (Pérez, 2003). Esta visión claramente constituye una perspectiva economicista y de una lógica de explotación capitalista, en el sentido de que todo aquello que no puede ser medido no tiene valor alguno, en consecuencia, el trabajo reproductivo es invisibilizado, despreciado y minimizado.

La crítica a la MED coincide con los reclamos del Feminismo como movimiento social o Nuevo Feminismo que estaban orientados al cuestionamiento del patriarcado, los roles de género y la división sexual del trabajo (Gamba, 2008). Es en este contexto que surge la conocida consigna que señala que “lo personal es político”, vigente hasta nuestros días, debido a que tiene como trasfondo la necesidad de reconocer la interrelación existente entre la esfera reproductiva y la productiva, entre lo público y lo privado, asociada con las mujeres y los hombres, respectivamente. Además de reconocer la importancia del trabajo productivo en la esfera privada para sostener el trabajo reproductivo en lo público (Gamba, 2008, p.4).

Tal como se mencionó la propuesta de integración o inclusión de las mujeres al mercado lejos de apoyar al mejoramiento de las condiciones representó una carga extra. Adicionalmente a las labores del hogar que seguían a cargo de ellas, también tenían responsabilidades propias de sus trabajos remunerados. Esta situación “puso de manifiesto que la plena participación en el proceso de desarrollo no podía ser considerada una solución independiente a las situaciones de desigualdad y marginación que experimentan las mujeres [...]” (Pérez, 2003, p. 5).

Más tarde, en 1985, producto del trabajo conjunto entre feministas y académicas se presentó el informe Desarrollo, Crisis y Enfoques alternativos. Perspectivas de las mujeres en el tercer mundo como resultado la Red Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era (DAWN) en 1985 planteó un nuevo enfoque que contemplara el desarrollo y el género. Entre los diversos aspectos señalados figuró el empoderamiento y su importancia específicamente en las mujeres pobres y, se mencionó que solo de esta manera se podrían lograr sociedades

más justas. Con ello además de considerar la condición de género también se consideró la condición de clase (Lagarde, 1997), se destacó la relevancia de cuestionar los diversos sistemas que oprimen a las mujeres, subrayando la preponderancia del sistema patriarcal, racista y clasista. Se habló también de fomentar la autonomía y el control por parte de las mujeres sobre sus propias vidas (Murguialday, 2013).

Es así como nace el enfoque de Género en el Desarrollo (GED), que se centra en el género y no específicamente en las mujeres (Lagunas *et al.* 2016), destaca la relevancia de los roles de género en el desarrollo y plantea la importancia de examinar las necesidades de las mujeres como parte de un análisis general de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones (de la Cruz, 1998). A diferencia del MED, sí cuestiona el modelo de desarrollo dominante, por lo tanto, la GED tiene como uno de sus objetivos la eliminación de las desigualdades estructurales. Benería y Sen (1982 en Murguialday, 2013) señalaron que el problema no era que las mujeres no estuvieran integradas al desarrollo, sino que estaban tan bien integradas que su posición en la estructura las encasilla al trabajo reproductivo.

El enfoque Género en el Desarrollo (GED) busca entender las desigualdades entre mujeres y hombres y también las relaciones que existen entre ellos, las repercusiones de éstas en sus condiciones de vida y los factores que las producen reproducen y perpetúan. Además de procurar la integración de las mujeres al desarrollo en mejores condiciones e igualmente tiene como objetivo emplear el potencial de las mujeres para transformar dichas relaciones (de la Cruz, 1998). Desde esta postura el empoderamiento surge como una alternativa de desarrollo desde abajo (Kabeer, 1997), impulsada por movimientos de mujeres del Sur. Entonces, la GED “considera el empoderamiento importante para el logro de visiones alternativas de las mujeres, y aún más, para que estas visiones se tornen en realidades dentro de un proceso de cambios lentos de las relaciones sociales” (León, 1997, p.12).

Como ya se mencionó, históricamente el sistema patriarcal ha encasillado a mujeres y hombres en roles muy específicos, relegando a las mujeres a la esfera privada, a actividades propias del hogar, incluyendo todas aquellas labores de cuidado dentro o fuera de éste, mismas que en su mayoría son precarizadas o no remuneradas. Aunque con el paso del tiempo las mujeres se han incorporado poco a poco a los trabajos productivos y los hombres a los reproductivos, esta situación ha duplicado y triplicado las jornadas de trabajo de las

mujeres. Los trabajos reproductivos han sido invisibilizados y menospreciados desde una óptica capitalista, negando que son ellos los que sostienen el capital y sin ellos el trabajo productivo sería imposible. La Imagen 1 que se presenta a continuación permite ejemplificar la complejidad y relación entre los dos tipos de trabajo.

Imagen 1.- Iceberg del trabajo productivo y reproductivo



Fuente: Economistas sin fronteras (s/f)

Esta forma de explicar la correlación entre la división del trabajo es una propuesta desde la economía feminista⁴. La metáfora del iceberg refleja la invisibilización del trabajo reproductivo y señala que forma parte indispensable para la sostenibilidad de la vida de las

⁴ es una corriente de pensamiento económico en construcción que cuestiona algunos de los conceptos de la economía ortodoxa; surge con la idea de complementar otros enfoques a través de la inclusión de la perspectiva de género para dar una imagen más completa, y más ajustada, de la realidad del actual sistema socioeconómico.

personas (Economistas sin fronteras, s/f), remarca la masculinización del trabajo productivo y la feminización del trabajo reproductivo, señala al mercado y el Estado como los espacios para el desarrollo del trabajo remunerado y por el contrario el hogar como el propio del trabajo no remunerado. Dentro del trabajo reproductivo se encuentran los cuidados, que constituyen una necesidad universal, argumentando que todo ser humano es sujeto de cuidados, y a su vez seres interdependientes. Por cuidados se entiende la “provisión diaria de atención social, física, psíquica y emocional a las personas. Esta provisión de cuidados puede asumir distintas características, que variarán desde formas voluntarias hasta profesionales, remuneradas o no remuneradas” (Batthyány: 2001, p. 225). De acuerdo con la OIT(2019) los trabajos de cuidados se pueden dividir en: directos que abarcan labores en las que el cuidador o cuidadora tiene contacto con el sujeto o la sujeta de cuidados, incluye actividades como la administración de medicamentos, dar de comer a un bebé o a una persona adulta mayor y; cuidados indirectos entre los que están la elaboración de alimentos o mantenimiento de la limpieza.

El tiempo siguió su curso y el mundo cambiando, las luchas de las mujeres no pararon y se expandieron. En comparación con las corrientes feministas de las que se habló anteriormente, el feminismo contemporáneo es tan diverso que resulta más adecuado hablar de feminismos (Gamba, 2008), se caracteriza por la decreciente presencia de movimientos sociales, por la abundante participación desde las instituciones gubernamentales y también por la fuerte presencia de las mujeres en la creación de Organizaciones No Gubernamentales, así como el empuje a niveles nacional e internacional. Sin dejar de lado el crecimiento de los feminismos en la academia, provocado por la presencia de mujeres en las universidades, lo que posibilitó el aumento de investigaciones, teorías y propuestas de intervención en la búsqueda de explicar qué ocurría con las mujeres, qué posiciones ocupaban en las sociedades y cuáles eran aquellos factores que obstaculizaban su desarrollo (Gamba, 2008).

En los años ochenta se hace hincapié en la diversidad de las mujeres y por ende en la multiplicidad de condiciones que acentúan las desigualdades, como la raza o etnia, la clase social o la preferencia sexual (Gamba, 2008). En el mismo sentido Pérez (2003) afirma que no pueden contemplarse estos sistemas de dominación y opresión de forma segmentada puesto que son parte de las relaciones que atraviesan a todo ser humano. Con esto se reconoce que los intereses de las mujeres son diversos, dependiendo de en dónde estén situadas

(Haraway, 1991), de las condiciones en las que se encuentren, de los recursos de los que disponen y por su puesto del contexto en el que se desenvuelven. Sin dejar de lado que los cuidados son una necesidad universal la forma en que se satisfaga dicha necesidad puede variar dependiendo del contexto, en una dimensión macro, por ejemplo, hay países en los que las labores de cuidado están enfocadas a población de personas adultas mayores y hay otros países en los que la prioridad son las infancias. Otra forma de cuidados, pero de manera remunerada se encuentra en profesiones feminizadas como: enfermería, trabajo social, psicología, educadora, entre muchas otras.

Así, durante el siglo XX y respecto a las luchas de las mujeres por la igualdad, desde el plano internacional, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en septiembre de 1995 en Beijín (ONU Mujeres, 2019) se propusieron las doce esferas cruciales que debían contemplarse para lograr la equidad de género a nivel internacional:

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

Pese a la inclusión en el plano internacional y las acciones en cada país, las condiciones de vida de las mujeres son precarias, en comparación con la de los hombres. Más tarde, a través de la ONU en el año 2000, surge la Declaración del Milenio, en la que se contemplan 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA; malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y; fomentar una alianza global para el desarrollo (ONU, 2020).

Aun y con estos 8 objetivos, nuevamente desde el plano internacional, en 2015 se establece la Agenda de Desarrollo Sostenible, en ella se plantean 17 objetivos a cumplir para 2030. Dichos objetivos son: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; agua industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumos responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; alianzas para lograr los objetivos (ONU, 2021). Con ellos también se estableció la Agenda 2030 que es “un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad encaminadas al cumplimiento de los 17 objetivos” (ONU, de septiembre de 2015).

Imagen 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2023)

Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio son retomados en la Agenda de Desarrollo Sostenible y se considera la igualdad de género como un aspecto importante para el desarrollo, sin embargo, es necesario indagar en la manera en que se está entendiendo el género y desde qué perspectiva es abordado. En los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible se reconocen algunos avances en cuanto a los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, empero, se afirma que hay mucho por hacer y sobre todo en el tema de los trabajos de

cuidados y las violencias que se han acentuado aún más con la pandemia del COVID-19 (ONU, 2021).

A pesar de que organismos internacionales han puesto sobre la mesa las problemáticas relacionadas con el género, las mujeres siguen enfrentándose a situaciones de discriminación, de riesgo y abuso. La feminización de la pobreza es solo un ejemplo. Para entender las condiciones de estas mujeres es necesario que se tomen en cuenta categorías como clase, raza y etnia, mismas que las posicionan en desigualdades y subordinación, y sobre todo resaltar que no todas son afectadas en el mismo grado (Girón, 2009).

Además, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se mencionó que, para cambiar las condiciones desiguales de las mujeres, es necesario hacer modificaciones estructurales (Duarte y García, 2016). Situación que supone replantear el modelo de desarrollo actual, en el que predomina la acumulación de las riquezas en algunos pocos y en contraste proliferan las condiciones de vida precarias en el grueso de la población, modelo que apuesta por el crecimiento económico, la industrialización y explotación a costa de las consecuencias sociales y ambientales. Del mismo modo, evidenciar y poner entredicho los sistemas de opresión implícitos en las sociedades occidentales, eurocéntricas, antropocéntricas, patriarcales y coloniales.

Las propuestas impulsadas por organismos internacionales aseguran que la participación y poder de decisión de las mujeres “en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de adopción de decisiones, así como el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (de Dios, 2004, p. 268). Sin embargo, hay que conocer las estrategias implementadas para lograrlo y saber si se han llevado a cabo o no y en qué países, de qué forma lo han hecho, los resultados que se han obtenido y las adecuaciones que deben hacerse. Tal como señala de Dios (2004), el diseño e implementación de políticas públicas y determinados proyectos o programas dirigidos a mujeres, debe complementarse con la observación y participaciones de otros actores sociales.

La incomodidad, el rechazo y la resistencia al sistema capitalista y patriarcal surgen principalmente de aquellos que viven día a día sus efectos y padecen las consecuencias, que organizadas o no expresan sus inconformidades y buscan aportar a la búsqueda e implementación de soluciones. La ciudadanía en general pero principalmente grupos

vulnerados ejercen cada vez más presión ante el actuar del Estado. Algunos de ellos hacen presencia a través del llamado Tercer Sector compuesto por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Dichas organizaciones incitan y promueven la capacidad de organización, participación e incidencia de la sociedad civil y, están conformadas por ciudadanas y ciudadanos, también son organismos sin fines de lucro y sus alcances pueden variar dependiendo del tema o problemática a la que se enfoquen, el o los sectores de la población a las que se dirijan, sus recursos y objetivos. De acuerdo con Pérez *et al.* (2011) las OSC surgen de inquietudes sobre problemáticas sociales, económicas y políticas no resueltas directamente por el Estado e irrelevantes para el sector empresarial. Los intereses, forma de acción y medios para lograr sus objetivos las distinguen del Estado y su carácter no lucrativo las distancian de las empresas (Roitter, 2005), sin que ello signifique que no existan vínculos entre estos tres actores.

Un aspecto importante para entender las condiciones de las OSC es que se oponen “tanto a lo privado ‘volcado al lucro o al consumo’ como a lo corporativo ‘orientado a la defensa política de intereses sectoriales: partidos políticos y sindicatos’” (Giraldo, 2003 en Giraldo y Mochi, 2012, p. 336). No se rige bajo la lógica empresarial ni partidista, sino por un sentido social y colectivo. Uno de los reclamos de las OSC es que se les atribuye una serie de obligaciones propias del sector empresarial que las condiciona y limita para el desarrollo de sus actividades. Ya que al ser organizaciones no lucrativas sus ingresos llegan a estar condicionados a las donaciones o cuotas de recuperación, así como a la participación de voluntarios⁵ para la realización de sus actividades (Giraldo y Mochi, 2012), por mencionar algunas.

Cabe señalar, como ya se mencionó que las OSC se incrementaron con el adelgazamiento del Estado, la hasta ahora vigente apuesta por el libre mercado y con ello una serie de crisis económicas, sociales, humanas y ecológicas. Aunque se reconocen las repercusiones del modelo de desarrollo actual es pertinente rescatar la aportación que Lagarde (1997) hace en torno a la relación entre los derechos de las mujeres y los avances tecnológicos propios de la

⁵ De acuerdo con Morales (19 de octubre del 2004) “un voluntario es un individuo que por su libre elección decide contribuir con su tiempo y capacidades realizando servicios y tareas en beneficio y ayuda a otras personas, sin recibir una remuneración a cambio” (p.47)

globalización. La existencia de dispositivos y plataformas virtuales que si bien evidencian otras dinámicas de opresión y desigualdades también han servido para el acercamiento y creación de espacios de diálogo entre mujeres de diversas partes del mundo, reconociendo la pluralidad y heterogeneidad de las mujeres, visibilizando y nombrando otras formas de vivirse como mujeres e incluso como feministas o no. Está claro que no todas las mujeres alrededor del mundo tienen acceso a la tecnología, que las posibilidades o no se encuentran condicionadas por el país en el que viven, la religión que profesan, la clase social o poder adquisitivo, entre otras, que siguen dejando fuera a mujeres que también tienen mucho que decir y variedad de experiencias que compartir.

A pesar de los avances a lo largo del tiempo es importante reconocer afinidades y también contradicciones entre los feminismos: radicales, de la igualdad, liberales, socialistas, los latinoamericanos, indígenas, decoloniales, no heterosexuales e incluso los lésbicos. Todos ellos ponen en evidencia situaciones particulares de mujeres que viven distintas realidades. En consecuencia “el feminismo contemporáneo es un proyecto pluralista y diverso en el que coexisten diferentes posiciones ideológicas y vitales, materializadas en las diferentes corrientes del feminismo [...]” (Duarte y García, 2016, p. 134).

Con la existencia y sobre todo la exigencia de reconocimiento a la diversidad es que surgen movimientos intelectuales y activistas que buscan hacerse escuchar, que demandan respuestas a las necesidades de las y los ciudadanos. Sin embargo, para los fines de esta investigación el foco está puesto en las OSC como espacios desde los cuales las y los ciudadanos pueden difundir, defender y exigir sus derechos, visibilizando las problemáticas que los aquejan.

2.3. Plan Nacional de Desarrollo, Política Social y Género en Periodos Recientes en México

La información hasta aquí presentada es útil para comprender un panorama global y nacional, a su vez, permite entender situaciones y posturas que ocurren en lo local. En lo que concierne al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2019) en México se hace un breve recorrido histórico sobre las posturas de los gobiernos federales anteriores y se menciona que a lo largo de los periodos anteriores de gobierno se implementaron posturas neoliberales y conservadoras de las que se beneficiaban una élite

política empresarial, convirtiéndose la perspectiva principal a través de la cual se conduce el gobierno de López Obrador.

En el mismo documento se señala que debe existir una reformulación de los modelos de desarrollo anteriores con la intención de llegar a “un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales” (SEGOB, 2019). Y también se enmarcan su postura en cuanto al papel del estado, ya que este “recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales” (SEGOB, 2019) impulsando la erradicación de la corrupción y los beneficios para servidores público, así como la coordinación con los gobiernos estatales. Dentro del mismo Plan de Desarrollo 2019-2024 se habla en repetidas ocasiones del Estado de Bienestar y se señala el fortalecimiento del Estado en México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se compone de tres grandes apartados: Política y Gobierno; Política Social y; Economía, en cada uno de ello se desglosa el contexto en el que inicia el mandato de López Obrador, las principales vertientes, grupos de atención y críticas a los gobiernos anteriores (SEGOB, 2019). En el apartado de Política Social se menciona el desarrollo sustentable tomando la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Y agregan que “se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno” (SEGOB, 2019). Una propuesta que considera las condiciones presentes y futuras de la población mexicana profundamente desigual. El apartado de Economía se compone de diversos aspectos, pero vuelve a mencionar que las políticas de los gobiernos federales anteriores se centraban en favorecer a una élite político-empresarial y empobrecer al resto de la población. En estos apartados también se señala a los pueblos indígenas y las actividades del campo como sectores importantes para la reducción de las desigualdades en el país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se habla de sectores vulnerados, como los mencionados anteriormente, a los que se agregan los jóvenes y las personas adultas mayores (SEGOB, 2019). Ahora bien, en cuanto a las mujeres son mencionadas en el apartado de libertad e igualdad, señalando el compromiso con la eliminación de prácticas

discriminatorias, pero se limita a ello. No se abunda en el cómo, no se mencionan las acciones que tiene que llevarse a cabo para lograrlo. Además, no se habla de la presencia ni participación de las OSC, por el contrario, se deja entrever la implementación de acciones directas entre gobierno y la población.

2.4. Contexto del estado de Guanajuato

A manera de introducción al estado de Guanajuato, este tiene un contexto político, económico y sociocultural muy particular, lleno de contrastes, por un lado, una sociedad en la que la religión tiene una enorme influencia en la política y la sociedad, y, por otro lado, el posicionamiento como un estado con un corredor industrial en crecimiento (Flores-Márquez, *et al.* 2021).

2.4.1. Condiciones y Características del estado de Guanajuato

El estado de Guanajuato se ubica en la zona central en los Estados Unidos Mexicanos, colinda con los estados de Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Michoacán. Se conforma por 46 municipios y pertenece a la región Bajío, que comprende “Aguascalientes, pasando por Lagos de Moreno en Jalisco; León, Silao, Guanajuato, Irapuato, Salamanca y Celaya en Guanajuato, hasta desembocar en la ciudad de Querétaro” (Peniche y Mireles, 2015). Además, cuenta con una superficie de 30,589 km, lo que representa el 1.56 % de la superficie total del país (INEGI, 2019). De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda de (2020a) contaba con una población total de 6,166,934 habitantes, que representa el 4.9 % del total del país, 3,170,480 mujeres y 2, 996, 454 hombres (INEGI, 2020b). Siendo los municipios con mayor cantidad de habitantes León con 1,721,215, Irapuato con 592,953 y Celaya 521,169 (INEGI, 2020b).

Imagen 3. Mapa del estado de Guanajuato.



Fuente: INEGI (2023e)

2.4.2. Situación Política

Una de las características del estado de Guanajuato es el predominio de la religión católica ya que el 90.8% de la población la práctica (INEGI, 2020c). Esta situación indudablemente influye en la sociedad guanajuatense a la que se le caracteriza como conservadora. Aunado a ello figura la predominancia del Partido Acción Nacional (PAN) en el gobierno estatal, incluso, fue uno de los pocos estados que mantuvo presente en las elecciones del 2019 en donde el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) ganó gran parte de las gobernaturas estatales (Flores-Márquez *et al.* 2021).

2.4.3. Datos sobre la Economía: Sectores Productivos y su Relevancia para el estado de Guanajuato

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señaló que la Población Ocupada⁶ entre julio y septiembre del 2023 era de 2,810,301. De ellos, 1,676,295 eran hombres y 1,134,006 mujeres. Además, la ENOE estableció que 1,581,377 de la Población Ocupada se desempeña en el sector terciario, 912,906 en el secundario y 314,958 en el primario (INEGI, 2023). En este sentido y de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato [IPLANEG,

⁶ “Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario” (INEGI, 2023b).

2018]) el estado ha promovido la inversión extranjera y el comercio internacional lo que abona a que sea la sexta economía a nivel nacional con una contribución de 949, 404 millones de pesos. Por años, esta zona se caracterizó por tener entre sus principales actividades la minería y la agricultura, pero como se mencionó ahora se encuentran establecidas reconocidas ensambladoras (Peniche y Mireles, 2015). Adicionalmente, el sector que representa un mayor porcentaje de aportaciones al PIB es el sector terciario con 57.6%, seguido del sector secundario con 38.7% y el primario⁷ con 3.7% (INEGI, 2020b).

De acuerdo con *Mexico Industry Invest In Mexico* (2023) cuenta con más de 45 parques industriales que están ubicados estratégicamente en distintos municipios del estado de Guanajuato, destacando Celaya con 10, Irapuato con 7, Apaseo El Grande y León con 6 cada uno, tal como se muestra en el siguiente mapa.

Imagen 4.- Mapa de los Parques Industriales en Guanajuato



Fuente: Mexico Industry Invest In Mexico (2023).

⁷ El sector primario tiene como característica la “explotación de recursos naturales; el sector secundario se refiere a la transformación de bienes y; el sector terciario incluye la distribución de bienes, operaciones con información, operaciones con activos, servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal, servicios relacionados con la recreación, servicios residuales y gobierno” (INEGI, 2023a, p.9-11).

Mientras que la Población Desocupada⁸ en el tercer trimestre del 2023 fue de 54,428 hombres y 37,725 mujeres. Por grupo de edad y estado de civil las mujeres solteras entre 20 y 29 años eran el grupo más números. Entre las causas de desocupación entre las mujeres mencionaron la pérdida o conclusión del empleo, renuncia o abandono, cierre del negocio, otras causas y la falta de empleo (INEGI, 2023b). Aunque esta información da cuenta de la situación de desocupación de las mujeres no se abunda en las “otras causas”.

De acuerdo con la ENOE durante los meses de julio a septiembre del 2023 la Población No Económicamente Activa⁹ (PNEA) era de 1,966,014, de los cuales 515,827 hombres y 1,450,187 mujeres (INEGI, 2023b). La cantidad de mujeres que forman parte de la PNEA casi triplica la cantidad de hombres. En cuanto al estado civil de las mujeres no económicamente activas, predominan mujeres casadas y en unión libre siendo 851,646 en total, de ellas 792,188 tenían por lo menos 1 hijo (INEGI, 2023b). Con esta información puede inferirse que las mujeres que se ubican dentro de la PNEA son mujeres que se dedican a trabajos reproductivos.

2.4.4. Retos Sociales en el estado de Guanajuato: Desigualdades, Violencia e Inseguridad

Pese a que los datos sobre el PIB indican que el estado de Guanajuato es uno de los mejores posicionados a nivel nacional, también es cierto que es un estado muy desigual, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) el 42.7% de la población en el estado durante el 2020 vivía en pobreza¹⁰, es decir, aproximadamente 2,600,000 personas. Además, el 23.2% de la población no tenía acceso a servicios de salud; el 10.5% no contaba con acceso a servicios básicos de vivienda; el 24.6% no tenía acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; el 51.9% carecía de seguridad social y; el 23.2% tenía rezago educativo (CONEVAL, 2020).

⁸ “Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo” (INEGI, 2023b).

⁹ Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo” (INEGI, 2023b)

¹⁰ La pobreza es un concepto complejo que va más allá del ingreso económico, es un concepto multidimensional, sin embargo, para los fines de esta investigación por pobreza se entenderá “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, s/f, a, s/p). Y, por lo tanto, como una condición que limita el desarrollo de capacidades de acuerdo el Sen.

En cuanto a los datos por municipio sobre rezago social la Secretaría de Bienestar señala que el grado de rezago social¹¹ para 2021 en Celaya, Irapuato, León se catalogó como muy bajo, y Apaseo el Grande con un rezago social bajo, municipios con gran crecimiento en inversiones y expansión de la industria automotriz. Mientras que algunos municipios del norte del estado como Xichú y Atarjea tienen un grado alto de rezago social (Secretaría de Bienestar, 2021). Esta situación deja entrever la desigualdad que existe entre algunos municipios del estado de Guanajuato y que el hecho de que Guanajuato sea una de las economías mejor posicionadas a nivel nacional no se traduce en ausencia de desigualdad, pobreza, rezago social, sin dejar de lado el aumento en los niveles de violencia¹².

En diversos medios de comunicación incluyendo periódicos, radio, televisión y redes sociales se habla de la violencia que se vive en el estado. De acuerdo con el Semáforo Delictivo (2023) en diciembre del 2023 los delitos con mayor presencia en el estado eran narcomenudeo, lesiones, violencia familiar, robo a negocio, robo a vehículo y robo a casa. Aunado a ello, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2023c) el porcentaje de percepción social de inseguridad pública a nivel nacional en diciembre del 2023 fue de 59.1%. En dicha encuesta que contemplan la percepción de inseguridad en 75 ciudades se incluyen 3 ciudades del estado de Guanajuato: Irapuato, Guanajuato y León, el porcentaje en todas ellas se encuentra por arriba del porcentaje nacional con 92.6%, 68.2% y 82.2% respectivamente.

2.4.5. Plan Estatal de Gobierno: Crecimiento Económico y Desigualdades

En el Programa de Gobierno 2018-2024 del estado de Guanajuato se plantea un esquema en el que se alinean los objetivos del gobierno estatal con los 17 Objetivos del Desarrollo

¹¹ El rezago social es “una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). Los indicadores que se consideran están catalogados en cuatro dimensiones: acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda” CONEVAL, s/f, b, s/p).

¹² El aumento de la violencia tiene un origen multifactorial y entre las diversas causas figuran “las disparidades socioeconómicas y el modelo de desarrollo, las políticas públicas y de seguridad con enfoque represivo, el deterioro del sistema de procuración e impartición de la justicia, la expansión de grupos armados y paramilitares, las disputas por rentas, tráfico y recursos económicos, lícitos e ilícitos, entre otros” (Lorusso, 2019, p.46).

Sostenible teniendo como base 6 ejes rectores: Eje Seguridad y paz social; Eje Desarrollo humano y social; Eje Educación de calidad; Eje Economía para todas las personas; Eje Desarrollo ordenado y sostenible y; Eje Gobierno humano y eficaz. Todos ellos atravesados por cuatro agendas transversales: para la igualdad entre mujeres y hombres; para la inclusión con enfoque de derechos humanos; para la innovación y; para la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social. El objetivo de estas agendas es contemplar a los grupos en vulnerabilidad (Gobierno del estado de Guanajuato, 2018).

Imagen 5.-Esquema del Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2018-2024



Fuente: Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2018-2024 (Gobierno del estado de Guanajuato, 2018)

En el Eje Economía para Todos (que en el esquema aparece como Eje Economía para las personas) se confirma la relevancia del sector terciario como motor del desarrollo económico, se habla de “una economía con un desarrollo sostenido, equitativo e incluyente [...] una economía que ayude a elevar la calidad de vida de los guanajuatenses” (Gobierno del estado de Guanajuato, 2018, p. 77), sin embargo, los datos del CONEVAL (2020) y la Secretaría de Bienestar (2021) dan cuenta de lo contrario, apoyan el argumento de que el eje de Desarrollo Humano y Social no es la prioridad en el estado.

Con relación a la Agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres se establecen 4 Estrategias: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas e instrumentos de planeación; asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos; asegurar el acceso de las mujeres,

adolescentes y niñas a una vida libre de violencia; desactivar los mecanismos que producen las desigualdades entre mujeres y hombres y la violencia en contra de las mujeres (Programa de Gobierno, 2019-2024). El programa no especifica a qué se refiere con perspectiva de género, pero sí es posible apreciar que recurre a la concepción binaria del género y menciona la erradicación de la violencia contra las mujeres y las desigualdades.

2.5. Datos Contextuales sobre el Municipio de León

En el apartado anterior se menciona al municipio de León como uno de los más relevantes en el estado de Guanajuato debido a su cantidad de habitantes y la cantidad de parques industriales con los que cuenta. El municipio colinda con el municipio de San Francisco del Rincón, Romita, Silao, Guanajuato y San Felipe, y con el estado de Jalisco (INEGI, 2023d). La población pasó de 1,436,480 habitantes en 2010 a 1,721,215 habitantes en 2020, de la población total 50.8% eran mujeres y 49.2% eran hombres (INEGI, 2020a). La mayor concentración de población por grupos de edad corresponde a habitantes entre los 15 y 19 años, seguidos de los habitantes en 20 y 24 años.

Imagen 6.- Mapa ubicación de León



Fuente: INEGI (2023f)

2.5.1.- Sobre la Economía

En León durante el 2022 los primeros lugares en ventas internacionales lo ocuparon el calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural que representó el 33.2% de las ventas, seguido de las carretillas apiladoras con 15.6% y la venta de autopartes de vehículo con 8.41% (Gobierno de México, 2020).

2.5.2.-Contexto Político: un Municipio Conservador Políticamente

León es uno de los municipios al igual que el estado de Guanajuato es tradicionalmente panista, desde 1988 hasta 2021 todos los presidentes y las presidentas municipales pertenecieron al PAN con excepción del periodo 2012 a 2015 encabezado por Bárbara Botello Santibáñez (Presidencia Municipal de León, 2023). Para el periodo de 2021 a 2024 la presidenta municipal es Alejandra Gutiérrez Campos. También es importante mencionar que al ser un municipio conservador y católico Botello Santibáñez y Gutiérrez Campos son las únicas mujeres que han ocupado este cargo hasta el día de hoy.

2.5.3.- Plan Municipal de Desarrollo: Líneas Estratégicas

Tabla 2

Líneas estratégicas

Líneas Estratégica	Contenido
Desarrollo Sustentable	Agua, biodiversidad, manejo de residuos, aire y cambio climático
Rumbo Económico	Competitividad del municipio, consolidación de sectores económicos, emprendimiento y empleo formal.
Vivienda y Asentamientos Humanos	Expansión urbana y asentamiento irregulares, consolidación y densificación de la zona urbana, calidad el entorno urbano, rezago en la vivienda.
Infraestructura y equipamiento	Equipamiento en zonas urbanas y comunidades, movilidad no motorizada, transporte público sustentable, infraestructura vial, infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial.
Educación	Vínculo empresa-sociedad-escuela, disminución de desigualdades, fomento de la sociedad del conocimiento

Salud	Cobertura universal de salud infecciones transmisibles, mortalidad materno-infantil, salud integral, prevención y tratamientos de adicciones, adultos mayores y mortalidad por cáncer.
Cultura	Patrimonio cultural municipal, actividades e industria culturales.
Buen Gobierno y Estado de Derecho	Gobierno eficiente, entorno seguro, promoción de la participación social

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2040.

En 2014 se diseñó el Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro, con proyección al 2040, en él se establecieron 8 líneas estratégicas: Desarrollo Sustentable, Rumbo Económico; Vivienda y Asentamientos Humanos; Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo; Educación; Salud; Cultura; Buen Gobierno y Estado de Derecho.

En cada una de las líneas se establecen objetivos, estrategias, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores, dependencias o entidades responsables y dependencias o entidades corresponsables. En ninguna de las líneas estratégicas se hace hincapié en la perspectiva de género ni en las condiciones de las mujeres en León, solamente figuran en la línea estratégica Salud respecto a la mortalidad materno- infantil. Tampoco se habla del papel de la sociedad civil organizada ni de las OSC de manera explícita, aunque su participación podría estar incluida en el fomento a la participación social.

Es un plan de desarrollo limitado, sin especificaciones ni definiciones que clarifiquen los conceptos que se emplean. Se habla de desarrollo sustentable (Gudynas, 2014) pero se limita únicamente al medio ambiente, sin considerar aspectos económicos ni sociales. En la línea Buen Gobierno y Estado de Derecho no se desglosa o define el Estado de Derecho y sus implicaciones, solamente se plantean un gobierno eficiente, se habla de un entorno seguro y participación social (IMPLAN, 2014).

2.5.4.- Plan de Trabajo León 2021-2024: sin Mujeres ni OSC

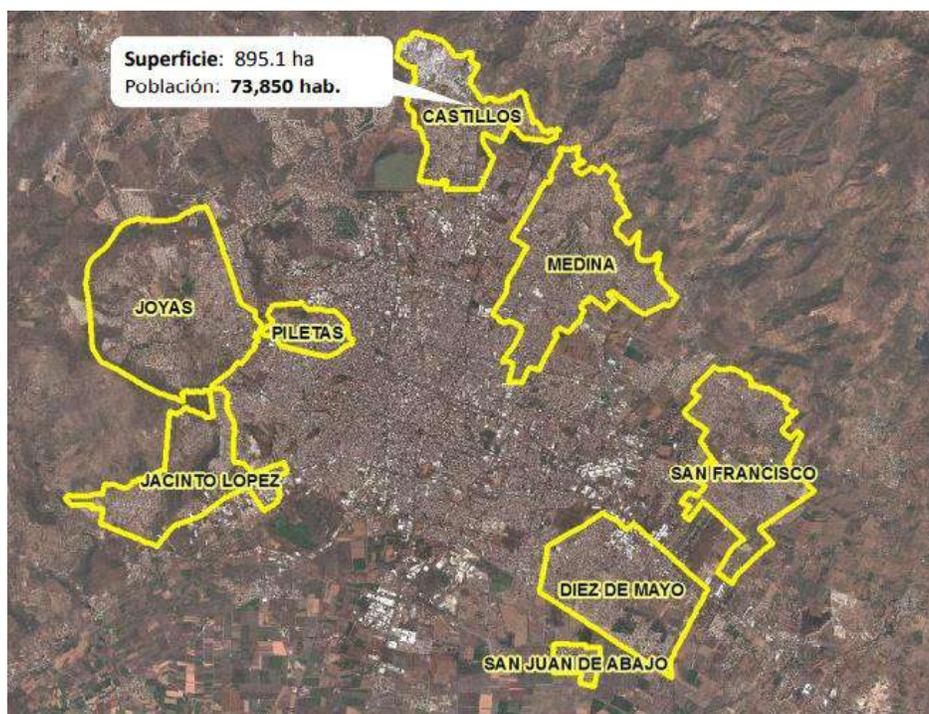
En lo que respecta al periodo del gobierno municipal de 2021 al 2024 se presentó un Plan de Trabajo (Ayuntamiento de León, 2021). En el que a diferencia del Plan de Desarrollo Municipal en este Plan de Trabajo se habla del Modelo de Innovación Corresponsabilidad y Gestión Social (ALIADA) compuesto por 9 pilares: Innovación social estratégica; Inteligencia social; Ingeniería social; Impulso social; Integridad social; Integración gubernamental; Identidad social; Inclusión social; Información social

De estos 9 pilares, únicamente en el de Inclusión Social se menciona al Instituto Municipal de las Mujeres y la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Se establecen programas como Educación para el Desarrollo Humano y la inclusión; Médico en tu casa; León sin hambre; Becas de estancias seguras; Programa de Ayúdate ayudando; Programa Juventud (Becas León 450). No obstante, al igual que en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2040 no se habla específicamente de las mujeres ni de sus condiciones de vida, tampoco figuran las OS. Aunque se hace referencia a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2020 no se abunda en la relación que tiene con el Plan de Trabajo y cómo los 9 pilares del modelo ALIADA se vinculan con ellos.

2.5.4.1. Polígonos en Desarrollo en el Municipio de León

En 2010 el IMPLAN (2023a) identificó 8 polígonos de pobreza en León: Joyas; Jacinto López; Piletas; Castillos; Medina; San Francisco; Diez de Mayo y; San Juan de Abajo. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda la población que vivía en dichos polígonos pasó de 343, 5666 habitantes en 2010 a 391, 425 habitantes en 2020, siendo Medina y las Joyas las más pobladas con 16,718 y 72,459 habitantes respectivamente en 2020 (INEGI, 2020a). Las condiciones de estos polígonos se agravaron por la pandemia del COVID-19. En cuanto a las afectaciones el 69.7% de los encuestados señalaron haber sido muy afectados, de ellos: 40% indicaron afectaciones en los ingresos; 36.6% en la pérdida de empleo, 17.8% deudas que no se habían cubierto; 5.4% cierre o quiebre de negocios y; 0.6% otros (IMPLAN, 2021).

Imagen 7.-Polígonos de pobreza



Fuente: IMPLAN (2023b)

Respecto el número de habitantes por grupos de edad, el más amplio fue el que abarca de los 15 a los 64 años con 255, 898 habitantes. En lo correspondiente a la educación en estas zonas de la ciudad para el 2020 había 14,687 habitantes analfabetas de 15 años y más. El nivel medio superior representa el mayor el porcentaje de abandono con el 26.2% (IMPLAN, 2021). El abandono escolar en el nivel medio superior es una problemática a nivel nacional y estatal, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2022) y la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG, 2023) los mayores porcentajes de abandono escolar se encuentran justamente en el nivel medio super con 9.2% (SEP, 2022) y 12.7% (SEG, 2023) respectivamente. La pandemia de COVID-19 también influyó en el abandono escolar, ya que del total de habitantes en edad escolar el 25.4% dejaron de asistir a las instituciones educativas por razones relacionadas a la pandemia. Se encontró “en todos los niveles educativos abandono escolar, para dedicarse a trabajar, la recuperación de residuos urbanos se convirtió en el principal medio de subsistencia” (IMPLAN, 2021).

Además, quienes continuación con sus estudios tuvieron que buscar la forma de adaptarse a las clases virtuales, lo que representó un reto importante ya que el 62.2% mencionó no tener

el equipo tecnológico necesario. En cuanto a la forma en que tomaban clases los estudiantes de primaria y secundaria indicaron que el 85.6% era por internet o *WhatsApp*; el 6.1% de clases en televisión; 3.9% con los libros escolares; 4.4% con todas las anteriores (IMPLAN, 2021).

Con relación a la situación económica de los habitantes de estos polígonos, 197,123 habitantes pertenecían a la Población Económicamente Activa (PEA). Entre las afectaciones a causa de la pandemia que señaló el IMPLAN (2021) resalta que personas que vivían de la economía informal vieron sus ingresos notablemente disminuidos debido al distanciamiento social, al cierre de escuelas y centros de trabajo. También se registraron despidos o reducción de jornadas labores e incluso algunos micronegocios tuvieron que cerrar.

En cuanto a las condiciones de las viviendas, para el 2020 había 84,649 viviendas particulares habitadas, 10,079 viviendas sin agua dentro de la vivienda, 1, 197 viviendas sin drenaje, 3, 158 viviendas con un solo cuarto, 2, 818 viviendas con piso de tierra. Respecto al acceso a las tecnologías, en 2020 había 36, 569 viviendas que disponían de Internet, 78, 122 viviendas disponían de celular y 22, 621 viviendas disponen de computadora (IMPLAN, 2021).

El IMPLAN (2023a) también señaló que de 2010 a 2020 los hogares con jefaturas de mujeres pasaron de 14,144 a 26, 272, es decir que casi se duplicó en 10 años. La jefatura de las mujeres no representa un problema en sí mismo, sin embargo, da cuenta de cambios en la composición familiar y la ausencia paterna. Además, propicia el escenario adecuado para que las mujeres acepten trabajos que les permitan sostener económicamente a su familia, pero las condicionen a pasar más tiempo fuera del hogar, lo que complica la supervisión y acompañamiento a sus hijos (IMPLAN, 2021). Con la pandemia también se multiplicó la carga de trabajo para las mujeres, quienes estuvieron al pendiente de las clases virtuales de sus hijos, del cuidado de los enfermos, adicionales a los trabajos de reproducción que ya realizaban.

Sobre las problemáticas en la familia 89.3% señalaron que han tenido pleitos o discusiones fuertes; 7.1% situaciones de violencia y 3.6% otro (IMPLAN, 2021). En cuanto a la vivienda, estancia y convivencia en ella debido al distanciamiento social, mencionaron que había cuartos pequeños y sin privacidad, sin espacios o jardines para la convivencia, y la temperatura de la vivienda, muy calurosa o fría (IMPLAN, 2021). Aunque no se abunda en

estas problemáticas, se intuye que al estar más tiempo dentro de un espacio reducido y sin privacidad las problemáticas de convivencia se acentúan, aunado a las condiciones de estrés propias de la crisis sanitaria y las repercusiones económicas.

Capítulo 3.- Panorama sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil

3.1. Las Organizaciones de las Sociedad Civil en el Contexto Occidental

En el plano internacional, con el término de la Segunda Guerra Mundial y, la abrumadora destrucción, millones de muertes, enfermedades, hambre y pobreza que dejó, surgieron organizaciones enfocadas en la promoción y defensa de los derechos humanos alrededor del mundo (Concha, 1994, p.133 en Castañeda, 2013). Es precisamente en este contexto que surge en 1945 uno de los organismos internacionales más importantes: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Declaración Universal de los Derechos Humanos quién ha empujado hasta hoy día el tema de derechos humanos y todo lo que ello conlleva; la promoción y defensa de estos; la ayuda humanitaria y la alineación con el desarrollo sostenible y el desarrollo de capacidades. Los conflictos armados de esta magnitud tienen como objetivo la expansión y control de los recursos de los otros, en el caso de la Segunda Guerra Mundial los recursos de otros países, anteponiendo el poderío político y económico de unos pocos sobre la vida de grandes masas. Además, se vulneran las capacidades de las que habla Nussbaum (2007): vida; salud física: integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica: afiliación; otras especies: juego y control sobre el entorno, ya que no existen las condiciones mínimas para el goce de la vida.

Una de las principales funciones de este tipo de organizaciones es la generación de contrapesos en sociedades democráticas, por ende, su existencia y participación en la vida política es indispensable (Reygadas, 2019). Sin embargo, en los contextos de autoritarismo, las OSC son vistas como una amenaza al régimen (Verduzco, 2004), ya que en ellos se tiende a monopolizar los recursos y estrategias de intervención desde la óptica del gobierno. Por tal motivo resulta indispensable conocer las condiciones bajo las cuales se crearon en México, las instituciones y leyes relacionadas con su actuar, así como las correspondientes al estado de Guanajuato y el municipio de León.

En la literatura se encuentran términos como Tercer Sector, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en esta ocasión se optó por el uso de Organizaciones de la Sociedad Civil por ser la más aceptada en un contexto Latinoamericano y empleada jurídicamente en México, a pesar de ello es complejo definir qué tipo de organizaciones engloban las OSC. Tal como lo señala Verduzco (2004) en

México cuando se habla de OSC por lo general no se incluyen escuelas, hospitales o clubs deportivos, mientras que en registros oficiales tanto estatales como federal sí son contemplados. En esta línea de pensamiento cuando se habló de OSC se hace referencia a “un universo heterogéneo y diverso dentro del cual se puede distinguir una tipología variada en lo político, social e ideológico” (Giraldo y Mochi, 2012, p. 335).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son actores importantes en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, tanto a nivel nacional como internacional, y su presencia está dirigida a hacer frente a las problemáticas sociales de distinta índole. Por lo que son actores indispensables como contrapesos para la determinación de las políticas públicas (Reygadas, 2019) y, que buscan el mejoramiento de las condiciones de las sociedades, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida. Por ello, son actores indispensables para la democracia. A pesar de que México se asume como un país democrático la cantidad de OSC es reducido en comparación con otros países, aún con los esfuerzos y avances paulatinos en el tema (Caldera, Ortega y Sánchez, 2017). Para 2015 en número de OSC por cada 100,000 habitantes en México era de 34, mientras que en Chile eran de 650 y en Argentina de 270 (Parás, 2019). La relación entre Estado y OSC puede llegar a ser conflictiva y de desconfianza, pero a su vez interdependiente para la democracia. Los Estados, por un lado, establecen estrategias para fomentar la existencia y regulación de las OSC y, por otro lado, cuestionan su existencia y pertinencia.

3.2. Recorrido sobre los Antecedentes de la Sociedad Civil en México

En el caso particular de México, hay evidencia de la existencia de formas de organización civil en distintas épocas, de acuerdo con Parás (2019) algunas de ellas estaban enfocadas a cuestiones de salud como Fundación Hospital Nuestra Señora de la Luz creada en 1876; instituciones de asistencia privada como Monte de Piedad en 1775; organizaciones de carácter religioso y; las enfocadas al sector educativo. La principal función de estas organizaciones era de carácter asistencialista y coordinación con el Estado (Parás, 2019). Siguiendo a Verduzco (2004), las organizaciones de carácter religioso han tenido históricamente gran presencia en el país, particularmente las de origen católico, situación que no resulta extraña ya que, de un total de 126, 014, 024 habitantes, el INEGI (2021) reporta que 90, 224, 559 de la población de 5 años en adelante se define como católica, mientras que

16, 118, 762 habitantes en el mismo rango de edad dicen tener otra religión. El autor señala que esto se debe en gran medida a la etapa de conquista y colonización española, a tal grado que la religión católica se considera como un componente cultural de las sociedades (Verduzco, 2004), mientras que las OSC de origen religioso hacen presencia desde períodos poscolombinos.

Dos sucesos contemporáneos que marcaron una pauta para el florecimiento de dichas organizaciones son la matanza de estudiantes en 1968 y el terremoto de 1985 en México (Rodríguez, 2017; Reygadas, 2019; Parás, 2019). Con ellos se puso de manifiesto el empuje de la participación de la sociedad civil organizada para afrontar aquellas problemáticas de interés común, incluyendo la defensa de los derechos humanos. Además de evidenciar las limitantes y evasiones del Estado ante las necesidades de la población (Caldera, 2013).

De acuerdo con Reygadas (2019), el apoyo internacional para enfrentar los estragos del terremoto de 1985 fue otorgado a las OSC y no directamente al gobierno de Miguel de la Madrid, motivado por la desconfianza en el gobierno mexicano, desconfianza que años después creció con el dudoso triunfo de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en las elecciones federales en 1988 (Mota, 2002; Loera y Loera, 2019). Lo relevante para la consolidación actual de las OSC fue que en estas elecciones resaltó la participación de la sociedad civil con la exigencia al voto libre y secreto, la transparencia en las elecciones y el cómputo de los resultados.

Por otro lado, Salinas de Gortari, en su condición de presidente, impulsó la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de Solidaridad (Pronasol), dirigidos a al trabajo y resolución de problemáticas sociales como la pobreza y la inequidad. Sin embargo, su funcionamiento fue cuestionado y señalado por reproducir la corrupción y el clientelismo (Mota, 2002). Asimismo, este período significó un retroceso en la independencia y autonomía de las OSC frente al gobierno como lo relata Verduzco (2004) al hablar de la relación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y las OSC, para este autor esa relación representó un proceso de corporativización de las organizaciones.

Con la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)¹³ en 1990 se sentaron las bases para la emergencia y participación de las OSC en el ámbito de los derechos humanos en México (Caldera, 2013). La contribución de la promoción del Desarrollo Social y de los derechos humanos, de las demanda y reclamo de justicia ante la violación de los derechos por parte del Estado y de los particulares se convirtieron en factores de movilización de una ciudadanía cada vez más informada y de OSC cada vez más involucradas en los asuntos de interés para la población mexicana.

En cuanto al tema del voluntariado, de acuerdo con Morales (19 de octubre 2004), en el año de 1997 se crea el “Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se constituye el Patronato Nacional de Promotores Voluntarios –que preside la esposa del presidente de la República–, [o precedía al menos hasta antes de la llegada de Beatriz Gutiérrez Müller, esposa de Andrés Manuel], conocido como el Voluntariado Nacional”. Cabe señalar que colocar a la esposa del presidente en turno en estos cargos pone de manifiesto la asociación que existe entre las labores de cuidado y asistencia atribuidas a las mujeres en gran parte del mundo, incluyendo México. Refleja la forma en la que se encuentran integradas las mujeres en el desarrollo. Además, este argumento se apoya en Encuesta Nacional de Solidaridad y Acción Voluntaria (ENSAV), efectuada por el Centro Mexicano para la Filantropía, que señala que “en promedio, las mujeres realizan más acciones voluntarias¹⁴ que los hombres [53% vs. 47%]” (Centro Mexicano para la Filantropía, 2012).

Para el año de 1988 se crea el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) “asociación civil fundada en diciembre de 1988. Es una institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión” (CEMEFI, 2024). Para el año de 1994 se funda la Asociación Mexicana de Voluntarios A.C, [hoy conocida como Asociación Mexicana de

¹³ La CNDH es un organismo autónomo y descentralizado y entre sus funciones se encuentran: recepción de quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos, investigación de dichas quejas y la emisión de recomendaciones a las autoridades correspondientes (CNDH, 16 de enero del 2020a).

¹⁴ “Acciones no remuneradas realizadas a favor de terceras personas no parientes directos de quienes las hacen. Además, son actividades que, como otras, consumen tiempo y esfuerzo y, por las condiciones del país, son muy útiles en este contexto” (CEMEFI, 2012).

Voluntariado Internacional A.C.] que hasta hoy día son referentes para la sociedad civil organizada.

En el 2000 los resultados de las elecciones federales marcaron un cambio importante en la relación entre el Estado y la sociedad civil (Olvera, 2002). La victoria de Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), representó la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que había gobernado el país por 70 años. Ese mismo año se aprobó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC, 2022) y entró en vigor en el 2004.

Empero, años después, durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, de 2006 a 2012, se fomentó la colaboración entre gobierno y sociedad civil (Caldera, 2013), apoyados principalmente en el Programa de Coinversión Social (PCS) impulsado por el INDESOL hasta antes del gobierno de López Obrador (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 18 de agosto del 2019). El PCS buscaba:

fortalecer la relación del gobierno federal con los gobiernos locales y las asociaciones de la sociedad civil registradas en el Sistema de Información sobre Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la aplicación de fondos institucionales para el desarrollo de proyectos de participación y corresponsabilidad social en materia de desarrollo social (Velázquez, 2012, p.70).

A la par, la sociedad mexicana se encontraba inmersa en una creciente ola de violencia vinculada a la “lucha contra el crimen organizado” que formó parte de la agenda nacional en ese sexenio (Montero, 2012; Caldera, 2013). Caldera (2013) señala que a partir de la creación de la LFFAROSC (2022) el número de OSC creció, sin embargo, la relativa novedad del tema en nuestro país y la desinformación han propiciado escasez de estudios, investigación, foros, conversatorios, debates sobre estas organizaciones aunado a la postura del gobierno actual.

3.3. Situación de la Sociedad Civil en México durante la Cuarta Transformación

Desde el marco legal con fundamento en el artículo 3 de LFFAROSC (2022) se define a las OSC como aquellas:

agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos (INDESOL, 2018, art.3).

En el artículo 5 de la (2024) se mencionan las actividades que las organizaciones pueden realizar vinculadas a su objeto social siendo la primera de las 18, la asistencia, a la que se le ha dado prioridad (Reygadas, 2019). Para contar con el reconocimiento legal deben inscritas en el Registro Federal de OSC ([RFOOSC] INDESOL, 2021), a su vez, deben registradas ante el Registro Federal de Contribuyentes Servicios de Administración (SAT). El artículo 2 de la LFFAROSC (2022) establece que las organizaciones son consideradas como personas morales con obligaciones fiscales. En este sentido, las personas morales con fines no lucrativos no son empresas, pero sí administran recursos de diferente índole, incluyendo dinero y “en México siempre que hay dinero, hay sospecha, [...] ahí viene parte del lío” (Gómez, 2019, p. 131) para regular su funcionamiento.

El 1 de julio del 2018 en México se llevaron a cabo elecciones para puestos públicos municipales, estatales y federales. En este proceso la expectativa estaba puesta en las elecciones federales en las que resultó ganador Andrés Manuel López Obrador, quien tomó protesta como presidente el 1 de diciembre del 2018, como el primer presidente de izquierda en nuestro país. López Obrador llamó al proyecto de nación de su administración como “la 4ta T” o “la Cuarta Transformación”, como parte de este proyecto y de sus propuestas de campaña López Obrador mencionó la erradicación de la corrupción y la impunidad promesa con las que justificó la eliminación de recursos para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Tal como lo estipula la Circular Uno publicada el 14 de febrero del 2019 en la que se señala la postura del gobierno federal: “hemos tomado la decisión de ni transferir recurso del Presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado

discrecionalidad, opacidad y corrupción” (Circular Uno, 2019)¹⁵ En la misma se menciona que a partir de ese momento los apoyos serían recibidos de manera directa por los ciudadanos y con ello dio a entender que a estas organizaciones únicamente fungen como intermediarios y como espacios de corrupción. Sin embargo, es innegable que la decisión del gobierno federal limita la prestación de servicios a grupos vulnerables como el de las mujeres en pobreza, madres trabajadoras y/o jefas de familia, adultas mayores y mujeres de la comunidad LGBTTIQ+.

Una de las principales críticas a esta decisión es que los recursos fueron limitados a las OSC sin previamente haberse realizado una evaluación de las condiciones y aportaciones de este tipo de organizaciones. El gobierno federal tomó a todas las OSC, sin distinción alguna y les retiró el respaldo económico. Además de su relación con el Estado, las OSC tienen problemáticas internas asociadas al escaso apoyo para su fortalecimiento. Algunas OSC cuentan con personal asalariada y otras formas de contratación, incluso se apoyan de voluntariados para poder desempeñar sus actividades. Para que las OSC sean consideradas como personas morales no contribuyentes al régimen sobre de impuestos sobre la renta (ISR) debe estar contempladas en el artículo 79 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR, 2021) y ser donatarias autorizadas, en este artículo se detalla el tipo de organizaciones que podrán desempeñarse bajo este régimen. El trabajo de las OSC que interesan a esta investigación están incluidas en la fracción XXV dedicadas al mejoramiento de las condiciones de subsistencia; defensa y promoción de derechos humanos; participación ciudadana; equidad de género; desarrollo sustentable y; promoción y fomento educativo. Y para que sean consideradas como donatarias autorizadas deben apegarse a los lineamientos establecidos por el SAT.

No obstante, en el artículo 80 se establece que cuando “se obtengan ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir donativos en un porcentaje mayor al 50% del total de los ingresos del ejercicio fiscal, perderán la autorización correspondiente” (LISR, 2021, art. 80). Además, en su artículo 82 fracción V se estipula que cuentan con un periodo de 12 meses para recuperar la autorización como donataria, de lo contrario deberá de destinar su patrimonio a otras entidades autorizadas. Las modificaciones

¹⁵ Ver Anexo 1. Circular Uno

en la LISR tienen el objetivo de regular los ingresos de las OSC, sin embargo, aquellas OSC que se apoyan en otro tipo de actividades como la organización de eventos sociales, musicales y deportivos, bazares y venta de productos en su amplia gama podrían estar en riesgo de infringir esta la ley que las rige en este aspecto.

Además, cabe señalar que lema “primeros los pobres” que acompañó la campaña del ahora presidente de México, es una política de clase, no una política de género, una política ciega a las desigualdades que viven las mujeres, y que, si verdaderamente existiera una preocupación por la pobreza en nuestro país se consideraría que las mujeres son las más pobres entre los pobres. Al ser una política universalista neutral, es desigual y, por ende, indiferente a las condiciones de vida de las mujeres racializadas, mujeres afroamericanas, mujeres indígenas y sin duda a las mujeres rurales. Kabeer (1997) señala que en la formulación de políticas que buscan reducir la pobreza las necesidades particulares de las mujeres suelen plantearse desde la visión de mujeres como madres, esposas y cuidadoras. Además, se asumen que los generadores de dichas políticas tienden a hablar por ellas, a asumir que ellos saben lo que las mujeres necesitan y la forma de satisfacer dichas necesidades. De esta manera se planea el desarrollo o empoderamiento desde arriba, y no desde abajo, escuchando y considerando las necesidades de boca de las propias mujeres.

3.3.1. Algunas Afectaciones a las Mujeres Ante Políticas Federales: Guarderías, Estancias Infantiles y Refugios para Mujeres.

Con el mismo discurso de erradicar los intermediarios, evitar el clientelismo y el corporativismo entregando los recursos de manera directa a los y las beneficiarias el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras se vieron afectados ya que los gobiernos otorgaban recursos a las guarderías y estancias, mientras que con el gobierno de López Obrador el dinero fue entregado a los padres, madres o tutores de los niños y niñas. En las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles (2018) para apoyar a madres trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2008 en el apartado de antecedentes se menciona que:

el servicio de Estancias Infantiles es un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora, estudiante o que busca emplearse, y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos, así como a otros hogares que

presentan la misma vulnerabilidad laboral, tal como aquellos hogares con un hombre jefe de familia solo, quien es responsable del cuidado de sus hijos (Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles, 2018, s/p).

Es así como se reconoció la necesidad de contar con espacios de cuidado de las y los niños para que, principalmente, las mujeres pudieran incorporarse a trabajos remunerados fuera del hogar o para continuar con sus estudios. Cabe señalar que estas guarderías o estancias estaban dirigidas al sector de la población que no contara con algún otro servicio de cuidado tal como se estipuló en los requisitos para los candidatos a beneficiarios. En este mismo reglamento se menciona que el objetivo del programa está enfocado a “contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza” (Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles, 2018, s/p). También se estipula que a través de la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar) es que las madres, padres o tutores recibían el beneficio.

Con la implementación del modelo de entrega de beneficios de manera directa y sin intermediarios el funcionamiento y existencia de las guarderías y estancias se vio amenazada y con ella se planteó un reto para aquellas madres, padres o tutores que debían reorganizarse para seguir con sus empleos o sus estudios. Uno de los argumentos en contra de esta medida del gobierno federal es que, aunque ahora el beneficio económico fuera entregado de forma directa no solucionaba la necesidad de un espacio de cuidado. No solamente se trataba de contar con el dinero para poder contratar o pagar un servicio de cuidados. Nuevamente las mujeres en condiciones de pobreza y escasez fueron vulneradas.

También como consecuencia de la postura del gobierno federal se vieron afectados los refugios para mujeres ya que se suspendió la convocatoria a través de la cual se otorgarían apoyos federales para el funcionamiento de dichos espacios. Las críticas y señalamientos a esta decisión no se hicieron esperar, la Red Nacional de Refugios compartió un comunicado en sus redes sociales en el que menciona que vulnera el derecho a la vida libre de violencia de las mujeres (Red Nacional de Refugios, 2019a). Adicionalmente dicha red dio a conocer un pronunciamiento en el que señala que los refugios están a cargo de organizaciones de la sociedad civil y resaltan que las mujeres, niños y niñas que acuden a ellos “se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, no cuenta con redes de apoyo sólidas y un espacio seguro en

el que ejerzan su derecho a vivir libres de violencias"(Red Nacional de Refugios, 2019b, s/p). EQUIS: Justicia para las mujeres, A.C, *et. al* (2020) mencionan que los refugios no solo se vieron afectados por la cancelación de la convocatoria aquí mencionada, también impactó la negativa del gobierno federal al diálogo con las OSC y las medidas de austeridad del gobierno de López Obrador.

Además, señaló que entregar apoyos económicos no soluciona las situaciones de violencia que viven las mujeres, la violencia que ellas, sus hijxs viven no solamente atraviesa por una cuestión económica, las mujeres necesitan espacios en los que puedan sentirse seguras, en los que se garantice su integridad física y acompañamiento. Bajo este argumento la cancelación de la convocatoria va en contra de la LFFAROSC (2022) en la que se reconoce que las OSC son entes que contribuyen al mejoramiento de condiciones de la vida de la población y a su vez atenta contra de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2024), en su artículo 6 se mencionan 7 tipos de violencia hacia las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, a través de interpósita persona y cualquiera que dañe su dignidad, integridad y libertad. De la misma manera la LGAMVLV (2024) en su artículo 8 fracción VI establece que entre las obligaciones del Estado está “favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos” (LGAMVLV, 2024, art. 8).

Como se mencionó la Circular Uno fue publicado y entró en vigor el 14 de febrero del 2019 y en marzo del 2020, a casi un año de esa decisión, la pandemia de COVID-19 potencializó la necesidad de espacios y servicios que garantizaran a las mujeres continuar con sus actividades fuera del hogar, como lo era por ejemplo las guarderías, estancias infantiles y los refugios para las mujeres. La realización de esta investigación coincidió con decisión del presidente de la república y con el inicio de la pandemia, por lo que con mayor necesidad se observó cómo la situación repercutió en el funcionamiento de las OSC y las condiciones de las mujeres, ya que al quedarse en casa era mayor el tiempo que pasaban en el mismo espacio con su agresor o potencial agresor. Por un lado, la postura del gobierno federal señala a las OSC como intermediarios innecesarios y las criminaliza al encasillarlas a todas como clientelistas, corporativistas y fraudulentas, con ello reduce de manera significativa para

algunas OSC los recursos para su funcionamiento, quiénes además de resolver sus condiciones financieras y por otro lado se enfrentan a situaciones propias del distanciamiento social y la atención a usuarias de manera virtual, algunas de ellas cerraron sus puertas, dejaron de apoyar a las usuarias de manera presencial temporalmente y suspendieron actividades grupales que funcionaban como espacios de acompañamiento.

En este sentido las condiciones de las mujeres se recrudecieron, ya que la pandemia evidenció la problemática de la violencia en el hogar. Tal como se señala en el Informe Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19 (EQUIS: Justicia para las mujeres, A.C, *et. al*, 2020) la violencia a las mujeres es una problemática que ya existía antes de la pandemia y señala que la tasa mensual de víctimas mujeres de asesinato en México enero a abril del 2020 pasó de 0.49 a 0.52, es decir, de 321 a 337 asesinatos, aunque no se especifica si fueron o no dentro del hogar, en abril de ese año se comenzó a implementar la estrategia de distanciamiento social llamada “Quédate en casa”. Sin embargo, fue evidente que los niveles de violencia doméstica contra las mujeres se incrementaron, aunque esta medida tenía el objetivo de “proteger a las personas del virus brinda una oportunidad a los abusadores domésticos. En este sentido, el llamado a protegerse de un peligro público ha expuesto con flagrancia la violencia en espacios privados” (Observatorio Nacional Ciudadano, 2023, p.5).

Ante la propagación del COVID-19 las mujeres se vieron obligadas a convivir con su agresor 24 horas los 7 días de la semana, ya que algunas situaciones las actividades que las mujeres realizaban fuera del hogar les permitía alejarse de su agresor o en otros casos los agresores eran quienes salían de ese espacio, por lo que estas condiciones posicionan el hogar como uno de los espacios de mayor riesgo para las mujeres. A la situación de la violencia física y psicológica se suma el aumento de la carga en los trabajos no remunerados dentro del hogar y trabajos de cuidado (CNDH, 16 de enero del 2020b). Fueron responsables de los trabajos de cuidados que realizaban en su cotidianidad y de los trabajos de cuidado propios de la enfermedad del COVID-19, se hicieron cargo de los enfermos y de la población en riesgo: infancias y personas adultas mayores; atendieron y apoyaron a niños, niñas y adolescentes que tomaron sus clases de manera virtual. De manera que las mujeres fueron nuevamente

fueron vistas como sujetas cuidadoras y no como sujetas de cuidado, las mujeres fueron responsables social, económica y políticamente de los cuidados

Dicha situación representó una pausa en los procesos de desarrollo de capacidades de las mujeres, ya que las forzó a concentrarse en los cuidados, combinar sus actividades fuera del hogar y remuneradas con la duplicación o triplicación de trabajos en el hogar. Además, tras el cierre de espacios públicos, reducción de convivencia y distanciamiento de las redes de apoyo, las mujeres se limitaron al espacio privado, que para muchas mujeres dejó de ser un espacio seguro era un espacio de riesgo. El acompañamiento psicológico virtual fue una de las alternativas que se propusieron ante el distanciamiento social, sin embargo, no fue una opción para todas. Para la adaptación a esta modalidad debía considerarse que las pacientes contarán con servicios de internet un celular, *tablet* o computadora, además considerar que no se tendrá el mismo grado de privacidad que en un consultorio (Olvera, 11 de enero del 2021).

Adicionalmente, en el Informe Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19 (EQUIS: Justicia para las mujeres, A.C., *et. al*, 2020) resaltan que cuando el presidente López Obrador fue cuestionado “sobre el aumento de la violencia, el presidente afirmó, por un lado, que no había un ‘aumento en las denuncias’ y, por otro lado, insistió que en México impera la ‘fraternidad familiar’” (EQUIS: Justicia para las mujeres, A.C , *et. al*, 2020, p.17). Durante la Conferencia Matutina que ofreció López Obrador del 15 de mayo del 2020, el presidente mencionó que en México las costumbres familiares son distintas a las de otros países y en respuesta a datos y cifras, que proporcionó la periodista Dalila Elizabeth del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sobre las violencias contra las mujeres y específicamente sobre las llamadas de emergencia al 911 López Obrador dijo que el 90% de las llamadas de las mujeres eran falsas y las comparó con las llamadas que reciben otras instancias (Milenio, Conferencia Matutina, 15 de mayo del 2020).

En este mismo contexto, durante el Día Internacional de las Mujeres en 2023 se mencionó que la integración y presencia de mujeres en el gobierno en turno era un hecho resaltando la presencia de las mujeres (Gobierno de México, 8 de marzo de 2023). Sin embargo, le reivindicación de las mujeres no se limitan única y exclusivamente a la presencia de ellas en

el gabinete presidencial. Afirmar que las mujeres son un grupo presente para el gobierno se contradice con las políticas implementadas que las afectan, aunado al desprestigio de los movimientos y exigencias de grupos feministas en el país, además de referirse como vandalismo a los actos de iconoclasia que algunas mujeres realizan.

3.3.2. Las OSC en México y Réplicas Ante la Postura del Gobierno Federal

Con la postura del gobierno federal y otros factores como el acceso a la información y el empuje de los movimientos sociales, la sociedad manifestó la urgencia de seguridad y paz debido a la fuerte presencia del crimen organizado; el asesinato de defensoras y defensores, periodistas, activistas, indígenas; las violencias hacia las mujeres y la comunidad LGBTQ+; los feminicidios y transfeminicidios. Así como las continuas protestas y marchas encaminadas a demostrar la inconformidad y demanda de acciones que garantizaran a la ciudadanía sus derechos, e incluso iniciativas en redes sociales como “Primer acoso” o “*Me Too*” (de la Garza y Derbez, 2020). Con la fuerte presencia y organización de la sociedad surgió una serie de cuestionamientos en torno a la pertinencia o no de la decisión del gobierno federal sobre las OSC. Al respecto, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República organizó un foro titulado “El futuro de la sociedad civil en México” en el que se conjuntó a académicos, académicas, activistas, ciudadanos y ciudadanas para dar a conocer la importancia de la sociedad civil organizada en la construcción de una sociedad más equitativa y democrática. El foro surge a la luz de las Circular Uno, sin embargo, aborda las diversas problemáticas y necesidades de las OSC, que van más allá del otorgamiento de recursos públicos.

Uno de los argumentos señaló la necesidad de cambiar la perspectiva desde la cual eran vistas las OSC, consideradas como “un intermediario que sólo dispersa recursos a partir de una intermediación inútil, que sólo provocan corrupción. Hay que insistir en que se trata de generadoras de bienes y servicios públicos” (Martínez y García, 2019, p.9). Con ello se pone de manifiesto el desacuerdo ante las afirmaciones que desprestigian el actuar de las OSC e incluso ponen en evidencia el desconocimiento sobre la procedencia, gestión y asignación de los recursos públicos. Durante el foro antes mencionado, se presentaron diversos participantes en tres diferentes mesas: Mesa I. Las organizaciones de la sociedad civil en México: antecedentes y el debate actual; Mesa II: Las organizaciones de la sociedad civil en

perspectiva comparada: un balance de las mejores prácticas a nivel internacional; Mesa III. Hacia un nuevo marco normativo para el fomento de las OSC. Con ellas se buscó abarcar las problemáticas de las OSC y enmarcar el debate actual sobre las mismas.

Durante la charla virtual “Panorama actual de las OSC en México y su fortalecimiento en un entorno incierto” impartida por Corona (17 de agosto del 2021) mencionó que una de las cuestiones que dificultan la sustentabilidad de las OSC es la obtención de financiamiento, ya que tienen que demostrar su confiabilidad, y planteó las siguientes interrogantes: ¿cómo demostrar que la OSC es confiable?, ¿cómo asegurar que al darnos recursos económicos se obtendrán los resultados esperados? Corona (17 de agosto del 2021) a modo de respuesta indicó que es importante que las OSC tengan una estructura organizativa expresada en un organigrama con puestos establecidos, actividades claras y definidas, así como un modelo de intervención y no solamente ser un conjunto de ciudadanos con buenas intenciones. Contar con una estructura puede llegar a ser complicado ya que parte importante de estas organizaciones surgen de manera casi espontánea y no están capacitados adecuadamente (Caldera, 2013).

Corona (17 de agosto del 2021) también dio a conocer que pueden pasar en promedio de 7 a 8 años para que una OSC madure, sin embargo, tal como señala Caldera (2013) el promedio de antigüedad de las OSC en su estudio es de 0 a 5 años, por lo que se puede inferir que pocas llegan a consolidarse. Otro punto relevante que resaltó Corona (17 de agosto del 2021) es que este tipo de organizaciones por lo general tienden a tratar de hacer gala de procesos democráticos, a buscar consensos y acuerdos para la toma de las decisiones internas, tratan de alejarse de un modelo autoritario y apuestan por otras formas de organización, en la que todas y todos puedan ser escuchados. Empero, es un proceso complicado, ya que en primera instancia implica más tiempo del que algunos de los miembros o socios pueden dedicar a estos espacios, por lo que no es de extrañarse que algunas OSC repliquen otros modelos de organización y toma de decisiones.

Martínez (2020) señala que la postura del gobierno de López Obrador ante las OSC y su aportación a las problemáticas sociales nos deja ver que “la complejidad de los problemas sociales se resume en una solución de carácter monetario-material desconociendo el tratamiento diversificado que ofrecen las OSC” (p.57). Sucede algo similar cuando se habla

de crecimiento económico y desarrollo de capacidades (PNUD, 1990; Nussbaum, 2007), cuando se afirma que el apoyo económico es necesario, pero no el único aspecto importante para el desarrollo. Y respecto al caso particular de OSC que trabajan con mujeres violentadas, algunas de ellas:

mantienen [...] refugios para mujeres que sufren violencia doméstica, cuyas medidas además de separar a la víctima de su victimario están acompañadas de apoyo psicológico, [y] no podrían suplantarse mediante el ofrecimiento de una suma monetaria a las mujeres agredidas (Martínez, 2020, p.58).

Los recursos económicos aportan a la situación de las mujeres, pero el apoyo que buscan es un espacio seguro en dónde se sientan a salvo, acompañadas y entendidas. Estos espacios están destinados principalmente a salvaguardar la vida de las mujeres, brindarles un lugar de difícil acceso para sus agresores, procurando la confidencialidad y discreción. Acciones que no pueden ser suplidas con dinero. Las decisiones del gobierno federal apuestan por priorizar las necesidades económicas, dando a entender que una vez satisfechas, las problemáticas serán resueltas, argumento que se aleja de la postura de Sen (PNUD,1990) con el IDH y la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU. Dentro de esta última el objetivo 5 Igualdad de Género contextualiza la situación de las mujeres a nivel internacional, en la que no solamente se habla de la desigualdad económica de las mujeres, sino que se ponen en manifiesto situaciones como los matrimonios con niñas y adolescentes; la violencia física y sexual que enfrentan muchas mujeres en el mundo; la escasez de posesión de tierras y; la falta de presencia en puestos públicos (ONU, 2023). Escenarios tan profundos y enraizados que evidentemente necesitan soluciones profundas y estructurales que no se resolverán únicamente con aportaciones económicas y con las acciones del poder ejecutivo, en este caso de México.

Aunque se abordaron problemáticas de las OSC a nivel nacional a partir de este panorama a continuación se presenta información para conocer la situación de las OSC en el estado de Guanajuato, con la intención de identificar los sucesos más importantes que condicionan la existencia y el funcionamiento de este tipo de organizaciones, así como el marco jurídico e institucional relacionados con su funcionamiento y actuar. A la par de establecer cómo inciden los acontecimientos de carácter internacional y nacional en lo local.

3.4. La Sociedad Civil en Guanajuato: Institutos y Leyes Relacionadas

Dar cuenta de la situación de las OSC en el estado de Guanajuato, según Sentíes y Rojo (2009 en Caldera, 2013) no es sencillo ya que existe información escasa y además dicha información no ha sido sistematizada ni organizada de manera adecuada (Caldera, 2013). Respecto a los sucesos importantes en torno a las OSC en el estado se encuentra la publicación, el 16 de octubre de 1992, de la Ley que Crea la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato (PDHEG, 2024). Más tarde con la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato en el 2000 se declara a la PDHEG como un organismo autónomo.

A pesar de coincidir en la defensa de los derechos humanos con la CNHD la PDHEG no es una delegación de la primera. Pero forma parte del decreto de creación de órganos estatales para la vigilancia y respeto de los derechos humanos. Actualmente la oficina central de encuentra en el municipio de León, además existen 4 subprocuradurías ubicadas en los municipios de Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya y Acámbaro (CNDH, 16 de enero del 2020a).

La entrada en vigor en 2004 de la LFFAROSC (2022) dio la oportunidad a la creación y fortalecimiento de OSC en el estado de Guanajuato, ya que con ella pudieron tener acceso a financiamiento federal. Abonó al diseño, planeación y ejecución de proyectos enfocados a resolver problemáticas propias del estado. Para 2012 el estado de Guanajuato contaba con 569 OSC en el Registro Estatal de OSC (Caldera, 2013). De acuerdo con el listado publicado por la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo (SEDESU, 2020) se enlistan 900 OSC distribuidas en todo el estado de Guanajuato. Y para el 2021 el Registro Federal de las OSC se enumeran 1186 OSC en el estado de Guanajuato, el municipio de León enlista 442, Irapuato 134 y Celaya 128 OSC (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2021).

De 2012 a 2021 el número de OSC en el estado de Guanajuato creció un 208.43%. Es importante considerar un porcentaje de ellas están activas: en el estado de Guanajuato solo 415; en León 174; en Irapuato 50 y en Celaya 51. Números que nos dejan ver que solo un porcentaje reducido de OSC se encuentra brindando sus servicios actualmente. De acuerdo con Caldera (2013) en el informe del proyecto “Actualización del diagnóstico situacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato”, se encontró que las OSC

que participaron en la investigación consideran que las principales dificultades para el desempeño de sus actividades son: la ausencia de apoyo y respaldo del gobierno; la falta de personal; falta de activo fijo e insumos. Problemáticas que reflejan la situación de este tipo de organizaciones en el estado de Guanajuato y ponen en riesgo su continuidad.

Otro suceso relevante es la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en 2001 tras la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato en el 2000, durante el gobierno de Juan Carlos Romero Hicks (Caldera, 2013). En el Artículo 26 de la ley mencionada se señala que SEDESHU “es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del estado” (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2021). Además, en inciso k del mismo artículo se especifica que una de las acciones correspondientes al actuar de SEDESHU es “Coordinar y vincular el Programa de Gobierno del estado con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo” (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2021). Por este motivo el Registro Estatal de OSC y todo lo concerniente a dichas organizaciones debe ser considerado por SEDESHU.

También, con el Decreto Gubernativo 59 se creó el Instituto Estatal de la Mujer Guanajuatense en 2001. Éste se concibe como “un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano” (Decreto Gubernativo 59, 2001). En el Artículo 4to Facción V se faculta al IMUG para “Promover entre los tres poderes del Estado y con la sociedad civil, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres y las niñas y la erradicación de todas las formas de discriminación en los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural” (Decreto Gubernativo 59, 2001).

De acuerdo con la página de internet oficial del IMUG se compone de dos direcciones, una de ellas es la dirección de atención integral a las mujeres de las que se desprende la coordinación de seguimiento al sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; la coordinación de empoderamiento y desarrollo sustentable de las mujeres y; un refugio. En el otro sentido se encuentra la coordinación de investigación y documentación; la coordinación de vinculación y articulación institucional; la coordinación de seguimiento y evaluación de políticas públicas y; la coordinación de educación y

formación integral (IMUG, 2024). Adicionalmente existen instituciones municipales en las que se apoya el IMUG para atender de manera local a las mujeres que así lo solicite.

Más tarde, en el ámbito nacional el 1 de febrero del 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón, se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2024). En ella se establece la coordinación de todos los niveles de gobierno para realizar las acciones necesarias con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres. Por lo que, también, se indica la creación de instancias estatales y municipales que contribuyan a lograrlo (LGAMVLV, 2024).

Es así como en 26 de noviembre de 2010 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LGAMVLVEG, 2023). En esta ley se entiende por violencia contra las mujeres “acción u omisión por cualquier medio que les cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLVEG, 2023, art. 2). En su artículo 5 se definen 17 tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, docente, obstétrica, feminicida, contra las mujeres en razón de género, por acoso, digital, institucional, simbólica, mediática, vicaria y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres (LGAMVLVEG, 2023, art. 5). En su artículo 24, Fracción X se faculta al IMUG para “Impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en la ejecución de los programas estatales” (LGAMVLVEG, 2023, art. 24).

De acuerdo con lo mencionado hasta ahora, la relación y coordinación entre las instancias gubernamentales, SEDESHU e IMUG son necesarias frente a los retos que representa el desarrollo social y humano de la población guanajuatense, pero sobre todo en lo respecta a las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia que sufren las mujeres. Por tal motivo ambas instancias figuran en el Programa de Gobierno 2018-2024, éste se compone de seis ejes: Eje Seguridad y Paz Social; Eje Desarrollo Humano y Social; Eje Educación de calidad; Eje Economía para todos; Eje Desarrollo ordenado y sostenible; Eje Gobierno humano y eficaz. Dentro del Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2018-2024 (Gobierno del estado de Guanajuato, 2018) también se señala un apartado de agendas

transversales en la que aparece la Agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres. En ella se menciona que los “esfuerzos irán orientados a transformar las condiciones que generan, refuerzan y reproducen la desigualdad, así como a impulsar la participación plena de las mujeres en el proceso de transformación de tales condiciones” (Gobierno del estado de Guanajuato, 2018, p.223).

Además, en el 2013 se publicó la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (LIMHEG, 2020) y en su artículo 2 señala que tiene como objetivo:

establecer la responsabilidad del Estado y los municipios para generar el marco normativo, institucional y de políticas públicas para impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres en las esferas familiar, política, civil, laboral, económica, social y cultural, de manera enunciativa y no limitativa, a fin de fortalecer y llevar a la población guanajuatense hacia una sociedad más solidaria y justa (LIMHEG, 2020, art. 2).

En las líneas anteriores se habla de la coordinación de entre los distintos niveles de gobierno para promover la igualdad entre mujeres y hombres que impulsen el empoderamiento de las mujeres. En la LIMHEG (2013) define el empoderamiento como:

la generación o promoción de condiciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que propician el desarrollo pleno de las mujeres, otorgándoles derechos, capacidades y acceso a facilidades, recursos e igualdad de participación, denegados o coartados, o reforzando los derechos, capacidades y acceso que ya tenían (LIMHEG, 2013, Art. 5).

Es importante que la discriminación en todos los sectores y la violencia hacia las mujeres sea atendida y erradicada apoyada por el gobierno, tal como se señala en párrafos anteriores es necesaria la participación de las mujeres ya que son ellas las que padecen situaciones que las vulneran. Se habla de la participación en todos y cada uno de los ámbitos que constituyen la sociedad, en lo individual y en lo colectivo. A pesar de que se señala, en el Decreto Gubernativo 59 y la LGAMVLVEG (2023), el fomento, participación y cooperación de las OSC con el Estado, para favorecer el desarrollo social y humano de las mujeres, además la

necesidad de garantizar una vida libre de violencia, este tipo de organizaciones siguen siendo insuficientes y presentan algunas dificultades para el desempeño de sus labores.

La existencia de leyes e instituciones que los protejan los derechos, los promuevan y los defiendan es indispensable pero no suficientes, es vital de los ciudadanos y las ciudadanas los conozcan, pero sobre todo que los ejerzan. En el caso de las mujeres, los estereotipos y roles de género limitan a las mujeres a concebirse como tal, las mujeres suelen verse y asumirse como ciudadanas de segunda ya que han sido socializadas en el patriarcado, la discriminación, el racismo y el clasismo.

Leyes como la LGAMVLVEG (2023) a nivel estatal, la LGAMVLV (2024) a nivel nacional, se plantean como políticas transformadoras, sin embargo, su mera existencia no significa que las mujeres puedan apropiarse de ellas, es necesario que cuenten conocimientos y orientación en el ámbito legal. En este sentido, son las organizaciones quienes brindan acompañamiento a las mujeres que no cuentan con los recursos para asesorarse en otros espacios y de manera accesible. Sin embargo, ante la decisión de López Obrador fueron las mujeres las más afectadas, y entre ellas, aquellas mujeres que viven en sectores populares y/o en escasez de recursos. Sin duda, el objetivo de eliminar la corrupción, el clientelismo y el tráfico de influencias es indispensable y urgen en un país como México, sin embargo, resultaría más adecuado hacer una depuración y distinción entre las OSC que realmente estaban cumpliendo con su función social y aquellas que no lo hacían. Al agrupar y señalar a todas las OSC, incluidas aquellas que trabajan con las mujeres, como entes corruptos, esta política se cataloga como una política contraproducente para aquellas que sí están contribuyendo con su labor social y, por ende, para los sectores de la población que recibían algún tipo de servicio o acompañamiento.

En el estado de Guanajuato se existen dos grandes grupos de OSC. El primero está compuesto por organizaciones asistencialistas, vinculadas con ámbitos religiosos; el segundo está formado por organizaciones relativamente nuevas, que buscan aportar al desarrollo integral y se enfocan en la defensa de los derechos humanos y algunas que trabajan con sectores específicos de la población como las mujeres particularmente en temas de emprendimiento, empoderamiento, prevención de las violencias y acompañamiento en procesos legales y psicológicos (Caldera, 2013).

A nivel estatal Guanajuato cuenta con la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato (LFAOSCEG) publicada en el 2015 y reformada en el 2019, aún no se han realizado las reformas que la homologuen a la LFFAROSC (2022). En su artículo 8 señala 22 actividades relacionadas al objeto de las OSC que pueden desempeñar, entre ellas figuran: asistencia social; cohesión social; participación social; empleo; patrimonio artístico, histórico, o cultural; igualdad de género: migrantes; desarrollo comunitario y derechos humanos (LFAOSCEG, 2019). Su el artículo 26 de la LFAOSCEG también se establecen los requisitos que deben cumplirse, algunos de ellos son:

- Solicitud de registro
- Acta constitutiva, en la que se estipule que los recursos y fondos serán empleados para el cumplimiento de su objeto social y que no se distribuirán ente sus asociados.
- Señalar un domicilio legal
- Copia autenticada del testimonio notarial que acredite la personería y ciudadanía de su representante legal (LFAOSCEG, 2019, art.26).

Para obtener un acta constitutiva es necesario contar con una inversión económica inicial para solicitarla ante un notario público. Además, con las especificaciones que debe de incluir se busca asegurar que los socio o miembros no se apropien, privaticen o lucren con los recursos obtenidos para el desempeño de las labores de las organizaciones. Solamente aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos podrán ser acreditadas como OSC constituidas y posteriormente obtener algún tipo de recursos para el desempeño de sus actividades. En sus artículos 9 y 10 señala que pertenecer al registro posibilita acceder a recursos públicos destinados al fomento de las OSC, además en su artículo 25 establece que tiene como objetivo obtener y transparentar información sobre las actividades que realizan en el estado.

A pesar de la relevancia de estas organizaciones los estudios sobre ellas son limitados en el contexto particular de América Latina y por supuesto en México. Empero una forma de acercamiento a datos sobre las OSC en nuestro país es el Registro Federal de OSC y el Registro Estatal de OSC, este último contaba con 1186, el municipio de León enlista 442, Irapuato 134 y Celaya 128 OSC (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020). Los

municipios con mayor número de OSC son León, Irapuato y Celaya. El Registro Estatal de OSC proporcionado por la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo presenta únicamente el nombre de la OSC y el municipio en el que se ubican para contar con información adicional es necesario consultar las páginas oficiales de las OSC, sus redes sociales, contactarlas directamente, solicitar datos a la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo o el Registro Federal de OSC que proporciona mayor información como: Clave Única de Inscripción (CLUNI); razón social; figura jurídica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); estatus. No obstante, es necesario mencionar que no todas las OSC registradas a nivel estatal están registradas a nivel federal, son procesos y registros diferentes (SEDESHU, 2020).

Con la revisión del Registro Federal de las OSC y el Registro Estatal de las OSC se identificaron aquellas OSC de interés para la investigación. El municipio de León no cuenta con un registro propio de las OSC únicamente se pueden identificar a través de los registros ya mencionados. En el siguiente capítulo se desarrollaron los aspectos metodológicos que permitieron el acercamiento a las OSC y a las usuarias, objetos y sujetas de estudios respectivamente.

Capítulo 4.- Estrategia Metodológica

4.1.- Anclajes Metodológicos: Enfoques y Posturas

Tal como mencionan Hernández *et al.* (2014) existen distintas corrientes de pensamiento que marcan métodos y criterios para llegar al conocimiento y acercarse a la realidad. Empero, para la presente investigación se empleó el constructivismo como enfoque filosófico de las ciencias sociales, que pone énfasis en la multiplicidad de realidades construidas socialmente mediante la constante interacción entre sujetos/as y culturas o grupos (Berger y Luckmann, 2006). Para ellos, la realidad es "una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos hacerlos desaparecer)" (Berger y Luckmann, 2006, p. 11). Con lo que se refieren a que los y las sujetos no pueden modificarlos a su voluntad, que existen independientemente de la existencia misma y previa a ella. Mientras que el conocimiento es "la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas" (Berger y Luckmann, 2006, p. 11), es decir, que se tiene la certeza de la existencia de dichos fenómenos y de sus particularidades.

Por otra parte, resultó útil emplear el enfoque cualitativo debido a la relevancia de "la comprensión e interpretación de los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes" (Hernández *et al.* 2010, p.12). Este enfoque permitió conocer la experiencia de las usuarias de los servicios de las OSC, identificar aquellos aspectos considerados relevantes para el empoderamiento equiparado al desarrollo o despliegue de las capacidades de las usuarias. También permitió conocer la perspectiva de las OSC y de las mujeres que trabajan en ellas, las formas de organización, si consideran o no una perspectiva de género, empoderamiento y de acompañamiento. Hay que recordar que una de las bases del constructivismo es el lenguaje, que implica un proceso intersubjetivo de intercambio entre semejantes, por ello "la comprensión del lenguaje es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana" (Berger y Luckmann, 2006, p. 53). Es así como conocer la noción de empoderamiento, desarrollo, género y violencia que emplean las OSC es relevante para conocer la noción desde la que ofrecen sus servicios a las mujeres que se acercan a solicitarlos. De igual manera indagar en la concepción de dichos conceptos que tiene las usuarias resulta relevante para entender cómo los perciben, si forman parte o no de su lenguaje o cómo los incorporan.

Aunado a ello se adoptó un posicionamiento desde el feminismo situado que pone entredicho el postulado que resalta al método hipotético-deductivo cómo el único medio para producir conocimiento científico, esto bajo los cánones occidentales que niegan e invalidan la existencia de todo aquel conocimiento de sujetos, sujetas o grupos subalterizados (Biglia, 2014). Por lo anterior fijan su postura en la sociología del conocimiento, esta “permite deconstruir las formas en que se produce, socializa y comunica el conocimiento científico” (Paz y Ponjuán, 2022), posibilita la diversidad de realidades en el espacio/tiempo.

Como ya se mencionó Berger y Luckmann (2006) señalan que el objetivo principal del análisis de la construcción social de la realidad está dirigido a la comprensión del conocimiento de la vida cotidiana, es decir a la comprensión de la vida de los y las sujetas. Para los autores "la vida cotidiana se representa como una realidad interpretada por los hombres [y mujeres] y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente" (Berger y Luckmann, 2006, p. 34). Por ende, la realidad es creada y reafirmada a través de un proceso intersubjetivo, de constante interacción con otros sujetos y sujetas, con el medio ambiente, medio social, político, económico y cultural. Y que coincide con Berger y Luckmann (2006) al señalar que a través de las instituciones sociales y específicamente de las instituciones educativas se lleva a cabo un adoctrinamiento constante de los y las sujetas que limita el cuestionamiento de la realidad y la producción del conocimiento (Biglia, 2014).

La pertinencia de esta perspectiva radicó en que se contemplaron los procesos involucrados en la construcción social de las mujeres y el papel que ocupan en la sociedad en dónde se desenvuelven, así como las relaciones de poder en las que están inmersas, por ello, fue necesario situar a las OSC como objetos de estudio, a las mujeres que trabajan en dichas OSC y a las usuarias para poder reconocer las condiciones de privilegios y opresiones/violencias de acuerdo al contexto y momento histórico en el que se encontraban y además se señaló cómo posibilitan o limitan el desarrollo social y humano (Hill, 2000, en Hurtado, 2018). Para ello se empleó la propuesta de matrices de opresión de Hill (2000) y se elaboraron matrices de las OSC y de las usuarias que accedieron a colaborar en esta investigación.

En cuanto a las Organizaciones de las Sociedad Civil (OSC) se pudieron identificar sus principales características e identificar si éstas posibilitan o limitan el desempeño de sus actividades y el trabajo con las usuarias, la postura ideológica y la visión que tiene de temas

como desarrollo, mujeres, violencia y empoderamiento. Además de conocer la imagen que proyectan a las usuarias, desde dónde y con qué objetivo. Ubicándolas en posición de privilegio u opresión de acuerdo con sus correspondientes categorías (Hill, 2000, en Hurtado, 2018).

Es así como también se contempló una postura interseccional para el abordaje metodológico, mismo que considera la existencia de categorías como género, clase social, raza, etnia, orientación sexual, escolaridad, conciencia social y política, entre otras¹⁶, que condicionan la posición de los y las sujetas y objetos de estudio en los sistemas de organización social. Cabe señalar que no son las únicas categorías que se pueden considerar, pero sí fueron las más relevantes para la presente investigación. Por consiguiente, la forma en la que incorporaron las categorías fue a través de un proceso inductivo, a partir de la información que se obtuvo en el proceso de recolección de datos. Se consideró a la interseccionalidad pertinente para la investigación debido a que “revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan separadas unas de otras” (Lugones, 2008, p. 81). Además, desde esta postura se cuestiona al modelo de desarrollo que pone como pilar el crecimiento económico, un modelo androcéntrico, occidental, patriarcal, racista y clasista (Rodríguez, 2016), por ello se propuso identificar categorías en las OSC en el municipio de León que accedieron a colaborar, con su personal y sus usuarias.

Asimismo, se consideró las posturas de Harding (1987) y Haraway (1991), que desde una postura feminista y decolonial respectivamente mencionan la importancia de que las investigadoras se sitúen. Es decir, identificar las categorías por las que están atravesadas y desde las cuales se hace investigación, pero sobre todo analizar las posiciones de privilegio u opresión (Curiel, 2014). Con ello se reconocen como inmersas en un proceso intersubjetivo, constructivista, parte y producto de las condiciones y estructuras temporales y espaciales. También se considera la crítica que señala a la supuesta objetividad y neutralidad de la ciencia como un postulado que oculta sesgos sexistas, clasistas, racistas, eurocéntricos, androcéntricos y patriarcales (Biglia, 2014). Es así como en un acto de reconocimiento y autoreconocimiento se apostó por un enfoque interpretativo-comprensivo y feminista.

Por otra parte, esta investigación tiene un alcance explicativo, es decir, cuenta con la característica de establecer relaciones causales y busca dar cuenta de un fenómeno. Resaltando que el objetivo del alcance explicativo es conocer el porqué de un fenómeno, identificar las condiciones en las que se manifiesta y la relación que existe entre las categorías analíticas (Hernández *et al.* 2014). En esta investigación se planteó conocer cómo desde las OSC era entendido e impulsado el empoderamiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres de sectores populares y/o escasos recursos, cómo las condiciones en que ellas se encontraban enmarcaban las relaciones de poder de las que eran parte y cómo percibían a las organizaciones que les brindaron algunos de sus servicios. En este sentido, las categorías analíticas, a partir de las cuales se establecieron dichas relaciones causales, la hipótesis y las guías de entrevistas semiestructuradas para las usuarias y para las OSC son:

- **Condiciones económicos, políticos, culturales y sociales de las usuarias**
 - Rasgos sociodemográficos generales: edad, estado civil, raza, etnia, orientación sexual, tenencia de hijxs, discapacidad.
 - Concepciones sobre género: conservadora y de resistencia.
 - Percepción acerca de las mujeres: conservadora y de resistencia.
 - Condiciones económicas: tipo de trabajo: remunerado y no remunerado, lugar de residencia, propiedades, ahorros.
 - Toma de decisiones: conservadora y de resistencia.
 - Perspectiva sobre la educación: nivel de educación, posibilidades de continuar educación, desarrollo profesional.
 - Estructura familia: conservadora y de resistencia.
 - Participación con las Organizaciones de la Sociedad Civil: aportaciones y cambios.
- **Condiciones económicos, políticos, culturales y sociales de la OSC**
 - Datos generales de la organización: tipo de organización, condición legal, ubicación, entorno, periodo de vida.
 - Datos sociodemográficos de las trabajadoras: estado civil, edad, orientación sexual, raza, etnia, discapacidad, tenencia de hixs.
 - Fuentes de financiamiento: manejo de recursos.
 - Adaptaciones ante la pandemia: equipamiento tecnológico y uso de aplicaciones.

Problemáticas para la prestación de servicios: atención cara a cara y atención remota.

Servicios de las OSC: desarrollo de capacidades las mujeres

Como ya se mencionó se trató de una investigación con enfoque cualitativo que “representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos [...] cualitativos” (Hernández *et al.* 2014, p. 534). Dicha perspectiva posibilitó por una parte poner en práctica y emplear técnicas de investigación cualitativas como el trabajo de campo, observación en sus dos variantes: participante y no participante y las entrevistas semiestructuradas para obtener información empírica que permitió dar cuenta de la realidad, poniendo en el centro del análisis a las sujetas y objetos de estudio.

Por otra parte, para el acercamiento a datos cualitativos se contempló el mapeo de las OSC ubicadas en el estado de Guanajuato y particularmente en el municipio de León. Esto consistió en identificar a las organizaciones que prestaban servicios con la finalidad de apoyar a las mujeres en el desarrollo de sus capacidades y empoderamiento y que planteaban como objetivos fortalecer, impulsar y desarrollar sus capacidades, su estima y confianza, el control de sus vidas para enfrentarse a su realidad como grupo social vulnerado, oprimido y subalterizado.

Para el proceso de mapeo se recurrió en primera instancia al Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato. En él se consultó el listado con los nombres de las OSC y el municipio en el que se ubicaban. Además, del Directorio Nacional de Organizaciones elaborado por el Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar Proyectos de Formación Ciudadana y Promoción de la Participación Política y Electoral con Mujeres que incluían las organizaciones por entidad federativa ubicados en diversos municipios de Guanajuato.

4.2.- Muestra y Criterios de Selección

La muestra se conformó por 2 OSC ubicadas en el municipio de León, así como las trabajadoras de dichas OSC y por las usuarias que accedieron a participar. Las unidades de análisis fueron dichas OSC y se consideró a las OSC que brindaban servicios de

acompañamiento a mujeres en procesos de desarrollo o despliegue de capacidades y empoderamiento.

Las OSC contempladas fueron aquellas que se enfocaban en el trabajo con mujeres de sectores populares y/o escasos recursos, teniendo en cuenta que como señala Osorio (2019) una de las principales características de las OSC es que trabajan con sectores vulnerados de la población. Asimismo, el mapeo de OSC permitió identificar la ubicación de éstas e indagar en las características de la zona y las condiciones de la población.

Para los criterios de selección se tomó en cuenta a usuarias, mujeres cisgénero y residentes en sectores populares. Otro de los criterios fue la participación voluntaria de las usuarias. La edad que se estableció fue de 18 años en adelante. Y para propiciar que ellas decidieran participar de forma voluntaria e informada se les compartieron los objetivos de la investigación y de manera muy general en contenido de ésta.

Debido a las condiciones de pandemia en las que fue desarrollada la investigación el acercamiento con las usuarias se tornó complicado por varios factores, como el cierre temporal de las instalaciones de las OSC y con ello la cancelación de algunos servicios y la adaptación a modalidad virtual. Es relevante mencionarlo porque sin duda modificó la cantidad de usuarias que estaban solicitando servicios de manera presencial y la frecuencia y la cantidad de mujeres en los grupos se redujeron por seguridad sanitaria.

4.3.- En Cuanto a las Técnicas de Selección de la Muestra y Recogida de Datos

Se consideró una selección de muestra dirigida ya que éstas “logran obtener los casos (personas, objetos, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos” (Hernández *et al.* 2010, p.190). Se realizó un seguimiento y mapeo de las OSC a nivel estatal a través de internet, sin embargo, el trabajo de campo se limitó al municipio de León y el contacto se estableció con aquellas organizaciones que continuaron funcionando durante la pandemia, lo que constituyó un estudio de caso. En esta investigación la muestra dirigida se compone por personal de las OSC: directoras, coordinadoras y trabajadoras de las OSC que estén en contacto con las usuarias, que les brinden algún servicio. Se trabajó con aquellas OSC que ofrecen servicios relacionados con temas de derechos humanos, perspectiva de género, prevención de violencia, apoyo psicológico, empoderamiento, autonomía, asesoría legal y emprendimiento.

Se obtuvieron datos relevantes sobre la organización: objetivos, misión, visión, principales fuentes de financiamiento, formas de organización interna, servicios y procedimientos.

El punto de partida fue la búsqueda de OSC que ofrecieran servicios encaminados al empoderamiento de las mujeres, entendiendo éste como desenvolvimiento o despliegue de capacidades para el desarrollo humano. Se buscó aquellas OSC ubicadas en el estado de Guanajuato, posteriormente se eligió a aquellas más aptas para la investigación. Se hizo una búsqueda vía internet de las OSC establecidas en el estado de Guanajuato a través del Registro Estatal de las Organizaciones de las Sociedad Civil y el Directorio Nacional de Organizaciones elaborado por el Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar Proyectos de Formación Ciudadana y Promoción de la Participación Política y Electoral con Mujeres. Después se elaboró una clasificación y tipología de estas que permitió conocer los servicios que implementaban en beneficio de las mujeres: legales, capacitación, económicos, en salud, autoestima y autonomía, etc. Se contemplaron aquellas de interés para la investigación y se estableció contacto con ellas a través de correo electrónico, llamada telefónica o redes sociales.

Se solicitó el apoyo y autorizaciones correspondientes para establecer contacto con las trabajadoras y mujeres usuarias. Todos los oficios elaborados, entregados y respuestas fueron recopilados como evidencia, con ellos se elaboró un archivo físico y digital. Para ordenar la información brindada a través de documentos proporcionados por las OSC, se elaboraron fichas de trabajo en donde se concentró lo más relevante y pertinente para los fines de la investigación (Hernández *et al.* 2014).

Como ya se mencionó, se contactaron 5 OSC, 2 de ellas ubicadas en el municipio de León, Gto., para distinguirlas, de aquí en adelante se denominaron OSC Los Ángeles y OSC San Felipe de Jesús, una más en el municipio de Guanajuato capital, una cuarta a la que se hace referencia como OSC Guanajuato, una última en Irapuato¹⁷.

¹⁷Se utilizaron seudónimos para proteger la privacidad de las OSC que accedieron a colaborar en la investigación

Tabla 3

Datos de las OSC

Nombre de la organización	Fecha de fundación	Ubicación de la OSC	Objetivos	Áreas/Coordinaciones
OSC Los Ángeles	Junio 1998	Egipto 1005-II, Los Ángeles, León, Gto.	Contribuir a elevar la calidad de vida de las mujeres del municipio de León, mediante acciones que permitan mejorar su condición en los ámbitos de la educación, la salud, el ingreso y la no violencia de género.	Coordinación de Atención y Seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Coordinación de Autonomía Económica
OSC San Felipe de Jesús	Septiembre 2003	Vasco de Quiroga 1015, Col. San Felipe de Jesús, León, Gto.	Contribuir a crear una cultura de conocimiento, respeto y defensa de los Derechos Humanos.	Líneas estratégicas: Procesos Educativos en Derechos Humanos Procesos Organizativos Servicios legales y documentación Fortalecimiento institucional
OSC Guanajuato	Octubre 2019	No cuenta con oficinas físicas	Darle poder a la mujer guanajuatense a través de proyectos que les otorgan herramientas que las ayudan a tener una mejor calidad de vida	Liderazgo y participación Empoderamiento económico y emprendedor Autocuidado y salud
OSC Guanajuato Capital	Noviembre 2000	Carretera Estatal Panorámica Tramo Pípila Presa Km 4 MAS 570 Z-1	Promover y defender los Derechos Humanos de las Mujeres, exigir el cumplimiento y garantía de todos los Derechos para todas las mujeres del estado de Guanajuato y de todo el país	Promoción, acompañamiento, defensa, gestión y acceso a la justicia

OSC Irapuato	2015	Blvd. Díaz Ordaz 241	Invitar al mayor número de mujeres que sea posible a formar parte de un movimiento económico, social y cultural que conduzca a mejorar el entorno familiar y así el de la comunidad en general.	Impulso al trabajo, a través de servicios de capacitación integral, información y convivencia, reciclaje.
---------------------	------	----------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con información de páginas de internet oficial y redes sociales

Con la OSC ubicada en Guanajuato capital a la que se denominó OSC Guanajuato Capital, hubo la oportunidad de platicar con la directora/presidenta de la organización durante una mesa de diálogo que se gestionó como parte del curso de Género y Desarrollo. La charla se sostuvo el 23 de septiembre del 2020, durante la mesa de diálogo titulada "Repensando el Género y el Desarrollo". El tipo de muestreo que se empleó para contactar fue bola de nieve, se estableció contacto con una trabajadora de una OSC que compartió el contacto de una conocida suya y luego contactó con la presidenta de esta OSC. Sin embargo, a pesar de la insistencia por concretar otras entrevistas y seguir en contacto con ella, no se logró recibir respuesta y tras varios intentos se dejó de insistir.

A la par surgió la oportunidad de entrevistar a trabajadoras de otras organizaciones: OSC San Felipe de Jesús y la OSC Los Ángeles. Con la OSC Los Ángeles se entrevistó a la directora, la coordinadora de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres; a la coordinadora de Atención y Seguimiento y; a la coordinadora de Autonomía Económica. Con la OSC San Felipe de Jesús se habló con la coordinadora de procesos organizativos coordinadora de vinculación comunitaria. Con la OSC Guanajuato entrevistó a una de las socias fundadoras y tesorera. Mientras que con la OSC Irapuato se logró entrevistar a las dos socias cofundadoras.

Al comienzo se consideró a las OSC como primer contacto para establecer comunicación con las usuarias, sin embargo, también fue posible contactarlas a través de otras usuarias, por ende, el tipo de muestreo que se empleó fue la muestra por bola de nieve, acompañada de la muestra voluntaria o autoseleccionada, esta se caracteriza por apoyarse en las redes ya

construidas entre las entrevistadas para contactar a otras posibles entrevistadas (Hernández, *et al.* 2014). En este caso mujeres que hayan recibido servicios encaminados al empoderamiento, desarrollo humano y despliegues de capacidades por las OSC. Mientras que la muestra voluntaria, de acuerdo con Hernández, *et al.* (2010) consiste en aceptar una invitación por parte de las sujetas para participar a la investigación una vez que cumplan con los requisitos indispensables antes señalados.

4.4.-Sobre Técnicas de Recolección de Datos Ante la Pandemia de COVID-19

A continuación, se describen las técnicas empleadas para la recolección de datos y se menciona cuál es su utilidad y pertinencia para la investigación. Debido la situación de contingencia internacional por la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento establecidas en el estado de Guanajuato desde marzo del 2020, se optó por la etnografía virtual como medio de aproximación social. Asimismo, se apostó por la adaptación de las técnicas de recopilación de datos a los medios virtuales en la medida de lo posible. De acuerdo con el planteamiento de Hine (2004) a través de éstos también se pueden realizar un acercamiento a la realidad, es posible identificar aspectos propios de las interacciones y obtener información sobre las sujetas y objetos de estudio. Se emplearon distintas plataformas para negociar, agendar y realizar las entrevistas: *Gmail, Hotmail WhatsApp y Zoom.*

En el caso del contacto con las OSC se realizaron búsquedas en sus páginas oficiales como ya se mencionó, con la finalidad de conocerlas e identificar sus características: ubicación, servicios, instalaciones, objetivos, organización y trayectoria. Se expuso la intención y necesidad de una colaboración conjunta, el primer contacto fue a través de correo electrónico obtenido de sus propias páginas de internet oficiales y cuentas de *Facebook*. Se decidió optar por el primero porque lo que se consideraron como el medio más formal y confiable, pero el seguimiento fue vía telefónica, correo electrónico y *WhatsApp*.

4.4.1.- Diario de Campo: Notas y Observaciones Relevantes

El diario de campo también conocido como bitácora consiste básicamente en la escritura de las actividades que se realizan en un cuaderno, *block* de notas o si se prefiere en algún dispositivo electrónico: *tablet* o teléfono móvil. De acuerdo con Mayan (2001) estas notas

son útiles para contextualizar y recordar algunos datos que podrían ser relevantes para la investigación. El diario de campo tuvo la finalidad de realizar un registro de las actividades que se llevaron a cabo día con día en la investigación, sobre todo para poner énfasis en “la descripción del ambiente o contexto [ya que en ellos] se describen lugares, y participantes, relaciones y eventos, todo lo que juzguemos relevante para el planteamiento” (Hernández *et al.* 2010, p. 545). Se señaló la fecha y el lugar en dónde se realizó la descripción, de ser posible la hora.

De acuerdo con Hernández *et al.* (2010) también se puede incluir en él mapas, diagramas, fotografías o algún otro dato a destacar para la investigación, es importante anotar toda información con la que se cuente respecto a su recolección. Esta técnica permitió llevar un registro de situaciones relevantes en la descripción y análisis del contexto de las OSC en el estado de Guanajuato y en particular del municipio de León y que pudiera influir o condicionar sus labores. Se describió el lugar en dónde se encuentran cada una de las OSC. El registro de las características de la ubicación es importante para dar cuenta de aspectos como infraestructura con la que cuenta la población de los alrededores, los servicios básicos a los que tiene accesos y sirve para resaltar las condiciones, las formas de vinculación y el tipo de relación que tienen las OSC con las usuarias y su contexto.

Se mantuvo el empleo de esta técnica pese a la contingencia sanitaria, al considerarla indispensable para la comprensión de las condiciones de las usuarias y de las propias OSC. Cuando se acudió a las instalaciones de la OSC San Felipe de Jesús y la OSC Los Ángeles se tomaron todas las medidas de prevención indicadas: uso de cubre bocas y gel antibacterial, sana distancia y evitar lugares concurrido con aglomeraciones. El diario de campo se centró en recabar información a través de las redes sociales y página oficial de la organización, también en la búsqueda del lugar en dónde se encuentran ubicadas a través de *Google Maps* y datos proporcionados por el INEGI y en Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Se prestó atención a los comentarios de las usuarias en *Facebook* y en las páginas de las organizaciones, ya que Hine (2004) habla de un enfoque discursivo a través de medios virtuales en el que se pone énfasis en el análisis de los signos y menciona que para ello es necesario observar las formas de interacción, el tono de la escritura y el posible uso de elementos que funcionan como expresión de emociones (emoticones).

4.4.2.- Observación No Participante ante la Pandemia de COVID-19

De acuerdo con Hernández *et al.* (2014) la observación en la investigación no se trata de ver lo que sucede alrededor, tal cual se hace en la cotidianidad, sino que exige prestar atención, a través de los sentidos, a todo lo que ocurre, por lo que lleva implícito la reflexión continua de lo que se está observando. Esta técnica al igual que la siguiente se vio afectadas por la pandemia de COVID-19, debido al distanciamiento social y la indicación de evitar conglomeraciones o actividades en espacios cerrados. Sin embargo, no se descartó completamente, se buscó adaptarlo. La observación no participante se realizó a la par de la aplicación de otras técnicas como el diario de campo, se realizó haciendo uso de medios virtuales, sitios de internet e incluso durante los traslados para entrevistas presenciales.

La principal característica de la observación no participante es que la investigadora o investigador no interactúan con los y las sujetas de estudio, están presentes en el desarrollo de actividades sin involucrarse activamente, se colocan en puntos estratégicos que les permitan identificar las dinámicas, comportamientos y condiciones de las sujetas y objetos de estudio. Esta técnica forma parte esencial del diario de campo, es indispensable tomar notas de lo observado y de ser posible complementarlo con materiales como fotografías o anotaciones sobre el ambiente (Hernández, *et al.* 2014)

4.4.3.- Cancelación de Observación Participante Ante la Pandemia

Originalmente se contempló la observación participante como una técnica en la que la investigadora se involucra en las dinámicas grupales, se integra de forma activa a las actividades y servicios que ofrecen las OSC. Esta técnica como señala Hernández *et al.* (2014) tiene la bondad de permitir conocer e involucrarse en el desarrollo de las actividades de los grupos o individuos, observar el comportamiento de los participantes e incluso vivir con ellos la experiencia. Frente a las modificaciones por la pandemia los grupos de usuarias en actividades colectivas se postergaron y/o cancelaron por lo que no se pudo llevar a cabo.

4.4.4.- Elaboración y Aplicación de Entrevistas Semiestructuradas

De acuerdo con Hernández *et al.* (2010) la característica principal de las entrevistas semiestructuradas es la flexibilidad y adaptabilidad de las preguntas conforme avanzan las conversaciones. Ya que era de interés conocer el punto de vista de las trabajadoras de las

OSC y de las usuarias, se diseñaron dos guías de entrevistas distintas (Ver Anexo 2 y Anexo 3), que permitieron conocer los procesos, servicios y participación de las usuarias y las trabajadoras de las OSC. En cuanto a la guía de entrevista para usuarias se abordaron las temáticas relevantes para los objetivos, así como algunas preguntas clave. A partir de las cuales se desarrollaron las entrevistas¹⁸. Precisamente una de las ventajas de esta técnica es que se pudo abundar en las respuestas de las entrevistadas cuando se consideró pertinente, y al mismo tiempo se evitó perder de vista el objetivo principal de la entrevista. La técnica de entrevista semiestructurada también se ejecutó con socias cofundadoras, directoras/responsables y coordinadoras de las OSC.

4.4.4.1. Sobre las Entrevistas a las Trabajadoras de OSC

En primera instancia se aplicaron las entrevistas a las trabajadoras de las OSC, a través de ellas se obtuvieron datos sociodemográficos y se tuvo un acercamiento a la noción que tienen del género; perspectiva de género; desarrollo humano; empoderamiento y despliegue de las capacidades de las usuarias, aportes al mejoramiento de las condiciones de vida y cómo cada una de ellas concibe los servicios que brindan, los aspectos en los que se centra la OSC o la coordinación que encabezan y los procedimientos¹⁹.

Sin duda las condiciones de distanciamiento social por el COVID-19 constituyeron parte importante de los retos de la investigación, en primera instancia por el cierre de las OSC y la postergación o cancelación de sus actividades y servicios. Ante esta situación se recurrió a la revisión virtual de sus redes sociales y sus páginas de internet. Se buscó el acercamiento a través de correos, llamadas y mensajes, además se tuvo apertura a realizar entrevistas por canales virtuales. Ante estas situaciones también se observó que para algunas usuarias la comunicación virtual era limitada ya que no tenían acceso a una buena calidad de internet o simplemente no tenían internet.

La entrevista realizada a la directora de la OSC Los Ángeles fue llevada a cabo de manera presencial en sus instalaciones; la entrevista a la Coordinadora de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres fue virtual a través de *WhatsApp*; la entrevista a la

¹⁸ Ver Anexo 7. Guía de entrevista semiestructurada con mujeres de sectores populares que participan en programas empoderamiento y desarrollo de capacidades desde OSC en el estado de Guanajuato

¹⁹ Ver Anexo 6. Guía de entrevista semiestructurada con OSC del estado de Guanajuato sobre programas de empoderamiento y desarrollo de capacidades dirigidos a mujeres de sectores populares.

Coordinadora de Atención y Seguimiento fue presencial en las instalaciones de la OSC y; la entrevista a la Coordinadora de Autonomía Económica a través de llamada telefónica. La entrevista a la Coordinadora de procesos organizativos de la OSC San Felipe de Jesús la realizamos de manera virtual usando *Zoom* y la entrevista con la promotora de vinculación comunitaria fue presencial en las instalaciones de la OSC, la entrevista a la Promotora de proyecto fue presencial en una biblioteca pública. La entrevista a la socia cofundadora y tesorera de la OSC Guanajuato fue virtual a través de *Zoom*

Tabla 4

Personal entrevistado

Nombre de la OSC	Nombre ²⁰ del entrevistado	Puesto de la entrevistada	Modalidad de entrevista y medio
OSC Los Ángeles	Daniela	Directora de la OSC	Presencial
	Ana	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres	Virtual/ <i>WhatsApp</i>
	Fátima	Coordinadora de Atención y Seguimiento	Presencial
	Sandra	Coordinadora de Autonomía Económica	Virtual/Llamada telefónica
OSC San Felipe de Jesús	Andrea	Coordinadora de procesos organizativos	Virtual/ <i>Zoom</i>

²⁰ Los nombres aquí presentados son ficticios con el objetivo de proteger la identidad de las entrevistadas

	Isaura	Promotora de Vinculación Comunitaria	Presencial
	Pamela	Promotora de proyecto	Presencial
OSC Guanajuato	Dafne	Socia cofundadora	Virtual/Zoom
OSC Irapuato	Mariana	Socia cofundadora	Virtual/Zoom
	Patricia	Socia cofundadora	Virtual/Zoom

Fuente: Elaboración propia

4.4.4.2. Acerca de las Entrevistas a las Usuarias

La OSC Los Ángeles solicitó compartir las guías de entrevista previa a la autorización de las entrevistas tanto para usuarias como para trabajadoras. Una vez que conocieron las temáticas que serían abordadas y al no identificar ningún inconveniente se pudieron aplicar las entrevistas. Es pertinente hacer énfasis en que la información brindada por las trabajadoras de las OSC y por las usuarias tiene únicamente como objetivo la producción y difusión de conocimiento. Se firmaron cartas de consentimiento informado (Ver Anexo 4) en las que se aseguró anonimato de las entrevistadas, así como el resguardo de la información compartida, se resolvieron dudas sobre la investigación y las entrevistas, así mismo se les hizo saber que la conversación sería grabada. Todas las entrevistas fueron voluntarias y se señaló la importancia de su participación para la investigación. Se procuró la no revictimización de las mujeres que compartieron sus historias y se trató con respeto cada uno de sus testimonios. Se realizaron 8 entre las 2 OSC ubicadas en León.

Tabla 5

Usuarias entrevistadas

N° de usuaria	Nombre de la OSC	Modalidad de Entrevista y medio
---------------	------------------	---------------------------------

OSC Los Ángeles		
1	Paola	Presencial
2	Laura	Presencial
3	Brenda	Presencial
4	Leticia	Presencial
OSC San Felipe		
5	Fernanda	Presencial
6	Lili (Lore)	Presencial
7	Tamara	Presencial
8	Tessa	Presencial

Fuente: Elaboración propia

4.5.-Ejes Temáticos para el Análisis Cualitativo

Para el análisis se optó por la transcripción textual y completa de las entrevistas y posteriormente se empleó la técnica de segmentación por ejes temáticos (Cohen, 2019). Se asignó un color diferente a cada eje temático para identificar los fragmentos de las entrevistas que pertenecían a cada eje. Una vez que la información de las entrevistas se segmentó en ejes temáticos se relevaron los fragmentos, con la finalidad de observar detenidamente los comentarios de las entrevistadas y establecer vínculos entre los datos empíricos y la teoría. En el siguiente capítulo se presenta el análisis de las entrevistas.

Para las entrevistas semiestructuradas sobre OSC se establecieron 10 ejes temáticos:

- Condiciones de las OSC, sus servicios y sus usuarias.
- Sobre el surgimiento y principales características de las OSC.
- Ubicación y condiciones contextuales de las OSC
- Líneas estratégicas de las OSC y su implementación.
- Modelo de atención a las usuarias
- Perfiles de las usuarias; contexto social-económico

- Conceptos clave para el trabajo con mujeres desde las OSC
- Atención a usuarias durante la pandemia
- Principales problemáticas que enfrentan en el trabajo con las usuarias
- Obtención de recursos para el funcionamiento de las OSC

Mientras que para las entrevistas semiestructuradas se emplearon 7 ejes temáticos:

- Perfiles de las usuarias entrevistadas
- Acercamiento de las usuarias a la OSC.
- Experiencias de las usuarias en otros espacios
- Servicios que las usuarias entrevistadas recibieron de las OSC
- Conceptos clave: género, roles de género y empoderamiento
- Condiciones y problemáticas de las usuarias entrevistadas
- Aportaciones de las OSC según las usuarias

Capítulo 5. Resultados y Análisis de las Entrevistas: Impulso al Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento

Antes de comenzar es importante recalcar que esta investigación parte del feminismo situado, interseccional y constructivista. Desde el feminismo situado y la interseccionalidad, se reconoce que cada una de las entrevistadas se ubica atravesada de forma particular por categorías como clase social; edad; estado civil, entre otras. Mientras que desde el constructivismo se busca vincular las prácticas de las sujetas con los significados construidos socialmente, por ello el enfoque se puso en las experiencias compartidas. De la misma manera se reconoce que cada una de las OSC con las que se tuvo contacto cuenta con una serie de características/categorías que las posiciona en condiciones de privilegio u opresión particulares.

Además, cabe señalar que tanto la OSC Los Ángeles como la OSC San Felipe priorizan la contratación de las mujeres entre sus trabajadoras, lo que contribuye a la discusión en la que son las propias mujeres quienes brindan acompañamiento a otras mujeres en sus procesos desde el tercer sector. Considerando que, además, entre las profesiones que dijeron necesitar las OSC se encuentran psicólogas, trabajadoras sociales, docentes y trabajadoras comunitarias.

5.1.- Condiciones de las OSC, sus Servicios y sus Usuarías

Como ya se mencionó, la atención y apoyo a sectores vulnerables, subalterizados y oprimidos forman parte de las áreas de interés de las OSC y las mujeres se encuentran entre estos grupos. Apelando precisamente a las interseccionalidades las condiciones de cada mujer se expresa con base en categorías de sexo-género, raza, clase, etnia, edad, orientación sexual, capacidades, ocupación, lugar de origen, entre otras categorías cuya imbricación representa la manifestación de más o menos desigualdades, más o menos privilegios, más o menos opresiones, más o menos acceso a recursos y desarrollo de capacidades como se ha mencionado. La existencia de OSC enfocadas en atender las vulnerabilidades que experimentan las mujeres situadas en sectores populares y/o escasos recursos se justifica y entiende, en principio, como una condición que procura reducir la opresión que padecen estas mujeres por su condición de sexo-género y, en segundo lugar, por la de clase social, mismas que llegan a estar condicionadas o condicionan otras categorías como el nivel de escolaridad,

la ocupación y el acceso a la salud, tanto física como mental. Situaciones que, si bien tropiezan las opciones de desarrollo de sus capacidades y de empoderamiento, también impulsan la intervención a través de diferentes espacios de organismos de apoyo, entre los que se encuentran las OSC, objetos de la investigación.

Tanto la OSC Guanajuato como la OSC Irapuato carecen de la Clave Única de Inscripción (CLUNI) ya que no se encuentran en el Registro Federal de OSC, situación que las pone en condiciones distintas a las otras 2 en cuanto al reconocimiento por parte de las instituciones como la actual Secretaría de Bienestar (anteriormente Secretaría de Desarrollo Social y Humano) a nivel federal y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el estado de Guanajuato. Además, al no ser parte de este registro no pueden acceder a recursos que estas dependencias u otras instancias pudieran brindarles. Contar con CLUNI les da la oportunidad de acceder a los siguientes beneficios:

- Acceder a apoyos y estímulos públicos;
- Gozar de incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos;
- Recibir donativos y aportaciones, en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables;
- Acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de convenios o tratados internacionales;
- Recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias y entidades, entre otros (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2018).

Por otra parte, en cuanto a las entrevistas que se realizaron con las mujeres se trataron temas vinculados a la forma en que perciben y experimentan los servicios que brindan las OSC, además de datos sociodemográficos; concepción del género y perspectiva de género; desarrollo humano. Se realizaron entrevistas a 4 usuarias de la OSC Los Ángeles.

5.2. Sobre el Surgimiento y Principales Características de las OSC

A pesar de que se tuvo contacto con 5 OSC, con la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe hubo mayores oportunidades de entrevistar a su personal y a sus usuarias. A continuación, se presenta la información que se obtuvo y se entrelaza con el desarrollo de capacidades, condiciones de género, violencia, empoderamiento e interseccionalidad. Se mencionan algunos de los datos más relevantes para entender parte de su enfoque y perspectiva. Además de la trayectoria con la que contaban.

5.2.1. Surgimiento de la OSC Los Ángeles

Entre las entrevistas concedidas por la OSC Los Ángeles figura la de Daniela, directora general de la misma, ella corroboró que la OSC Los Ángeles surgió en 1998 y compartió cómo surgió:

un grupo de mujeres se juntan con la idea de crear una institución, en ese entonces, ya hace 21 años, ya casi 22, no había organizaciones, o sea, obviamente los institutos de las mujeres [estaban]. No había quien atendiera las problemáticas [de las mujeres], entonces algunas mujeres originarias de León detectaron esta necesidad, se empezaron a juntar, empezaron a conseguir apoyos de otras mujeres u algunos hombres y sí, claro, sí tuvieron como muchos obstáculos porque era un tema que a nadie le importaba. Y entonces, pues juntaron algunas profesionistas que les interesaba el tema, específicamente en el área de psicología y jurídica, y empezaron a funcionar; poco a poco fue creciendo la institución (Daniela. Entrevista).

En este fragmento se puede identificar que, de acuerdo con Daniela, a finales de los 90's la inquietud por atender las necesidades de las mujeres leonesas surgió de la inquietud de un grupo de mujeres profesionistas, en primera instancia nos deja ver que fueron mujeres que habían tenido la oportunidad de acceder a educación formal a nivel universitario. Mujeres que pudieron dedicar parte de su tiempo a organizarse y que también tuvieron las posibilidades económicas para cubrir los gastos que representaba la constitución de una OSC, que tuvieran medios para sostenerla.

5.2.2. Surgimiento de la OSC San Felipe

En lo que corresponde a la OSC San Felipe, Andrea comentó que tenía 17 años de haber sido fundada y surgió:

a raíz de varios de los socios fundadores, fundadoras, veníamos trabajando del mundo sindical. Y realmente nos dábamos cuenta de que el mundo sindical; el mundo del trabajo y luego el mundo del trabajo son absolutamente patriarcales. Los horarios, el propio concepto del trabajo, el acoso sexual que se vivía de parte de los compañeros hacia las compañeras y pues decidimos fundar una organización que se centrara; que no tuviéramos que estar argumentando y peleándonos entorno a que no basta hablar de derechos. No basta; es un Derecho Humano tener un trabajo; un trabajo digno con prestaciones. Con seguridad social, tener un sindicato para que mejoren las condiciones de trabajo. Pero esto por sí solo no garantiza que haya un respeto a los DDHH de las mujeres (Andrea. Entrevista).

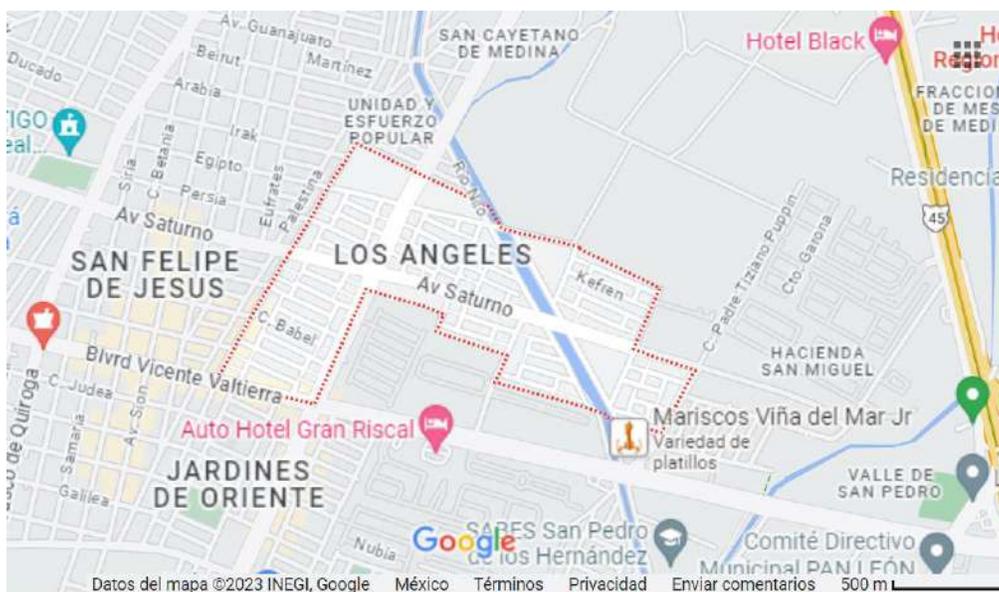
En este sentido la OSC, los principales intereses estaban relacionados con las condiciones y derechos laborales, y tal como señala Andrea se percataron con de las desigualdades que existen en la esfera productiva desde un modelo capitalista que prioriza al mercado y que se sostiene en el patriarcado.

5.3. Ubicación y Condiciones Contextuales de las OSC

5.3.1. Ubicación y Objetivo de la OSC los Ángeles

Además, Daniela mencionó que OSC Los Ángeles en sus inicios se encontraba ubicada en el centro de la ciudad de León y en 2002 cambiaron su domicilio a su actual ubicación al norte de la ciudad: la colonia Los Ángeles. (Ver Imagen 8.- Ubicación colonia Los Ángeles). A diferencia de la OSC San Felipe la OSC Los Ángeles no está enfocada en ninguna zona específica de la ciudad de León, reciben a mujeres de toda la ciudad de León, e incluso mujeres de otros municipios en caso de que ellas soliciten su apoyo. La colonia en donde se ubica la OSC Los Ángeles se localiza al sur de la ciudad.

Imagen 8.-Ubicación colonia Los Ángeles



Fuente: Google Maps (s/f)

A Daniela, coordinadora de procesos organizativos también se le preguntó sobre el objetivo de la OSC y comentó lo siguiente:

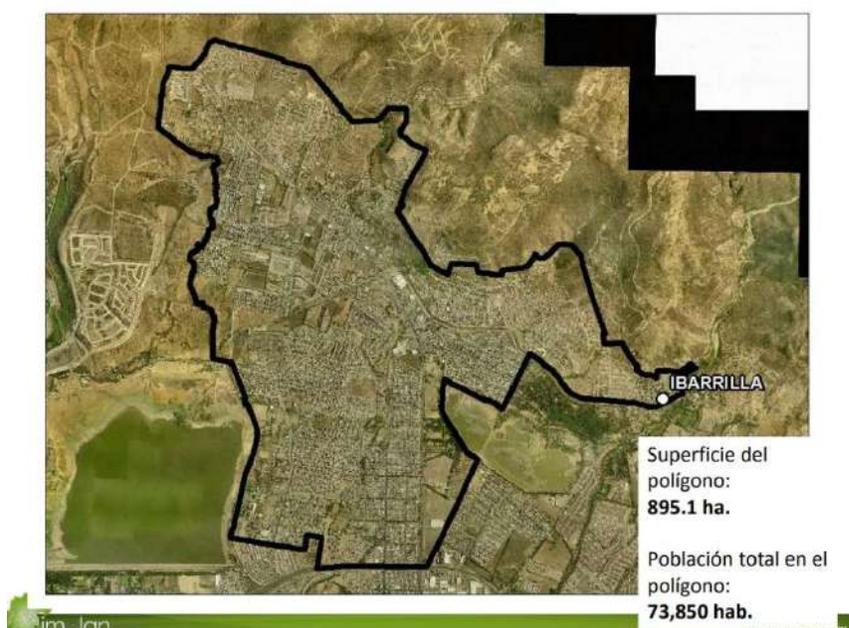
la organización tiene [...] como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres en nuestro municipio de León. [...] nosotras podemos ayudar o apoyar la calidad de la vida de las mujeres en muchos ámbitos. [...] nos enfocamos en mujeres en situación de violencia, porque creemos que la mayoría de las mujeres vivimos violencia; a lo mejor en un menor o mayor grado, y entonces [cuando] lo hacemos visible y, ahora sí que lo palpemos, podemos reconocerlo y podemos hacer cosas. Y entonces, el hacer cosas y el que la institución esté para acompañar a hacer cosas, definitivamente eleva y mejoran tu calidad de vida (Daniela. Entrevista).

Sumado a lo que Daniela comentó en el fragmento anterior compartió información de forma escrita sobre la OSC en la que señala que el tienen como objetivo “la implementación de acciones para eliminar o disminuir las brechas de desigualdad de género”. Y añaden que su propósito es “mejorar los indicadores de calidad de vida de las mujeres del municipio de León, Guanajuato”. En este sentido, todo tipo de violencia, incluyendo la pobreza condicional y limita el desarrollo capacidades de las mujeres.

5.3.2. Ubicación y Objetivo de la OSC San Felipe

En cuanto a la ubicación de la OSC San Felipe, aunque está ubicada en la colonia del mismo nombre, actualmente su trabajo se enfoca en la zona de San Felipe (Ver Imagen 9.- Ubicación zona Los Castillos), que fue catalogado como 1 de los 8 polígonos de pobreza²¹ en la ciudad de León (IMPLAN, 2021).

Imagen 9.- Ubicación zona Los Castillos



Fuente: Instituto Municipal de Planeación (2023b)

En cuanto a la OSC San Felipe, Andrea comentó que el objetivo de esta OSC es:

promover los Derechos Humanos (DDHH). Y sabemos que las mujeres por el solo hecho de ser mujeres vivimos en discriminación, violencia, exclusión. Pero el centro se ha hecho una opción por las mujeres que han sido, que viven en condiciones de empobrecimiento, de marginación y de exclusión (Andrea. Entrevista).

De igual manera, cuando se le preguntó a Isaura, promotora de vinculación comunitaria, sobre el enfoque de la OSC San Felipe comentó:

²¹²¹ La pobreza como fenómeno social es la suma de factores (económicos, políticos, sociales y culturales) que dan como resultante, que algunos estratos de las sociedades vivan en condiciones de vulnerabilidad debido a que se cuenta con un ingreso insuficiente para solventar sus necesidades básicas (Guzmán y Frausto, p.104).

trabajamos el tema de los derechos humanos con perspectiva de género. Son procesos educativos, procesos organizativos y en algún momento bastante incidencia política. Ahorita se centra más en los procesos educativos de las mujeres de la comunidad (Isaura. Entrevista).

El objetivo, de acuerdo con lo que compartió Pamela, promotora de proyecto coincide en que el enfoque de la OSC San Felipe está en los derechos humanos, pero señaló que se centran en los derechos de las mujeres en los espacios públicos.

5.4.-Líneas Estratégicas de las OSC y su Implementación

A Daniela también se le preguntó sobre los perfiles de las trabajadoras de la OSC y mencionó que es un grupo multidisciplinario conformado por psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, incluyendo otros perfiles que están orientados a las tres coordinaciones con las que cuenta la OSC: la Coordinación de atención y seguimiento, la Coordinación de Promoción y Defensa de los DDHH de las mujeres y la Coordinación de Autonomía Económica.

Tabla 6.

Áreas/líneas estratégicas de las OSC

Nombre	Áreas/Líneas Estratégicas
OSC Los Ángeles	Coordinación de atención y seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los DDHH de las mujeres Coordinación de Autonomía Económica
OSC San Felipe	Estrategia Socioeducativa Procesos Organizativos Fortalecimiento Institucional

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas

Los perfiles profesionales para las coordinaciones de la OSC Los Ángeles están compuestos por psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, una médica y adicionalmente cuentan con

apoyo de servicio social, de acuerdo con la información que brindó Daniela (Entrevista), quien agregó que para ella era importante que fueran mujeres que conociera y vivieran la perspectiva de género, con lo que Daniela hizo hincapié en que para incorporarse a la OSC no bastaba con tener conocimiento teórico de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres, era necesario que incorporarán dichos conocimientos a su práctica profesional. Más adelante se abundará en la concepción que se tiene desde la OSC del término perspectiva de género.

En cuanto a la OSC San Felipe, Andrea comentó que es una OSC pequeña, compuesta por alrededor de 5 personas, principalmente mujeres. Las mujeres que trabajan con esta OSC cuentan con estudios que van desde maestría hasta preparatoria, Andrea recalcó que la responsable de la coordinación de procesos educativos tiene una maestría en planeación del sujeto. Adicionalmente, indicó que se prioriza la contratación de mujeres, como política de la OSC, aunque en algunos casos y para ciertos proyectos han contratado hombres, sin embargo, se prefiere principalmente a mujeres que vivan en la zona de Los Castillos y por ende conozcan las dinámicas y contexto de las usuarias.

5.5 Modelo de Atención a las Usuarias

Cada una de estas áreas forma parte del modelo de atención de la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe. La flexibilidad o no de este modelo también da cuenta de la forma de organización de las OSC y la adaptación que puedan tener a las necesidades de las usuarias.

5.5.1. Modelo de Atención a Usuarias de la OSC Los Ángeles

En lo que compete a la OSC Los Ángeles cuando las mujeres se ponen en contacto con la institución se evalúa de forma breve si pueden brindarles el apoyo adecuado y en caso de que no las canalizan con otras instancias. Como parte del modelo de atención las usuarias deben acudir a una primera entrevista diagnóstica misma que tiene el objetivo de identificar con mayor profundidad cuáles son las necesidades de las usuarias. Al respecto Daniela señaló el porqué del diagnóstico:

las mujeres que viven una situación de violencia la viven en su interior: en sus emociones, en su *psique*. [Las mujeres] vienen bajo efectos de la violencia muchas

veces son mujeres que están deprimidas, que están muy tristes, que están muy angustiadas, que están ansiosas (Daniela. Entrevista).

Cabe señalar que el diagnóstico es realizado por una psicóloga, quién puede identificar qué problemáticas presentan las usuarias y la manera más adecuada de trabajar con ella. Cuando se habla de la clasificación que hace Murguialday (2013) de los tipos de poder se encuentra el poder interior relacionado con la toma de conciencia, también se relaciona con el componente querer del que hablan Charlier y Caubergs (2007), en este sentido, el acompañamiento psicológico es importante para que las usuarias identifiquen, conozcan y reconozcan condiciones que viven en su día a día y que tiene un trasfondo social y político. Algunas manifestaciones de la violencia psicológica se asocian con depresión y ansiedad. Sin embargo, Daniela también compartió que:

te puedo decir que el 80% de las mujeres que acuden a la institución [...] acuden pensando o requiriendo asesoría jurídica. Sin embargo, no las pasamos de inmediato a asesoría jurídica porque primero hay que detectar estas otras cosas (Daniela. Entrevista).

Una de las cuestiones que se pueden detectar es que a pesar de que en su mayoría las usuarias no se acercan solicitando apoyo psicológico el procedimiento de atención tiene como primer filtro el diagnóstico de salud mental de las mujeres con la finalidad de conocer más a fondo la situación de las usuarias. Fátima coordinadora de atención y seguimiento mencionó que existen dos modalidades de apoyo psicológico: individual y grupal, además de dos talleres “construyendo sororidad” y “proyecto de vida”. Los talleres y terapias grupales guardan concordancia con el poder con, del que habla Murguialday (2013) al ser espacios en lo que las usuarias comparten experiencias con otras mujeres pueden lograr ver que las situaciones que viven son más comunes de lo que ellas habían llegado a pensar. Además, estos grupos pueden llegar a convertirse en lo que Hill (2000) llama espacios seguros, espacios encaminados a la reflexión y acompañamiento entre mujeres que pueden encontrar similitudes entre ellas e incluso generar empatía. Son espacios que motivan a las integrantes a hablar de lo que les preocupa o les aqueja e incluso a generar posibles acciones encaminadas al mejoramiento de las problemáticas que atraviesan.

Cuando se le preguntó a Fátima de los temas que abordan en cada uno de los talleres compartió que hablan de: género, violencia, tipos de violencia, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos. Y agregó:

muchas veces las mujeres saben que están en una situación de violencia, o detectan que algo está mal, pero hay veces que no saben cómo nombrarlo, o incluso hay mujeres que ni siquiera identifican bien la situación de violencia [...] a que conozcan el ciclo de la violencia y a que ellas pueden entender parte del proceso que ellas viven en esta relación, que sepan que tiene derechos, qué pueden hacer si alguien viola sus derechos [...] por esta construcción social las mujeres decimos: pues sí es que es mi culpa o nos culpamos las unas a las otras, y por eso se llama construyendo sororidad. También se ve la parte de autonomía, de empoderamiento, etcétera (Fátima. Entrevista).

En este fragmento se puede inferir que una de las razones por las que las mujeres no se acercan a la institución solicitando apoyo psicológico es porque no han identificado que están en relaciones violentas. El círculo, espiral o ciclo de la violencia²² es uno de los recursos que utiliza para explicar porque puede llegar a ser confuso y complicado para las mujeres alejarse de su agresor, ya que conlleva una carga emocional y psicológica en la que está presente la culpa y la vergüenza (INMUJERES, s/f, b). Tal como señala Kabeer (1997) la normalización de las relaciones de dominación y opresión llegan a dificultar el reconocimiento y cuestionamiento de los comportamientos socialmente aceptados que vulneran a los grupos subalterizados, en este caso a las mujeres usuarias de la OSC Los Ángeles. Además, esta situación apoya la postura del constructivismo de Berger y Luckmann. Vale la pena retomar la afirmación que hace Shklar (1990 en Kabeer, 1997) cuando dice que se “aceptan las versiones de la realidad social que niegan la existencia de desigualdades o afirman que éstas son resultado de la desgracia personal y no de la injusticia social” (p.123). La culpa, tal como lo menciona Fátima es una de las formas en las que recae la estructura en el actuar y la vida

²² El ciclo de la violencia es un modelo enfocado en la violencia en la pareja, propuesto por la psicóloga estadounidense Leonore Walker. Ella distingue tres etapas: acumulación de tensión; estallido de violencia y; luna de miel (INMUJERES, s/f; a, Shelter For Help in Emergency, s/f) y tiene el objetivo de explicar la complejidad a la que se enfrentan las mujeres para alejarse de su agresor.

de los grupos oprimidos, en la que los y las individuos son responsables de las situaciones que enfrentan.

Asimismo, el testimonio de Fátima ayuda a comprender porqué para la OSC Los Ángeles es indispensable que las usuarias lleven un proceso psicológico:

nosotras no llevamos procesos jurídicos si las mujeres no vienen a psicología, porque para nosotras es importante acompañarlas durante este proceso, lo jurídico pareciera que es súper fácil, ir a firmar documentitos y así, pero implica para ellas muchísimas cosas, el renunciar a la esperanza de que su marido cambiará el [reconocer] que no se logró ese sueño, proyecto que ellas tenían de formar una familia, [implica] tomar la decisión de ponerle fin a esta situación de poner un límite a estas circunstancias de violencia (Fátima. Entrevista).

Ana, coordinadora del área de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, también menciona la importancia del acompañamiento psicológico para brindar mejor atención a las usuarias, a pesar de que la coordinación de Ana está enfocada en el acompañamiento de procesos legales, tales como: denuncias de violencia, contestaciones de demanda, pensión alimenticia, divorcio, patria potestad, custodia legal. Ana y Fátima coinciden en la importancia de apoyarse desde sus coordinaciones para procurar mejor atención a las usuarias. Fátima resaltó que el modelo de atención de la OSC Los Ángeles exige acompañamiento psicológico para todas sus usuarias, incluso si se acercan por otros motivos, ya que, por ejemplo:

lo jurídico pareciera que es súper fácil, ir a firmar documentitos y así, pero implica para ellas muchísimas cosas, renunciar a la esperanza de que su marido cambiará el que no se logró esa, el que no se logró ese sueño, proyecto, que ellas tenían de formar una familia, tomar la decisión de ponerle fin a esta decisión de poner un límite a estas situación de violencia porque por fuera nosotras podemos decir que es fácil decir ya no voy a vivir con él que me golpea o que me trata mal, pero la dependencia emocional que se genera en violencia es muy grande y entonces para nosotras es acompañarlas en este proceso (Fátima. Entrevista).

Por supuesto que iniciar un proceso legal es importante para las mujeres que viven violencias, pero el acompañamiento psicológico es necesario ya que suelen ser procesos largos y complicados que implican desgaste emocional, no solo por el abandono de un proyecto de vida si no por las reacciones de sus parejas que, por lo general, según la experiencia de Fátima:

se ponen muy violentos o se ponen muy seductores o manipuladores para que ellas retrocedan. Entonces es acompañarlas en este proceso que a veces es muy fuerte y también fortalecer la decisión porque hubo un periodo en donde sí decimos, bueno, si nada más pide llevar un proceso jurídico que ese lleve, pero entonces se hacía todo el trabajo, que implica muchísimo, o sea, hacer la demanda, ir a los juzgados y esto y lo otro, y de repente decían: no ya no, lo voy a perdonar (Fátima. Entrevista).

Al respecto, Ana, mencionó que el asesoramiento legal es importante, pero desde su experiencia el acompañamiento psicológico sí influye de manera positiva:

podimos detectar que las personas o las mujeres que estaban llevando a la par que su proceso jurídico una atención psicológica con perspectiva de género sostenían más un proceso jurídico, que las personas que no lo tomaban. Las personas que no lo tomaban se echaban para atrás, entonces tú ya habías metido su demanda y la señora al final ya no quería, era regresarte de todo el proceso, desistirse, sacar la demanda y quedarte otra vez en ceros (Ana. Entrevista).

Además, las coordinaciones colaboran en la difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de un taller en el que se habla precisamente de los derechos humanos y también de matrimonio, concubinato, divorcio, pensión alimenticia, custodia y patria potestad, así como de delitos penales e interposición de una denuncia:

les explicamos que sabemos que tenemos derechos, pero no sabemos que tenemos una forma de garantizarlos y les estamos diciendo dentro del taller cuáles son sus derechos y qué procedimiento vas a realizar para poder ejercer tus derechos en los casos en los que lo requieras, les explicamos un poquito de cómo se levanta una denuncia, con quién tienes que dirigirte, más o menos esto (Fátima. Entrevista).

En ese sentido, además del acompañamiento a las usuarias la coordinación encabezada por Ana tiene como objetivo que sean las mismas usuarias quienes conozcan sus derechos y que sepan cómo defender sus derechos bajo la premisa de que no se puede exigir el respeto de los derechos si no se conocen. Y precisamente el objetivo de su coordinación se apoya en la impartición de un taller que permita a las usuarias conocer sus derechos en el que señaló que:

abarca la cuestión de derechos humanos, [...] de manera específica aterrizamos en por qué existen derechos humanos especiales para las mujeres, porque entendemos que tenemos algunos derechos, o tenemos la noción, pero no sabemos por qué se crearon y tampoco sabemos del todo cuáles son y les comentamos, cómo surgieron, cuáles son, dónde los encuentran, que pasa si alguien viola mis derechos humanos y qué acciones pueden ejercer para que se protejan esos derechos (Ana. Entrevista).

En este taller de acuerdo con lo descrito por Ana se trabaja el componente tener del concepto de empoderamiento al que hacen alusión Charlier y Caubergs (2007). Para la OSC es indispensable que las usuarias identifiquen sus derechos, sepan los medios y mecanismos para exigir que sean respetados y en consecuencia puedan ejercerlos. La duración del taller desde la coordinación de Ana es de 4 sesiones, en la primera orientan a las usuarias sobre cómo interponer una queja ante derechos humanos, en caso de ser necesario, mientras que en la segunda sesión hacen una dinámica en la que tienen que enlistar las cosas que piensan que las mujeres tiene que realizar y las que tiene que hacer el hombre dentro del matrimonio, Ana observa que en esta actividad se visibilizan los estereotipos y roles aprendidos del contexto social tales como la asociación y pertenencia de las mujeres al espacio privado, al hogar y las labores de cuidado (CEPAL, 2021; Gamba, 2008; de la Cruz, 1998), a las mujeres como esposas que atienden y están al servicio de sus esposos, hijxs.

Mientras que en la tercera sesión abordan el tema de las pensiones alimenticias: qué son, cómo solicitarla y cuál debe ser el monto de la pensión. Y finalmente, en la última sesión indagan en el proceso de imposición de una denuncia, planes de seguridad antes, durante y después de un incidente violento. Además, Ana menciona que en esta cuarta sesión las usuarias suelen hacer preguntas sobre su situación particular, la repartición de bienes en casos de divorcio o la custodia de los hijxs. En este taller es posible identificar el componente saber y saber hacer (Charlier y Caubergs, 2007), la información que les brindan a las usuarias les

proporciona conocimiento sobre sus derechos y las orienta sobre las acciones que pueden tomar en el marco legal.

Las coordinadoras de atención y seguimiento y de promoción y defensa de los derechos humanos resaltan la relevancia de lo que ellas llaman atención integral y lo hacen evidente en sus testimonios incluyendo la de autonomía económica encabezada por Sandra. En este sentido, ella comentó que el objetivo de su coordinación es implementar proyectos de educación y capacitación que promuevan la autonomía económica de las mujeres implementando talleres, asesorías, jornadas de salud, emprendimiento, bolsa de trabajo y capacitaciones. Sandra menciona que, aunque desde la coordinación se habla de emprendimiento a la par se trabaja la toma de decisiones de las usuarias, ya que implica la elección de concluir sus estudios, profesionalizarse o emprender, Como lo mencionaron las coordinadoras de las otras áreas y la propia directora de la OSC, existe una relación entre los servicios de cada una de las coordinaciones. En este sentido es importante que las mujeres cuenten con apoyo psicológico y orientación legal que les permita aspirar y reconstruyan sus vidas. Sandra lo explicó de la siguiente manera:

lo que buscamos es empatar lo que salga de otro taller, bueno, ese es otro proceso como el taller de proyecto de vida y entonces es aterrizarlo en autonomía económica. O sea, [preguntarles] ¿quieres emprender?, ¿cuáles son tus intereses? Muchas veces lo que observamos es que ya no saben ni siquiera que es lo que les gusta o que les gustaría hacer, es un poco empezar a retomar esto (Sandra. Entrevista).

Adicionalmente Sandra también hizo énfasis en que la coordinación impulsa temas de salud de las mujeres que van desde nutrición hasta salud sexual y reproductiva. En consecuencia, la coordinación de autonomía económica está a cargo del manejo de sus redes sociales que incluyen *Facebook*, *Instagram* y *WhatsApp*, mantienen contacto con las usuarias de manera más directa fuera de las instalaciones de la OSC.

En lo que respecta al apoyo que brindan a las usuarias para la conclusión de sus estudios básicos, Sandra compartió que se apoya en el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) pero asegura que por lo general las usuarias ponen más atención a la bolsa de trabajo. Sandra compartió cómo se desarrolla el acompañamiento en la búsqueda de trabajo:

una vez que yo tengo los datos de la mujer, en la base de bolsa de trabajo, de vacantes actuales, hago una selección de acuerdo con el perfil de cada usuaria: escolaridad, disponibilidad de horario, su experiencia o sus intereses. Y se las envío por *WhatsApp* y ahí le damos el seguimiento. Yo recibo la bolsa de trabajo de municipio y la de la Secretaría de Desarrollo Económico del estado. Aproximadamente cada semana o a veces cada quince días me mandan la lista actualizada y yo cada semana o cada quince días les envío otra vez las vacantes y ahí estoy: me avisas si encuentras trabajo, etcétera, en dónde y demás para tener ahí claro el estatus de la usuaria (Entrevista).

Para poder ofrecer mayores opciones de empleo la OSC Los Ángeles recibe apoyo del gobierno estatal a través de Sandra quién además selecciona las vacantes que considera más adecuadas para cada una de las usuarias y se les da seguimiento a las usuarias. Sin embargo, llama la atención que a pesar de las dificultades en el acceso a un teléfono Sandra emplea una aplicación como principal medio de contacto con las usuarias.

5.5.2. Modelo de Atención a Usuaris de la OSC San Felipe

La OSC San Felipe se enfoca en la difusión y defensa de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva crítica a través de sus líneas estratégicas: estrategia socio educativa, procesos organizativos, fortalecimiento institucional. A diferencia de la OSC Los Ángeles no cuenta con un esquema definido de atención a las usuarias, no tiene un protocolo rígido de los procesos que deben seguir. Sin embargo, Andrea, responsable del área de procesos organizativos compartió que tienen un proyecto de defensoras comunitarias vigente desde hace más de 15 años, enfocado exclusivamente a mujeres y cuyo objetivo es que las mujeres de las zonas conozcan qué son los Derechos Humanos, qué es el sistema patriarcal y qué es la violencia contra las mujeres (Andrea. Entrevista).

Resulta interesante que Andrea menciona que hay un proceso en el que se involucra a las usuarias, contemplando qué días pueden participar y si los temas les parecen pertinentes o no. En consecuencia, el diseño de este proyecto conlleva alrededor de 5 meses. Una vez que concluye el proyecto “se les da seguimiento a las usuarias para saber en dónde están, qué están haciendo, cómo les ha ido” (Andrea. Entrevista). Y reconoce que algunas de las usuarias dicen que no recuerdan mucho del contenido, pero aseguran que después de haber

sido parte de ese proyecto hacen frente al mundo de manera distinta, en su relación con ellas mismas, con sus familiares, relaciones amorosas y como ciudadanas.

Mientras que cuando se le preguntó a Isaura sobre los servicios que ofrecen a las usuarias comentó lo siguiente:

se ofrecen talleres contantemente de acuerdo con los temas que se necesiten, o lo que se esté viviendo en la comunidad, vamos acompañando a las mujeres. Los grupos son un pretexto para que las mujeres tengan un espacio a dónde llegar, dónde colaborar, donde les permitan organizarse, expresarse, compartir sus saberes para que desde ahí ellas vayan haciendo un proceso (Isaura. Entrevista).

Adicionalmente a este proyecto, también realizan encuentros con las mujeres de la zona, estos encuentros son espacios en los que las mujeres puedan ser escuchadas. Andrea señala que:

no son talleres, sino sentarnos a hablar con ellas: ¿qué quieren? ¿cómo les ha ido? Y entonces, esos contenidos, como esas platicas... platicas no de que “les vamos a dar una plática, porque ustedes no saben de esto”, sino sentarnos a platicar “¿cómo te va? ¿qué has hecho? ¿cómo te ha tratado la pandemia?”. Pues de ahí sí se organizan algunas charlas, en torno por ejemplo al cuidado (Andrea. Entrevista).

Isaura compartió que, en ocasiones, aunque no se invitó a las mujeres a hablar de temas específicos una vez que se encuentran reunidas en un espacio seguro las conversaciones se dan de forma espontánea:

en el momento que llegan y se reúnen, platican qué les está pasando, qué pasa en la comunidad, qué pasa con sus hijos, qué pasa en la familia y ahí se van dando los diálogos. Atendemos cosas del grupo de ahorros, pero también se tocan diferentes temas, todo el tiempo se está reflexionando sobre lo que pasa en nuestro contexto y qué pasa en la vida de las mujeres, por qué pasa, por qué sucede, qué podemos hacer, cómo nos podemos organizar (Isaura. Entrevista).

Andrea hizo hincapié en que no son talleres ni programas los que se implementan desde la OSC San Felipe, sino que son formas de acompañamiento que les permitan a las mujeres

generar aprendizajes significativos. E incluso menciona que a partir de este tipo de reuniones han surgido diferentes grupos de mujeres que, por ejemplo:

han formado en el biomagnetismo, en el uso de las plantas, en el conocimiento del cuerpo, de los masajes. Ahí sí ya hay un conocimiento técnico. Que es acompañado, pero que salió porque “que nos duele aquí, ¿por qué nos duele aquí? Ay, no. Es que llevamos 25 años que nos duele aquí (risas) ¿por qué será que nos duele?” No es nada más que anoche me torcí. Sino todo el análisis de porqué el cuerpo. Y entonces las mujeres dicen “no, pues el cuerpo es fundamental; es super impresionante”. Y cuando yo te pregunto a ti “¿por qué te duele?”, entonces ellas deciden hacerse y formarse como un grupo de sanadoras (Andrea. Entrevista).

De acuerdo con Andrea, este tipo de grupos de mujeres se conjuntan a partir de sus propios intereses, de la resolución de problemáticas que ellas mismas viven y entonces, la labor de la OSC San Felipe organizativamente, acompaña a ese grupo a conocer:

en lo que quieren formarse, organizarse, cuando quieren reunirse, cómo quieren llamarse, qué apoyos necesitan, qué puertas hay que ir a tocar, qué le toca hacer a Economía, que le toca hacer al IMPLAN, qué le toca hacer al Regidor, a la Regidora. Hay que revisar si el Programa Municipal de Gobierno dice algo que nos interesa. ¿En qué queremos saber? “Ah, queremos saber biomagnetismo, queremos saber sobre tal, tal, tal”. Y entonces se les acompaña ese proceso (Andrea. Entrevista).

Otro ejemplo que compartió Andrea está relacionado con temas económicos que aquejan a las usuarias a las que denominó mujeres ahorradas, y lo relató de la siguiente manera:

“que no nos alcanza el dinero, que barbaridad, que mi esposo, que la deuda, que ya me quieren quitar la licuadora que la pagué a plazos”, “que fui a pedir dinero y ahora, se enteró mi esposo, y firmé un pagaré y ahora vienen y me lo quieren cobrar, me prestaron 5 mil y ahora resulta que debo 50 mil”. Y resulta que tú nos platicaste, y yo te platiqué y Juanita nos platicó, entonces vemos que hay un problema. Entonces, lo que ellas decidieron: hacer una cooperativa (Andrea. Entrevista).

Isaura también hizo referencia a un grupo de ahorro entre las usuarias. Son las propias mujeres quienes ahorran y se prestan entre ellas, sin necesidades de avales u otro tipo de trámites. Ya que comenta que la zona es una zona con vulnerabilidad económica y dicho grupo busca que las usuarias se apoyen y busquen sus propias formas de organización:

esta zona es una zona muy explotada en cuestión de que llegan otras instituciones que entran, organizan grupos de mujeres y luego se andan dando hasta con el sartén, las andan embargando, las mujeres se enferman, los intereses hasta el tope. La dinámica es que llega alguien, les suelta un cheque y les vienen a cobrar lo que ellos quieren. Hay una explotación muy fuerte de las mujeres. Es algo así como en AA, llegas, expresas tus vivencias, vas a tus juntas, y se va buscando de qué manera irnos apoyando. Hemos visto mujeres bien endeudadas que al final les prestan, pero las hundan más (Isaura. Entrevista).

Además de estas dos actividades Andrea resaltó que en años anteriores colaboraron con una universidad privada en León con la finalidad de tener un mayor alcance y abordar el tema de la violencia en la zona. Al respecto mencionó:

[se les preguntó] qué les pasaba a las mujeres, qué sentían, cuál eran los sitios más violentos que identificaban. Entrevistamos a 400 mujeres: 300 mujeres adultas y 100 mujeres jóvenes. Y, ¡unas cosas espantosas que salieron, terribles! A partir de ahí las mujeres dijeron: el tema de la violencia en las calles, en el espacio público. Las campales, caminar por ahí, los intentos de feminicidio, qué es un tema que en la zona que nos interesan (Andrea. Entrevista).

5.6. Perfiles de las Usuarias: Contexto Social-Económico

5.6. 1. Generalidades de las Usuarias de la OSC Los Ángeles

Cuando se le preguntó a Daniela sobre las principales características de las usuarias de la OSC Los Ángeles nos dijo que:

[son mujeres] entre los 24 y 43 años, más o menos, la violencia que más se atiende es la violencia psicológica aunado a la económica, la física. Bueno, de zona, urbana definitivamente, de zona urbana es el 90% o 95%. Pero de ahí: tenemos la que estudia

el doctorado como la que no estudió nada. O sea, la violencia no distingue ningún aspecto económico y social (Daniela. Entrevista).

Fátima desde la coordinación de atención y seguimiento complementa el perfil de las mujeres que se acercan a la OSC Los Ángeles al recalcar que aunque las características pueden llegar a variar, por lo general son mujeres casadas con hijxs, mujeres de escasos recursos con un nivel socio-económico medio a bajo, con violencia moderada a leve, “leve entre comillas porque todas violencias son horribles”, aclara Fátima (Entrevista), violencia ejercida por sus esposos, en menor medida por sus novios, padres, madres e incluso por profesores. Respecto al lugar de procedencia de las usuarias, Fátima mencionó que, aunque hay mayor presencia de mujeres cercanas a la instalación de la OSC Los Ángeles también hay mujeres de distintas partes del municipio de León e incluso una que otra usuaria que de otros municipios del estado de Guanajuato.

Con los comentarios de Fátima y Daniela se puede confirmar que a pesar de que todas las mujeres se encuentran en condiciones de opresión y son vulneradas en distintas magnitudes, todas las mujeres han vivido múltiples opresiones por el hecho de pertenecer e identificarse como mujeres. Además, se evidencia que en estas OSC no solamente se atienden mujeres de niveles educativos bajos, que viven la vulnerabilidad en otros aspectos de sus vidas y no solamente en lo que concierne al hogar. A través de estos comentarios es posible identificar las interseccionalidades (Hill), reconocer las diferentes dimensiones que atraviesan las mujeres que posibilitan u obstaculizan el acceso a ciertos recursos. En este sentido, es importante identificar las condiciones situadas (Haraway, 1991) de las usuarias, para lograrlo se determinó que su estado civil, la tenencia de hijxs, clase social y nivel educativo agudizan la condición de las usuarias. Tanto Fátima como Daniela indicaron que dos criterios o requisitos que las mujeres deben cumplir para poder recibir apoyo directamente de la OSC Los Ángeles es que acudan de manera voluntaria y que sean mayores de 17 años, fuera de ello todas las mujeres que así lo soliciten pueden ser atendidas y acompañadas.

5.6.2. Generalidades de las Usuarias de la OSC San Felipe

Debido a que la OSC San Felipe está enfocada en Los Castillos Andrea menciona que las mujeres que se acercan a la OSC son mujeres de las colonias de la zona que viven situaciones graves de violación a sus derechos y, además:

la mayoría son mujeres adultas; mujeres con empleos precarios. Muchas de ellas viviendo también en la economía informal: venden comida, pues hacen sus panes, hacen mole, hacen pozole. O sea que ellas son las que [...] o sea, no tienen un empleo formal con prestaciones. Mujeres con nivel educativo promedio de secundaria (Andrea. Entrevista).

Al respecto Isaura comentó:

No hay edades específicas en las que las mujeres se acercan, solían ser mujeres mayores de 28 años, pero últimamente se han acercado mujeres jóvenes de 15 o 16 años, sobre todo cuando nos vinculamos con otras instituciones. Hay algunas mujeres jóvenes que son madres o a lo mejor no los son, pero tiene todas las responsabilidades de una mujer que no corresponden a su edad. El contexto tiene mucho que ver en cómo se viven como mujeres, la situación económica, estas son zonas irregulares, hay quienes no tienen agua, luz y eso cambia mucho las condiciones de vida (Isaura. Entrevista).

Debido a que la OSC San Felipe prioriza su trabajo con mujeres de la zona de Los Castillos, las usuarias suelen compartir algunas problemáticas, tal como lo menciona Isaura, hay zonas en las que no cuentan con servicios básicos, hay calles que no están pavimentadas y que no tienen alumbrado público. El relato de Isaura concuerda con lo antes mencionado sobre la zona de Los Castillos, catalogada como un polígono de pobreza, con carencias económicas y sociales. Cabe señalar que Isaura vive en la zona prioritaria de la OSC en la que trabaja, aunque Isaura es trabajadora de la OSC San Felipe también convive con las carencias propias de la zona.

Son estas carencias las que permite entender que entre las características más comunes de las usuarias de la OSC San Felipe es que son mujeres que además del trabajo reproductivo también realizan trabajos productivos de manera informal, son mujeres que tiene por lo menos una doble jornada y no adicionalmente viven sin derechos laborales. Respecto al trabajo productivo, Isaura comentó lo siguiente:

la mayor parte de las mujeres tienen este tipo de trabajo, venden pozole, se dedican a vender sus pays, venden ropa. Todo el mundo saca sus mejores habilidades para poder

vender algo, de ahí se sostienen muchas mujeres, generan una económica para librarla. Así se mueve la comunidad (Isaura. Entrevista).

De igual manera, comentó que ella le llama trabajos estratégicos porque no es que las mujeres trabajen en la calle por gusto sino porque son los trabajos que están a su alcance y que incluso les permite compaginarlos con el trabajo reproductivo. Y agregó “todas quisiéramos mejores condiciones, tener una carrera, tener un carro, quién no quiere una buena vida, pero la historia no ha sido equitativa, no todos tenemos las mismas oportunidades y no hay más que buscarle” (Isaura. Entrevista).

Contemplando esta situación tanto Andera como Isaura, comentaron que ningunos de los servicios de las OSC San Felipe tiene costo y que incluso la mayoría de los materiales que podrían llegar a ocuparse en sus actividades son gratuitos. Sin embargo, Isaura compartió la siguiente reflexión sobre esta cuestión:

ellas están aportando su tiempo. Ellas tienen que valorar también su tiempo, su trabajo, su esfuerzo. Si no las vamos a estar viendo como incapacitadas, pobres y jodidas todo el tiempo, y no somos nada de eso. Económicamente no estamos en el mejor lugar, pero tenemos todas las capacidades para hacer aportes. No queremos que nos vean así. Decirnos “pobrecitas” también es una forma de maltrato, nos tocó estar en esta pinche situación jodida pero sí hay oportunidades también le entro y si me tengo que preparar lo hago, es lo que hacemos muchas de nosotras. No es que estemos sentadas (Isaura. Entrevista).

Resulta interesante que cuando a Isaura se le preguntó sobre si había usuarias que reportaran tener algún tipo de discapacidad señaló no una discapacidad física sino una cuestión relacionada con la salud mental:

la depresión yo la considero como una discapacidad social. Hay muchas mujeres deprimidas. Aquí las mujeres cargan con muchas cosas, que traen cargando el suicidio de sus hijos, el de sus parejas, violaciones, todas esas cosas. A veces creo que tiene más limitaciones una persona que tiene depresión que alguien que está en silla de ruedas. Una persona que tiene pánico, que tiene ansiedad tiene una gran limitante para

ser funcional socialmente, muchas de las mujeres que acercan a nosotras tienen esas situaciones. Viven las muertes, las desapariciones y el abuso (Isaura. Entrevista).

Muy probablemente, aunque haya mujeres y específicamente usuarias que viven con depresión no cuentan con un diagnóstico ni mucho menos con un tratamiento médico, ya que además de lo violento del contexto en el que viven, sus condiciones económicas no les permiten destinar parte de sus ingresos económicos a su salud mental. Esta situación apoya el argumento que señala que contar con recursos económicos puede posibilitar el acceso a otros recursos como el acceso a salud mental, aunque no necesariamente lo garantiza.

5.7. Conceptos Clave para el Trabajo con Mujeres desde las OSC

5.7.1. Concepción del Género y Empoderamiento desde la OSC Los Ángeles

Como se señaló uno de los conceptos relevantes para esta investigación es la perspectiva de género, por ello fue necesario conocer la visión que se tiene de las OSC. En el caso específico de la OSC Los Ángeles Daniela comentó:

que ver con un análisis crítico que hacemos a estos roles y estos estereotipos tradicionales que concibieron porque por ser mujer te toca esto. [Hay que ir] desestructurando (sic) y deconstruyendo estas maneras de concebir de las mujeres y de hombres. [...] si no lo integras y no puedes ver cada vez que llega una mujer el análisis de todo el contexto, muchas veces lo que va a pasar es: vas a juzgar, vas a revictimizar y la vas a culpabilizar (Daniela. Entrevista).

A pesar de que se habla de estereotipos cuando se habla de mujeres difícilmente se piensa en mujeres racializadas, indígenas o con algún tipo de discapacidades física, en este caso, por ejemplo, se hace referencia a los estereotipos sexo-genéricas. Y cuando se habla del contexto de las mujeres se mencionan datos sociodemográficos como el estado civil, edad, grado de estudios y la situación económica que sí bien son importantes no constituyen todo el contexto de las mujeres.

Por otra parte, uno de los conceptos rectores de esta investigación es el empoderamiento, y por ello se buscó conocer la concepción que se tiene desde las OSC que accedieron a colaborar. Al respecto Daniela compartió que:

muchas creen que las instituciones las van a empoderar. Porque esto constantemente te lo están diciendo los medios de comunicación y las propias instituciones: “¡nosotras mejoramos el empoderamiento de las mujeres!” ¡ah, qué fregón eres porque empoderas a las mujeres! Y no es cierto (Daniela. Entrevista).

Aunque Daniela no da una definición clara de empoderamiento sí resalta que el empoderamiento suele verse cómo un proceso jerarquizado de arriba para abajo, desde su perspectiva se ha implantado la visión de que las instituciones son quién empoderan a las mujeres. Y agregó que “el empoderamiento no tiene que ver con una cuestión asistencialista. ¡Oh, error! El empoderamiento tiene que ver con un proceso propio. De apropiamiento de las mujeres. De lo que no hemos tenido durante muchos años” (Daniela. Entrevista).

En este sentido, nadie puede empoderar a nadie. En el fragmento anterior Daniela pone énfasis en el poder interior de las usuarias que “se refiere al potencial que toda persona tiene de definir su propia vida” (Murguialday, 2013), que a su vez está relacionado con el componente querer del empoderamiento ya que se refiere a la capacidad de tomar decisiones sobre su propia vida (Charlier y Caubergs, 2007). Poderes que son oprimidos, pero no inexistentes.

5.7.2. Concepción del Género y Empoderamiento OSC San Felipe

Al igual que en la OSC Los Ángeles la OSC San Felipe tiene su propia visión del género. En esta línea de pensamiento, Andrea explicó el concepto vinculándolo a la relación que tienen las mujeres con el trabajo y la que tiene los hombres, y señaló:

hay una Ley federal del trabajo, que solamente reconoce cuando es una persona que sale, va a trabajar, puede trabajar 8, 10 horas y regresa en la noche. Esa concepción de trabajo hace que el que sale es un hombre y tiene en su casa una mujer que se queda al cuidado de los hijos, de la limpieza, de la elaboración de la comida, pero lo que la mujer hace en casa no es trabajo. Eso es un acto de amor, de cuidado por la familia y solamente es trabajo lo que sale. Este hombre que sale y le pagan y eso es lo que se vale (Andrea. Entrevista).

Andrea compartió la reflexión en torno a la interseccionalidad que en sus palabras representan cómo se entrecruzan el género con muchas otras características como la edad y

el estado de salud. Específicamente en la zona de Los Castillos, Andrea mencionó que hay mujeres empobrecidas, que viven discriminación por el hecho de ser mujeres y por sus condiciones económicas, por sus posibilidades en el acceso a la educación y al ámbito laboral que no han tenido oportunidades laborales, que viven en contextos marginales y de despojo, viven mucha más violencia y comparten otras categorías de exclusión (Andrea. Entrevista).

Y sobre este aspecto Andrea finalmente concluyó que:

entonces, para nosotras el género es eso, ver como por el solo hecho de ser mujeres, compartimos una exclusión estructural que está en todo: está en las leyes, en la educación. Es un sistema que nos ha excluido: lo que sentimos, lo que pensamos, lo que aportamos, lo que hacemos. O sea, no, no. El modelo ha sido un hombre: un hombre blanco, rico, adulto, heterosexual (Andrea. Entrevista).

Cuando se le cuestionó a Andrea sobre el uso del término empoderamiento expresó que, aunque se usa ocasionalmente prefieren hablar de autonomía económica y de toma de decisiones. Y señaló que la OSC San Felipe hace más sentido hablar de sujetas de derecho por el enfoque en Derechos Humanos que trabajan (Andrea. Entrevista). Y añadió:

no es que decimos: “ay, pobrecitas, mira cómo viven, no han ido a la escuela”. No, sino que las condiciones en las que viven son indignas. No son indignas las mujeres. Al revés: que esas mujeres que han tenido menos oportunidades, menos acceso, más violación de DDHH tienen un potencial mucho mayor, porque hacen vivible la vida. Hacen la vida más digna aún en esas condiciones. Entonces sujetas de derechos es una categoría que utilizamos. No se van a empoderar [a las usuarias]; no es que están desempoderadas y ahora se van a empoderar (Andrea. Entrevista).

Sobre el mismo tema, Isaura también comentó que no suelen emplear la palabra empoderamiento, sino autonomía y sujetas de derecho como lo mencionó Andrea. Adicionalmente, comentó:

a veces la palabra empoderamiento les da miedo, ellas creen que cuando hablas de empoderamiento inmediatamente es deja a tu marido, ese tipo de cosas. Los discursos se van transformando, los diálogos se van transformando de tal forma que no les da miedo formar parte de estos grupos. Si eres mujeres empoderada te haces enemiga de

los hombres, parece que si eres empoderada quieres someter a los hombres, que siempre tienes pleito con ellos, son mujeres que quieren abortar. No, se ven como mujeres autónomas, sujetas de derechos, capaces de pensar, que tiene capacidad de pensar (Isaura. Entrevista).

Para Isaura es importante entender la forma en que las potenciales usuarias interpreten los conceptos que emplea la OSC San Felipe en sus actividades, ya que pueden jugar un papel importante para el acercamiento o no de las mujeres de la zona:

en las actividades que hemos realizado hemos tenido experiencias en las que visibilizamos las violencias y lo que notamos es que eso ahuyenta las participaciones porque nadie quiere verse como unas mujeres que anda moviendo asuntos de violencia, ni que son violentadas, sin embargo, cuando hablas de autonomía son capaces de decidir en qué quieren gastar su dinero, qué tipo de negocio quieren hacer, cómo se quieren organizar ellas, de qué manera quieren impactar en la comunidad, si hay alguna política pública en la que participar (Isaura. Entrevista).

Es decir, que no es común que las usuarias empleen algunos conceptos tales como empoderamiento e incluso es complicado que lleguen a reconocerse como mujeres autónomas o empoderadas y eso no significa que no estén en ese tipo de procesos, sino que ellas lo expresan de otra manera. Desde la óptica de Isaura, hablar de empoderamiento además podría implicar que para ser mujeres empoderadas deben cumplir determinadas características por las mujeres y específicamente las usuarias. De esta manera todas aquellas mujeres que no las cumplan no serán empoderadas. Desde esta perspectiva el empoderamiento más que un proceso sería un fin, las mujeres no tienen que cumplir con una serie de requisitos. Isaura lo explico de la siguiente manera:

parece que las mujeres autónomas son mujeres con universidad, a lo mejor mujer con hijos, dejada o que no tiene compañero pero que ella es capaz de sostener, de mantener, de trabajar y hasta de tener que cuide a sus hijos. Entonces se llega a invisibilizar a una mujer que trabaja en casa, que organiza sus tiempos, que a lo mejor deja a sus hijos en casa y que a lo mejor tampoco tiene compañero. O mujeres que viven con hombres que las maltratan pero que trabajan y sostiene a sus hijos y la casa. Son autónomas porque no tiene esposo, tiene una gran carrera, puede sostener a sus

hijos, esa es la mujer autónoma, y no, también acá en los bajos rumbos hay mujeres autónomas, a lo mejor vendes tus quesadillas y te va muy bien, tus hijos pueden ir a la universidad, hay otras tiene también son autónomas pero que tiene un pinche marido maltratador y no pueden darse cuenta de lo que están haciendo porque tiene una pareja que las somete (Isaura. Entrevista).

5.8. Atención a Usuaris Durante la Pandemia

5.8. 1. Modificaciones por COVID 19 de la OSC Los Ángeles en la Atención a las Usuaris

La pandemia por el COVID-19 también sorprendió a las OSC y su funcionamiento, el caso de la OSC Los Ángeles no fue la excepción. Frente a las medidas de distanciamiento social implementadas por el gobierno en todos los niveles, los servicios brindados a las usuarias se vieron afectados y se requirió la rápida adaptación de estos para seguir brindando apoyo aun con la pandemia. En referencia a esta situación Daniela comentó:

pedí donación de teléfonos y nos donaron unos teléfonos. Y entonces [tuvimos que] atender vía telefónica. Cuando regresamos [presencial] empezamos a llamar a todas estas mujeres para entonces sí intentar a llevar un proceso con ellas. Pero claro, fue muy complicado porque además cuando una mujer se decide a pedir ayuda, hígole, todo un proceso. Entonces es en ese momento donde hay que intervenir, después ya no sabemos (Daniela. Entrevista).

Con lo anterior, Daniela deja entrever que la pandemia no solo representó un reto para la salud, si no también dio cuenta de la desigualdad en el acceso a un medio de comunicación básico como un teléfono que padecían algunas de sus usuarias. Y, adicionalmente resaltó la importancia de atender a las mujeres que lo soliciten en el menor tiempo posible ya que es difícil que se acerquen a solicitar ayuda o acompañamiento. Al respecto, Fátima, señaló que al inicio de la pandemia se suspendieron todas las actividades presenciales y se buscó la forma de seguir en contacto con las usuarias tal como lo mencionó Daniela en el fragmento anterior. Sin embargo, Fátima abundó en las dificultades que tuvieron que enfrentar para seguir brindan sus servicios:

era muy complicado por varias razones, una, a veces no tenían los recursos o los medios, o sea, no tenían el celular, la aplicación o el internet adecuados para poder continuar con su tratamiento, y otra es que el espacio en que ellas se encontraban no era un espacio seguro para poder llevar su terapia, o si no estaban los hijos ahí estaba el generador de violencia, y obviamente no podían hablar (Fátima. Entrevista).

La desigualdad en el acceso a recursos tecnológicos nuevamente se presenta como un obstáculo para continuar con sus procesos de manera virtual, usuarias que habían hecho muchos esfuerzos y habían sido contantes en su acompañamiento psicológico. El acceso a bienes y servicios forma parte de los componentes del empoderamiento que plantea Charlier y Caubergs (2007), específicamente del componente tener, que como ya se mencionó se enfoca en el poder económico, la posesión y adquisición de bienes materiales. Pese a la apertura de la OSC Los Ángeles para brindar atención a través de llamadas telefónicas o videollamadas hubo usuarias que no contaban con lo mínimo indispensable para lograr la comunicación y que, además, como menciona Fátima, en caso de contar un teléfono, internet o datos, las situaciones de violencia que las usuarias viven dentro de sus hogares no les permitía tomar su sesión de manera adecuada. Tal como se mencionó, durante la pandemia se recrudecieron las violencias que las mujeres sufren por parte de sus parejas con quienes convivían mucho más tiempo durante la pandemia. Al respecto Fátima agregó:

la violencia ha aumentado, posiblemente si la violencia, por ejemplo, antes de la pandemia era leve, entre comillas, escaló, es más severa. Ahorita las mujeres están mucho más en riesgo, sobre todo en el periodo de encerramiento [sic], la severidad de la violencia fue mucho más grande obviamente la salud emocional de las mujeres también mermó (Fátima. Entrevista).

La situación de las usuarias alarmó aún más a quienes estuvieron en contacto con ellas durante la pandemia. Los riesgos se potencializaron y la vida de las mujeres peligraba todavía más, la situación de violencia en el hogar de la que habla Fátima concuerda con el aumento de violencia en los espacios privados que señaló el Observatorio Nacional Ciudadano (2023). En el hogar concentra diferentes dinámicas que indiscutiblemente involucran la salud mental de cada uno de sus integrantes y por su puesto el de las mujeres que ahí habitan, así como las

condiciones económicas y sociales que afectan a sus integrantes. Al respecto, Fátima notó que las solicitudes de las usuarias giraban en torno a:

demandas jurídicas, o sea, diciendo: me quiero divorciar, quiero pensión alimenticia. Y dándole lectura a esto, tiene que ver con que ya no quieren estar con el marido, lo que les urge es divorciarse, o si no están con él y si antes no había hecho algo por pensión alimenticia y muchas se quedaron sin trabajo tienen que verse en la necesidad de que el hombre se hiciera responsable de lo que le correspondería, entonces mucho más llamadas al área jurídica que a la psicológica, a veces con ellas se desbordan en lo emocional y nos las mandaban, pero la urgencia sentida de ellas era más como: ya me quiero divorciar (Fátima. Entrevista).

La relativa estabilidad que las mujeres, y específicamente las usuarias de las que habla Fátima había logrado hasta antes de la pandemia se vio desequilibrada por el aumento en los niveles de violencia física, verbal y psicológica como se ha mencionado, al punto de querer terminar sus matrimonios de manera legal, aunado a la violencia económica con la que habían vivido por la falta de pensión alimenticia y que hasta antes de la pandemia las usuarias habían solventado por sus propios medios. Las condiciones de las usuarias se vieron alteradas dramáticamente y se acercaron primordialmente solicitando apoyo legal, antes que psicológico.

5.8.2. Modificaciones por COVID-19 de la OSC San Felipe en la Atención a las Usuarias

Ante las medidas de distanciamiento social para prevenir la propagación del COVID-19 las actividades de la OSC San Felipe también se vieron afectadas, indicó que debido a que su trabajo es principalmente comunitario, en los espacios públicos y cara a cara. Además, mencionó que:

es una zona con mucha precariedad, en todos sentidos: de empleos, de vivienda, de agua, entonces pues una manera de responder de manera inmediata y humanitaria fue conseguir un apoyo económico para que pudiéramos dar alguna ayuda Pudimos gestionar más de 200 despensas; por supuesto que eso no le solucionaron la vida a nadie, pero fue un apoyo y un gesto solidario con las compañeras (Andrea. Entrevista).

Por la misma situación, las actividades grupales y en el espacio público se detuvieron, pero con el paso de tiempo se dieron cuenta de que era necesario un espacio de acompañamiento, Andrea lo describió de la siguiente manera:

[nos preguntábamos] ¿qué les afectó?, ¿cómo se sienten? convocamos de manera presencial, pero en grupos pequeños a lo que llamamos “círculos de diálogo”. O sea, empezar a juntarnos y hablar sobre ¿qué te ha pasado en la pandemia?, ¿cómo lo has vivido, ¿qué te ha sostenido? ¿qué ha sido lo más difícil?, ¿cómo te impactó?”. Nos damos cuenta es que las mujeres fueron saliendo y tenían mucha necesidad de hablar, de un espacio de contención (Andrea. Entrevista).

Aunque la contingencia sanitaria por COVID- 19 fue de carácter mundial, la forma en la que se vivió fue distinta según el contexto, las condiciones y los recursos que se tenían para enfrentarla. Como se ha mencionado, las colonias prioritarias para la OSC San Felipe son colonias que viven violencia de diferentes tipos y que condiciona las dinámicas de sus habitantes:

las mujeres ahora con el COVID dicen “tengo más miedo de morirme de un balazo” porque aquí la realidad es que matan todos los días. Desapariciones, muertes, estas calles son de asesinatos interminables. Hay muchas otras violencias que están en el fondo, pobreza y desempleo. Ahora que están todo en casa hay más gastos. Se nos obliga a estar en los espacios públicos buscando un ingreso, pero en un espacio violento. Todo esto aumenta las angustias, pánico y miedo. Las mujeres salen a buscar recursos para tener para comer. Las mujeres en este tiempo tienen un desgaste muy grande, tienen que estar al pendiente de los abuelos, los maridos, de los enfermos. Parece que las mujeres tienen que estar muy sanas (Isaura. Entrevista).

En el fragmento anterior Isaura resta que, aunque los habitantes y específicamente las mujeres de la zona sabían de la existencia de la pandemia de COVID-19 las violencias que vivían eran aún más preocupante. Además, comentó que para ellas era imposible mantenerse en sus casas porque tenían que salir a trabajar, a vender sus productos y alimentos:

a pesar de que nos dicen que tenemos que estar en casa y veo muchas zonas en las que están muy asustados y lo entiendo porque la enfermedad ahí está. Pero en este contexto no nos podemos dar ese lujo, le puedes llamar inconsciencia, le puedes

llamar descuido, le puede llamar cómo tú quieras. Claro que cuando nos reunimos más tratamos de tener cubrebocas, si sabemos que alguien está enfermo o que tiene temperatura no se presenta, pero tenemos los mínimos cuidados (Isaura. Entrevista).

Las actividades en la zona siguieron realizándose sin grandes modificaciones, sin embargo, las actividades de la OSC San Felipe, se detuvieron al no ser de vital importancia, y fueron retomadas poco a poco ya que implicaban que varias mujeres estuvieran reunidas en el mismo espacio. Esta medida la tomó la OSC con la finalidad de acatar las medidas de distanciamiento social que las autoridades recomendaban, sin embargo, las mujeres seguían con sus actividades con normalidad.

5.9. Principales Problemáticas que Enfrentan en el Trabajo con las Usuarias

El trabajo que se realiza desde las OSC, y en particular de la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe, no puede concebirse sin contemplar el contexto en que las propias OSC se creación y por su puesto el contexto de sus usuarias.

5.9.1. Complicaciones para el Desarrollo de Actividades de la OSC Los Ángeles

Cuando se le cuestionó a Fátima sobre los obstáculos que enfrenta en su quehacer profesional mencionó que a pesar de que se esfuercen por concientizar a las usuarias, motivarlas y brindarles herramientas para cuestionar y sobre todo exigir sus derechos en su día a día hay sectores de la población en las que siguen siendo revictimizadas, el ministerio público e incluso sus propios familiares siguen culpándolas por la violencia que sufren, situación que las desalienta a seguir en sus procesos. Además, Fátima agrega que hay ocasiones en las que se sienten frustradas en el acompañamiento de las usuarias:

nosotras somos muy respetuosas de las decisiones que toman las mujeres porque precisamente trabajamos para que ellas tomen sus decisiones, y muchas de esas decisiones nosotras vemos que no es la más conveniente para sabiendo que está en riesgo. Obviamente nosotras les hacemos ver todo el panorama, pero finalmente ella decide. Sí se le da seguimiento, se le da acompañamiento [...] pero hay mujeres que, pese a todo, deciden continuar, deciden, entre comillas (Fátima Entrevista).

Los servicios de la OSC Los Ángeles busca contribuir a la toma de decisiones de las usuarias, misma que va de la mano con la razón práctica según la propuesta de Nussbaum (2007) se

desglosa como el “poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de la vida. (Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de la observancia religiosa)” (p. 50). De la misma forma es uno de los pilares del empoderamiento, del componente poder de Charlier y Caubergs (2007) y del desarrollo de capacidades, poder elegir por sí mismas es una de las luchas a las que se enfrentan las mujeres, implican toda clase de decisiones en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelven. Particularmente llama la atención que Fátima se refiere a la toma de decisiones poniendo entredicho la libertad de decisión de las usuarias, las resistencias de las que habla Foucault (1979) de la sociedad patriarcal, a través de los servidores públicos y sus círculos sociales, se hace presente para mantener el orden establecido. Dicha situación, también se hace evidente en el siguiente relato de Fátima:

a veces los hombres a veces logran detectar que las mujeres están generando cambios y a veces acuden a la institución, y eso es un factor de riesgo, tanto para ellas, pero para nosotras también como personal. Obviamente nosotras no dábamos nada de información, pero sabíamos que el tipo estaba allá afuera. Es una de las problemáticas que enfrentamos, tener que lidiar con estos hombres que nos viene a agredir, no solamente a la esposa, sino al espacio (Fátima. Entrevista).

Esta situación ejemplifica las múltiples resistencias y estrategias de las parejas de las usuarias para frenar los procesos, para intimidarlas y coaccionarlas para desistir de las acciones que están realizando en búsqueda de mejores condiciones de vida. Aunque Fátima aclara que aquellos hombres que se han acercado a la OSC no suelen hacerlo violentamente lo hacen de manera muy amable pero sí representan riesgo para las usuarias y para el personal que trabaja en la OSC. Fátima también menciona que ha habido ocasiones en las que se han acercado hombres a solicitar servicios legales o psicológicos, pero se les ha negado porque su trabajo está enfocado a la atención de mujeres. Sin embargo, indicó que ofrecen un taller de masculinidades, pero fuera del horario de atención a las usuarias, ya que por protocolo no pueden permitir el acceso de hombres a las instalaciones durante horarios de atención a mujeres.

En este mismo orden de ideas, Ana también compartió las dificultades que ella identifica desde su coordinación respecto a la atención a las usuarias, y destacó:

el temor que tienen algunas señoras por ejemplo en un proceso de denuncia, porque tienen miedo a que el papá de sus hijos se vaya a la cárcel o que por esa denuncia [sus maridos] les puedan hacer algo. La otra, que quizá no están en un momento adecuado para iniciar un proceso jurídico. Te explico más o menos a base de una observación que hicimos durante el trabajo de más o menos un año, pudimos detectar que las personas o las mujeres que estaban llevando a la par que su proceso jurídico una atención psicológica con perspectiva de género sostenían más un proceso jurídico, que las personas que no lo tomaban (Ana. Entrevista).

En las dos situaciones de las que habla Ana está implícito la importancia del acompañamiento psicológico, no se trata de situaciones meramente legales sino de las implicaciones o consecuencias que puedan tener las acciones de las usuarias ante las situaciones de violencia que viven con sus parejas. Ana al igual que Fátima hablaron de las represalias que los maridos o parejas de las usuarias puedan tomar y potencien la violencia que las mujeres viven.

5.9.2. Complicaciones para el Desarrollo de Actividades de la OSC San Felipe

Andrea comentó que una dificultad de las mujeres es la falta de tiempo porque las mujeres están sobrecargadas de trabajo tanto del hogar como fuera de él, mismas que se agudizaron con la pandemia y agregó que:

que no tienen ningún tipo de apoyo. Si convocamos a una reunión, a un taller o a un encuentro, vienen las mujeres con sus tres hijos. Entonces, lo que hemos tenido que hacer es considerar la creación de un espacio en el que puedan estar sus hijos cerca de las mujeres. Y actividades que quién se encarguen de los chiquitos, chiquitas, para que las mujeres puedan estar ahí en el taller (Andrea. Entrevista).

Incluso, han observado que contemplar que los tiempos de las usuarias suele ser breves y que para ellas suele ser prioridad estar al pendiente de sus hijxs, de tal manera que hay ocasiones en las que sea han ido sin concluir las actividades, mujeres que literalmente salen corriendo para recoger a sus hijxs.

Y una tercera dificultad que Andrea señaló son las condiciones de supervivencia económica con la que viven las usuarias, porque, como se mencionó, la gran mayoría vive de trabajos informales, de venta de alimentos, entonces, si un día no venden sus productos por asistir a

algún taller o reunión tienen que recuperar esos ingresos destinando el doble de tiempo a sus actividades productivas. Coordinar los tiempos para que las usuarias puedan asistir implica una negociación constante y en ocasiones se tiene que hacer dos o tres grupos en diferentes días y horarios para que sea accesible a la mayor cantidad de mujeres.

Otra cuestión que también se mencionó desde la OSC Los Ángeles, es la cuestión de las reacciones de sus maridos o parejas, Andrea comentó que “en algunos casos los esposos no las dejan porque vienen y se reúnen: [les dicen] no vas, las siguen, les prohíben [asistir] en algunos casos. O algunas, pues van a escondidas de sus parejas” (Andrea. Entrevista).

5.10. Obtención de Recursos para el Funcionamiento de las OSC

5.10.1 Fuentes de Financiamiento de la OSC Los Ángeles

Respecto a las fuentes de financiamiento que emplean la OSC Los Ángeles Fátima menciona que tiene “un proyecto productivo que es una guardería y lo demás es de donativos y proyectos Nosotras no nos mantendríamos de las cuotas de recuperación porque son muy bajitas, tenemos que buscar otros medios para sostener la institución y poder seguir a flote” (Entrevista). Y Sandra indica que es desde su coordinación que se procuran los fondos y el financiamiento, por lo que tiene que estar al pendiente de las convocatorias. Además, Fátima menciona que las cuotas de recuperación son bajas para que el costo no sea un impedimento para que las usuarias accedan a los servicios que brindan, por ende, si la única fuente de financiamiento fueran las cuotas de las usuarias no podrían sostenerse los gastos para el funcionamiento de la OSC.

5.10.2. Fuentes de Financiamiento de la OSC San Felipe

De acuerdo con Pamela e Isaura las fuentes de financiamiento de la OSC San Felipe están integrados por fondos nacionales e internacionales y aunque no especificaron en qué empresas, instituciones u organizaciones son las que las financian, comentaron que además esta organización está relacionada con una institución de carácter religiosa que impulsa que aporta al funcionamiento de la OSC. Además, al ser financiamientos externos, la comprobación de los gastos es vital para la conclusión de manera satisfactoria y para poder recibir recursos en un futuro. De la misma manera, es indispensable que se compruebe la asistencia de las usuarias, así como fotografías y otros documentos que acrediten la

realización de las actividades. Al respecto, Pamela comentó que reconocía la importancia de la comprobación de gastos, sin embargo, había situaciones en las que podrían adquirir determinados recursos con habitantes de la misma zona, pero era muy complicado que los pudieran facturar.

5.11. Matrices de Privilegios y Opresiones de las OSC

Las siguientes matrices se elaboraron a partir de la información obtenida sobre la OSC Los Ángeles. Se resaltan con color gris los recuadros que mejor representan las condiciones de esta OSC. Como ya se mencionó, las condiciones pueden variar contextualmente y por ende pueden considerarse ventajas o desventajas.

5.11.1. Matrices de Privilegios y Opresiones de la OSC Los Ángeles

Tabla 7

Matriz²³ de opresión y privilegio OSC Los Ángeles

Características de las OSC	Ventaja	Desventaja
Tipo de organización	Empresa/gubernamental	Asociación Civil
Condición legal	Legalmente constituida/formal	No formal
Ubicación	Urbana	Rural
Entorno o dirección	Seguro	Inseguro y de poco tránsito
Fuente de recursos	Empresarial/Gubernamental	Donaciones/subsidios/propio o por prestación de servicio

²³ Las siguientes matrices de opresiones y privilegios fueron construidas a partir de lo propuesto por Hurtado (2018) en Interseccionalidad de género, etnia/raza, ocupación y nacionalidad en la producción académica de la Universidad de Guanajuato

Manejo de los recursos	Uso irregular y no fiscalizados de los recursos	Uso regulado y fiscalizados de los recursos
Reconocimiento	Conocida/reconocida	Desconocida/anónima
Nivel de profesionalización	Posgrado	Básica o licenciatura
Forma de organización	Individual	Colectiva
Razón de ser	Lucrativo	No lucrativos/voluntariado
Conciencia social	Pasiva	Activista
Conciencia política	Asistencialista/paternalista	Contestataria
Vínculo con el Estado	Dependiente	Interdependiente
Enfoque	Económico	Social
Periodo de vida	Medio/largo (más de 5 años)	Corto (5 años)
Equipamiento tecnológico de la OSC	Servicio de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina	Sin equipamiento
Uso de aplicaciones	Activo	Nulo
Presencia en las redes sociales	Redes sociales, páginas web, redes de colaboración	Sin redes ni páginas web
Atención cara a cara	Servicios presenciales	Sin servicios presenciales
Atención Remota	Servicios a distancia debido al COVID	No cuenta

Fuente: Elaboración propia

5.11.2.- Matrices de Privilegios y Opciones de la Osc San Felipe

Tabla 8

Matriz²⁴ de opresión y privilegio OSC San Felipe

Características de las OSC	Ventaja	Desventaja
Tipo de organización	Empresa/gubernamental	Asociación Civil
Condición legal	Legalmente constituida/formal	No formal
Ubicación	Urbana	Rural
Entorno o dirección	Seguro	Inseguro y de poco tránsito
Fuente de recursos	Empresarial/Gubernamental	Donaciones/subsidios/propio o por prestación de servicio
Manejo de los recursos	Uso irregular y no fiscalizados de los recursos	Uso regulado y fiscalizados de los recursos
Reconocimiento	Conocida/reconocida	Desconocida/anónima
Nivel de profesionalización	Posgrado	Básica o licenciatura
Forma de organización	Individual	Colectiva
Razón de ser	Lucrativo	No lucrativos/voluntariado
Conciencia social	Pasiva	Activista
Conciencia política	Asistencialista/paternalista	Contestataria
Vínculo con el Estado	Dependiente	Interdependiente

²⁴ Las siguientes matrices de opresiones y privilegios fueron construidas a partir de lo propuesto por Hurtado (2018) en Interseccionalidad de género, etnia/raza, ocupación y nacionalidad en la producción académica de la Universidad de Guanajuato

Enfoque	Económico	Social
Periodo de vida	Medio/largo (más de 5 años)	Corto (5 años)
Equipamiento tecnológico de la OSC	Servicio de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina	Sin equipamiento
Uso de aplicaciones	Activo	Nulo
Presencia en las redes sociales	Redes sociales, páginas web, redes de colaboración	Sin redes ni páginas web
Atención cara a cara	Servicios presenciales	Sin servicios presenciales
Atención Remota	Servicios a distancia debido al COVID	No cuenta

Fuente: Elaboración propia

5.12. Perfiles de las Usuaris Entrevistadas

A continuación, en la Tabla 9 se presenta los datos sociodemográficos de las usuarias que accedieron a participar en esta investigación. Se les asignó un nombre ficticio para mantener el anonimato y evitar revictimizarlas. Los testimonios de las usuarias tienen la finalidad de proporcionar entendimiento de los procesos de empoderamiento en todas sus dimensiones y no son representativas en el sentido estadístico sino por sus atributos (Hernández *et al.* 2014). También contiene su edad, estado civil, cantidad de hijos, su escolaridad y si cuenta o no con ingresos propios. Estos datos son importantes para visibilizar parte de su contexto y las condiciones con las que ellas viven las usuarias que se acercaron a la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe. Todos los apartados están relacionados pero esta distinción es útil para la comprensión y el análisis de las condiciones de las usuarias entrevistadas, así como las aportaciones desde las OSC.

5.12.1 Condiciones Sociales de Usuarias Entrevistadas de la OSC Los Ángeles

Tabla 9

Datos sociodemográficos de usuarias entrevistadas de OSC Los Ángeles

N°	Nombre de la entrevistada	Edad	Estado Civil	Hijos	Escolaridad	Ingresos propios
1	Brenda	42	Casada	2	Secundaria	Sí
2	Gabriela	45	Casada	1	Universidad	No
3	Paola	46	Casada	5	Preparatoria	Sí
4	Leticia	38	Casada	3	Secundaria	Sí

Fuente: Elaboración propia

Según los datos proporcionados por las propias entrevistadas, se encontraban entre los 38 y los 46 años, todas ellas eran casadas, aunque como se verá más adelante, algunas se encontraban en trámites de divorcio o ya no vivían con sus parejas. Llama particularmente la atención que la escolaridad es variada, había usuarias que concluyeron sus estudios de secundaria e incluso una de ellas tenía título de licenciatura. Además, 3 de ellas señalaron tener ingresos propios, sin embargo, más adelante también se abundará en este punto. Ninguna de ellas se identificó como afromexicana, ni tampoco dijo hablar alguna lengua indígena ni tener ningún tipo de discapacidad física o mental.

5.12.2. Condiciones Sociales de Usuarias Entrevistadas de la OSC San Felipe

Tabla 10

Datos sociodemográficos de usuarias entrevistadas de OSC San Felipe

N°	Nombre de la entrevistada	Edad	Estado Civil	Hijos	Escolaridad	Ingresos propios
1	Fernanda	30	Casada	2	Preparatoria	No
2	Tamara	31	Unión libre	0	Licenciatura trunca	Sí
3	Tessa	42	Casada	3	Maestría	Sí
4	Lili	36	Unión Libre	2	Licenciatura trunca	Sí

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistadas se encuentran entre los 30 y los 42 años, la mitad de ellas se dijo casa y la otra mitad en unión libre. A diferencia de las usuarias entrevistadas ninguna de ella comentó tener intención de romper su relación o estar en trámite de divorcio en el caso de las usuarias casadas. Todas tiene al menos 2 hijxs, con excepción de Tamara. La escolaridad de las usuarias va de preparatoria a maestría. Mientras que 3 de las usuarias entrevistadas señalaron tener ingresos propios y solamente una de ellas no cuenta con los mismos. Ninguna de ella se identificó como mujer racializada, ninguna dijo hablar una lengua indígena, ni contar con ninguna discapacidad física ni mental.

5.13. Acercamiento de las Usuarias a La OSC.

En este apartado las usuarias entrevistadas comparten cómo supieron de la existencia y servicios de las OSC, cuál fue la razón o en su caso las razones que las motivaron acercarse. Esto es importante porque nos permitirá identificar cuáles fueron las situaciones que las llevaron a solicitar el apoyo o acompañamiento de este tipo de instancias.

5.13.1. Contacto de las Usuarias Entrevistadas con la OSC Los Ángeles

Tabla 11

Medios para contactar a la OSC Los Ángeles

Nombre de la usuaria	¿Cómo se enteró de la OSC?	¿Cómo se contactó?
Brenda	Por un familiar	Acudió a las instalaciones
Gabriela	Redes sociales	Vía telefónica
Paola	Por un familiar	Vía telefónica
Leticia	Recomendación de profesional	Acudió a las instalaciones

Fuente: Elaboración propia

En el caso de Brenda, ella comentó que se acercó a la OSC Los Ángeles hace como 3 meses, se enteró porque hace 7 años una tía tuvo problemas similares y ella pidió ayuda ahí y decidió ir de manera presencial a las instalaciones de la OSC. Paola también se enteró de la existencia de la OSC a través de un familiar, su prima, en sus palabras “pasó por un proceso de divorcio, un día me encontré a mi prima y me platicó la situación por la que estaba pasando y que la estaban apoyando aquí”, ella fue quién le compartió el número telefónico y fue así como contacto a la OSC. Mientras que Gabriela comentó que supo de la OSC Los Ángeles través

de Facebook, de donde tomó su número de teléfono para contactarlas. En el caso de Leticia, comentó que fue un psicólogo el que me recomendó acercase a la OSC Los Ángeles.

5.13.2 Contacto con la OSC San Felipe

Tabla 12.

Medios para contactar a la OSC San Felipe

Nombre de la usuaria	¿Cómo se enteró de la OSC?	¿Cómo se contactó?
Fernanda	Difusión de boca en boca	Se acercó a una promotora
Tamara	Difusión de boca en boca	Se acercó a una promotora
Tessa	Difusión de boca en boca	Se acercó a una promotora
Liliana	Difusión de boca en boca	Se acercó a una promotora

Fuente: Elaboración propia

Como ya se mencionó, las usuarias que se acercan a la OSC San Felipe suelen ser mujeres que viven en colonias que conforman la zona de los castillos por lo que la forma en que supieron de la existencia de la OSC San Felipe fue por la labor de difusión realizada por las promotoras comunitarias, que las invitaron a participar en las actividades de la OSC. Además, Fernanda compartió que ella conocía a una de las promotoras comunitarias y fue ella quien la invitó. Fernanda comentó que ella ha participado en 2 ocasiones en la escuelita, pero fue hasta la segunda vez que fue que sintió más afinidad con su compañera, de tal manera que las conservó como amigas después de concluida la actividad.

Tamara, por su parte dijo que a pesar de tener 7 años viviendo en su colonia nunca había escuchado de la OSC y agregó:

la verdad es que no entendí de que hablaban. No me quedaba clara cuál era la invitación, qué iba a haber. Y tampoco es que indagara mucho, en ese momento estaba sobreviviendo venía de un proceso de un duelo. No lo voy a negar, el primer día me sentía incomoda, no entendía, pero me aferré, me quedé y me encanto. (Tamara. Entrevista).

A pesar de que Tamara no comprendí de que se trata la invitación que le hicieron decidió ir por lo que resultaron todo un descubrimiento los temas que se tocaron en la escuelita que fue la actividad a la que la invitaron. En cuanto a Tessa comentó que, como parte de su trabajo, se encontraba realizando acompañamiento psicológico en la zona, y fue ahí en donde la invitaron a asistir a “la escuelita” y agregó que no emprendía del todo de que se trataba, pero le dio curiosidad. Mientras que Liliana comentó que ella vivía cerca de la zona de Los Castillos y pero que antes de recibir la invitación a “la escuelita” nunca se había acercado a la OSC San Felipe.

Ya que el trabajo de la OSC San Felipe está enfocada en el trabajo con mujeres de una zona determinada, la difusión de boca en boca, particularmente de las promotoras de la OSC San Felipe. Esta situación es detectable en los casos de las usuarias entrevistadas para esta investigación.

5.14. Experiencias de las Usuarias en Otros Espacios

Como se mencionó anteriormente las OSC no son los únicos espacios a los que las mujeres pueden acercarse, existen institutos municipales, estatales y federales creados con el objetivo de brindar atención, acompañamiento y determinados servicios a las mujeres que así lo soliciten. Por ello se planteó conocer si las usuarias entrevistadas se han acercado a otras OSC o instituciones y conocer las experiencias que tuvieron.

5.14. 1. Otros Espacios a los que se han Acercado las Usuarias Entrevistadas de la OSC Los Ángeles

También se les preguntó a las usuarias de la OSC Los Ángeles si conocían alguna otra institución u organización que brindara servicios similares. De las 4 entrevistadas solamente Gabriela y Leticia respondieron que sí. En el caso de Gabriela habló de su experiencia con el Instituto Municipal de la Mujeres y Leticia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Por su parte, Gabriela comentó:

siendo muy sincera, lo sentí muy frío, porque, por ejemplo, si llego aquí las licenciadas y las psicólogas ya me ubican y si llegó allá no. Cuando fui, fui a unas capacitaciones para aprender un oficio, pero no me sentí bien, a lo mejor no es lo que yo necesito en este momento. Pude percibir que las personas que están ahí van, pero

ni siquiera te voltean a ver, van porque les pagan un sueldo, pero no (Gabriela Entrevista).

Para Gabriela había una diferencia entre el trato que sintió en el instituto y el que recibía en la OSC Los Ángeles y refirió que para ella era importante sentía la calidez de las personas que trabajan en estos espacios. Por lo que dijo sentirse más cómoda e importante. Gabriela también comentó que cuando se acercó le ofrecieron elegir un curso para aprender un oficio y mencionó:

ofrecían 3 oficios, pero no los vi como funcionales, por ejemplo, nos ofrecían, aprender a hacer bolsas de piel, pero la verdad a mí no me gustó, yo no me veo haciéndolas a mano, hacer totalmente artesanal una bolsa para luego venderla y con eso mantener a mi hija. ¿Cuántas bolsas puedo hacer en un día? El otro era taller de jabones artesanales, lo vi un poco más viable, porque yo lo traduzco en el dinero que se necesita para vivir y dije yo no creo, hay demasiada competencia. La otra la verdad se me hizo muy irresponsable, te capacitan para ser terapeuta de flores de Bach (Gabriela. Entrevista).

Gabriela señaló que cuando ella acudió al instituto valoró las opciones de capacitaciones, pero no le parecieron adecuadas para sus necesidades. Y le pareció que con ellas no iba a poder emprender un negocio que le permitiera tener ingresos económicos suficientes para cubrir las necesidades económicas de ellas y de su hija. Además, hizo énfasis en la capacitación para ser terapeuta de las flores de Bach:

A mí se me hizo muy irresponsable, porque la intención de ellas es capacitarte en 3 meses, 1 día a la semana para hacer terapeuta de flores de Bach. Es irresponsable porque yo voy con una carencia emocional y me van a instruir para ir a terapiar mujeres u hombres. Se me hace irresponsable poner la salud mental de las personas en quienes no estamos bien. Yo le quise decir eso a la encargada del taller y me dijo eso es lo que hay. Por eso fue que dije no, aquí no. Sé que debe tener algo bueno, pero no lo percibí yo. Me siento mejor aquí, es lo que necesito (Gabriela).

Gabriela rescata un punto importante, ya que las mujeres que se acercan a este tipo de cursos viven situaciones que comprometen su salud tanto física como mental. Adicionalmente, es tiempo que le ofrecieron a Gabriela es muy breve.

Por otra parte, Leticia comentó haberse acercado al DIF, órgano encargado de:

promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes [...] así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022).

Para el momento de la entrevista Leticia no recordaba mucho de su experiencia porque habían pasado muchos años, sin embargo, compartió “hace como 10 o 12 años me acerqué al DIF, pero ahí se estancaron más las cosas. Iba y decía lo que pasaba, pero no sentí que las cosas cambiaban. Como que me sentía más atrapada. No sentí que me apoyaron” (Leticia. Entrevista). Y agregó:

en aquel tiempo tenía solamente 2 hijos chiquitos, 1 era enfermizo y yo tenía miedo porque nunca conté con el apoyo de mi familia, yo siempre quise dejar a mi esposo, pero en mi casa prácticamente me cerraron las puertas. Porque cuando yo lo dejaba y él llegaba por mí me decían que me fuera con él cuando yo siempre viví violencia, golpes, de todos. Pero en ese entonces yo tenía miedo, no sabía cómo iba a sacar a mis hijos adelante porque mi mamá me había dicho que ella no tiene que batallar con cosas que ella no había elegido [toma una pausa para respirar] (Leticia. Entrevista).

Aunque el DIF no habla específicamente de las mujeres, Leticia y sus hijxs sí estaban en una situación de vulnerabilidad, atravesando la enfermedad de su hijo y viviendo violencia sin contar con el apoyo de su familia y en esa ocasión sin el apoyo del espacio al que se acercó. Es así como Leticia y Gabriela comentaron haberse acercado a instituciones gubernamentales, pero ambas señalaron no estar satisfechas con dichas experiencias. En el testimonio de Leticia, la orientación, en acompañamiento y el apoyo los percibió como nulos. Y, en el caso de Gabriela consideró que lo ofertado por el instituto no era lo más adecuado, tomando en cuenta la situación por la que estaba atravesando.

5.14. 2. Otros Espacios a los que se han Acercado las Usuaris Entrevistadas de la OSC San Felipe

En el caso de las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe, Tamara, Tessa y Lili dijeron no conocer ni haber recibido ningún servicio por parte de otra organización ni institución. Únicamente Fernanda mencionó haber tenido contacto con otra organización, pero de carácter religioso. Al respecto mencionó:

a la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia (AMSIF) y ahí se enfocan más en las mujeres, en las mamás, sí le agradezco, la verdad porque siento que a raíz de ahí salí un poco de la burbuja, el pedo con esta asociación es que es muy religiosa y muy católica. En ese momento yo también estaba así, me estaba buscando y en ese momento la verdad sí me sentía gusto, aprendí varias cosas, pero sentí que no encajaba del todo (Fernanda. Entrevista).

De acuerdo con su página de internet la AMSIF capacita a las mujeres bajo la premisa de que son las mujeres son agentes de cambio en su entorno desde una óptica religiosa. Y, por ende, enfocada en la concepción tradicional de las familias. Para Fernanda, acercarse al AMSIF, en ese momento compaginaba con sus necesidades y formas de pensar, pero sobre todo lo permitió conocer otras perspectivas. Reconoció los aprendizajes que había adquirido en ese espacio.

5.15. Servicios que las Usuaris Entrevistadas Recibieron de las OSC

Por el modelo de atención que ofrece la OSC Los Ángeles las usuarias reciben acompañamiento de las 3 coordinaciones y pese a las similitudes que existen entre las usuarias entrevistadas cada caso tiene particularidades producto de las condiciones con las que viven, el acceso o falta de este, así como las capacidades que desarrollaron o no.

5.15.1. Servicios Recibidos por las Usuaris Entrevistadas desde la OSC Los Ángeles

La pandemia por COVID-19 y en consecuencia el distanciamiento social detuvo los procesos de las mujeres que se habían acercado a estas organizaciones, en el caso de las usuarias de la OSC Los Ángeles se buscó mantener contacto con ellas a través de redes sociales y vía telefónica. Los servicios que se ofrecieron de manera presencial se retomaron una vez que las indicaciones de las autoridades lo permitieron. Las usuarias de la OSC Los Ángeles que

accedieron a participar en esta investigación compartieron cómo y por qué se acercaron a solicitar sus servicios.

Brenda comentó que se acercó a la OSC Los Ángeles porque identificó que vivía violencia física por parte de su pareja. En sus palabras:

me acerqué por un problema de maltrato que tuve con mi aún marido, me golpeó. Me ofrecieron el taller de sororidad, apoyo psicológico y asesoría legal, pero les dije me esperarán un poco para ver si la situación se podría arreglar, pero creo que no (Brenda. Entrevista).

En primera instancia Brenda buscó orientación psicológica con la intención de reparar y restaurar su relación después de un suceso de violencia física, sin embargo, tras haber compartido un taller con otras usuarias y haber escuchado sus experiencias comenzó a considerar recibir acompañamiento legal para disolver su matrimonio. En fragmento anterior de la entrevista con Brenda es notorio que su integridad física, una de las capacidades a desarrollar de acuerdo con la propuesta de Nussbaum (2007), fue vulnerada al ser víctima de violencia física por parte de su marido, siendo la única forma de violencia de la que habla Brenda al menos en este fragmento. Para que estuviera garantizada la integridad física de Brenda no debería vivir ningún tipo de violencia.

Por su parte Paola mencionó que cuando decidió acercarse a la OSC Los Ángeles había vivido violencia física por parte de su marido, indicó que se sentía muy desesperada y mal emocionalmente. Para el momento en que se realizó la entrevista Paola había iniciado su acompañamiento psicológico y había tomado el taller de sororidad. Además, estaba recibiendo orientación legal para poder divorciarse de su aún marido. De la misma manera que Brenda, la integridad física de Paola también fue vulnerada por parte de su marido. Había recibido violencia física de su marido, además, señaló malestar emocional vinculado a la situación que había vivido y las repercusiones en su vida y tranquilidad.

En cuanto a Gabriela, desde que se acercó a la OSC Los Ángeles tenía como prioridad recibir orientación y apoyo legal para poder divorciarse de su esposo. Comentó:

desde hace muchísimos años me quería divorciar, por muchas cuestiones de diferentes tipos de violencia. Desde hace mucho tenía claro que mi relación ya no me

aportaba. Hasta que hubo una situación de violencia física en la que empecé a buscar ayuda, sobre todo en la cuestión legal. Por ese motivo me acerqué porque si tú vas con un abogado particular son como \$40,000 o \$50,000 que no tengo en este momento (Gabriela. Entrevista).

Gabriela también identificó que había diferentes tipos de violencia en su matrimonio, sin embargo, hasta antes de acercarse a la OSC Los Ángeles no había interpuesto una demanda de divorcio. A pesar de que Gabriela era la usuaria que cuenta con un mayor nivel de escolaridad no tenía un trabajo remunerado y en consecuencia no contaba con ingresos económicos propios. De acuerdo con la propuesta de Nussbaum (2007) Gabriela, al igual que Brenda y Paola, al haber vivido violencia por parte de sus parejas su integridad física no fue garantizada. Y, también, estaba obstaculizada su capacidad de control del entorno, específicamente en lo referente al trabajo, ya que esta implica el ejercicio de la razón práctica, así como contar con relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores han sido vulnerados (Nussbaum, 2007).

En el caso de Leticia, cuando se le preguntó por los servicios que había recibido en la OSC Los Ángeles compartió que tomó el taller de sororidad y terapia psicológica, además de asesoría legal. Leticia también agregó que le parecía importante el acompañamiento psicológico porque, en sus palabras:

[identifiqué] todos los tipos de violencias que vivía cuando yo pensé que eran 1 o 2 y me di cuenta de que mi vida estaba llena de todo tipo de violencia. Uno como mujer no estamos informadas y se nos hace normal, pero no es así (Leticia. Entrevista).

Al igual que todas las usuarias entrevistadas anteriormente, Leticia también logró identificar distintos tipos de violencia. Por lo que Leticia tampoco tenía asegurada su integridad física. Todas las usuarias entrevistadas mencionaron vivir al menos un tipo de violencia. La violencia física está los relatos de las usuarias entrevistadas e incluso figura como uno de los principales motivos que impulsaron a las usuarias a acercarse a la OSC Los Ángeles. Cabe señalar que, los tipos de violencia incluyen: física, psicológica, patrimonial económica, sexual, obstétrica, feminicida o cualquiera que dañe su dignidad, integridad y libertad (LGAMVLV, 2024; LGAMVLVEG, 2023). La integridad física y la capacidad denominada

como emociones fueron trasgredidas para todas las usuarias entrevistadas. De acuerdo con Nusshabum (2007) las emociones se refieren a “poder mantener relaciones afectivas con personas [...] en general, poder amar, pensar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad”. De la misma manera los servicios que ofrecen tocan la capacidad de sentido, imaginación y pensamiento porque dicha capacidad incluye “poder disfrutar de las experiencias placenteras y evitar los dolores no beneficiosos”.

Además, de impulsar la razón práctica que se refiere a “poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de vida”. Sin embargo, todas las usuarias entrevistadas se cuestionaron sus propias condiciones de vida y comenzaron a conocer que era lo que ellas querían para su futuro, si querían continuar con esas dinámicas o no, si continuarían o no viviendo como lo habían hecho por años. Con espacios como el taller de sororidad, se fomenta la capacidad de afiliación, ya que tiene la posibilidad de interactuar socialmente con otras mujeres, de reconocer y reconocerse. Además de propiciar el respeto y comprensión entre las situaciones que viven cada una de ellas. El acompañamiento psicológico y legal que ofrece la OSC Los Ángeles buscan contribuir con el desarrollo de las capacidades antes mencionadas.

A continuación, se presenta la Tabla 13 con los nombres de las usuarias entrevistadas, los servicios que recibieron y la coordinación a la que pertenecen dichos servicios.

Tabla 13.

Servicios recibidos por las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles

Nombre	Coordinación/es	Servicio	Capacidades fomentadas
Brenda	Coordinación de atención y seguimiento	Terapia psicológica individual	Integridad física
	Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos	Taller de sororidad Asesoría legal	Sentidos, imaginación y pensamiento Emociones Razón práctica

	Humanos de las Mujeres		Afiliación
Paola	Coordinación de atención y seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres	Terapia psicológica individual Taller de sororidad Asesoría legal	Integridad física Sentidos, imaginación y pensamiento Emociones Razón práctica Afiliación
Gabriela	Coordinación de atención y seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Coordinación de Autonomía Económica	Terapia psicológica individual Taller de sororidad Asesoría legal Vinculación para recibir taller de emprendimiento	Integridad física Sentidos, imaginación y pensamiento Emociones Razón práctica Afiliación
Leticia	Coordinación de atención y seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres	Terapia psicológica individual Taller de sororidad Asesoría legal	Integridad física Sentidos, imaginación y pensamiento Emociones Razón práctica Afiliación

Fuente: Elaboración propia

5.15.2. Servicios Recibidos por las Usuarias Entrevistadas desde la OSC San Felipe

Después de haber estado en AMSIF, Fernanda recibió la invitación para participar en “la escolita”. Y comentó que la primera vez que estuvo ahí fue difícil para ella y que incluso

ahora que se ve quién era ella en ese momento se da cuenta de que, en sus palabras, “tenía el machismo y la misoginia muy internalizados” (Fernanda. Entrevista). También comentó que en sus primeras sesiones en “la escolita” tenía conflictos con algunas de sus compañeras:

empecé a chocar mucho, había compas que ya traían este proceso más chido y, amorosamente, la neta amorosamente, siempre estuvieron haciéndome entrar en razón, pero desde la empatía. Ahí sí me explotó todo. En la primera generación en la que estuve traté a algunas compitas, pero como que te quedas con ganas de más, porque sentía que sí había un lugar en el que sí estaba encajando (Fernanda. Entrevista).

Fernanda, al igual que todas las usuarias se acercó a la OSC San Felipe de manera voluntaria pero no por ello su proceso fue más sencillo. De acuerdo con Fernanda, fue clave la forma en la que sus demás compañeras dialogaban con ella. Y esto llevó a que se sintiera cómoda en ese espacio. En este sentido, de acuerdo con lo descrito por Fernanda, en “la escolita” también se fomenta la capacidad de afiliación (Nussbaum, 2007), al favorecer espacios en los que exista interacción social entre mujeres.

Además, desde la perspectiva de Fernanda “la escolita” está enfocada en las usuarias:

conozcamos los derechos que tenemos, cómo los podemos hacer valer y en dónde. Te dan una herramienta bien importante que es la información, la información es poder, porque te brindan pláticas, material y sobre todo te hacen sentir en confianza y acompañada. Te siembran esa semillita de que tú puedes levantar una queja, que estás en todo tu derecho y que las demás nos van a acompañar, se busca crear ese lazo como de hermandad. Nos dicen mucho que a fin de cuentas es un bien para la comunidad porque si por ejemplo la vecina habla porque hay una fuga de agua por qué no acompañarnos (Fernanda. Entrevista).

En este sentido, el conocimiento de los derechos que se fomenta en “la escolita” promueve las capacidades de razón práctica e integridad física (Nussbaum, 2007) pero priorizando que las usuarias cuenten con la información que les permita identificar cuando sus derechos se ven vulnerados. Además de que al conocer sus derechos favorecen el control sobre el entorno político de las usuarias, ya que esta capacidad incluye la participación en decisiones que las

afectan, así como a la libertad de expresión y de asociación, en este caso para exigir y hacer valer sus derechos (Nussbaum, 2007).

Esto en cuanto a “la escolita” pero Fernanda también se acercó a los círculos de escucha que organizaban la OSC San Felipe, y comentó que estos son espacios en los que las mujeres se reúnen a compartir sus experiencias, situaciones que les preocupa o que simplemente quería compartir, mientras las demás la escuchan atentamente y evitan emitir algún tipo de juicio sobre lo compartido.

Cuando se le cuestionó a Tamara sobre “la escolita” dijo:

para mí justamente es una escuela en dónde te enseñan, te hablan de los derechos de las mujeres. Algo que nos puede parecer básico pero que conforme van pasando las sesiones entiendes que sabes muy poco, que yo sabía muy poco. Y que daba por sentados muchos de mis privilegios sin entender de dónde venían (Tamara. Entrevista)

Igual que Fernanda, Tamara comentó que “la escolita” está enfocada en los derechos humanos. Y agregó algunos de los temas que se abordan:

patriarcado, machismo, el acceso a la educación, trabajo remunerado, capitalismo. Sobre todo, aprender a observar que vivimos en la colonia popular, en una colonia violenta. Se habla de perspectiva de género, sexo, aprender a diferenciarlos, entenderlos y llevarlos a la práctica con ejemplos. Y entender como aprendemos los roles (Tamara. Entrevista).

Como se puede observar, los temas son amplio y abarcan desde el sexo y el género hasta el machismo y el patriarcado. Este tipo de contenido requiere reflexión, crítica y cuestionamiento de las normas sociales y de la propia vida, que van acompañadas de la comprensión de la historia y actualidad de los derechos humanos.

En cuanto a la experiencia de Tessa en la escolita “la escolita” comentó lo siguiente:

hablamos del patriarcado, qué es el patriarcado, yo antes no lo entendía. Vimos los diferentes tipos de feminismos: feminismo radical, feminismo comunitario, algunos otros más. Vimos diferentes tipos de violencias, cómo identificarlas, cómo tomar

cartas en el asunto, cómo acompañar en a otras mujeres, ser buenas escuchas y acompañantes de otras mujeres que estén pasando por algún tipo de violencia (Tessa. Entrevista).

La descripción de Tessa coincide con lo que Fernanda y Tamara dijeron sobre “la escolita” y comentó clarificar e identificar algunos temas, así como la importancia del acompañamiento en mujer. Además, agregó que fue ahí donde escuchó algunos términos por primera vez, ya que nunca había tenido conversaciones relacionadas con ellos.

La descripción de Liliana, sobre “la escolita” también concuerda con lo que, Fernanda, Tamara y Tessa y añadió lo siguiente:

la escolita está muy enfocada en que nosotras conozcamos nuestros derechos, identificar situaciones en las que hemos sido violentadas y que ni siquiera nos pasaba por la cabeza que eso fuera violencia. Temas cómo los estereotipos, las historias de las luchas de las mujeres en sus diferentes etapas. Muy enfocada a conocer nuestros derechos (Liliana. Entrevista).

Del mismo modo, compartió:

tiene una duración de 4 meses de preparación, desde conocer nuestros derechos, cómo elaborar una queja ante derechos humanos, una formación muy completa. Aunque es una cuestión muy formativa no hay que parar de informarse continuamente, por ejemplo, cuando una mujer está en una situación de violencia saber cómo acompañarla, en qué instituciones la pueden apoyar (Liliana. Entrevista).

Aunque Liliana mencionó que desde su punto de vista los conocimientos que brindan en “la escolita” son completos comentó que es un proceso continuo que implica estarse informado de manera continua y constante. Todas las usuarias entrevistadas se acercaron a la OSC San Felipe participante en lo que ellas denominan como “la escolita”, espacio dedicado principalmente al conocimiento y difusión de los derechos de las mujeres. Y que en la búsqueda de dicho objetivo abordan temas como el patriarcado, las violencias y los feminismos, a través de charlas y talleres de manera colectiva y no individual. De tal manera que además de informar y difundir, se pretende visibilizar y formar redes entre las usuarias.

Tabla 14.

Servicios recibidos por las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe

Nombre	Servicio	Coordinación/es
Fernanda	Escuelita Círculo de escucha	Procesos educativos
Tamara	Escuelita Círculos de escucha	Procesos educativos
Tessa	Escuelita Círculos de escucha	Procesos educativos
Liliana	Escuelita Círculos de escucha	Procesos educativos

Fuente: Elaboración propia

5.16. Conceptos Clave: Género, Roles de Género y Empoderamiento

Durante las entrevistas se preguntó a las usuarias sobre la forma en que ellas entienden el género, los roles de género y empoderamiento y adicionalmente se elaboraron algunas otras preguntas relacionadas con los mismos conceptos de manera implícita para identificar si es que los ponen en práctica en los espacios en los que se desenvuelven y cómo lo hacen.

5.16.1. Género, Roles de Género y Empoderamiento según Usuarias de la OSC Los Ángeles

Brenda expresó que, aunque en el taller que tomó se habló del género y en el empoderamiento no recordaba qué se dijo al respecto, no pudo responder las preguntas, sin embargo, más adelante comentó que aprendió “la importancia de la educación en las distinciones que hay entre mujeres y hombres” (Brenda, Entrevista), para ella estas situaciones están relacionadas con la educación que se recibe por parte de los padres, y deja de lado las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas estructurales que rigen a las sociedades. Brenda pone énfasis en el ámbito privado, en el hogar, la familia y la educación que recibieron y repiten sus padres. Por ello, a pesar de que reconocer que hombres y mujeres son educados de manera distinta dentro del hogar mencionó que no cree que estas diferencias condicionen la vida de

las mujeres. En sus palabras “Yo pienso que estas diferencias no nos limitan tiene que ver más con lo que tú defiendas, lo que piensas” (Brenda). En este sentido se puede inferir que Brenda no identifica la relación que hay entre la esfera pública y privada, la existencia de un sistema patriarcal que condiciona la vida y desarrollo de capacidades de las mujeres.

De la misma manera, para Gabriela fue difícil concretar una definición de los conceptos antes mencionados, pero respondió las preguntas con los siguientes fragmentos. En primera instancia se apoyó en el feminismo y comentó:

siento que está mal entendido el feminismo, porque, por ejemplo, en mi caso, cuando mis hermanos saben que vengo aquí me dicen que soy feminista, ellos creen que es una cuestión solamente de mujeres, como decir estoy a favor de las mujeres y a los hombres los odiamos. Y la verdad es que no. Aquí yo entendí que es un movimiento para cambiar la manera en la que las mujeres somos tratadas, incluso por las mismas mujeres (Gabriela, entrevista).

Como se puede observar Gabriela mencionó que percibe que sus hermanos asocian que ella acuda a la OSC Los Ángeles con que sea feminista y que al serlo en automático promueve el odio hacia los hombres. Aunque la OSC Los Ángeles no se mencionó asumirse como una organización feminista. En oposición a esta postura Gabriela comentó que dicho movimiento no promueve esta postura e incluso cuestiona las relaciones entre mujeres. Gabriela se refiere al feminismo en singular dejando de lado las diversas condiciones que las mujeres viven y que las atraviesan, invisibilizando la interseccionalidad y, por ende, las diferencias entre las mujeres. Desde este punto de vista no resulta problemático agrupar al feminismo como una sola postura, contrario a lo que plantea Gamba (2008).

Sobre los roles de género Gabriela hizo referencia a su experiencia en cuanto a la educación familiar que recibió, indicó que su mamá les enseñó a ella y sus hermanas que debían cuidar a los hijos y atender a sus maridos. Mientras que a sus hermanos para ser atendidos por las mujeres. La normalización de los roles de género que encasilla a las mujeres en la esfera reproductiva se replicó en el caso de la educación que recibió Gabriela. Además, señaló que fue su mamá quién estuvo a cargo de dicha educación. Sin embargo, hay comportamientos que contribuyen a la creación de dichos roles, no solamente se aprende de forma explícita y directa. Y añadió:

en muchas cosas no tenemos igualdad con los hombres, por ejemplo, a lo mejor en la fuerza física no y ellos no van a poder tener un hijo. Y aunque tenemos algunas diferencias físicas a nivel intelectual tenemos las mismas capacidades (Gabriela. Entrevista).

Como se puede observar en el fragmento anterior, Gabriela hace una distinción entre las capacidades atribuidas a las mujeres y a los hombres, consideradas también como biológicas o naturales. Sin embargo, comenta desde su punto de vista ambos cuentan con el potencial para desarrollar capacidades que ella denomina intelectuales. A través de la socialización se aprenden los comportamientos esperados y aceptados de cada género, siendo por lo general la familia el espacio primario de socialización en el que se instaura y afianza la normalización y naturalización de los dichos roles, situación que dificulta su cuestionamiento, tal como puede observarse en el siguiente relato de Gabriela:

algo que aquí me sorprendió es que debe ser reconocido el trabajo en casa, el cuidar un hijo, lavar los trastes, la comida, etcétera, porque muchos años yo trabajé en una empresa para traer dinero y todavía llegaba a trabajar en casa. Todas estas cuestiones eran normales, yo pensaba que era lo normal, mi responsabilidad. La igualdad de género no se refiere a odiar a los hombres porque mucha gente así lo traduce, mis hermanos y mi mamá lo dicen (Gabriela. Entrevista).

A través del cuestionamiento de la naturalización de los roles de género que oprimen a las mujeres y las relegan al espacio privado, reproductivo y no remunerado (Kabeer, 1997; Foucault, 1979), es como Gabriela logró reconocer que el trabajo reproductivo también es un trabajo, y sobre todo que es un trabajo no remunerado. Con lo que a su vez le permitió identificar que cuando trabajaba fuera de casa tenía dos trabajos, lo que se conoce como doble jornada.

Cuando las mujeres, como en el caso de Gabriela, asumen el rol que la sociedad les asignó sin cuestionarlo, dan por sentado que ser madres o esposas es el papel que naturalmente deben asumir en la sociedad. Y considerando que dicha situación obstaculiza o limita la posibilidad que deberían de tener de tomar decisiones y asumir responsabilidades (Charlier y Caubergs, 2007). Las mujeres ven condicionada dicho poder de elección que es un componente indispensable para el empoderamiento, de acuerdo con Charlier y Caubergs (2007). A su vez,

limita el desarrollo de al menos tres capacidades (Nussbaum, 2007) que son la razón práctica y el control sobre el entorno. Ya que, la primera consiste en que todo ser humano, incluyendo obviamente a las mujeres, pueda definir sus propios planes de vida independientemente de su género y la segunda implica el ejercicio de la razón práctica.

En el mismo orden de ideas, cuando Paola habló del género mencionó que lo relaciona con la distinción que se hace entre género femenino y género masculino e hizo referencia a que lo distingue así porque ha escuchado hablar de la violencia de género que se ejerce sobre las mujeres. En este contexto y desde la postura de Lagarde (1997) es posible identificar la mirada reduccionista y binaria que prevalece en las sociedades. Además, Paola visibiliza cómo las instituciones han empleado y difundido la perspectiva de género como sinónimo de mujer. Cabe señalar que cuando se le preguntó sobre los roles de género y las diferencias que hay entre el género femenino y el género masculino indicó que las diferentes están relacionadas con la educación, del mismo modo que Gabriela. Paola comentó:

hay diferencias por la forma en que somos educados desde hace ya mucho tiempo, por la manera de educar al hombre y a las mujeres se empieza a ver la desigualdad. Deberíamos ser educados de la misma manera porque ya desde que son chiquitos, a las niñas se les dice que jueguen con monitas y a los niños no. Porque a nosotras nos educan como con cosas más tierna, cómo más débiles y desde chiquitas nos dicen: tú eres la que vas a cuidar. También hay que decirles a los niños: tú también debes de cuidar. Porque claro que no nacemos ya con el don de saber lavar, de saber planchar. Ellos también desde chiquitos se pueden enseñar (Paola. Entrevista).

Paola ponen evidencia que el papel de la socialización en el aprendizaje de los roles y estereotipos con los que suele vincularse ser mujeres u hombres. En este caso Paola compartió el fragmento anterior desde su experiencia particular (en lo micro) que se ve reflejada en lo colectivo (lo macro). Conocerse y reconocerse cómo parte del proceso de socialización que conlleva la educación, aprendizaje y normalización de determinadas acciones y comportamientos (Haraway, 1991).

Parte de esa identificación o distinción de los comportamientos aprendidos y de la reflexión individual de la propia vida es palpable en una anécdota que contó Paola en la que observó a

una señora muy preocupada porque iba a llegar tarde a su casa y su marido se iba a enojar. Paola comentó que también tenía ese tipo de pensamientos:

en ese momento yo pensé pues que se espere el marido. Pero bueno, ahorita lo veo yo así, anteriormente también estaba pensando que mi marido se iba a enojar. A veces las mujeres estamos con los ojos cerrados. Estamos acostumbradas a que así sean las cosas desde hace mucho tiempo (Paola. Entrevista).

La frase “ojos cerrados” se refiere a la normalización y naturalización de las normas sociales. Adicional a la importancia de la educación de los padres y como parte de la socialización, Paola mencionó la influencia de los medios de comunicación en la afirmación y reafirmación de los roles y estereotipos:

hay marcas que dicen: es muy fácil ser hombre. Lo dice el logotipo (eslogan) de Tecate²⁵. Y cuando se ven a las mujeres y dicen: escoge a la que guste. Están dando ese mensaje de que nosotras estamos a la disposición de los que ellos digan. El entorno social y si tiene que ver con la educación en casa, pero también porque venimos de una cultura de machismo (Paola. Entrevista).

Paola a diferencia de Gabriela sí reconoce la influencia de las estructuras macro en las experiencias individuales micro. Siendo parte de las primeras la publicidad y la cultura machista y de las segundas las experiencias de Gabriela plasmadas en los párrafos anteriores.

Mientras que sobre el empoderamiento Gabriela dijo que sí se habló de él en el taller de sororidad, hizo énfasis en que las mujeres empoderadas son mujeres autosuficientes, y señaló que ella sí se sentía de esa manera y agregó: “No lo necesito [a su marido]. Yo puedo sola, trabajando. Yo sé que sola puedo, no lo necesito para salir adelante. Si no me quiere dar que no me dé nada pero que no me quite” (Paola. Entrevista). Empero, se puede inferir que Paola se refiere, sobre todo, a ser autosuficiente de manera económica.

Finalmente, en cuanto a Leticia se limitó a mencionar que el género tenía que con el género masculino y el género femenino. Y que al igual que Paola tiene una concepción limitada y

²⁵ Tecate es una marca de cerveza

binaria del género (Lagarde, 1997). A partir de dicha concepción señaló lo siguiente respecto a las diferencias entre hombres y mujeres:

yo voy a ser próximamente una mujer separada, con hijos con esta edad. Tan solo en la cuestión económica yo me dediqué 20 años a mis hijos, no tengo experiencia laboral, se me hace imposible que voy a sacar a mis hijos adelante, ya no es fácil que contraten a una persona de mi edad, sin experiencia laboral, con 37 años, se me hace imposible. Nosotras nos enfocamos tanto en la familia que nos olvidamos de nosotras, en crecer porque nos educaron a que te casa y la mujer es la del hogar cuando ya no debería de ser así (Leticia. Entrevista).

Leticia, identifica algunas condiciones como desventajas para conseguir un trabajo que le permita tener los ingresos económicos para que sus hijxs y ella vivieran de él. Ser divorciada, tener hijxs y no contar con experiencia laboral es una desventaja en comparación con ser una mujer casada, no tener hijxs y contar experiencia laboral. Tomando en cuenta lo anterior, el relato y preocupaciones de Leticia concuerdan con la propuesta de interseccionalidades de Hill (2000), en la que se asienta la relevancia de identificar las categorías, dimensiones o condiciones que atraviesan a las mujeres y que les obstaculizan el acceso a determinados recursos. El análisis del caso de Leticia también es pertinente en el caso de Gabriela, ya ella se encuentra en condiciones similares a la de Leticia, con la diferencia de que Gabriela sí cuenta con experiencia laboral.

Durante su participación en el taller de sororidad Leticia se dio cuenta de que además del trabajo productivo el trabajo reproductivo, del hogar y de cuidados también era un trabajo, sin embargo, no era reconocido como tal y destacó que debería de existir un salario o seguro para quienes se dedican al trabajo reproductivo, dado que sí las mujeres ya no querían compartir su vida con sus maridos se ven vulneradas económicamente:

me gustaría que se hiciera algo para que se recompensara el trabajo que nosotras hacemos en el hogar porque yo ahorita me siento vulnerable, mi hijo, el mayor, se va para la universidad, el otro se va a la prepa. Yo no sé si él [su marido] me quiera ayudar con el gasto de mis hijos. Ese es mi mayor miedo (Leticia. Entrevista).

Para Leticia era sumamente importante que sus hijxs continuaran estudiando y aunque legalmente su esposo estaba obligado a aportar con los gastos que generará la educación no tenía la seguridad de que así iba a ser. Para Leticia estas situaciones tienen como raíz el machismo que replica a través de la cultura.

5.16.2. Género, Roles de Género y Empoderamiento según Usuaris de la OSC San Felipe

De la misma manera que a las usuarias de la OSC Los Ángeles se preguntó a las usuarias de manera directa e indirecta sobre conceptos relevantes para la investigación. En este sentido, cuando a Fernanda se le cuestionó sobre el género hizo referencia a observaciones que hizo en su entorno familiar:

cuando yo estaba chiquita, en la primaria, me causaba conflicto que en los libros decía: en hombre cuando llegó a América y yo pensaba: ¿y la mujer? Yo le llegué a preguntar a mi mamá: ¿Y la mujer qué, no existía? Ella me decía que sí que cuando se decía el hombre se incluía a la mujer. Pero yo decía, pero ¿por qué no dice? Y ahora que empezamos a nombrarnos y visibilizarnos me doy cuenta de que yo no estaba mal (Fernanda. Entrevista).

La intervención de Fernanda ilustra la invisibilización de las mujeres a lo largo de la historia, que ni siquiera son mencionadas en periodos importante de la historia que además marcaron el rumbo de países colonizados. En este caso Fernanda se refiere a un libro de historia, pero es una situación que se repite en diversas áreas del conocimiento. Es mucho más sencillo identificar hombres que mujeres científicas o artistas y no porque no hayan existido sino porque no eran consideradas relevantes ni capaces de serlo, son parte y resultado del androcentrismo y el patriarcado.

Otro rasgo que Fernanda comentó es que desde niñas muchas luchan sin saberlo, sin tener conocimiento de lo derechos humanos e incluso considera que son feministas a las que reprimen, “decíamos que no nos gustaba hacer ciertas cosas, como atender a nuestros hermanos, darle beso al tío o ponernos una falda. Nos reprimían cuando nos decían ¡Cállate!” (Fernanda. Entrevista). Como se ha mencionado, se espera que las mujeres serán calladas, que sirvan y cuiden a las demás, que sean amorosas y afectuosas, pero sobre todo obedientes. Todas estas acciones refuerzan los estereotipos y roles de género que oprimen y limitan a las

mujeres y que además posibiliten normalizar todos los tipos de violencia que viven. En este contexto, en el fragmento de Fernanda es posible identificar que las mujeres a pesar de ser oprimidas ejercen un poder de resistencia (Foucault, 1979) ante las imposiciones de la sociedad. De esta manera, Fernanda se reconoció como sobreviviente de violencia y agregó que suele priorizarse la educación formal de los hombres sobre la de las mujeres y su caso no era la excepción ya que sus padres no la apoyaron para estudiar la universidad, pero sí a su hermano. Nuevamente, aunque la situación de Fernanda plasma una experiencia personal (micro) refleja la existencia y permanencia de las estructuras patriarcales (macro) que condicionan en acceso a la educación para las mujeres, al asumirse que las mujeres se desenvolverán en el espacio privado y por lo tanto en el trabajo reproductivo y los hombres en el espacio público y en el trabajo productivo.

Ahora bien, Tamara al igual que la mayoría de las usuarias entrevistadas no articularon definiciones como tal, sin embargo, hicieron referencia al género. Tamara comentó que el género suele asociarse a ser hombre o mujeres pero que en la actualidad se habla de una amplia variedad de géneros, que permiten romper con la idea de que solamente es posible definirse con uno de los dos. Tamara es, hasta el momento, única usuaria que hizo referencia al género desde una perspectiva más amplia, no únicamente binario (Lagarde, 1997). Y cuando se le preguntó sobre los roles de género, habló sobre sus padres:

ambos compartían responsabilidades económicas y de crianza. Mi mamá era más violenta y mi papá más pacífico. Mi papá era el que le decía a mi mamá que no nos hablara con maldiciones. Mi papá estaba en contra de los malos tratos, de los gritos Y, por ejemplo, mis papás nunca pelearon enfrente de nosotros, hasta hace pocos años nos dimos cuenta de que pasaban días sin hablarse, que ya no dormían juntos. (Tamara. Entrevista).

Tamara afirmó que las responsabilidades de sus padres eran repartidas equitativamente, ambos estaban involucrados en el trabajo productivo y reproductivo. Sin embargo, llama la atención que en el mismo relato de Tamara los estereotipos del hombre violento y la mujer pacífica estaban invertidos, lo que no necesariamente significa que no hubo vivido violencia en su entorno familiar. Razón por la cual Tamara señaló haber vivido violencia.

Además, Tamara comentó que para ella era normal ver a su papá cocinar, barrer, hacerse cargo de las tareas del hogar cuando su mamá trabajaba. Por lo anterior, Tamara dijo sentir que había vivido en una familia poco convencional. Empero, dijo que durante la adolescencia notó que la trataban diferente a su hermano:

yo no podía salir de mi casa con una falda, incluso en mis calzones, yo empecé a crecer y a comprarme mis calzones cacheteros y mi mamá me decía que no, porque era de putas. Ni siquiera pintarme los labios de rojo, tenía que ser de un color más bajito. El hecho de que mi hermano si supiera manejar y a mí no que querían enseñar. (Tamara. Entrevista).

Prendas como las que menciona Tamara también están cargadas de prejuicios y estereotipos, a quiénes las utilizan se les atribuyen determinadas características, están aquellas aceptadas y las señaladas como adecuadas e inapropiadas. En prendas que aparentemente son de elección personal como la ropa interior también está influenciada por el patriarcado, por las expectativas y opresión a las mujeres. Incluso, para la mamá de Tamara no era adecuado que usara el color rojo, debía optar por un color más suave.

A Tessa también se le preguntó sobre el género, sin embargo, dijo no tener claridad sobre lo que significaba y se limitó a compartir el siguiente fragmento:

cambió mucho mi perspectiva dentro de mi familia. Sobre todo, del rol que yo jugaba como madre y esposa. He intentado cambiar el rol de mis hijas y de mi hijo, no limitarlos o encasillarlos. Recuerdo que cuando empecé, le contaba a mi esposo lo que platicábamos y le decía: luego no te va a gustar lo que diga. Y él me decía: no, no hay problema tú continúa, más bien compárteme (Tessa. Entrevista).

Para el momento de la entrevista Tessa vivía con su marido y sus hijxs, por lo que su reflexión en cuanto al género la llevo a hablar de su rol de madre y esposa, de atender a su marido, de cuidarlo a él y a sus hijxs y de mantener su casa limpia y ordenada. Y desde su perspectiva, para su marido no fue motivo de conflicto que ella asistiera a “la escuelita”, que se cuestionara y comenzara a comportarse de manera diferente. De forma más puntual, señala algunas de las modificaciones que realizó en sus dinámicas familiares:

hasta el comedor de mi casa porque la cabeza de la mesa por lo general era para la cabeza de la familia, ahora ya sabemos que es lugar ya no es exclusivo para nadie. Nos hemos sentado a negociar la crianza de sus hijas e hijo. Es complicado porque nos esforzamos en dismantelar los roles. A veces con familiares, sí ha generado algunos roces, porque por ejemplo yo ya no le sirvo de comer a mi marido, y me han visto mal por eso. Soy señalada y sé que es parte del cambio (Tessa. Entrevista).

Con la normalización de los comportamientos, como el acomodo en el comedor en el caso de Tessa, se reafirma la posición jerárquica y de dominación que coloca al hombre como el jefe de familia. Circunstancia que Tessa aseguró se modificó con su marido, sus hijas y su hijo. E incluso establecieron espacio para conversar sobre decisiones que impactan en sus hijxs, con lo que se infiere que la voz de Tessa es escuchada y considerada en la toma de decisiones. Tessa considera que su punto de vista es tan valido y valioso como el de su marido.

Liliana comentó que sí se habla del género y de las diferencias que se hacen dependiendo de si son hombres o mujeres. Al igual que la mayoría de las usuarias, la perspectiva binaria del género (Lagarde, 1997) también está presente en la concepción del género de Liliana. Su respuesta la llevó a compartir lo siguiente respecto al aprendizaje de los comportamientos según la concepción sexo-género:

a las niñas se les ensaña a comportarse de manera delicada, usar rosa, a jugar con muñecas y cocinar y limpiar, mientras que los niños juegan a construir, corren, tienen juegos que representan resolver y enfrentar miedos. Y así vamos creciendo, creyendo que nosotras como mujeres debemos dedicarnos a nuestras casas y nuestros hijos y los hombres son los que se van a trabajar y ganar dinero. Son acciones normalizadas y que por eso nos cuesta trabajo cuestionarlos (Liliana. Entrevista).

La socialización en la niñez forma parte vital en la normalización y aceptación de la presencia de las mujeres en la esfera reproductiva y de los hombres en la esfera productiva. De igual forma, Liliana comentó que a pesar de que se había acercado a algunos temas de los que se abordan en “la escolita” porque platicaba con algunas de sus amigas, cuando tuvo la oportunidad de participar en ella esas platicas tuvieron más sentido. Y, aunque Liliana reconoce la importancia de espacios separatistas para mujeres mencionó:

no comulgo mucho con espacios separatistas, si bien es cierto que ellos [los hombres] han crecido con muchos privilegios y les va a costar mucho aceptar que los tienen, en esa parte hay que incluirlos. Nosotras no tenemos que educarlos, pero es importante que ellos también se pregunten por qué tienen ciertos comportamientos (Liliana. Entrevista).

Adicionalmente, Liliana, dijo intentar no replicar los roles de género con sus hijxs y que es un trabajo constante ya que, aunque en su familia busquen romperlos hay otros espacios en los que siguen vigentes, como la escuela, amigos e incluso familiares. Por otra parte, sobre el empoderamiento, Fernanda, comentó:

casi no la utilizó, se me hace una palabra fuerte, peligrosa porque sí te fijas el patriarcado la utiliza un chingo. La mujer empoderada es la que usa tacones, que va al *gym*, que hace de comer, que atiende a sus hijos, que trabaja y estudia. Y si una morra no lo hace, ¿ya no es empoderada? Es una palabra peligrosa, más bien debería de redefinirlo desde una perspectiva feminista, es cuando te apoderas de ti misma, que haces lo que a ti te gusta y que te hace sentir chido y en calma contigo, sin querer quedar bien con alguien más (Fernanda. Entrevista).

Para Fernanda es importante que el termino empoderamiento se redefina, porque como ella señala a pesar de que se habla del empoderamiento desde abajo (Kabeer, 1997) persiste la concepción de que el empoderamiento debe ser otorgado por agentes externos a las mujeres y no como un proceso en el que las mujeres son el agente más importante. Además, nuevamente se estereotipa a las mujeres empoderadas como aquellas mujeres que pueden realizar múltiples tareas y que nunca se cansan, perpetuando la incorporación de las mujeres al sistema capitalista y patriarcal lejos de cuestionarlos. Una perspectiva del empoderamiento más enfocado en el poder económico, posesión y adquisición de bienes (Charlier y Caubergs, 2007). Al respecto, Tamara mencionó:

he escuchado sobre empoderamiento, pero como tal no hablamos de él en “la escuelita”. Pero al final del día todo lo que se trabajó, todo lo que se hizo y se aprendió nos llevó a empoderarnos, reconocernos. A saber, que nuestra voz, nuestra presencia tiene poder, y no necesitamos la reafirmación de nadie más que la propia, yo así lo percibo. Al final de día nos rebelamos con cada uno de los temas y las actividades y

reconocer el valor que tenemos en la sociedad y en las familias, reconocernos como valiosas de muchas formas (Tamara. Entrevista).

Tamara comenta que ellas mismas reconocieron el poder que tenían, que sí contribuyó lo que aprendieron y descubrieron en “la escuelita” pero que definirse como tal no depende de la mirada ajena. Hace referencia a la importancia de reconocer y usar su voz y vincula con el elemento poder del empoderamiento según la postura de Charlier y Caubergs (2007). En relación a la perspectiva sobre el empoderamiento de Tamara coincide con la de Tessa:

yo creo que se trata de que yo crea en lo que tengo, ese poder que me otorga la vida, mis vivencias, mis experiencias, mis amistades, mi madre, mi abuela, mis hermanas. Es reconocer el poder. No es estar por encima de nadie ni de nada. El empoderamiento es sobre mí sobre mis personas, sobre mi perspectiva, sobre mis alcances, sobre mi filosofía. En la escuelita claro que se toca, pero no desde la rivalidad, complementarnos entre todos, todas y todas me complementan, no me completan porque completa ya estoy. Son esa compañía que me hace sentir bien. Al final de cuenta somos una red (Tessa. Entrevista).

En el relato de Tessa figura el elemento poder (Charlier y Caubergs, 2007) que se refiere a “tener la posibilidad de tomar decisiones, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios”. Para Tessa también es vital el reconocimiento del poder, no es necesario recibirlo de nadie, además ponen más énfasis en los vínculos o redes con las que cuenta más que con recursos económicos. Acerca del empoderamiento Liliana dijo:

no se habla propiamente de empoderamiento, se habla más de autonomía. De ser mujeres autónomas que seamos capaces de defender y hacer valer nuestros derechos y acompañar a las demás. Nos motivan a no quedarnos calladas. En una ocasión me pasó que fui a una reunión en la escuela de mis hijos, la maestra estaba diciendo que les explicáramos a las niñas cómo usar una toalla, pero lo dijo susurrando, cuando es algo super normal. Yo me acerqué y le dijo maestra recuerden que todo lo personal es político y no debemos de hablar con pena de un proceso natural de las mujeres (Liliana).

Liliana al igual que Tamara comentó la importancia de usar su voz en el plano individual pero también en el colectivo.

5.17. Condiciones Y Problemáticas de las Usuarias Entrevistadas

En el presente apartado las usuarias entrevistadas compartieron de manera más extensa parte de sus vidas, las condiciones en las que viven, detallaron las razones por la que no cuentan con un trabajo remunerado y en el caso de sí tenerlo en qué condiciones lo desempeñan y lo que representan para ellas. Además, dejan entre ver los motivos por los que se acercaron a la OSC Los Ángeles o a la OSC San Felipe.

5.17.1. Situación Económica, Laboral y Social de las Usuarias Entrevistadas de la OSC Los Ángeles

En cuando a Brenda dijo que tenía 3 meses viviendo en casa de sus padres a raíz de la situación de violencia física con su marido. Ella mencionó que por las mañanas trabaja limpiando las casas de otras personas y por la tarde en el negocio de su papá, ambos salarios aportan al sostenimiento económico de ella y de sus hijos. De acuerdo con lo que comentó Brenda realizaba una doble e incluso una triple jornada de trabajo, ya que además de contar con dos trabajos productivos también contribuye al trabajo reproductivo en la casa de sus padres, en donde vivía al momento de la entrevista.

En cuanto a la situación de Gabriela ya había iniciado su proceso de divorcio, sin embargo, seguí viviendo con su esposo y su hija. Refirió ser ingeniera en sistemas, aunque tenía muchos años sin ejercer su profesión. Al respecto compartió lo siguiente:

yo tuve un buen sueldo, después viene mi embarazo y tuve que dejar de trabajar porque era de alto riesgo. Dejé mi trabajo y ya no regresé. La posición de él fue de que me quedara a cuidar a la niña, pero eso de estar sujeto a lo que te den o tener que pedir y que te hagan mala cara es horrible (Gabriela. Entrevista).

No contar con ingresos propios coloca a las mujeres en una posición de opresión y dominación, como en el caso de Gabriela, con relación a los hombres. Este tipo de relación de poder se afianza la naturalización de los hombres como proveedores y sostén económico de la familia tradicional. Y a su vez, coloca a las mujeres en una posición de desventaja y dependencia económica que condiciona su capacidad de toma de decisiones.

Después de dedicarse muchos años al trabajo reproductivo Gabriela comentó que no sabía las implicaciones que tendría en su futuro y cómo condicionaría su desarrollo profesional. Empero, una vez que se dio cuenta de que era importante contar con ingresos propios llegó a la siguiente reflexión, “no trabajé por muchos años, pero me está costando mucho trabajo, por mi edad, porque el mundo ha cambiado porque tengo una hija, que ahora con esto de la pandemia tienen clases en casa, quién se queda con ella” (Gabriela. Entrevista). Gabriela señaló entre los factores que le han dificultado su reincorporación al mercado laboral es su edad. La discriminación por edad es un factor que obstaculiza la capacidad de incidencia en el entorno de Gabriela, específicamente en el aspecto del trabajo y, por ende, en el ejercicio de su razón práctica. Además, hasta el momento de la entrevista los cuidados de su hija seguían siendo mayormente responsabilidad de Gabriela, en consecuencia, su tiempo estaba distribuido entre su hija, su proceso de divorcio y el acompañamiento psicológico que estaba recibiendo de la OSC. En el mismo orden de ideas Gabriela comentó que su marido sigue siendo el sostén económico en su hogar y ella aún no cuenta con un ingreso propio, empero, enfatizó que aun con la incertidumbre económica estaba decidida a ya no compartir su vida con una persona que la violenta.

Con relación al caso de Paola todos sus hijxs estaban estudiando, su hijo mayor de 15 años, luego una niña de 14, un hijo de 5 y cuates de 4 años. Sin embargo, mencionó que solamente sus hijxs más pequeños vivían con ella debido a que estaba en proceso de divorciarse y se había ido a vivir a una casa heredada por sus padres pero que estaba hipotecada. En estricto sentido más que contar con una propiedad Paola había heredado una deuda, misma que debía saldar para poder conservar la propiedad. Paola comentó que su marido tenía un taller de zapatos, el cual representaba los ingresos de su marido ya que ella también trabajaba, pero en otra empresa y tenía sus propios ingresos. Así mismo señaló que empezó a notar que las fechas de sus ingresos coincidían con las fechas en las que su esposo tenía problemas económicos. Por ese motivo sospechó que él quería dejarla sin dinero para que le pidiera cuando necesitara algo. Y añadió que justamente en el taller de sororidad se dio cuenta de que vivía violencia económica en su matrimonio, a pesar de que ambos aportaban económicamente y lo relató de la siguiente manera:

yo siempre he trabajado y me gusta traer dinero, pero curiosamente, siempre que él [su esposo] sabía que iba a tener dinero me decía: ¡ay!, ¿sabe qué? Se me descompuso no sé qué. Porque nosotros teníamos un tallercito de zapatos, y me decía: tenemos que pagar la nómina, ¿me prestas?, y luego me decía, como me prestaste porque no complete tampoco te voy a dar gasto porque hasta me tuviste que prestar. Lo hacía con toda la intención de que yo me quedara sin dinero, lo más seguro es que a él sí tenía y le quedaba, pero me decía que no alcanzaba. Me quitaba el dinero (Paola. Entrevista).

La situación económica de Paola durante el divorcio fue aún más complicada porque su marido se declaró en quiebra y le demandó pensión para él y para sus otros 3 hijos. Paola apuntó que un juez le había concedido a su marido una pensión correspondiente al 45% de su sueldo y, además, después de ese descuento todavía le hacían otros descuentos de seguros y vivienda, lo que la dejaba prácticamente sin ingresos. Ante esta situación Paola optó por pedir un permiso en su trabajo sin goce de sueldo con la intención de que su marido dejara de recibir dinero a costa su trabajo:

no me iban a pagar, pero pensé: qué tiene de todas formas no estoy cobrando nada. Y dije: que no me paguen, pero por lo menos se me quita la presión del trabajo, porque era el trabajo, regresar a la casa y pensar en quién me cuide a mis hijos. Entonces decía: estoy dejándolos para irme a trabajar y de todas formas no tengo dinero (Paola. Entrevista).

Posteriormente con el apoyo de la OSC Los Ángeles lograron que se redujera el porcentaje de pensión que Paola le daba a su marido y sobre todo que el descuento se hiciera después de los otros descuentos que tenía de su nómina. Con esa resolución Paola regresó a su trabajo y su madrina era quién cuida de sus hijos. A pesar de que la casa en la que Paola vivía con sus hijos está hipotecada estaba asesorándose pagar la hipoteca considerando vender otra propiedad que tiene y quedarse con la casa de sus padres.

En su caso, a Leticia, su marido la corrió a ella y a sus hijos, de su casa. Razón por la cual regresaron a casa de sus padres, pero señaló que no estaban cómodos, en parte porque no tienen un espacio propio, pero sobre todo porque a pesar de que sus padres los recibieron en su casa no se sentía apoyada en su decisión de divorciarse. Y agregó:

cuando mi papá supo que me iba a divorciar, porque la situación ya era fuerte, mi vida ya estaba en riesgo. ¿Sabes cuál fue la respuesta que mi papá me dio? [me dijo] ¿vas a querer que te mantenga?, ¿vas a querer quedarte en mi casa? Aunque yo sea su hija él no asimila que yo me vaya a separar. Cuando ellos ya supieron que mi vida estaba en riesgo me preguntaban ¿cuándo vas a regresar a tu casa? Y cuando me dicen eso me pongo a pensar que estoy haciendo ahí (Leticia. Entrevista).

La normalización de la violencia es uno de los factores, entre muchos otros, que impide a quienes la viven que puedan alejarse de sus agresores, además de que, como Leticia, no son respaldadas por sus familias. Esta situación se ejemplifica en el fragmento anterior, ya que de acuerdo con Leticia la principal preocupación de su papá estaba en si él iba a tener que solventar económicamente las necesidades de ella y sus hijxs, dejando de lado completamente la integridad física y la preservación de la vida de su hija. Leticia dijo que a pesar de que su familia supo de la violencia que vivía la culpaban a ella, le decían que había cometido el error de casarse y que era un error con el que tenía que lidiar toda la vida. En consecuencia, su familia seguía manteniendo relación con su agresor:

él [su pareja] me corrió de la casa y a las 2 o 3 semanas fue a la casa y mis papás le abrieron la puerta como sin nada. Y ahí en donde yo digo: ¿yo estoy mal? A lo mejor toda la gente lo ve, bueno en mi casa lo ven bien. Yo no entiendo a mis papás. De hecho, mi papá le habla para irse a jugar los domingos, llegan a la casa juntos, es una situación que yo no entiendo, porque no cuento con el apoyo de ellos. Me hacen sentir que no les importo y dudo si estoy haciendo lo correcto (Leticia. Entrevista).

Como se mencionó Leticia tiene un trabajo que le genera ingresos económicos, pero no eran suficientes para su sustento y el de sus hijxs:

tengo mercancía en la casa en donde se quedó el papá de mis hijos, tengo mi mercancía detenida. Tenía mucho miedo porque cuando me salí decía ¿cómo le voy a hacer? Esa semana nos llegaban los pagos de los servicios. El papá de mis hijos me seguía dando para la comida, pero los servicios y gastos de mis hijos me tenía que hacer cargo yo. Han ido saliendo. Pienso que ahora que estén en la escuela se me va a hacer más difícil, pero pienso que si las cosas siguen como hasta ahora voy a poder (Leticia. Entrevista).

Al igual que Gabriela la capacidad de control sobre el entorno político se ve mermada ya que en lo material dispone de propiedades. Todas las usuarias con hasta el momento de las entrevistas estaban casadas, la mayoría de ellas ya no vivían con sus maridos y a pesar de que algunas de ellas contaban con ingresos económicos ninguna de ellas dijo tener los suficientes recursos económicos para solventar sus gastos y los de sus hijxs. Además de la preocupación y estrés que representa este tema para ellas tuvieron que reorganizar sus vidas.

Tabla 15

Propiedades y ahorros de las usuarias entrevistadas de las OSC Los Ángeles

Nombre de la usuaria	Propiedades	Ahorros
Brenda	No	Sí
Gabriela	Sí	No
Paola	No	No
Leticia	Sí	No

Fuente: Elaboración propia

5.17.2. Situación Económica, Social y Laboral de las Usuarias de la OSC San Felipe

Respecto a Fernanda vivía con su esposo y sus hijxs, pero comentó que tenía pocos meses viviendo en esa casa y ella tenía cerca de 1 mes sin trabajo. Además, Fernanda agregó que antes vivían con su suegra, pero que nunca se sintió bien recibida por ella, comentó que habían vivido 12 años con su suegra, que es adulta mayor, pero Fernanda comentó que la principal razón por la que ella y su familia se fueron a vivir a otro lugar fue porque su suegra los acuso de violencia física y psicológica. Y agregó que como consecuencia de esta situación ella recibió agresiones de otras personas. Lo explicó de la siguiente manera:

me sentí muy violentada por mis vecinas y mi suegra, porque me quemaron en redes sociales. Subieron fotos de mí y de mi esposo, y diciendo que nosotros maltratábamos a mi suegra, y que yo era una hipócrita porque me hacía llamar defensora de los derechos humanos de la mujer. A mí me dio coraje que todos los ataques fueron hacia mí. Yo quería que se hicieran las investigaciones correspondientes, cuando estuvo

con el médico legista y el con el psicólogo no salió nada, porque obviamente no tenía nada (Fernanda. Entrevista).

Fernanda incluso mencionó que recibió amenazas de quitarle a sus hijxs porque eran maltratados y descuidados porque ella estudiaba y trabajaba. Además, mencionó que a pesar de que fue una situación complicada se sintió respaldada por sus amigas que había conocido en “la escolita”:

me indigné mucho porque no entendí porque mi suegra se porta así, pero dije que hagan lo que quieran, sé lo que soy cómo madre, como mujer, por eso estoy tranquila. En ese aspecto estoy tranquila porque sé que para que eso pase se tiene que investigar la situación en la que están mis hijos. Me sentí muy enjuiciada, criticada y observada. Le digo a mi esposo ¿por qué a mí me señalan más?, pues porque soy mujer, porque no hice mi papel de mujer como debí haberlo hecho, porque no les serví (Fernanda. Entrevista).

Fernanda atribuyó el señalamiento que sufrió por parte de su suegra y de su entorno a que no cumplió con lo que se espera socialmente de ella. Lejos de dedicarse exclusivamente al trabajo reproductivo lo combinaba con un trabajo productivo y sus estudios de licenciatura. Por lo que incluso se le acusó de descuidar a sus hijxs. Por esa razón Fernanda no era coincidencia que ella fue mucho más atacada y señalada que su marido. Cuando se realizó la entrevista Fernanda se encontraba desempleada, pero seguía estudiando, empero su situación económica no era estable:

la escuela es de paga y la verdad he pensado en salirme porque no tengo el pago. Me da coraje porque voy bien, tengo buenas calificaciones, no falto. Me da impotencia ver que este pinche sistema está mal. Hace poco veo en redes sociales a *influencer* que estrenan casa, que estrenan coche. No mames, uno matándose, estudiando, pagando su escuela, siendo mamá y no puedes obtener ni una pinche beca para poder pagar tus estudios para poder realizarte chido, y quizá hasta aportar a tu comunidad (Fernanda. Entrevista).

Como se observa en el fragmento anterior las condiciones económicas de Fernanda ponen en riesgo la continuidad de sus estudios. Y sobre los gastos comentó:

cuando los dos ganábamos dinero nos dividíamos los pagos de los servicios, yo pagaba los que eran menos para poder costearme la escuela. Tengo poco tiempo desempleada. Y me tuve que salir porque no había mucha remuneración y no se pudo costear mi sueldo. Él ahorita es el que aporta económicamente, pero en las labores del hogar tratamos de cooperar todos (Fernanda. Entrevista).

Para el momento de la entrevista, Tamara estaba viviendo con su pareja, y compartió que a pesar de que conoce y reconoce la importancia de las labores del hogar fue uno de los temas que han representado conflicto en su relación. Lo explicó de la siguiente manera:

las peleas que hemos tenido han sido por cuestiones de las tareas dentro de casa. Me he sentido abusada. Él creció en una casa muy machista, creció con puros hermanos. Tiene un machismo muy arraigado. Sí ha sido difícil, pero hemos trabajado la relación, hemos ido a terapia, cada una por su lado, siempre con la voluntad de mejorar y creemos que somos compañeras de vidas. Si es necesario yo solo lavo mi ropa y la dejo a él que se haga cargo de lo suyo. Ya es una adulta y tiene que organizarse. Yo ya no me voy a estresar y no me voy a presionar. Ya me doy mis tiempos (Tamara. Entrevista).

Mientras que en cuanto a los recursos económicos comentó “somos desorganizados económicamente, vamos pagando las cosas según tengamos. Estamos haciendo ahorros. Pero no tenemos divididos los servicios” (Tamara. Entrevista). En ese momento ambos trabajaban fuera de casa y por ende contaban con ingresos económicos propios. Tamara en ese momento era encargada del área de cocina en un restaurante, pero sí tenía en sus planes concluir una licenciatura.

Adicionalmente, Tamara comentó que la casa en la que vivía con su pareja era casa de su suegra, una casa prestada y por lo tanto no pagaban renta lo que significaba un apoyo para su económica, sin embargo, Tamara señaló que, aunque en ese momento no contaba con alguna propiedad ni ningún tipo de ahorro sí tenía el objetivo de tener su propio patrimonio porque no sabía que rumbo iba a tomar su relación.

Por su parte, Tessa, vivía con su esposo, sus hijas y su hijo. Compartió que ambos tienen trabajos remunerados que les permiten aportar al sustento de su casa y cubrir las necesidades

de ellos y de sus hijxs. Ella se dedica al acompañamiento psicológico, está cursando un diplomado, tiene un par de emprendimientos, además del trabajo reproductivo que realiza en casa. Y también comentó:

se me olvidó compartirte que sigo siendo hermana, hija y le entro a los cuidados de los abuelos, de mis papás. También es importante mencionarte que todo eso me cansa y me tomo mis descansos, hay días en que no hago nada, veo la tele, veo series, películas, durmiendo, a veces salgo con amigas. Todas las actividades cansan, sean actividades que te dejan dinero o no, todas implican un cansancio físico y emocional (Tessa. Entrevista).

Y aunque como comentó, Tessa se replanteó la organización y repartición de las actividades dentro del hogar, y sin duda encontró algunas resistencias a dichas modificaciones:

ambos aportamos a la economía el hogar, fíjate que “la escolita” ayudó a enfatizar esta cuestión, porque a veces él me decía que tenía chamba, pero yo le decía que yo también, el hecho de que le tuviera un mayor ingreso no quería decir que mi trabajo tuviera menos valor (Tessa. Entrevista).

De la misma manera, comentó que en repetidas ocasiones fue señalada por otras mujeres quiénes les han cuestionado que no se dedicó exclusivamente a su hogar, su esposo, sus hijas e hijo. Además, Tessa comentó que no tenía propiedades exclusivamente de ella, pero sí en conjunto con su esposo. De la misma manera, comentó que los ahorros con los que contaba también eran compartidos con su esposo. Comentó que debido a que ambos generan ingresos económicos tuvieron la posibilidad de tener diversos ahorros, destinados principalmente a seguros enfocados principalmente a cuestiones de salud para sus hijas e hijo. Y cuando se le preguntó sobre si era importante que las mujeres tuvieran con ingresos económicos comentó:

por supuesto que las mujeres necesitamos autonomía económica, no depender de que alguien nos dé, o creer que debemos algún tipo de favor para recibir. Cuando una mujer tiene ingresos se ve sujeta a acceder a muchas cosas que no queremos como mujeres, como hijas, como hermanas, a realizar actividades o a colocarnos en lugares

en los que no queremos estar porque de ahí comemos, de ahí vestimos, de ahí calzamos (Tessa. Entrevista).

Para el momento de la entrevista, a Liliana, contaba con un trabajo remunerado que a su vez le permitía dedicarles tiempo a sus hijos y estar al pendiente de sus estudios y demás necesidades. Liliana dijo:

tanto yo como mi pareja nos involucramos en la crianza de nuestros hijos. A veces es más complicado para él porque su trabajo le demanda más tiempo fuera de casa. Nos hemos sentado a platicar y hacer el tiempo de estar con ellos. Todos colaboramos lavando trastes, lavando ropa y guardándola, limpiando la casa y manteniéndola ordenada. No es fácil, hay que aprender a negociar y respetar acuerdos. Yo tengo una historia muy personal con mi mamá que quieras o no me hizo preguntarme cómo tener una mejor relación con mi pareja y cómo educar a mis hijos de una manera distinta (Liliana. Entrevista).

Liliana no compartió muchos detalles sobre su vida familiar, pero dijo que fue muy impactante conocer los tipos de violencia que existen, y resaltó que desconocía que existían la violencia obstétrica, y fue cuando estuvo en “la escolita” que escuchó de ella y sobre todo pudo reconocer haberla vivido. Y comentó lo siguiente respecto a su experiencia en la zona en donde trabaja la OSC San Felipe:

yo como vivo cerca tránsito por una parte que le llaman “El bordo”, que es la orilla del río, o hay casas, no hay nada y hace tiempo había caso de violaciones en esa zona, pero me voy por ahí porque le cortó, sino es rodear un montón. Nunca me ha pasado nada. Tampoco es que me sienta segura si veo como una bandita o algo le sacó la vuelta, pero en general siempre voy con calma. Incluso sola. A lo mejor para quienes viven ahí es diferentes. Los que vamos de entrada por salida a lo mejor hemos tenido mucha suerte o no sé qué pase, como que no nos percatamos (Liliana. Entrevista).

Por otra parte, cuando a Fernanda se le preguntó cómo había vivido la pandemia habló de las modificaciones que hubo en su dinámica, pero también de lo que pudo percibir en la comunidad:

cambió la dinámica con mis hijos, sobre todo. Porque ellos se quedaban solos en la casa. En ese entonces yo no tenía internet, le tenía que poder más datos al celular para poder tener internet. Sí se generó un tipo de ansiedad porque nadie estamos acostumbrado a este tipo de cambios tan drásticos. Había muchas emociones a muchos los corrieron de sus trabajos. Veías a la gente llorando. Se llegó a saber de suicidios. Todo eso te abrumba, te afecta emocionalmente. Además de eso, la pandemia se llevó a seres queridos. Hubo pérdidas muy dolorosas. Las enfermedades de salud mental se agravaron (Fernanda. Entrevista).

Tamara comentó que ella renunció a su trabajo para poder apoyar a su papá ya que estaba enfermo y nadie más podía apoyarlo, meses después su papá falleció, tiempo después se incorporó a la “escuelita” y más tarde decidió iniciar un negocio propio que se mantuvo funcionado con las precauciones indispensables para evitar el contagio de COVID-19. Y para el momento de la entrevista había cerrado su negocio y comenzado a trabajar en el restaurante como anteriormente se mencionó.

Tabla 16

Propiedades y ahorros de las usuarias entrevistadas de las OSC Los Ángeles

Nombre de la entrevistada	Propiedades	Ingresos
Fernanda	No	No
Tamara	No	No
Tessa	Sí	Sí
Liliana	No	No

Fuente: elaboración propia

5.18. Aportaciones de las OSC Según las Usuarias

5.18.1. Aportaciones de la OSC Los Ángeles según las Usuarias

Cuando se le preguntó a Brenda sobre los aprendizajes más significativos que había obtenido de los servicios que le habían brindado en la OSC Los Ángeles comentó lo siguiente:

yo cuando vine, vine con la idea de querer solucionar las cosas con él, abrirme y platicar lo que yo sentía, pero me doy cuenta de que no. Ahorita estoy segura de que el divorcio es lo que tenemos que hacer. Soy un poco más segura de mí misma, ya me animo más a decir que quiero, como que antes me daba mucho miedo (Brenda. Entrevista).

Y agregó que sí recomendaría a otras mujeres acercarse a esta organización. “Al inicio del taller sentía miedo de hablar con más personas, pero me gustó. A veces nos cerramos en nuestro mundo y cuando escuchamos a las demás vemos que a todas nos pasan cosas” (Brenda. Entrevista). Mientras que cuando se le cuestionó a Gabriela sobre su experiencia dijo:

me di cuenta de que, por ejemplo, todas estas marchas que hay en las que se protesta y manifestaciones en las que se exige al gobierno respuestas por las agresiones a muchas mujeres, porque yo llegué a ir a algunas, pero es diferente escucharlas y verlas. Aquí las pude ver con compañeras que aquí conocí y escuché sus historias, no es alguien que está saliendo en la tele, es alguien que está a un lado de mí. Si a mí me sucediera, que, por ejemplo, si matan a alguien, asesinan a tu hija, gracias a Dios no me ha sucedido a mí, pero pude entender que si me sucediera a mí yo también quemaba la ciudad, hay que empatizar, yo empaticé mucho con las compañeras que tengo aquí. Sí, en un momento yo dije por qué queman, por qué rompen vidrios, pero dije ¿si eso me pasara a mí? Esa parte la pude entender aquí (Gabriela. Entrevista).

Además de la situación anterior, Gabriela mencionó que con la información que obtuvo comenzó a modificar algunas actividades del hogar, sobre todo aquellas que involucran a su marido. Un tema que salió a la conversación es el tiempo que dedicaba a la preparación de alimentos, el mantenimiento de la limpieza de su casa incluyendo el lavado de la ropa. En

cuanto a los alimentos mencionó que preparaba diferentes platillos para su hija y para su marido. Gabriela compartió el siguiente fragmento:

a veces llega mi esposo, bueno Carlos, ya no lo voy a decir mi esposo, y le ofrezco de comer, pero ya no le sirvo, ya no le pongo los cubiertos, ya no. Soy amable pero ya no me esclavizo. Me permite tener más tiempo para reestructurar mi vida. Sí me levanto, pero ya no le preparo desayuno. Sí me sigo encargando yo de la limpieza, pero, por ejemplo, ya no le lavo la ropa, para mí ya es menos carga. Ya mi enfoque no está en mi casa. En tenerla impecable, ya no. Ahora me levanto y estoy trabajando en el negocio que estoy desarrollando. Me doy prioridad (Gabriela. Entrevista).

Al respecto, Paola compartió el siguiente fragmento:

me siento segura, en otro momento no sé cómo lo hubiera tomado, pero sé que los pasos que estoy dando a lo mejor no son muy rápidos, pero son decisiones que ya no van de regreso. Yo sé que voy a hacer sufrir a mis hijos, pero ya no hay vuelta atrás, que si va [su marido] a pedir perdón yo ya no regreso. Son decisiones que me duelen, siento feo porque como quiera es el papá de mis hijos y yo sentí que a lo mejor ellos me van a odiar. Mis compañeras me dicen que mis hijos lo entenderán en algún momento. Y estoy segura de que quiero llegar hasta el final y lo que tenga que pasar va a pasar (Paola. Entrevista).

En el fragmento anterior Paola comenta que fortaleció su decisión de divorciarse, aunque no deja de tener presente que pese a la violencia que vivía seguía pensando en cómo esa decisión afectaba a sus hijxs a pesar de que había sido su marido la violentaba a ella.

Caso contrario al de Leticia, quién comentó que identificó que tenía 21 años viviendo violencia y agregó:

digo yo ya no quiero pasar la otra mitad de mi vida viviendo lo mismo y aparte quiero que mis hijos vean que una vida de violencia no es normal, la vida que vivíamos no es una vida bonita no es una vida saludable para nadie. Porque a nosotras nos parece normal y me di cuenta de todo el tipo de violencias que vivía cuando yo pensé que eran una a dos y me di cuenta de que mi vida estaba llena de todo tipo de violencia.

Como mujer no estamos informadas y se nos hace normal, pero no es así (Leticia. Entrevista).

Además, comentó que emocionalmente se sentía mejor y que quisiera ser un ejemplo para su hija no viva violencia y que sepa que hay espacios en los que puede ser acompañada. Y también que sus hijxs sepan que es importante que respeten a las mujeres.

5.18.2. Aportaciones de la OSC San Felipe según las Usuaris

Fernanda rescató los aprendizajes e información que obtuvo en la “escuelita” sobre el feminismo, los derechos de las mujeres, los tipos de violencia y el apoyo en comunidad, pero sobre todo comentó que hizo muy buenas amigas:

ahí conocí a mi red de apoyo y me gustaría nombrarlas²⁶, la verdad es que han sido una gran red de apoyo para mí y más que nada se han involucrado conmigo hasta en proyectos y circunstancias relacionadas con la escuela de mis hijos. Me han apoyado mucho que no había conocido antes. Entre todas nos echamos la mano muy chingón (Fernanda. Entrevista).

Además, comentó que después de su experiencia con la OSC San Felipe comenzó a interesarse más en esos temas. Sin embargo, agregó:

es un lugar seguro y siento que te deja muchas cosas. El patriarcado está aquí. El machismo nos acompaña desde que nacemos. Con un taller, con un taller de 3 meses no se van a transformar. Todavía necesito aprender más. E independientemente de eso, me hace sentir bien (Fernanda. Entrevista).

A la misma manera, para Tamara las amistades que formó a raíz de su participación con la OSC San Felipe es de lo más rescatable, así como el acercamiento a determinados temas:

conocí mujeres bien chidas, le puse nombre el acompañamiento entre mujeres y ahora tengo muy buenas amigas. Empezar a hacer red con otras mujeres, es algo con lo que estoy muy agradecida y trato de cultivar porque a partir de esta red de mujeres sigo aprendiendo, conocí el feminismo y me encantó. Te digo también me reconocí como una mujer violenta, el educarme y reeducarme, construir y buscar otras opciones me

²⁶ Para conservar la confidencialidad de la entrevistada se omitieron otros nombres

ha favorecido muchísimo. Incluso ha ayudado a mi relación de pareja, a mi relación familiar de muchas formas (Tamara. Entrevista).

En cuando a Tessa, mencionó que con su participación en “la escolita” pudo identificar situaciones y comportamientos normalizados, lo explicó de la siguiente manera:

a raíz de que estuve ahí me reconocí como unas mujeres que se equivoca y que eso no implica que tenga que sentirme culpable por mis acciones. Yo me exijo mucho como mamá y cómo psicóloga, como esposa y haber participado con ellas me ayuda a colocarme en un espacio en el que reconozco que no lo puedo todo y que no pasa nada si no lo puedo todo. He aprendido a reconocermé, a apapacharme, a amamacharme, decíamos ahora. Ojalá hubiera más espacios así, que se pudiera replicar en otros lados, en otras colonias (Tessa. Entrevista).

Liliana comentó que fue una experiencia reveladora en la que se sintió muy bien y aprendió lo que no había aprendido en ningún otro espacio, dijo sentirse segura y cómoda con las otras mujeres con las que conoció en “la escolita”.

aprendí demasiado, aprendí sobre mis derechos, como te digo, descubrí la importancia de cuestionarlo todo y de no quedarnos calladas. Claro que me aportó mucho y también sé no basta con 2 o 3 talleres, ni los meses que dedicamos en “la escolita”. No tenemos una barita mágica. Es algo que nos ha llevado mucho históricamente. 2 talleres o 3 sesiones, 4, 5 no lo van a cambiar, nos va a llevar tiempo, sí. Creo mucho en la educación y sobre todo en los niños y las niñas, que ellas crezcan con otra mirada (Liliana. Entrevista).

Como se pudo observar en este capítulo las usuarias compartieron algunas de las situaciones que han enfrentado, las razones que las motivaron a acercarse a la OSC Los Ángeles o a la OSC San Felipe, compartieron sus puntos de vista sobre estos espacios y sus reflexiones en torno a sus propias vidas. Todos los testimonios de las mujeres entrevistadas fueron indispensables para la realización de esta investigación.

6.- Análisis de los Testimonios y su Relación con el Empoderamiento y el Desarrollo de Capacidades

6.1.- Puntos Clave para el Análisis de los Resultados

Tal como se observó en los capítulos anteriores las OSC enfrentaron grandes desafíos para el acompañamiento a mujeres que viven distintos tipos de violencia no solamente en el ámbito privado, también en el público. La situación de por sí ya delicada de las OSC en el país se vio aún más afectada tras haber sido señaladas por el gobierno federal como entes corruptos y clientelistas, y se agravó más aún durante la pandemia del COVID-19 que las llevo a pausar y en ciertos periodos las obligó a cancelar sus actividades. Sin embargo, y pese a dichas dificultades las OSC buscaron adaptarse y mantener en la medida de lo posible el contacto con las usuarias. La OSC Los Ángeles intentó seguir en contacto con sus usuarias vía telefónica o usando aplicaciones como *WhatsApp*, mientras que la adaptación a la virtualidad para las usuarias de la OSC San Felipe fue más complicada. Con lo anterior las condiciones de las usuarias, en muchos casos se recrudecieron al punto de poner en riesgo su vida. Datos compartidos en capítulos anteriores demuestran que los niveles de violencia dentro del hogar aumentaron y las llamadas de emergencia se potencializaron. El gobierno al haber dejado de apoyar a las OSC se deslindó de las actividades y servicios que éstas brindaban y sobre todo se dejó de apoyar a las mujeres que acudían a dichas OSC. A pesar de ello, las mujeres siguieron procurando establecer vínculos para mejorar las condiciones de otras mujeres.

Mucho se habla de incluir a las mujeres en los planes de desarrollo municipales, estatales, nacionales e internacionales, de lo importante del trabajo no remunerado para el sostenimiento de la vida, sin embargo, muchas mujeres el día de hoy viven en pobreza extrema, no tienen acceso a educación básica, mucho menos a la salud ni a una vivienda digna y en consecuencia muchas también luchan por ser tratadas con dignidad y respecto, por ser tratadas como seres humanos que sienten y piensan. Hay quienes desde sus posibilidades buscan aportar al mejoramiento de la vida de otras mujeres a través de distintas estrategias y espacios. Las problemáticas que enfrentan las mujeres están en todos y cada uno de los ámbitos de las sociedades actuales, aun con los mecanismos que se han implementado contra la discriminación y los diferentes tipos de opresiones la desigualdad en el acceso una

vida digna es complicada para los grupos históricamente vulnerados. La inclusión de las mujeres no necesariamente significa la integración de las mujeres al mercado laboral, contar con un trabajo remunerado podría apoyar la economía de las mujeres, pero no debe limitarse a ello, no se trata de que las mujeres estén espacios solamente por estar, hay que preguntarse en qué condiciones las mujeres viven cada uno de esos espacios. Hay que reformular la estructura social que las oprime, reconfigurar la concepción de empoderamiento como una meta rígida a alcanzar. Alejarse del estereotipo de mujeres empoderadas, que las pintan como mujeres exitosas en todos los ámbitos de su vida, bajo una idea de éxito también hegemónica que se vuelve inalcanzable para todas aquellas mujeres que no encajen en él.

Parte de la premisa de esta investigación es que las OSC son indispensables para la democracia ya que se rigen bajo una lógica distinta a la del Estado y el mercado y permite el monitoreo y cuestionamiento de las decisiones que afectan directa o indirectamente a la sociedad. Y a pesar de la diversidad de causas que motivan su existencia se encuentran aquellas dirigidas específicamente a ofrecer servicios a mujeres. Empero, el abordaje y perspectiva desde la cual se brinden dichos servicios va desde una postura conservadora hasta una mucho más crítica que sin duda influye en el tipo de acompañamiento que den a sus usuarias. El lugar en el que surjan las OSC y los ideales de las personas que la hayan formado influyen en el funcionamiento de este tipo de organizaciones. Además, interviene en el tipo de acercamiento que tienen a las condiciones con las que viven las mujeres. Por lo tanto, es importante señalar nuevamente que todas las mujeres viven al menos algún tipo de violencia por el solo hecho de ser mujeres, pero las situaciones que viven son distintas según los contextos de cada una de ellas. Sin duda, parte indispensable de esta investigación fue precisamente el reconocimiento de las múltiples desigualdades que viven las mujeres, y sobre todo evidenciar cómo merman sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida y el desarrollo de sus capacidades.

6.2. Hallazgos sobre el Género y la Perspectiva de Género

Es así como si se busca indagar en lo más profundo de las estructuras que colocan a las mujeres en inferioridad frente a los hombres es indispensable preguntarse qué es el género y por qué es relevante para entender la situación de las mujeres, motivo por el cuál fue necesario hacer una revisión bibliográfica de lo escrito sobre el tema y sobre todo conocer el

punto de vista de las usuarias que accedieron a ser entrevistadas. Como se observó en el capítulo anterior para ellas fue complicado concretar una definición de género y es entendible porque como se ha mencionado es un término sumamente complejo de delimitar, es difícil hablar de él sin retomar debates provenientes de diferentes disciplinas. Y, sobre todo hay que tomar en cuenta que es usado erróneamente como sinónimo de sexo lo que complejiza más aún la clarificación del género. Reducir el género a una mera definición sería una injusticia para la historia del propio concepto. En esta investigación específicamente, las usuarias entrevistadas tendieron a vincularlo con los roles de género y la concepción de género desde la óptica de Lamas (2000), quién señala que es:

el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres [lo masculino] y propio de las mujeres [lo femenino] (p.2).

Más allá de la posibilidad o no de formular una definición es relevante que las usuarias hayan comenzado a desnaturalizar los géneros y reconocerlos cómo parte de los procesos de socialización que encasillan a hombres y mujeres. Procesos que además se refuerzan constantemente a lo largo de la vida, lo que provoca que se normalicen y acepten sin cuestionamiento alguno, ya que dichos procesos suelen ser imperceptibles (Berger y Luckmann, 2006). En algunos fragmentos de las entrevistas las usuarias compartieron poder identificar los roles de género mediante la asociación entre géneros, colores o determinados juegos y juguetes, asumiendo que son de uso exclusivo de hombres o mujeres y al mismo tiempo expresaron sentirse limitadas durante su infancia por el tipo de vestimenta que usaban y por los comportamientos que debían de tener. El uso de faldas suele limitar la libertad en la exploración de mundo de las niñas, a temprana edad deben de cuidar la forma en que se sientan y mantenerse quietas. La asociación de las mujeres y niñas como seres débiles y tiernas por naturaliza alimenta el estereotipo de que las mujeres deben ser cuidadas y protegidas. Algunas otras señalaron haber identificado ser tratadas de manera distinta a la de sus hermanos durante su adolescencia, recibiendo comentarios relacionados con su forma de vestir y maquillarse. Las mujeres no deben verse demasiado arregladas porque son insultadas, no deben verse desarregladas porque también son insultadas.

A pesar lo anterior, resultó aún más complejo hablar de perspectiva de género, tanto para las propias trabajadoras de las OSC como para las usuarias entrevistadas. Algunas de las usuarias lo vincularon a temas relacionados con mujeres, haciendo alusión a que se trata de un enfoque que únicamente considera a un género. Para Lagarde (1997) la construcción de una concepción más amplia y acertada de la perspectiva de género requiere de un mayor esfuerzo sobre todo por parte de los medios de comunicación y las instituciones, en este caso es necesario que desde las OSC se repense la perspectiva de género, comprender que no solamente se trata de abordar temas relacionados única y exclusivamente a las mujeres y va más allá de la postura binaria occidental (Buttler, 2007).

Es indispensable que las OSC indaguen en lo que Rodríguez (2016) y Lugones (2008) denominaron colonialidad de género como parte de los procesos de conquista y colonización que constituyen la concepción hegemónica del género hasta la fecha aceptada. Y que además está íntimamente relacionado con la propuesta de las matrices de privilegios y opresiones de Hill (2000), ambas buscan evidenciar la transversalidad de diversas categorías que condicionan la posición ocupada en distintos espacios. Entender esta postura implica reconocer la existencia de múltiples condiciones que posibilitan o limitan el acceso a determinados recursos y el despliegue de diversas capacidades.

6.3.- Servicios de las OSC y Aportaciones desde el Punto de Vista de las Usuarias

A pesar de que las OSC no trabajan de manera explícita el empoderamiento e incluso hubo comentarios en los que se menciona que el empoderamiento se emplea por el patriarcado como una forma disfrazada de explotación a las mujeres situación que sí sucede, fue posible identificar el empoderamiento en algunos de los testimonios que compartieron sus trabajadoras y usuarias debido a que desde la perspectiva de esta investigación que planteó la reformulación y análisis del empoderamiento como un conjunto de procesos mediante los que se busca el desarrollo de las capacidades de las mujeres desde la propuesta de Nussbaum (2007). El empoderamiento busca que las mujeres sean dueñas de sí mismas, de sus cuerpos, de sus proyectos de vida, que puedan tomar decisiones y vivir una vida plena, que tengan la posibilidad de elegir.

Aunque la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe están enfocadas en brindar servicios a las mujeres que así lo deseen, la forma en la que acompañan a las usuarias en sus procesos es

distinta. En ambas existen espacios seguros en los que las mujeres comparten sus experiencias y se identifican con sus compañeras, se escuchan y contienen. No obstante, los servicios que ofrece la OSC San Felipe están encaminados a la formación de mujeres defensoras de sus derechos, a la lucha comunitaria y a la prevención y erradicación de las violencias. Aunque para la OSC Los Ángeles también es importante que las usuarias conozcan sus derechos e identifique los diferentes tipos de violencia, ofertan servicios que les ayudan a resolver situaciones de violencia mayormente relacionadas con sus parejas, encaminadas a la disolución de matrimonios y a la creación de nuevos proyectos de vida para las usuarias.

Sin embargo y pese a las diferencias que se pueden mencionar sobre el enfoque de las OSC está claro que todas las mujeres y por ende las usuarias que se acercan a ellas viven distintos tipos de violencia que limitan el desarrollo de sus capacidades (Nussbaum, 2007). En más de uno de los testimonios de las usuarias entrevistadas es posible identificar que su vida está en riesgo y, por lo tanto, el resto de las capacidades que enumera Nussbaum (2007) se ven afectadas. En los casos en los que las usuarias señalan haber vivido violencia por parte de sus parejas es evidente que la integridad física de las usuarias no está garantizada. Dicha situación no permite a las usuarias contar con un espacio seguro en el que puedan descansar, expresarse y desenvolverse sin sentirse en peligro. Por ello las usuarias que dijeron vivir violencia dentro de sus hogares no cuentan con salud ni integridad física y además viven con el riesgo latente de sufrir algún otro episodio de violencia en cualquier momento, mismos que representan una amenaza para sus vidas y las de sus hijxs (Nussbaum, 2007).

Y en los testimonios de las usuarias de la OSC Los Ángeles fue después de haber sufrido violencia física que decidieron acercarse a la OSC. Las usuarias de la OSC mencionaron sentirse más seguras de las decisiones que estaban tomando a pesar de experimentar incertidumbre y miedo, del temor de perjudicar a sus hijxs y al mismo tiempo construyendo confianza en sí mismas para poder construir otro tipo de vida, alejadas de sus parejas, pero sobre todo sabiéndose independientes y capaces. Hubo usuarias que comentaron que no necesitaban a sus parejas para solventar los gastos de sus hijxs, sin embargo, proporcionar una pensión es unas de las obligaciones básicas en este caso de los padres.

Para las usuarias de la OSC San Felipe participar en su taller y círculos de escucha les permitió reconocer la importancia de cuestionar y cuestionarse, de no quedarse calladas ante las violencias y las injusticias, pero sobre todo les dio la posibilidad de conocer a otras mujeres que con el paso del tiempo se convirtieron en parte de sus redes de apoyo. Comentaron que a pesar de que la duración de “la escuelita” es corto la afinidad y entendimiento que encontraron entre ellas les permitió construir una relación de amistad y de acompañamiento que seguía vigente por lo menos hasta el momento de las entrevistas. Y considerando que, como ya se mencionó, los habitantes de la zona viven la violencia en su día a día, que va desde la falta de acceso a servicios públicos básicos hasta la inseguridad en la vía pública, resulta vital la creación de espacios de contención y resistencia que no solamente beneficien a las mujeres que se acercan a la OSC San Felipe, sino que motiven a otras mujeres a exigir y construir mejores condiciones de vida. En ninguna de las entrevistas se habló del empoderamiento de las mujeres como una lucha contra los hombres sino contra las violencias que las oprimen, tampoco tiene el objetivo de invertir las relaciones de poder, sino de cuestionarlas y reconfigurarlas.

6.4.- Relación entre Datos Sociodemográficos e Interseccionalidades de las Usuarias

Tal como se propuso en la metodología de la investigación se construyeron matrices de privilegios y opresiones que permitieran identificar las condiciones de las usuarias entrevistadas. Por ello, se les preguntó si tenían hijxs y su estado civil porque además de ser considerados como datos sociodemográficos también colocan a las mujeres en situaciones distintas, constituyen parte de las interseccionalidades, en una sociedad conservadora como la leonesa ser madre y esposa encaja perfectamente con los valores tradicionales, son categorías que usualmente conllevan el sacrificio de las mujeres. Bajo este ideal las mujeres son socializadas para servir y cuidar, dedicar su vida a los demás. Cuando una mujer se casa y tiene hijxs la sociedad e incluso ellas mismas suelen asumir que deben dedicarse única y exclusivamente a su familia. Frecuentemente les es más complicado entablar y mantener sus relaciones familiares y de amistad, lo que contribuye a que pierdan sus redes de apoyo y en consecuencia sean más propensas a sentirse solas y desprotegidas frente a las violencias que viven.

Al priorizar el trabajo reproductivo sus aspiraciones laborales se reducen colocándolas en el peor de los casos en vulnerabilidad económica. Incluso algunas de las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles que dijeron ser mamás mencionaron que la situación económica de escasez que afrontaban les preocupaba sobre todo por sus hijxs porque además de asegurar un ingreso económico también tenían que contemplar su cuidado y atención. Mientras que en el caso de las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe al encontrarse en otro tipo de procesos que sí tocaba sus dinámicas familiares pero que no implicaban la resolución de un matrimonio y el reajuste de manera tan abrupta, como en el caso de las usuarias de la OSC Los Ángeles, comentaron haber realizado algunos cambios en sus dinámicas familiares de manera paulatina, pero estas modificaciones no necesariamente fueron bien recibidas por sus familias, lo que constituye una forma de resistencia.

Las historias que las usuarias entrevistadas compartieron permitieron ver una parte de su vida, algunas de ellas compartieron cómo habían sido educadas en su entorno familiar y social. La influencia que tuvo la educación tradicional y conservadora que recibieron misma que las colocaba en posiciones de subordinación en distintos aspectos de sus vidas y que influyeron en la posibilidad o no de elegir sus proyectos de vida. El pensamiento conservador las encaminó a dedicarse al hogar y permanecer en él, bajo el supuesto de que en él encontrarán la plenitud y les permitirían sentirse completas, como si fueran seres incompletos y solo pudieran serlo en relación con alguien más. Dejando completamente de lado la posibilidad de concluir su educación básica como mínimo y anulando la oportunidad de desarrollarse profesionalmente en el ámbito de su elección.

Al igual que el estado civil y su condición de madres, conocer la edad de las usuarias entrevistadas también fue importante porque como algunas de ellas lo mencionaron la discriminación por edad constituye otro obstáculo en la búsqueda de un empleo que les permitiera su sustento económico. En los relatos es posible observar que algunas de las usuarias de la OSC Los Ángeles durante años priorizaron el trabajo reproductivo por encima del trabajo productivo, ya que les fue complicado encontrar empleos en alguna empresa lo suficientemente flexible para pasar tiempo con sus hijxs y optaron por empleos “no formales” que también las colocaba en vulnerabilidad. Mientras que en el caso de las usuarias de la OSC San Felipe solamente 1 de ellas comentó estar desempleada, pero en búsqueda de

trabajo remunerado. Adicionalmente, las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe se encontraban en un rango de edad que oscilaba entre los 30 y los 42 dando un promedio de 34.75 años, mientras que las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles se encontraban entre los 38 y los 46 y un promedio de edad de 42.75, lo que significó una diferencia de 8 años entre las usuarias. Diferencia a la que se suma que las usuarias de la OSC San Felipe contaban con grados más altos de estudios, incluyendo a una de ellas con una maestría. La edad no debería complicar el acceso a un trabajo remunerado digno, pero sí lo hace.

Tal como se menciona en el capítulo anterior, las razones por las que las usuarias se acercaron a la OSC San Felipe fueron distintas a las de las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles. Por tal motivo, las usuarias de la OSC San Felipe no se encontraban en procesos de divorcio, empero habían realizado algunos cambios en sus dinámicas con sus parejas y familias. De las 4 usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles 2 de ellas dijeron tener propiedades y solamente 1 refirió tener ahorros. En cuanto a las usuarias de la OSC San Felipe solamente 1 de ellas afirmó tener ahorros y propiedades, las demás lo negaron. En este sentido, a las condiciones de escasez de las usuarias se sumaba la falta de posesión de alguna propiedad y la incertidumbre de no contar con ahorros que pudieran respaldarlas a ellas y en los casos correspondientes a sus hijxs. La posesión de una propiedad también vulnera el desarrollo de capacidades de las mujeres.

Además de resaltar las aportaciones de las OSC en los procesos de empoderamiento y desarrollo de capacidades de las usuarias también es importante señalar que a partir de los datos proporcionados por las usuarias ninguna se identificó como negra o indígena. Ninguna de ellas señaló hablar de otro idioma. Todas ellas se identificaron como mestizas, heterosexuales, aunque en algunas de las entrevistas con las trabajadoras de las OSC mencionaron que sí habían asistido mujeres con otras orientaciones. Ninguna de las entrevistadas comentó tener algún tipo de discapacidad física, pero específicamente una de las trabajadoras de la OSC San Felipe mencionó a la ansiedad y depresión como una discapacidad, en el sentido de que condiciona la salud mental de las usuarias y el desarrollo pleno de sus vidas.

A continuación, para ejemplificar la aplicación de las matrices de privilegios y opresiones se eligió a 1 usuaria entrevistada de cada OSC. Tal como se puede observar en estas matrices

se consideraron categorías como: sexo; género; estado civil; grado de escolaridad; idioma; conciencia social; conciencia política; entre otras. Para la construcción de las matrices además de contemplar los datos demográficos, se analizaron los fragmentos de entrevista que se presentaron en el capítulo 5. Los espacios resaltados con color gris en la Tabla 17 señalan las características que corresponden a Brenda, una de las usuarias de la OSC Los Ángeles. En su caso, ser mexicana, blanca/mestiza, heterosexual, adulta, casada, hablar español, tener un trabajo remunerado, vivir en una zona urbana, no tener ninguna discapacidad física ni mental y tener una conciencia social tradicionalista se consideraron como privilegios. No obstante, es importante mencionar que tener un trabajo remunerado se considera como un privilegio porque cuenta con un ingreso económico propio, sin embargo, representa una doble jornada laboral para Brenda. Y tener una conciencia social tradicionalista se considera como privilegio por apegarse al *status quo*. Por el contrario, ser mujer, de clase baja, tener un grado de escolaridad bajo, tener hijxs y tener una conciencia política de resistencia se consideraron como opresiones. La matriz de privilegios y opresiones de Brenda se construyó a partir de la información que ella compartió durante la entrevista.

Tabla 17

Matriz de privilegios y opresiones. Usuaria OSC Los Ángeles.

Vector/categoría	Privilegio	Opresión
Sexo/Género	Hombre	Mujer
Raza	Blanca/mestiza	Negra/indígena
Etnia	Blanca/mestiza	Afrodescendiente/indígena
Clase social	Alta/media	Baja
Orientación sexual	Heterosexual	LGBTTTIQ+/No Heterosexual
Edad	Adulta/joven	Niña/adulta mayor
Tipo de trabajo	Remunerado	No remunerado
Nivel de educación	Licenciatura o posgrado (maestría/doctorado)	Básica

Estado civil	Casada, soltera/soltero	Unión libre/soltera/ viuda/divorciada
Tenencia de hijxs	Sin hijxs	Con hijxs
Nacionalidad	Extranjera/mexicana	Extranjera/mexicana
Lugar de residencia	Urbana	Rural
Discapacidad	Sin discapacidad	Con alguna discapacidad
Idioma	Inglés/español	Español/lenguas indígenas
Conciencia social	Tradicionalista	Activista
Conciencia política	Conservadora/hegemónica	Resistencia

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 18 al igual que en la Tabla 17 se resaltaron con color gris las características que corresponden a Tamara, usuaria de la OSC San Felipe. En este caso ser blanca/mestiza, heterosexual, adulta, tener un trabajo remunerado, contar con un nivel de educación media, no tener hijxs, ser mexicana, vivir en una zona urbana, no tener ninguna discapacidad física ni mental y hablar español se consideraron como privilegios. Los Castillos se consideran como una zona urbana, es un privilegio si se compara con una zona rural, pero es una zona urbana con carencias en los servicios públicos básicos. Y, en cuanto a las opresiones se identificaron las siguientes características: ser mujer, de clase baja, vivir en unión libre, tener una conciencia social activista y una conciencia política de resistencia.

Tabla 18

Matriz de privilegios y opresiones. Usuaria OSC San Felipe

Vector/categoría	Privilegio	Opresión
Sexo/Género	Hombre	Mujer
Raza	Blanca/mestiza	Negra/indígena
Etnia	Blanca/mestiza	Afrodescendiente/indígena

Clase social	Alta/media	Baja
Orientación sexual	Heterosexual	LGBTTTIQ+/No Heterosexual
Edad	Adulta/joven	Niña/adulta mayor
Tipo de trabajo	Remunerado	No remunerado
Nivel de educación	Licenciatura o posgrado (maestría/doctorado)	Básica
Estado civil	Casada, soltera/soltero	Unión libre/soltera/viuda/divorciada
Tenencia de hijxs	Sin hijxs	Con hijxs
Nacionalidad	Extranjera/mexicana	Extranjera/mexicana
Lugar de residencia	Urbana	Rural
Discapacidad	Sin discapacidad	Con alguna discapacidad
Idioma	Inglés/ español	Español/lenguas indígenas
Conciencia social	Tradicionalista	Activista
Conciencia política	Conservadora/hegemónica	Resistencia

Fuente: Elaboración propia

6.5. Componentes del Empoderamiento en Los Servicios de las OSC

Tal como se mencionó en capítulos anteriores, el concepto de empoderamiento está íntimamente ligado con el poder y sobre todo con el ejercicio de este (Foucault, 1988). Desde esta postura y a lo largo de la presente investigación se buscó dismantlar la idea de que el poder es algo que se posee o no y se apuesta por el argumento que señala que todos y todas cuentan con distintos tipos de poderes, sin embargo, la existencia de macroestructuras políticas, económicas, sociales y culturales condicionan el ejercicio de dichos poderes, limitando la posesión y acceso a todo tipo de recursos y obstaculizando el desarrollo de capacidades.

A continuación, se relacionan los componentes del empoderamiento: saber, saber hacer, tener, querer y poder con los servicios que ofrecen las OSC a las usuarias que participaron

en esta investigación. Recapitulando, saber y saber hacer se refiere a la generación de conocimientos y habilidades tanto prácticas como intelectuales y a su vez hace énfasis en el uso o empleo de dichos conocimientos y habilidades en acciones concretas o recursos (Charlier y Caubergs, 2007). Bajo esta afirmación todas las coordinaciones de la OSC Los Ángeles contribuyen a que las usuarias adquieran información y conocimientos que les serán útiles para mejorar sus condiciones de vida, a través del cuestionamiento y crítica de lo establecido por la sociedad desde una óptica conservadora, así como el fortalecimiento de su capacidad de toma de decisiones.

En síntesis, el taller de sororidad a cargo de la Coordinación de Atención y Seguimiento en el que se invita a las usuarias a la reflexión de sus propias condiciones de vida de lo que Berger y Luckmann (2006) denominan vida cotidiana. La coordinación de Autonomía Económica y la coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las mujeres también participan en la impartición de este taller, apoya en la difusión de los derechos de las mujeres y las orienta en sus procesos legales, mientras que la coordinación de Autonomía Económica apoya a las usuarias para concluir sus estudios, tener capacitaciones, conseguir un empleo o emprender, con el objetivo de que logren formular nuevos proyectos de vida.

En el caso de la OSC San Felipe también se fomenta el componente saber y saber a través de “la escolita”, este curso/taller está a cargo del área de estrategia socioeducativa y se apoya del área de procesos organizativos. Según las entrevistadas de las trabajadoras de la OSC y las usuarias es un espacio en el que se comparte información, la cuestionan y promueven el pensamiento crítico al abordar temas relacionados con feminismo, patriarcado y capitalismo, que a la par permite a las usuarias descubrir acciones y comportamientos asociados al género como producto de la socialización que se afirma a través de la intersubjetividad. Y, además con los círculos de escucha y la escucha activa se fomenta la autorreflexión y comprensión, las mujeres pueden identificarse con otras mujeres, encontrar similitudes entre las problemáticas que viven.

Respecto al componente querer (Charlier y Caubergs, 2007) está relacionado con aspectos psicológicos. Por ende, involucra la capacidad y voluntad de elegir sobre la propia vida y de los acontecimientos. En lo concerniente a la OSC Los Ángeles el acompañamiento psicológico que reciben las usuarias es vital en su modelo de atención, ya que como lo mencionan las

propias trabajadoras observaron que era indispensable para contener a las usuarias que vivían al menos algún tipo de violencia y que estaban atravesando procesos legales. Por esta razón las sesiones individuales de acompañamiento psicológicas son prioritarias y se complementan con sesiones grupales tales como el taller de sororidad. Sobre el modelo de atención de la OSC San Felipe es relevante mencionar que no ofrece atención psicológica, pero abonan a esta función de manera colectiva con las actividades de “la escuelita” y los círculos de escucha en las que el apoyo entre mujeres sale a relucir, aunque no sustituye el acompañamiento psicológico individual de manera profesional.

El componente tener del empoderamiento (Charlier y Caubergs, 2007) incluye el poder económico y la posesión de bienes, además de la posibilidad de mejorar la salud e incluso los tiempos de ocio o recreación. Este componente es al que suele apelarse cuando se equipara el empoderamiento con el emprendimiento dejando fuera a los otros componentes. Si bien, el aspecto económico es parte importante del empoderamiento no se limita a él, de ser así el desarrollo de capacidades debería estar encaminado al modelo de crecimiento económico, pero no es así. El enfoque de emprendimiento que se han implementado en distintos proyectos y programas orientados a integrar económicamente a las mujeres, no incorporan la perspectiva de género ni la interseccionalidad, no buscan crear redes de apoyo ni lugares seguros, sin embargo, en algunos casos sin ser el objetivo se llegan a formarse gracias a la convivencia y afinidades.

La relevancia de este poder económico radica en que bajo la lógica capitalista posibilita o no el acceso a otros recursos. Respecto a la OSC Los Ángeles la coordinación de Autonomía Económica apoya a las usuarias a través de la bolsa de trabajo que comparten semanalmente, en el que las usuarias pueden identificar las ofertas de trabajo más adecuadas a su perfil y necesidades. Además, desde dicha coordinación también se canaliza a las usuarias con otras instituciones para que las orienten en temas de emprendimiento, si es que así lo desean. En cuanto a la OSC San Felipe es posible identificar el elemento tener en los relatos de las trabajadoras de dicha OSC cuando mencionan que existe un grupo en el que las usuarias se organizan para ahorrar y prestarse dinero, considerando que para algunas acceder a otro tipo de préstamos o créditos es muy difícil.

Y finalmente, el elemento poder se relaciona con la toma de decisión, de elegir libremente y hacer uso de sus propios recursos. Las usuarias entrevistadas estaban fortaleciendo su capacidad de elección incluso desde el momento en el que se acercaron a la OSC. En el caso específico de la OSC Los Ángeles acompaña y fortalecen las decisiones de las usuarias a través de las tres coordinaciones mediante acompañamiento psicológico, legal y de orientación al empleo o emprendimiento. En cuanto a la OSC San Felipe se fortalece la toma de decisión en “la escuelita” visibilizando la violencia psicológica, la violencia económica y la violencia patrimonial, evidenciando la construcción social de los roles de género, reconociendo la existencia del patriarcado. Pero ambas, sobre todo, abonan al componente tener a través de la creación de espacios en el que las usuarias puedan expresar sus experiencias buscando la comprensión y afirmar que son capacidades de moldear sus proyectos de vida sin la necesidad de la aprobación de los otros.

6.6.- Procesos de Empoderamiento en las Usuarias desde Las OSC

Apelando a las interseccionalidades no todas las usuarias afrontan los procesos de empoderamiento desde el mismo lugar, sus necesidades y prioridades son distintas. En lo correspondiente a la OSC Los Ángeles los servicios relacionados al empoderamiento están mayormente ligadas a la sobrevivencia, principalmente mediante la búsqueda y creación de espacios libres de violencia. Además, tienen el objetivo de acompañar a las usuarias para que puedan generar sus propios recursos, incluyendo los recursos económicos que les permitan fortalecer su independencia y a su vez posibiliten que decidan cómo y en qué gastarlos o invertirlos. Las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles dieron cuenta de estos procesos cuando compartieron los aprendizajes que obtuvieron durante el taller de sororidad que les permitió reconocer que las situaciones vividas también eran atravesadas por otras mujeres. Descubrieron otros tipos de violencias además de la violencia física. Fueron capaces de reconocer la violencia psicológica, la violencia económica, la violencia patrimonial y la violencia sexual y a la par lograron conocer sus derechos y las instancias a las que deben acudir en caso de que sea necesario exigirlos.

Los servicios ofertados por la OSC San Felipe son distintas a la de la OSC Los Ángeles, aunque también tienen el objetivo de que las usuarias vivan sin ningún tipo de violencia. Las usuarias se encontraban en otro tipo de procesos, perseguían la finalidad de apropiarse del

espacio público y apoyarse entre ellas para formular estrategias que les permitieran vivir mejor en comunidad. Forman mujeres defensoras de derechos que contribuyan a la eliminación de las violencias. Debido a que de la OSC San Felipe se limita a la zona de Los Castillos cobra especial relevancia conocer y reconocer el contexto en el que gran parte de sus usuarias se desenvuelven día a día. Los testimonios de las trabajadoras y de las usuarias dejan ver que la escasez de recursos es una realidad, están establecidas en un lugar dónde es común convivir con temas delicados como los asaltos, robos, asesinatos, violaciones, drogadicción y otras violencias. A pesar de todas estas circunstancias las mujeres buscan distintas formas de sobrevivencia (Isaura. Entrevista) a las que se suman las generadas por la OSC San Felipe.

Ambas OSC motivan a las usuarias a dismantelar la idea de que el hombre sea el proveedor y que las mujeres estén alejadas del trabajo remunerado, debido a que en situaciones de divorcio como las que mencionaron algunas de las usuarias de la OSC Los Ángeles la situación económica llega a ser empleada por sus parejas para impedir que el proceso legal se concrete y en muchas ocasiones pone a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad a la que se suman las afectaciones a la salud mental que se manifiestan en estrés y preocupación para poder solventar sus gastos básicos y los de sus hijxs. En un sistema de opresión patriarcal el empoderamiento permite a las mujeres saberse y asumirse cómo capaces de sostener su vida sin la necesidad de un proveedor y a su vez redescubren su poder interior, recuperándose a sí mismas.

Según lo compartido por las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles se acercaron a ésta tras vivir episodios de violencia, principalmente física, motivo por el cuál buscaron apoyo legal para poder enfrentar la situación y disolver el vínculo legal que las unía a sus parejas. Es importante señalar que las usuarias pudieron identificar la violencia física previo a su acercamiento a la OSC Los Ángeles, sin embargo, poco a poco descubrieron que desafortunadamente habían vivido otros tipos de violencia. Por tal motivo y de acuerdo con las entrevistas de las trabajadoras de esta OSC era indispensable proporcionarse herramientas psicológicas, educativas, de empleo o emprendimiento que les permitiera cuestionarse, romper y reconstruir sus proyectos de vida.

A diferencia de lo que ocurría en la OSC Los Ángeles las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe se acercaron por curiosidad, sin haber identificado un objetivo claro, no buscaban acompañamiento en una problemática en particular, no obstante, con el transcurso de las sesiones de “la escuelita” y su participación en los círculos de escucha pudieron identificar distintos tipos de violencia, al igual que las usuarias de la OSC Los Ángeles. En este sentido, la OSC San Felipe buscaba que las mujeres que se acercaban pudieran identificar, conocer, visibilizar y cuestionar estructuras macroeconómicas, políticas, culturales y sociales que guían y, por ende, repercuten en la vida de las mujeres.

La toma de consciencia es indispensable para los procesos de empoderamiento. En este contexto resulta interesante cómo aún con las diferencias que existen entre las usuarias y los modelos de atención de las OSC en ambas se gestaron espacios seguros (Hill, 2000) propiciados por las OSC, pero nutridos con la disposición de las usuarias. A pesar del acompañamiento que las usuarias encontraron en las OSC es innegable que los procesos de empoderamiento también suelen ser procesos dolorosos y difíciles porque mueven las estructuras que guiaron sus vidas y les hacen cuestionarse las creencias que parecían incuestionables.

6.7.- Alcances de la Investigación a Partir del Objetivo General y los Objetivos Específicos

6.7.1.- Cumplimiento del Objetivo General

A lo largo de la investigación se construyeron capítulos que pudieran apoyar el cumplimiento del objetivo general:

Analizar el aporte de las OSC en León Gto., al desarrollo de capacidades de mujeres cisgénero residentes en sectores populares a través de la implementación de la noción de empoderamiento.

Se examinaron conceptos y teorías sobre lo que implica hablar de mujeres, poderes, procesos de empoderamiento, crecimiento económico y modelos de desarrollo. Se presentaron argumentos y críticas sobre los modelos de desarrollo y la incorporación de las mujeres a dichos modelos. Se detallaron las implicaciones de la existencia y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en un país que apuesta a la democracia como México,

en un estado conservador como Guanajuato y en municipio en crecimiento económico pero desigual como León. A pesar de las críticas al paradigma del crecimiento económico la propuesta actual de gobierno del estado de Guanajuato no está muy alejado de él. Las OSC que participaron en la investigación dan cuenta de la importancia de su presencia como contrapesos en Estados democráticos como el mexicano, en el contexto del gobierno actual resultan indispensables para hacer notar que los recursos económicos no son suficientes por sí mismos para compensar las desigualdades. No son meros intermediarios ni empresas. Claro que es importante su regulación, pero también el apoyo para su creación y trascendencia. Las modificaciones a la LISR modifican el funcionamiento de las OSC, deben adaptarse a las nuevas normas en el menos tiempo posible.

6.7.2.- Satisfacción de Objetivos Específicos

1. Identificar el enfoque de desarrollo que plantean las OSC y la manera en que abordan el empoderamiento como herramienta para impulsar el despliegue de capacidades en el caso de las mujeres a partir de dicho enfoque.

Los modelos de atención de las OSC comparten la similitud de contemplar el aspecto económico como parte importante para la independencia y autonomía de las mujeres, pero también abonan al ámbito social y de salud. La OSC Los Ángeles se enfocan principalmente en el acompañamiento y apoyo a mujeres que viven distintos tipos de violencia, que se acercan con el objetivo de recibir acompañamiento legal y psicológico. En este sentido la erradicación de la violencia a las mujeres es su eje central. Y, en lo que respecta a la OSC San Felipe promueven la crítica y reflexión de las condiciones de vida de las mujeres a través del conocimiento y defensa de sus derechos. En este sentido, ambas apelan a los derechos humanos enfocados en las necesidades y contextos de las mujeres, cuestionando incluso la misma historia de la formación de estos derechos, evidenciando la existencia de estructuras de dominación patriarcal, racista, machista, sexista, eurocéntrico y androcéntrico que beneficia a los hombres blancos, heterosexuales, de clase alta y deja fuera a todo aquel que no cumpla dichas características.

Se identificó que los procesos de empoderamiento que implementan las OSC consideran aspectos económicos, psicológicos, sociales y políticos. Se tomaron en cuenta los modelos de atención y el conocimiento de los servicios que ofrecen a las usuarias, pero sobre todo

considerando los testimonios de las usuarias que accedieron a ser entrevistadas. La información que se obtuvo se contrastó con el marco teórico sobre poder, empoderamiento, desarrollo de capacidades. Las OSC no hablan explícitamente de modelos de desarrollo, incluyendo el desarrollo de capacidades, no obstante, es posible identificarlo en los modelos de atención que ofrecen, sobre todo al considerar las necesidades de las mujeres conociendo las particularidades de sus contextos. Los discursos de las trabajadoras y sobre todo las usuarias denotan la crítica al crecimiento económico y los mecanismos que lo refuerzan.

2. Conocer los servicios encaminados al desarrollo de capacidades y empoderamiento que implementan las OSC con las usuarias.

A través de las entrevistas de las trabajadoras de las OSC se consiguió conocer los modelos de intervención, las coordinaciones o áreas y los servicios que brindan las OSC. En el caso de la OSC Los Ángeles desde la coordinación de atención y seguimiento, específicamente mediante el acompañamiento psicológico promueve capacidades como: integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación y: juego. En lo que corresponde a la Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres las capacidades que promueven: vida; salud física; integridad física y; control con el entorno. Y la Coordinación de Autonomía Económica se vincula con las capacidades de: integridad física; Sentidos, imaginación y pensamiento y; control sobre el entorno.

En cuanto a la OSC San Felipe las principales actividades que ofertan son “la escuelita” y los círculos de escucha. De acuerdo con lo comentado en las entrevistas se enfoca en la formación de lo que ellas mismas llaman defensoras de derechos humanos de las mujeres, pero para comprender con mayor profundidad de la existencia e importancia de los derechos dedican algunas de las sesiones de este curso a conocer su historia. Entre las capacidades que se impulsan de manera explícita a través de este curso están: razón práctica y; afiliación. Y de manera implícita: vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; juego y; control del entorno. Respecto al círculo de escucha tiene la finalidad de ser un espacio en el que las mujeres puedan expresarse y compartir experiencias, ser escuchadas sin ser juzgadas. En este sentido, las capacidades que se impulsan son: emociones; razón práctica y; afiliación.

Todas las capacidades son importantes y se relacionan con diferentes ámbitos de la vida de la usuarias, sin embargo, por más obvio que pudiera parecer la vida, es la capacidad básica e indispensable para las mujeres porque se señala como “poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla” (Nussbaum, 2007), y es resulta primordial mencionarlo ya que incluso esta capacidad está en riesgo debido a las condiciones de vida de las mujeres que las limitan, oprimen y violentan.

3. Indagar la relación entre los servicios relacionados con el empoderamiento femenino que impulsan las OSC y el desarrollo de capacidades en el caso de mujeres de sectores populares en León, Gto.

A lo largo de la investigación se presentaron elementos teóricos y metodológicos que permitieron conocer los modelos de atención de las OSC y sus servicios, además posibilitó la vinculación entre los servicios que promueven procesos de empoderamiento desde estos espacios y la propuesta de desarrollo de capacidades. Los modelos de atención de las OSC consideran servicios que fomentan en las usuarias la reapropiación de sí mismas, de sus recursos y de sus poderes, el conocimiento y defensa de sus derechos. Aunque los servicios, modelos de atención y coordinaciones o líneas estratégicas que la OSC Los Ángeles y la OSC San Felipe era distintas ambas contribuían a la erradicación de las violencias que viven las mujeres que se acercaron a ellas, violencias que ponen en riesgo sus vidas y limitan el desenvolvimiento de sus capacidades.

4. Determinar las características de los procesos de empoderamiento de mujeres, estableciendo si fungen (o no) como forma de resistencia a las condiciones sociales que las oprimen y cómo lo hacen.

Las OSC aún con los sesgos y dificultades que puedan enfrentan en su funcionamiento sí contribuyen a la formación de resistencias ante las condiciones de oprimen a las usuarias. Estas resistencias desde la perspectiva de Foucault (1997) constituyen una forma de poder ante los poderes que las oprimen. Los servicios que ofrecen dichas OSC fomentan el mejoramiento de las condiciones de vida de las usuarias posibilitando que se sepan capaces de construir otras formas de vida a partir de determinados conocimientos que les permitan cuestionar el *statu quo* y hacerse de recursos que les permitan moverse del lugar en el que se

encuentran y posibilita que sus hijxs no repliquen comportamientos que promuevan la opresión y la violencia. Los procesos de empoderamiento de las usuarias son tan diversos como la vida de las usuarias, sin embargo, en palabras de ellas mismas sí han notado algunos cambios en la relación con ellas mismas y con su entorno.

6.8.-Contrastación de la Hipótesis de Investigación

De acuerdo con los capítulos anteriores, después de haber revisado distintas teorías y sobre todo haber escuchado los testimonios de las usuarias entrevistadas es posible afirmar que la hipótesis planteada al inicio de esta investigación es aceptada. Dicha hipótesis señala que dadas las dificultades y escasez de recursos que experimentan las mujeres en los sectores populares, lo cual afecta su proceso de desarrollo social y humano, las OSC que participaron en esta investigación, se presentan como espacios que contribuyen a la mejora de sus capacidades y sus condiciones de vida. Empleando la noción de empoderamiento como un medio para el despliegue de dichas capacidades y estrategia para el desarrollo humano desde la propuesta de Nussbaum (2007). Entendiendo que cuando se habla de recursos se hace referencia a una amplia variedad que incluyen recursos económicos, sociales, políticos y culturales. Por lo que la escasez de estos permea en la vida de las usuarias entrevistadas, que por situaciones particulares se acercaron a alguna de las 2 OSC que accedieron a colaborar en la esta investigación. Y, además, estas 2 OSC funcionan como espacios en los que a través de sus servicios y el acompañamiento con otras mujeres impulsan el desenvolvimiento de las capacidades de las mujeres y la adquisición y apropiación de recursos.

Ahora, más allá de los aportes que se puedan lograr desde las OSC la influencia de las interseccionalidades es innegable, ya que no todas las mujeres logran procesos similares de empoderamiento. Para algunas su contexto se esfuerza por mantenerlas en dónde “deben estar”, por ejemplo, hay fragmentos en las usuarias mencionan haber recibido comentarios de rechazo por parte de sus padres, madres y hermanas o hermanos. Y sin duda, otro factor que figuró en los procesos de las usuarias es el grado de escolaridad. Por lo general, las usuarias que cuentan con grados educativos más altos digieren con más facilidad la información que les hace cuestionarse sus vidas. En cambio, a las mujeres que tienen niveles educativos más bajos se les complica un poco más, sin embargo, ellas también alcanzan cierta

independencia ya que adquieren conocimientos de difícilmente encontrarían en otros espacios.

Las particularidades de las usuarias dejen ver como durante muchos años se ha priorizado la educación formal para los hombres, ya que tradicionalmente son ellos los que deben asumir el rol de proveedores, de ser el sustento económico de las familias a pesar de que la educación es un derecho humano. Hasta la fecha hay familias que consideran la educación para las mujeres como un gasto innecesario ya que se piensa que acabarán dedicándose al trabajo reproductivo y no se desarrollarán profesionalmente, pero se trata de un círculo vicioso. Empero esta visión de la relación entre la educación, trabajo y mujeres afecta y condiciona el acceso a otros medios de subsistencia y merma su capacidad de elección de proyectos de vida.

Considerando las interseccionalidades de las mujeres es posible observar que sí se cumplen ciertos procesos de empoderamiento que abona a mejora la vida de las mujeres. Esto no significa que todas las problemáticas que enfrentan las mujeres se encuentran resueltas, ni que las OSC. Considerando que además la reducción y en el mejor de los casos la eliminación de dichas problemáticas no pueden ser resultados única y exclusivamente por las OSC.

6.9. Sesgos y Condicionamientos Analíticos

Tal como menciona Harding (1987) y Haraway (1991) la postura desde la cual fue realizada esta investigación interviene y guía el rumbo que se tomó para su elaboración. En primera instancia se reconoce la elección del tema motivado por intereses personales vinculados a intereses profesionales. La decisión de tocar temas relacionados con las mujeres surge a partir de la autoadscripción e identificación como parte de este grupo, además del acercamiento a situaciones de otras mujeres: madres, hermanas, amigas y compañeras. Se buscó sensibilizarnos y reconocer algunas de las múltiples realidades de las mujeres, sin duda influyó en la autoconcepción, en la identificación de las condiciones y dificultades que enfrentan las mujeres en lo particular y en lo colectivo.

Además, se reconoce que el papel indispensable de las OSC en la democracia de un país; su condición no lucrativa y; la atención que brindan alguna de ellas a sectores vulnerados de la población fueron factores importantes en la percepción *a priori* del funcionamiento de las OSC. El hecho de que las mujeres, las niñas y niños, los jóvenes y los adultos y las adultas

mayores son sectores prioritarios para las OSC influyeron en la idealización de estos espacios, sin embargo, con la búsqueda de información se logró cuestionar y comprender la complejidad de las OSC, así como reconocer que existen algunas fallas en su actuar pese a su labor social y no lucrativa. El acercamiento con algunas OSC dejó ver que también son espacio de conflicto y tensiones derivadas de perspectivas e intereses personales, organizacionales, políticos y sociales. También a profundizar en las dificultades a las que se enfrentan para el desarrollo de sus actividades y brindar los servicios adecuados para sus usuarios y usuarias.

Si bien el trabajo de las OSC es diverso suele enfocarse en grupos vulnerados entre los que se encuentran: mujeres pobres, mujeres violentadas, mujeres indígenas, mujeres adultas mayores, mujeres de la comunidad LGBTTIQ+, quienes se enfrentan a múltiples limitaciones que afectan el desarrollo de sus capacidades sociales, políticas, económicas y culturales. Mujeres que no cuentan con un hogar seguro y digno, mujeres que no tienen acceso a la salud física, psicológica y sexual, mujeres que no tiene la oportunidad de cursar los niveles básicos de escolaridad.

Aunque se desconocen las razones por las que las OSC que en un inicio accedieron a participar en la investigación se infiere que los motivos están relacionados, por un lado, a la falta de organización que había en algunas de ellas, al poco tiempo que tenían de constitución, la falta de un espacio propio en el que desarrollaran sus actividades y la escasez de recursos que tenían para ofrecen servicios a las mujeres. Y, por otro lado, para las OSC abrir sus puertas implica ser observadas, la presencia de agentes externos podría transmitir la sensación de ser evaluadas y juzgadas. Las OSC no están exentas de replicar modelos propios de las sociedades clasistas, racistas, capitalistas y patriarcales. A pesar de ser entidades que promueven el mejoramiento de las condiciones de la población. Tal como se mencionó en el Capítulo 3, en algunas circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales existen casos en los que las OSC se han visto involucradas en fenómenos propios del clientelismo y asistencialismo, así como el tráfico de influencias e incluso la corrupción. Situaciones que llegan a desvirtuar el actuar de las OSC y dan espacio al cuestionamiento de sus prácticas y razón de ser.

Respecto al trabajo de campo se reconoce que la presencia de la investigadora modificó algunos comportamientos de las entrevistadas, la información que compartieron y la forma en la que se expresaron. Una de las primeras dificultades fue el acercamiento y acceso a las OSC, se contactaron por distintos medios: correo electrónico; redes sociales e incluso por teléfono con la intención de conocer la organización y las labores que desempeñan, empero, el porcentaje de respuestas fue muy bajo.

Por ende, el acercamiento con las usuarias fue más complicado de lo que estaba contemplado, por un lado, debido a las condiciones de la pandemia que obligó al cierre temporal de las OSC y a la postergación de sus servicios o adaptación a medios virtuales y, por otro lado, debido a que una vez retomadas las actividades con las medidas necesarias se tuvo que insistir para poder hablar con las usuarias. Después de varios intentos por conseguir las entrevistas se abrió la posibilidad de hablar con las usuarias, pero las actividades estaban detenidas debido al cierre de las instalaciones de la OSC por indicaciones de las autoridades ante la pandemia.

Finalmente, la OSC Los Ángeles retomó un taller grupal para sus usuarias y se solicitó la participación en dicha actividad, pero fue negada señalando que era exclusivamente para usuarias, sin embargo, hubo la posibilidad de estar presentes en el cierre del taller para invitar a las usuarias a participar en la investigación. En la primera entrevista una de las trabajadoras y encargada del taller estuvo presente como observadora, en el resto de las entrevistas solamente estuvo la entrevistadora con las usuarias. Sin embargo, todas las entrevistas fueron realizadas dentro de la institución. Las situaciones aquí mencionadas también se registraron como un dato relevante para el análisis de la información (Hernández *et al.* 2014).

Otro sesgo está relacionado con el espacio en el que se realizaron las entrevistas a trabajadoras de la OSC Los Ángeles tanto presenciales como virtuales. Las entrevistas presenciales fueron dentro de las instalaciones situación que pudo llegar a condicionar su manera de expresarse y el tipo de información que compartieron por encontrarse en su espacio de trabajo. Otras entrevistas fueron realizadas de manera virtual, una de ellas en el propio espacio de trabajo que al igual que en las anteriores pudo influir en sus respuestas.

El acercamiento con las usuarias fue a través de las organizaciones como primer contacto, la única OSC que accedió a contactarnos con usuarias fue la OSC Los Ángeles. Se realizó de

esta manera por seguridad debido al desconocimiento de la zona y porque las usuarias ya estaban identificadas por la propia OSC, eran mujeres que estaban recibiendo algún servicio. Con la OSC San Felipe, se pudo negociar el lugar en dónde se realizarían las entrevistas, siempre con las medidas de seguridad básica.

7.-CONCLUSIONES

Tal como se ha podido observar a lo largo de la presente investigación la comprensión y análisis de la labor de las OSC implica poner sobre la mesa su relación con el Estado, en consecuencia, se postuló a la sociedad civil como un agente indispensable para la democracia, que funge como contrapeso (Reygadas, 2019) frente a los intereses del Estado y del mercado. Dentro de la diversidad de objetivos que persiguen las OSC para esta investigación se eligió a aquellas que se enfocaban en el trabajo con mujeres, dado que como se señaló en el capítulo 2 por años los modelos de crecimiento económico y desarrollo dejaron fuera a grupos históricamente vulnerados, ignoraron la importancia del trabajo reproductivo realizado mayormente por mujeres, más tarde buscaron la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y con ello se habló de la doble jornada laboral, posteriormente con el empuje de los movimientos sociales se discutió la existencia de las múltiples desigualdades que las colocan en condiciones de vulnerabilidad, violencia y opresión. Se enmarcaron las discusiones sobre el poder y su ejercicio, sobre el acceso a recursos y las posibilidades de aspirar a mejores condiciones de vida.

En este contexto, cabe señalar que a pesar de las críticas y modificaciones a los modelos de desarrollo la sola mención de las mujeres en las políticas públicas no significa que se reconozca o atienda el trasfondo de las problemáticas que las atraviesan. Al respecto, Kabeer (1997) hace una distinción entre políticas ciegas al género y políticas sensibles al género. Las políticas ciegas al género son aquellas que no reconocen las desigualdades entre mujeres y hombres y por ello perpetúan las relaciones de género inequitativas. Mientras que las políticas sensibles al género contemplan que la participación de las mujeres en el desarrollo está condicionada por relaciones de género en las que las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres. Dentro de estas últimas se distinguen: políticas neutras mismas que se apoyan en las diferencias de género para satisfacer necesidades sociales; políticas específicas que están dirigidas a mujeres, en las que son la población objetivo y las principales participantes y finalmente; políticas transformadoras que buscan redistribuir los recursos, cuestionar comportamientos y modificarlos e incluso pueden incluir la participación de los hombres. Desde la propuesta de Kabeer (1997) las políticas sensibles al género al ser neutrales reafirman las desigualdades, convirtiéndose en un bálsamo para problemáticas

estructurales que afectan las condiciones de vida de las mujeres y perpetúan múltiples discriminaciones. En contraste, las políticas transformadoras son el tipo de políticas que verdaderamente contribuirían a la modificación de los sistemas de opresión que benefician a unos pocos.

Por tal motivo, la propuesta de desarrollo de capacidades de Nussbaum (2007) y el empoderamiento se plantean como estrategias que constituyen políticas transformadoras. Entendiendo el empoderamiento como procesos en los que las mujeres son agentes activos y no pasivos, alejándose del empoderamiento y desarrollo impulsados desde arriba e impulsando el empoderamiento desde abajo (Kabeer, 1997). Priorizando que las mujeres se reapropien de sí mismas, de sus derechos y proyectos de vida, que se alejen de la concepción de empoderamiento en el que se aspira a que el poder sea otorgado por los demás y que rompan con las estructuras de dominación y opresión que promueven esta visión del empoderamiento, el objetivo de que se involucren desde otra postura en el desarrollo individual y colectivo. Es urgente que las mujeres cuenten con recursos propios, no solamente económicos, también culturales, sociales y políticos que les permitan el desenvolvimiento de sus capacidades. Sin duda, la presencia de las mujeres en distintos espacios ha crecido, sin embargo, no se trata simplemente de reemplazar cuerpos de hombres por cuerpos de mujeres, hay que promover la participación de las mujeres que representen los intereses y necesidades desde distintos contextos y realidades. De igual forma, es innegable la creación de leyes e instancias que promuevan acciones para el mejoramiento de la vida de las mujeres, pero muchas veces se quedan en el papel o se contradicen con las decisiones del gobierno en turno.

En el caso de México, tal como se mencionó en el capítulo 2, en febrero del 2019 el gobierno de López Obrador tomó la decisión de no destinar recursos para el funcionamiento de las OSC por considerarlas entes corruptos, retirando todo tipo de apoyo y señalándolas como meros intermediarios, negando que fueran necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Además, en el mismo año la pandemia de COVID-19 pintó un panorama desalentador para las OSC, afectó sus labores y condicionó el acompañamiento a las usuarias. A pesar de la escasez de recursos o el nulo apoyo por parte del gobierno las OSC siguieron trabajando con limitaciones y dificultades en momentos en los que la crisis sanitaria mundial evidenció mucho más las vulnerabilidades de sectores ya de por sí vulnerados. No todas las usuarias

tenían acceso a un teléfono celular que les permitiera estar en contacto con la OSC y las que lo tenían no estaban en un lugar seguro. La pandemia de COVID-19 sacudió la normalidad en la que las sociedades vivían, se volvió insostenible la permanencia en espacios violentos. Quienes pudieron mantenerse en casa acatando las recomendaciones de las autoridades sanitarias tuvieron que adaptarse a nuevas dinámicas y quienes tuvieron que seguir trabajando a pesar del riesgo que representaba para su salud y el de las familias aprendieron a convivir con un nuevo virus.

Las OSC en León que accedieron a participar en esta investigación no fueron la excepción, en la medida de sus posibilidades se adaptaron a las medidas de distanciamiento social que por determinados periodos se vieron obligadas a cerrar sus instalaciones. Situación que también afectó la realización del planteamiento metodológico inicial de esta investigación, se modificó el volumen de las entrevistas contempladas antes de la pandemia, el contacto con las OSC y en consecuencia con las usuarias se retomó en la medida en que las autoridades sanitarias permitieron la reapertura de estos espacios. Algunas entrevistas se realizaron virtualmente, pero se procuró realizarlas de manera presencial con el objetivo de observar y experimentar el contexto en el que se desenvuelve el trabajo de las OSC.

La accesibilidad a las instalaciones de la OSC Los Ángeles no fue complicada, no es una zona muy alejada del centro de la ciudad y hay transporte público que permite la movilidad. La trabajadora social se mantuvo en constante comunicación durante la realización de las entrevistas y se mostró accesible en todo momento. La trabajadora social fungió como intermediario para concretar las entrevistas con las usuarias, la única condición para poder realizar las entrevistas fue que todas debían realizarse dentro de las instalaciones de la organización. Este suceso representó un sesgo de circulación de información ya que restringió el contacto con las usuarias, se catalogó como un factor que condicionó la libertad de elección del espacio para la entrevista y pudo haber incluido en la comodidad que las usuarias sintieron al expresar sus experiencias y sus impresiones sobre los servicios brindados. En estricto sentido no prohibieron a las usuarias compartir sus experiencias, pero supervisaron el contacto con ellas. En primera instancia se puede inferir que dichas acciones tuvieron como finalidad la protección de las usuarias, ya que estaban en procesos psicológicos y habían sufrido distintos tipos de violencias. No obstante, llama la atención

que, aunque la OSC Los Ángeles promueve que las mujeres sean tomadoras de decisiones, el desarrollo de determinadas capacidades y fomentar procesos de independencia, empoderamiento y autonomía cuando las usuarias accedieron de manera voluntaria a compartir sus experiencias no tuvieron la oportunidad de considerar otros espacios.

En contraste, la zona de trabajo de la OSC San Felipe se encuentra más lejos del centro de la ciudad y aunque también hay transporte público había calles sin pavimentar que en temporada de lluvia dificultó la accesibilidad. El contacto con las usuarias también fue distinto, la primera entrevistada compartió números telefónicos de otras usuarias para poder establecer comunicación directa con ellas, negociar y establecer lugares, fechas y horas para las entrevistas. E incluso un par de entrevistas se realizaron en casa de las usuarias, brindaron acompañamiento virtual durante los traslados y se mostraron accesibles y dispuestas a compartir sus experiencias. Fueron mucho más abiertas a compartir sus experiencias y formas de pensar, se sintieron libres de expresarse cómo ellas se sintieron más cómodas.

Al inicio de las entrevistas algunas usuarias se mostraron nerviosas, pero con transcurso del tiempo se fueron sintiendo más cómodas, comentaron sentirse escuchadas y agradecieron el espacio para compartir sus historias. Las usuarias de la OSC Los Ángeles pudieron identificar la violencia física por parte de sus parejas sin mucha dificultad y conforme pudieron reconocer otros tipos de violencia. Mientras que por el mismo enfoque y modelo de atención de la OSC San Felipe las usuarias entrevistadas también podrían identificar las violencias en su entorno familiar y además las violencias que viven en su entorno social. Una de las principales preocupaciones de las usuarias de la OSC Los Ángeles era el sustento económico, obtener un trabajo productivo que les permita cubrir las necesidades económicas de ellas y de sus hijxs ya que se encontraban en procesos de divorcio y la relativa estabilidad que tenían estaba en riesgo. Y en cuanto a las usuarias de la OSC San Felipe se enfocan más en el respeto a sus derechos y la creación de redes de apoyo que les permitan acompañarse entre ellas para garantizarlos, principalmente desde una visión comunitaria.

Con el apoyo de las trabajadoras de las OSC y con la información que aportaron las usuarias fue posible construir los modelos de atención de las OSC. Como se muestra en el capítulo 4 y en el capítulo 5 sus servicios están vinculados con procesos psicológicos, legales, de autonomía, educativos y difusión de derechos. Sin embargo, el acompañamiento y la empatía

que encuentran las usuarias en estos espacios está implícito sin que fuera un servicio de las OSC. Las mujeres al acercarse encuentran lugares en los que se sienten seguras, acompañadas y comprendidas, conocen a otras mujeres que pasan por situaciones similares, observan que, aunque cada una de sus compañeras tiene una historia y condiciones propias de vida comparten muchas otras. En este sentido, las usuarias entrevistadas crean espacios de acompañamiento y resiliencia entre pares. Empero, de acuerdo con las propias usuarias entrevistadas estas redes solo trascienden el espacio de la OSC en el caso de la OSC San Felipe.

Llamó particularmente la atención que gran parte de las entrevistadas, tanto trabajadoras de las OSC como las propias usuarias relacionan la perspectiva de género a temas exclusivo de las mujeres. La aceptación y réplica de esta postura contribuye a la desinformación y perpetuación errónea de la perspectiva de género, simplista y binaria (Lagarde, 1997). Además, fue posible identificar que las OSC no contempla la interseccionalidad en sus modelos de atención y por lo tanto no es un tema del todo visible para las usuarias. Las mujeres que se acercaron a la OSC Los Ángeles son principalmente mujeres cisgénero, mujeres con hijxs, mujeres que vivieron violencia de algún tipo y que se enfocaron el trabajo reproductivo. De acuerdo con los hallazgos encontrados en las entrevistas entre los factores que limitan el desarrollo de capacidades de las mujeres se encuentran su condición de mujer, los roles de género, la excesiva carga de trabajo reproductivo la falta de acceso a educación, el desconocimiento de sus derechos y la vulnerabilidad económica. Es necesario evidenciar la inequidad en la distribución de los recursos que propician las desigualdades, mismos que colocan en posiciones de privilegio a las élites y que les facilitan el acceso a mejores condiciones de vida. La educación, el acceso a la salud y la vivienda digna son derechos humanos básicos que en determinados contextos se consideran como privilegios cuando no deberían serlo.

Asimismo, de acuerdo con los testimonios de las usuarias entrevistadas no solamente se sintieron estimadas por las trabajadoras de las OSC, también se sentían seguras y reconocidas, sintieron que pueden colaborar en los procesos de otras mujeres, mientras que cuando se acercaron a las otras instituciones no tuvieron las mismas sensaciones, no sintieron que fueron atendidas de manera empática y humanizada, por el contrario, tuvieron la

sensación de ser vistas y tratadas como objetos, un número más para las estadísticas y no cómo seres humanos que atraviesan por momentos difíciles y decisivos para ellas y sus hijxs. En el mismo sentido y considerando que existen diferentes mecanismos impulsados por el gobierno para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, de acuerdo con lo mencionado por las usuarias entrevistadas no siempre son espacios en los que ellas encuentren al apoyo y acompañamiento que necesitan. Las instituciones encaminadas a trabajar con las mujeres reciben recursos del gobierno sin embargo no logran construir un vínculo con las mujeres que se acercan a sus espacios y por ende se ve limitado el cumplimiento de sus objetivos. Desde esta perspectiva es cuestionable la postura del gobierno federal encabezado por López Obrador que afirmó que las funciones de las OSC son reemplazables por acciones desde las instituciones gubernamentales. Y abona a la postura de que las OSC siguen siendo necesarias en el impulso al desarrollo de las mujeres y además permite a las mujeres apropiarse de sí mismas y ser consideradas como sujetas capaces de construir y elegir el rumbo de sus vidas.

La reubicación de las mujeres en las relaciones de poder que las colocan en desventaja frente a los hombres requiere de mucho más que acompañamiento psicológico y legal, mucho más que meses de talleres, que sí, son importantes e indispensables para que las mujeres comiencen a identificar las condiciones de desigualdades y opresiones que viven y sobre todo que reconozcan que tienen el potencial de mejorar sus vidas y que existen estructuras que van más allá de la voluntad y el entusiasmo para modificarlos. En este sentido, se concluye que, aunque la presencia y labor de las OSC es importante no es suficiente, detonan algunos cuestionamientos y críticas relevantes pero el desarrollo de capacidades de las mujeres, así como los procesos de empoderamiento son mínimos e insuficientes. No se trata de desvirtuar las contribuciones que realizan las OSC sino reconocer que tiene muchos factores en contra y que incluso dentro de ellas mismas replican relaciones de poder desiguales. No basta con la existencia de instituciones, leyes o espacios que promuevan procesos de empoderamiento o desarrollo de capacidades de las mujeres pueden existir, pero no necesariamente significa que realmente respondan a las necesidades de las mujeres y sobre todo que promuevan el cuestionamiento de las estructuras que condicionan el acceso.

Como se evidenció en el capítulo 6 la recolección y análisis de la información teórica y empírica permitió alcanzar los objetivos que guiaron la investigación y aceptar la hipótesis planteada. El objetivo de esta investigación no fue determinar qué tan empoderadas o no son las mujeres entrevistadas, no se trata de medir en una escala si no de identificar cómo se fortalecen los procesos que las llevan mujeres en la búsqueda de mejorar sus vidas. La finalidad no es jerarquizar los procesos de empoderamiento, de ser así podría parecer que las modificaciones de las que ellas hablan son mínimas, por el contrario, representan transformaciones importantes. Pero sobre todo el contacto con las OSC evidenció la posibilidad de encontrar otras maneras de concebirse en el mundo, contribuyeron a romper estructuras que parecían firmes y sólidas. Independientemente de las condiciones de vida de las mujeres entrevistadas todas de alguna forma u otra procuraron recuperar sus vidas y la de sus hijxs, en el caso de quiénes los tienen.

Los resultados de esta investigación apoyan a la discusión y el debate alrededor de la presencia de las OSC un país como México, un estado conservador como Guanajuato y un municipio en crecimiento como León. Los datos recabados contribuyen a evidenciar la importancia de las OSC específicamente en el acompañamiento a mujeres que viven violencia. Aportan a desmantelar el argumento de que el apoyo económico que puedan recibir por parte del gobierno sustituye las labores de las OSC. La solución a los señalamientos de corrupción y tráfico de influencias no es la desaparición del también llamado tercer sector, sino la depuración de aquellas organizaciones que son usadas para dichos fines. Los modelos de desarrollo necesitan ser reformulados, dejar de priorizar métricas económicas, replantear la participación de los grupos discriminados y oprimidos y priorizar la redistribución de los recursos que manera equitativa, escuchar las necesidades de quiénes han sido silenciados y participar de manera activa en la construcción de otros modelos, alejados del machismo, sexismo, clasismo, racismo y androcentrismo.

Como se mencionó en el capítulo 3, las investigaciones sobre las OSC en el estado de Guanajuato han sido exploradas, pero es una línea de investigación pendientes en la que abundar. El Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil enlista a aquellas OSC que se ubican en el estado de Guanajuato y señala el municipio en el que están establecidas, sin embargo, no proporcionan más información, en ese sentido, el Registro

Federal de las OSC proporciona otros datos, como las fechas en las que se inscribieron y constituyeron, la dirección, un correo y un número telefónico y el tipo de actividad que realizan. Además, con el nombre de las OSC es posible buscar sus páginas de internet y redes social para establecer contacto directo con ellas. La recolección y sistematización de información de las OSC en el estado de Guanajuato es necesaria para acceder con mayor facilidad a los datos de este tipo de organizaciones y posibilitar el acercamiento a las problemáticas que enfrentan las OSC para su funcionamiento y señalar los aportes que realizan a la sociedad.

Otra línea de investigación en la que se puede abundar está relacionada con las implicaciones que tiene para las trabajadoras de las OSC escuchar historias de mujeres violentadas. Conocer cómo gestionan su trabajo con su vida personal, si les afecta o no y cómo les afecta. Resaltando que como se pudo observar en esta investigación en su mayoría son mujeres quiénes están involucradas en las labores de atención, acompañamiento y cuidado a otras mujeres. Conocer las condiciones de trabajo y el ambiente laboral en el que se desenvuelven, dinámicas de trabajo dentro de las OSC, cómo se relaciona las mujeres que trabajan en estos espacios, identificar si se replican o no estructuras de opresión y violencia.

En cuanto a los procesos de empoderamiento se sugiere hacer seguimiento a las usuarias durante un tiempo más extendido para identificar cómo se modifican sus vidas. Entrevistar a usuarias que tengan un par de semanas de haberse acercado a las OSC y usuarias que tengan 1 mes o 2 asistiendo a la OSC. Aplicar entrevistas diagnósticas, de seguimiento y de evaluación para dar cuenta de manera más abundante de dichos procesos. Buscar y priorizar la presencia de usuarias con otras características, mujeres racializadas, migrantes, solteras, con algún tipo de discapacidad y hablantes de lenguas indígenas para conocer cómo viven los procesos de empoderamiento, cuáles son las problemáticas que enfrentan y las condiciones en las que viven.

7.1. Propuestas o Sugerencias desde el Ámbito del Desarrollo

En primera instancia hay que conocer de dónde vienen los conceptos que empleamos, preguntarnos por sus significados y atrevernos a resignificarlos o en su defecto proponer nuevos. Es así como surgieron propuestas alternativas como el desarrollo de capacidades de Nussbaum. El occidente se ha caracterizado por seguir modelos europeos replicándolos sin

considerar las particularidades de otros continentes o países. México tiene una historia propia y cuenta con características que condicionan la forma en que deben ser garantizados los derechos humanos, es un país mayormente católico y conservador, cerrado a los cambios y que suele sumarse a los tratados y convenios internacionales, pero al que le es difícil ponerlos en práctica.

Las soluciones a las problemáticas que enfrentan las mujeres en México requieren del conocimiento de las situaciones que viven en su día a día. No basta con ser mencionadas en los planes de desarrollo, necesitan ser escuchadas, y sobre todo tomar acciones concretas que permitan la reconfiguración de las relaciones de poder. Las mujeres no son ciudadanas de segunda categoría, no son seres inferiores *per se*, sin embargo, modificar esta postura requiere un esfuerzo constante y en conjunto.

La educación formal figura como una de las propuestas principales para lograr cambios en la sociedad. En el año 2023 se modificaron algunos contenidos en los libros de texto de educación básica lo que provocó gran polémica por los errores que contenían, pero también por las temáticas que abordaban, incluidas la discriminación, el racismo y el lenguaje inclusivo (Hernández, 4 de agosto del 2023, s/p). Además, fueron acusados de promover adoctrinamiento en edades tempranas (Forbes Staff, 3 de agosto del 2023). Más allá de la veracidad o no de tales señalamientos hay que rescatar que se pusieron en la mesa temas poco convencionales entre la sociedad mexicana. El diálogo y los debates son indispensables para la reflexión y la crítica. Es poco probable que toda la sociedad esté de acuerdo con una postura, incluso sería peligro que así fuera. Las discrepancias son necesarias. Y considerando la postura del gobierno actual sobre las mujeres podría considerarse como un posicionamiento políticamente correcto pero contradictorio. La modificación de los contenidos de los libros es importante pero no la única vía.

Habría que apostarle a la creación de espacios seguros, en los que se fomente el diálogo, así como a la creación de redes de apoyo. Espacios en los que puedan compartirse las inquietudes y problemáticas de la cotidianidad, que abonen a dejar de creer que la infortuna de las personas son mero producto de las decisiones individuales y pongan en el centro de las discusiones las creencias, que promuevan entre las mujeres usar su voz, dejar de callar aquello que las molesta e inquieta, romper con los estereotipos que las mantienen en lugares

en los que no todas quieren estar y al menos tener la posibilidad de elegir de manera informada sus proyectos de vida.

Considerando que las OSC que participaron en la investigación promueven este tipo de espacios contemplar al tercer sector como parte de estas acciones es pertinente. Fomentar la creación de OSC es importante para la democracia de un país, sin embargo, no hay que dejarse llevar únicamente por la cantidad, sino por el funcionamiento de estas y su periodo de vida. Conocer más a fondo su trabajo, las problemáticas que enfrentan y los recursos con los que cuentan. Prioritariamente después de las modificaciones a las que están sujetas, observar cómo se modifica el Registro Federal de OSC, cuáles con aquellas que se mantienen y que temáticas abordan.

Referencias

- Aguilar, L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (18 de agosto de 2019). El gobierno entrega recursos de programas sociales directamente a beneficiarios. http://www.anuies.mx/noticias_ies/el-gobierno-entrega-recursos-de-programas-sociales-directamente-a
- Ayuntamiento de León. (2021). Plan de Trabajo [Archivo PDF]. <https://leon.gob.mx/plan-de-trabajo.pdf>
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. [Archivo PDF]. <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Batthyány, K. (2001). El trabajo de cuidado y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas. https://www.academia.edu/1357900/El_trabajo_de_cuidados_y_las_responsabilidad_es_familiares_en_Uruguay_proyecci%C3%B3n_de_demandas
- Berger, P. y Luckmann, T. (2006). *La Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu editores.
- Biglia, B. (2014). Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Mendieta, I., Luxa, M., Legarreta, M., Guzmán, G., Zirion, I., Azpiazu, J. (ed.). Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/269/Otras_formas_de_reconocer.pdf?1488539836
- Botticelli, S. (2018). Dos concepciones liberales del Estado: Adam Smith y Friedrich Hayek. *Praxis Filosófica*. (46). 61-87. Universidad del Valle. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882018000100061
- Buttler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Caldera, D.D.C. (2013). *Organizaciones de las Sociedad Civil y Fortalecimiento. Análisis y propuesta para el estado de Guanajuato*. Fontamara.
- Caldera, D.D.C., Ortega A. M. y Sánchez, M.E. (2017). Planeación estratégica en Organizaciones de la Sociedad Civil. Un breve análisis para el estado de Guanajuato.2. 337-342. HOLOS. <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/4762>
- Cálix, J. A. (2016). Los Enfoques de Desarrollo en América Latina – hacia una Transformación Social-Ecológica. [Archivo PDF]. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12549.pdf>

- Castillo, B. (2000). Rol del Estado, libre mercado y soberanía nacional. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. 6 (1). 71-80.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36400104>
- Centro Mexicano para la Filantropía (2012). Encuesta Nacional de Solidaridad y Acción Voluntaria [Archivo PDF].
https://www.cemefi.org/images/pdf/ensav%202012_resultados.pdf
- Centro Mexicano para la Filantropía (2024) Información Institucional.:
<https://www.cemefi.org/cemefi/informacion-institucional>
- Charlier, S. y Caubergs, L. (2007). El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica. Comisión de Mujeres y Desarrollo. [Archivo PDF]
https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource_files/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf
- Cohen, N. (2019). Metodología de la Investigación, ¿para qué? La producción de datos y los diseños [Archivo PDF].
https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (18 de enero del 2021). Implicancias de los roles de género en la gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (26 de enero del 2020a). Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
<https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (26 de enero del 2020b). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. [Archivo PDF].
<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>
- Comunalia (26 de octubre 2020). ¿Cómo afecta la reforma de ley del ISR a las OSCS?
<https://comunalia.org.mx/como-afecta-la-reforma-de-ley-del-isr-a-las-oscs/>
- Consejo Nacional de Evaluación. (s/f, a). La medición multidimensional de la pobreza en México. Lo que se mide se puede mejorar. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno [Archivo PDF].
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FO LLETO MEDICION MULTIDIMENSIONAL.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación. (s/f, b). ¿Qué es el rezago social?
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20C3%8Dndice%20de%20Rezago%20Social%20es%20una%20medida%20ponderada%20que,observaci%C3%B3n%20seg%C3%BAAn%20sus%20carencias%20sociales>

- Consejo Nacional de Evaluación. (2020). Guanajuato. Estadísticas de pobreza en Guanajuato. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Pagina/principal.aspx>
- Corona, J. A. (17 de agosto del 2021). Panorama actual de las OSC en México y su fortalecimiento en un entorno incierto. [Archivo de vídeo]. Facebook. <https://www.facebook.com/UniversidadORTmx/videos/webinar-panorama-actual-de-las-osc-y-su-fortalecimiento-en-un-entorno-incierto/1150761012111463/>
- Crespo, P., de Rham, P., González, G., Iturralde, P., Jaramillo, B., Mancero, L., Moncada, M., Pérez, A. y Soria, C. (2007). Empoderamiento: conceptos y orientaciones. ASOCAM Intercooperation [Archivo PDF]. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4969/resource_files/ASO_RA_Empoderamiento.pdf
- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. Otras formas de (re)conocer. En Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista. Mendia, I., Luxa, M., Legarreta, M., Guzmán, G., Zirion, I., Azpiazu, J. (ed.). Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/269/Otras formas de reconocer.pdf?1488539836](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/269/Otras_formas_de_reconocer.pdf?1488539836)
- Decreto Gubernativo 59 de 2001. Mediante el cual, se crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense. 30 de junio del 2001. https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200809241220100.DECRETO%20GUBERNATIVO%2059%20Creacion%20del%20IMUG.pdf
- de Dios, D. (2004). Sociología de Género. Universidad Autónoma de México, Federación mexicana de Universitarias, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, AVJ ediciones.
- de la Cruz, C. (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. EMKUNDA. Instituto Vasco de la mujer. País Vasco.
- de la Garza, C. y Derbez, E. (2020). No son micro. Machismos cotidianos. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Donati, P. (1997). El desarrollo de las Organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 79. 113-141. <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1281&autor=PIERPAOLO%20DONATI>
- Duarte, J y García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. [Archivo PDF] <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>
- Economistas sin fronteras. (s/f). Visibilizar lo invisibilizado: el iceberg de la economía feminista. <https://ecosfron.org/repositorio-materiales-ies/visibilizar-lo-invisibilizado-el-iceberg-de-la-economia-feminista/>

- EQUIS: Justicia para las mujeres, A.C., Intersecta y Red Nacional de Refugios. (2020). Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19. <https://equis.org.mx/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contexto-del-covid-19/>
- Fleitas, R. y Márquez, M. (2006). Antología preparada para el primer curso diplomado en desarrollo humano local, género, infancia, población y salud. La Habana: Universidad de La Habana-Universitas/Cuba PNUD/PDHL.
- Flores-Márquez, D., Morales, J.A. y Hernández, C.S. (2021). Un mapeo de las organizaciones de la sociedad civil y los grupos activistas en Guanajuato, México. *Región y Sociedad*. 33. 1-26. <https://regionysociedad.colson.edu.mx/index.php/rys/issue/view/76>
- Forbes Staff (3 de agosto del 2023). Exagerada, la acusación de que libros de texto de la SEP busquen adoctrinar, considera AMLO. <https://www.forbes.com.mx/exagerada-la-acusacion-de-que-libros-de-texto-de-la-sep-adoctrinan-considera-amlo/>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. 50 (3). 3-20. <https://www.jstor.org/stable/3540551>
- Foucault, M. (1979). La microfísica del poder. Edissa
- Gamba, S. (2008). Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos.
- Girón, A. (2009). Género y Globalización. CLACSO.
- Gobierno de México. (8 de marzo del 2023). Conferencia Matutina. [Archivo de vídeo]. YouTube. [youtube.com/watch?v=TzdXw-Z4kkY](https://www.youtube.com/watch?v=TzdXw-Z4kkY)
- Gobierno de México. (2020). Acerca de León. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/leon?redirect=true#education-and-employment>
- Gobierno del estado de Guanajuato. (2018). Programa de Gobierno. <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/programa-estatal-de-gobierno>
- Gómez, R. (2019). Ponencia: agenda para la defensa, promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. En La sociedad civil en México Serie: grandes temas nacionales 2019. Martínez, C. (Coord.). Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. [Archivo PDF]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5281/2.%20Sociedad%20civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Google Maps. (s/f). Colonia Los Ángeles. Recuperado el 26 de septiembre del 2023. <https://www.google.com/maps/@21.1309168,-101.6426969,15z?entry=ttu>
- Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad. Delgado, G.C. (Coord.), (61-95). Universidad Autónoma de México.
- Gutiérrez, R. (2017). Walt W. Rostow: Réquiem por un historiador económico. *CIENCIA ergo sum*. 10 (3). 295-303. <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/7319>

- Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. Siglo XXI.
- Gutiérrez, E. y González, E. (2010). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Construcción de un enfoque multidisciplinario. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Haraway, D. (1991). Ciencia, *cyborgs* y mujeres. La reinención de la naturaleza. Cátedra Ediciones.
- Harding, S. (1987). ¿Existe un método feminista? [Archivo PDF]. https://urbanasmad.files.wordpress.com/2016/08/existe-un-mc3a9todo-feminista_s-harding.pdf
- Hernández, E. (4 de agosto del 2023). Estos son los nuevos libros de texto gratuitos de la SEP que han generado polémica. <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-nuevos-libros-de-texto-gratuitos-de-la-sep-que-han-generado-polemica/>
- Hernández, R., Fernández, C. y. Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. McGrawHillInteramericma editores
- Hernández, R., Fernández, C. y. Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. McGrawHillInteramericma editores
- Hill, P. (2000). Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment. Routledge.
- Hine, C. (2004). Etnografía virtual. Editorial UOC.
- Hurtado, T. (2018). Interseccionalidad de género, etnia/raza, ocupación y nacionalidad en la producción académica de la Universidad de Guanajuato. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES).
- INMUJERES (s/f, a). Ciclo de la violencia. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/circulo-o-espiral-de-la-violencia>
- INMUJERES (2022). Las mujeres y los cuidados. Desigualdad en cifras. [Archivo PDF]. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N03.pdf
- INMUJERES (s/f, b). La violencia opera por ciclos. [Archivo PDF]. <https://www.semar.gob.mx/redes/CirculoViolencia.pdf>
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Estado de Guanajuato. (2018) Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2021). Programa de Resultados Electorales Preliminares. <https://prepgto2021.ieeg.mx/#/ayuntamientos/detalle/irapuato/votos-candidatura>
- Instituto Estatal de la Mujer Guanajuatense (2024). Conócenos. <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/conocenos/>

- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2023). Hacen falta estrategias integrales en los estados para sumar a más mujeres a carreras STEM. [Archivo PDF]. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/02/Boletin-IMCO_Mujeres-en-STEM-en-los-estados-1.pdf
- Instituto Municipal de Planeación. (2021). Efectos sociales y económicos en los hogares de los Polígonos de Desarrollo durante la pandemia de COVID-19. [Archivo PDF]. <https://www.implan.gob.mx/pdf/estudios/desarrollo/estudio-efectos-soc-eco-poligonos-de-desarrollo-covid-19.pdf>
- Instituto Municipal de Planeación. (2014). Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2040. [Archivo PDF] https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_LEON_Plan_de_desarrollo_2040.pdf
- Instituto Municipal de Planeación (2023a). Polígonos de Desarrollo. <http://plataformaleon.gob.mx/genially.html>
- Instituto Municipal de Planeación (2023b). Polígonos Los Castillos. [Archivo PDF]. <https://implan.gob.mx/1/admin/CASTILLOS.pdf>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2018). Registro Federal de OSC. <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2021). Registro Federal de las OSC. http://www.sii.gob.mx/portal/cluni=&nombre=&acronimo=&rfc=&status_osc=&status_sancion=&figura_juridica=&estado=&municipio=&asentamiento=&cp=&rep_nombre=&rep_apaterno=&rep_amaterno=&num_notaria=&objeto_social=&red=&advanced
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023a). Clasificación para Actividades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/209/download/6081>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023c). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Documentacion>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023d). Guanajuato. Información por entidad. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/default.aspx?tema=me&e=11>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023e). Guanajuato. México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11#collapse-Resumen>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023f). León, Guanajuato. México en Cifras. <https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11015#collapse-Resumen>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020b). Panorama sociodemográfico de Guanajuato. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197841>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023g). Producto Interno Bruto. <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020c). Religión. <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/>
- Jiménez, F. (2012). Elementos de teoría y políticas macroeconómicas para una economía abierta. Fondo Editorial. <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/libro/elementos-de-teoria-y-politicas-macroeconomica-para-una-economia-abierta/>
- Kabeer, N. (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? Poder y Empoderamiento de las mujeres. En Poder y empoderamiento en mujeres. León, M. (Comp). 119-146. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>
- Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Editorial horas y HORAS.
- Lagunas, M., Beltrán, L.P., y Ortega, A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. 4 (2). 62-75. <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v4n2/reds06216.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Leal, L. (19 de agosto del 2020). Cien años de sufragio femenino en Estados Unidos. <https://efeminista.com/sufragio-femenino-estados-unidos/>
- León, M. (1997). Poder y empoderamiento en mujeres. Tercer mundo.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2024). 1 de febrero de 2007. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Guanajuato. (2023). 26 de noviembre del 2010. [Archivo PDF] https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3515/LAMVLVEG_REF_20Nov2023.pdf
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. (2022). 9 de febrero del 2004 [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFAOSC.pdf>
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato. (2019). 1 de agosto del 2019. [Archivo PDF]. <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/848/20190801.pdf>
- Ley del Impuesto sobre la Renta (2021). 11 de diciembre del 2013. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato. (2021). [Archivo PDF]. 15 de diciembre del 2000. https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_18sep2018.pdf
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Guanajuato. (2020). [Archivo PDF]. 12 de marzo del 2013. [Archivo PDF]. <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Ley-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-del-Estado-de-Guanajuato.pdf>
- Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato. (2000). 26 de septiembre del 2000. [Archivo PDF]. http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SSG-ISAPEG/LEY_PARA_LA_PROTECCION_DE_LOS_DERECHOS_HUMANOS_EN_GTO.pdf
- Ley que Crea la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato (1992). 16 de octubre del 1992. [Archivo PDF]. https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/cuenta_publica/201502241502050.1000P.Introduccion.pdf
- Loera, E. y Loera, T. (2019). Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, su importancia e impacto en el Gobierno Mexicano, como coadyuvantes en el reconocimiento y protección de los Derechos Humano. *Derechos Fundamentales a Debate*. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. [Archivo PDF]. <http://historico.cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/ADEBATE%202011-2019.pdf>
- López, A. M. (2019). Circular Uno. 14 de febrero del 2019. [Archivo PDF]. https://reunionnacional.tecnm.mx/RND_2019/sa/CIRCULAR%20UNO.pdf
- Lorusso, F. (2019). Guanajuato: Tendencias de la Violencia, las desapariciones y los homicidios. Perspectivas locales y federales sobre la inseguridad. *Brújula Ciudadana*. (109) 45-58. <https://odim.juridicas.unam.mx/detalle/76>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Revista Tabula Rasa*. 9. 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Martínez, C. A. (2020). ¿Esfera cívica mexicana recolonizada? La Sociedad Civil Organizada al viso del proyecto de la 4T. En *El México de la 4T: entre el gobierno de los hombres y la administración de las cosas*. Cilano, J. y Sánchez, R.D.(Coord.). Gobierno y Análisis Político A.C. Transparencia Electoral. <https://www.comecso.com/publicaciones/el-mexico-de-la-4t-entre-el-gobierno-de-los-hombres-y-la-administracion-de-las-cosas>
- Martínez, M. (2006). Problemas sociales de género en el mundo global. Editorial Universitaria Ramon Areces.
- Martínez, C. y García, M. A. (2019). Presentación. En *El futuro de la sociedad civil en México Memoria del foro*. Martínez, C. (Coord.). Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>

- Mexico Industry Invest In Mexico (2023). Why invest in Guanajuato. <https://www.invest.mexicoindustry.com/why-invest/guanajuato>
- Milenio. (15 de mayo del 2020). Conferencia Matutina de AMLO. [Archivo de vídeo]. YouTube. [Conferencia matutina de AMLO, 15 de mayo de 2020](https://www.youtube.com/watch?v=...)
- Montero, J.C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*. 20 (39). 7-30. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/issue/view/9>
- Morales, F.J. (19 de octubre del 2004) El voluntariado en México. En IV Seminario Anual de Investigación sobre el Tercer Sector en México. Sociedad civil en México: identidad y retos en un entorno global. Memoria. CEMEFI [Archivo PDF]. https://www.cemefi.org/congresodeinvestigacion/memoria/Memoria_2004.pdf
- Mota, L. (2002). La política social del "Gobierno del cambio". *Reflexión Política*. 4 (8). 158-157 <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/786>
- Murguialday, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. [Archivo PDF]. <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Murguialday, C. (2013). Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres. Cooperació. [Archivo PDF]. https://cooperaccio.org/wp-content/uploads/2014/03/Empoderamiento_Cast_web.pdf
- Nussbaum, M. C. (2016). Inclusión, equidad y mercado: ¿objetivos de la educación superior? *Revista Nómadas*. <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/2263-inclusion-equidad-y-mercado-objetivos-de-la-educacion-superior-nomadas-44/876-inclusion-equidad-y-mercado-objetivos-de-la-educacion-superior-nomadas-44>
- Nussbaum, M.C. (2007). Las fronteras de la justicia. Paidós
- Nussbaum, M. C. (2012). Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano. Trad. Albino Santos Mosquera. Paidós, 2012.
- Observatorio Nacional Ciudadano. (2023). El confinamiento como agravante de la violencia familiar. [Archivo PDF]. <https://cieg.unam.mx/covid-genero/pdf/reflexiones/sociedad-civil/25-confinamiento-agravante-violencia-familiar.pdf>
- Olvera, A. J. (2002). Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. En Las Sociedad Civil ante el mundo globalizado. *Comercio Exterior* 52 (5). 398-408. http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp?idRevista=24
- Olvera, L. (11 de enero del 2021). La psicoterapia en línea, eficiente en algunos casos. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/la-psicoterapia-en-linea-eficiente-en-algunos-casos/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Organización de las Naciones Unidas. (2018). Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible. <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Objetivos de Desarrollo del Milenio. <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Organización de las Naciones Unidas (2023). Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). Resolución aprobada por la Asamblea General. [Archivo PDF]. https://www.senado.gob.mx/comisiones/fomento_economico/eventos/docs/resolucion_080916.pdf
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). Conferencias mundiales sobre la mujer. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#:~:text=La%20Cuarta%20Conferencia%20Mundial%20sobre,mundial%20de%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero+>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2023). Acerca de ONU Mujeres. Acerca de ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>
- Organización Internacional del Trabajo (2019). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang--es/index.htm
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). Salud Mental y COVID-19. <https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19#:~:text=El%20miedo%2C%20la%20preocupaci%C3%B3n%20y,de%20la%20pandemia%20COVID%2D19.>
- Orsini, M. (5 de mayo del 2012). El concepto de empoderamiento en los estudios de género y en la prensa femenina. I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/34591>
- Osorio, M.A. (2019). Mesa inaugural. En La sociedad civil en México Serie: grandes temas nacionales 2019. Martínez, C. (Coord.). Senado de la República. [Archivo PDF]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5281/2.%20Sociedad%20civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parás, M. P. (2019). Las aportaciones de la sociedad civil. En El futuro de la sociedad civil en México Memoria del foro. Martínez, C. (Coord.). Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>
- Secretaría de Gobernación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.c.tab=0

- Peniche, S y Mireles, J.C. (2015). El diamante mexicano: El Bajío bajo los ojos de los gobiernos del BID y del BM. *Revista Trayectorias*. 17 (41). 29-51. <https://www.redalyc.org/pdf/607/60741185002.pdf>
- Pérez, B. (2003). Género y desarrollo. *Colección pedagógica Universitaria*. 40 (1-11). Universidad de Granada. <https://biblat.unam.mx/es/revista/coleccion-pedagogica-universitaria/articulo/genero-y-desarrollo>
- Pérez Ortega, G., Arango Serna, M. D. y Sepulveda Atehortua, L. Y. (2011). Las Organizaciones no gubernamentales-ONG-: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*. 21(38). 243-260. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/issue/view/2568>
- Presidencia Municipal de León. (2023). Lista de los presidentes municipales en orden cronológico. <https://www.leon.gob.mx/galeria-de-presidentes.php>
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. (2024). Normatividad. <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/normatividad>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1990). Desarrollo Humano Informe 1990. [Archivo PDF]. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1990escompletonostatspdf.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe sobre Desarrollo Humano. Organización de las Naciones Unidas. <https://report.hdr.undp.org/es/intro>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Informe sobre Desarrollo Humano. Organización de las Naciones Unidas. [Archivo PDF]. <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/MEX.pdf>
- Red Nacional de Refugios. (2019a). ¡En riesgo más de 20 mil mujeres por suspensión de subsidio federal para Refugios para mujeres e infantes víctimas de violencias! <https://twitter.com/RNRoficial/status/1098827233953808384/photo/1>
- Red Nacional de Refugios (2019b). Pronunciamiento contra la suspensión de la convocatoria pública para a asignación de subsidios para la prestación de refugios y sus centros de atención externa. <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/pronunciamiento-contra-la-suspension-de-la-convocatoria-publica-para-la-asignacion-de-subsidios-para-la-prestacion-de-servicios-de-refugios-y-sus-centros-de-atencion-externa/>
- Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles. (2018). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509819&fecha=30/12/2017#gsc.tab=0
- Reygadas, R. (2019). Surgimiento, importancia y composición de las OSC en México. En El futuro de la sociedad civil en México Memoria del foro. Martínez, C. (Coord.). Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>
- Rodríguez, A. (2016). El giro decolonial en el siglo XXI. *Revista Ensayos Pedagógicos*. 11(2). 133-158.

<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/9150/10684>

- Rodríguez, L. (2017). El desarrollo de las ONG de México y su coincidencia con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. 91. 59-84. <https://ciriec-revistaeconomia.es/es/revista/?num=2665>
- Roitter, M. (2005). El tercer sector como representación topográfica de la sociedad civil. En ¿Democracia post-liberal? Espacio político de las asociaciones. Arditi, B. (Coord.). 23-464. Anthropos Editorial.
- Secretaría de Bienestar. (2021). Guanajuato Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/guanajuato-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2020). Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. [Archivo PDF]. http://transparencia.guanajuato.gob.mx/dedalo/archivos/solicitud/33992/anexo_33992.pdf
- Secretaría de Educación de Guanajuato. (2023) ¿Cuál es la tendencia del Abandono Escolar entre los ciclos escolares 2017-2018 a 2020-2021? <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=abandono>
- Secretaría de Educación Pública. (2022). Principales cifras del Sistema educativo nacional. [Archivo PDF]. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- Semáforo Delictivo. (2023). Semáforo Delictivo En Guanajuato, diciembre 2023. <http://guanajuato.semaforo.com.mx/>
- Shelter For Help in Emergency. (s/f). Ciclo de la Violencia. <https://www.shelterforhelpinemergency.org/espanol/ciclo-violencia>
- Sunkel, O y Paz, P. (1970). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo XX.
- Vázquez, J. (2005). Neoliberalismo y Estado Benefactor. El caso mexicano. *Aportes, Revista de la Facultad de Economía*. 10 (3). 51-76. http://emas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/redem/numeros_anteriores
- Velázquez, L. (2012). Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria. Senado de República LXI Legislatura; Instituto Belisario Domínguez. [Archivo PDF]. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1826/programas_sociales_mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vences, K. R. Bolio, H. J., Bolio, J.P. (2018). Autopercepción del empoderamiento en mujeres yucatecas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*. 10 (1). 28-43. <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/508/html>

Verduzco, G. (2004). Dilemas de un encuentro difuso: entre el sector no lucrativo, la sociedad civil y la economía social. Reflexiones a partir del caso de México. En IV Seminario Anual de Investigación sobre el Tercer Sector en México. Sociedad civil en México: identidad y retos en un entorno global. Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. [Archivo PDF]
https://www.cemefi.org/congresodeinvestigacion/memoria/Memoria_2004.pdf

Anexos

Anexo 1. Circular Uno



CIRCULAR UNO

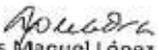
Ciudad de México a 14 de febrero de 2019

**Miembros del Gabinete Legal y Ampliado
del Gobierno de la República
Presentes**

Como es del conocimiento público, hemos tomado la decisión de no transferir recursos del Presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción.

Todos los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios. Asimismo, se deberá de cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitaciones y con absoluta transparencia.

Atentamente


Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Anexo 2. Guía De Entrevista Semiestructurada sobre OSC del estado de Guanajuato

Sobre programas de empoderamiento y desarrollo de capacidades dirigidos a mujeres de sectores populares

Lugar y fecha de aplicación _____

Nombre de la organización _____

Nombre del entrevistado _____

Puesto que ocupa _____

Hola, buenos/días/tardes, mi nombre es Teresita Navarrete Villa le agradezco su tiempo, para nosotros su participación es muy importante. También le recuerdo que la toda la información que usted proporcione tendrá un carácter confidencial y será usada para fines académicos únicamente.

Objetivo: conocer desde las OSC, a través de sus principales colaboradores, las características de las organizaciones, los servicios que brindan y las condiciones en las que se desarrollan sus actividades. Poniendo especial atención a aquellos rasgos que se vinculen con el desarrollo humano y de capacidades. La entrevista, sobre todo, funge como un acercamiento a los contextos en los que trabajan y por supuesto el de las mujeres que acuden a ella.

A) Datos demográficos de la trabajadora

¿Cuántos años tienes?

¿De dónde es (lugar de procedencia)?

¿Cuál es su estado civil?

¿Cuál es su nivel de escolaridad?

¿Cuál es su formación académica?

¿Antes de trabajar con esta organización en que trabaja?

¿De dónde surge su interés por trabajar en esta organización?

B) Datos generales de la organización

¿Cuál es el objetivo de la organización?

¿Cuántos años tienen la organización?

¿Cuántas personas trabajan en ella?

¿Cuáles son los perfiles de las personas que trabajan en ella?

¿Qué áreas manejan en la organización?

¿Qué programas tienen en la organización?

¿Hacia qué población se enfocan sus programas?

¿En qué municipios intervienen?

¿En qué zonas o colonias del municipio?

¿De qué forma está organizada esta OSC?, ¿cómo se distribuyen las tareas?, ¿cuáles son los cargos de autoridad o puestos que hay?

C) Fuentes de financiamiento

¿Cuál es la principal fuente de financiamiento de la organización?, ¿cómo se obtienen?

¿Alguno de los servicios que ofrecen tiene un costo? Si la respuesta es sí, ¿cuál?

D) Servicios para mujeres

¿Cuáles son los servicios que brinda la organización a las mujeres?

¿Cuál de ellos son los más solicitados?

En general, ¿cuáles son algunas de las características de las mujeres que se acercan a esta organización?

¿Cuál es la edad mínima y máxima que deben tener las mujeres para recibir atención de ustedes?, ¿por qué?

¿Se han acercado mujeres que se identifique con otro género?, si la respuesta es sí, ¿qué tan frecuente ha ocurrido? ¿de qué género?, ¿pueden recibir servicios de ustedes?, si la respuesta es no, ¿qué ocurre con ellas?

De las usuarias, ¿en general, cuentan con un trabajo remunerado o no?, Si la respuesta es sí, ¿qué tipo de trabajo realizan? Si la respuesta es no, ¿se conoce el motivo?

¿Se han acercado mujeres con alguna discapacidad a ustedes? Si la respuesta es sí, ¿con qué tipo de discapacidad?, ¿se conoce el origen de su condición?

¿Hay algún requisito que deben cumplir las mujeres para recibir apoyo de la organización?
¿Cuál(es)?

E) Servicios para hombres

¿Tienen algún taller o actividad dirigida a los hombres? Si la respuesta es sí, ¿me podría platicar sobre ella?

Si la respuesta es no ¿se han acercado hombres a solicitar atención? Si la respuesta es sí, ¿qué tipo de servicios piden?, ¿cuál la forma en que ustedes responden esta solicitud?

F) Adaptaciones ante la pandemia

¿Cómo se han modificado los servicios/actividades de la organización a partir de las medidas por la pandemia?

¿Cuáles han sido los retos más grandes a los que se han enfrentado?

¿Han identificado cambios en el tipo de servicios que las usuarias solicitan?, si la respuesta es sí, ¿cuál o cuáles?

G) Vinculación con otras instancias

En caso de que los servicios que ofrecen sean exclusiva o mayoritariamente dirigidos a mujeres, ¿tiene algún contacto con alguna otra institución para poder apoyar a las personas que se acercan a ustedes?

¿Cómo es el procedimiento para canalizarlas?

H) Problemáticas para la prestación de servicios

¿Cuáles son las problemáticas más frecuentes a las que se han enfrentado en el trabajo con mujeres?

¿De qué forma los programas de esta organización contribuyen a que ellas afronten de una mejor forma esas problemáticas?

¿Cuáles son los principales cambios que ha podido identificar en las mujeres a partir de su participación con ustedes?

¿Qué otro tipo de apoyo podría contribuir a mejorar las situaciones de las mujeres que se acercan a la organización?

¿El trabajo que realizan en esta organización impacta su vida personal y/o familiar?, si la respuesta es sí, ¿de qué manera?, ¿o hasta qué punto lo hace?, ¿qué dificultades ha encontrado para llevarlo al ámbito personal?

¿Tiene contemplado seguir trabajando con esta organización y/o en esta comunidad?, si la respuesta es sí, ¿por qué o para qué? Si la respuesta es no, ¿por qué?

Anexo 3. Guía de Entrevista Semiestructurada con Mujeres de Sectores Populares que Participan en Programas Empoderamiento y Desarrollo de Capacidades desde OSC en el estado de Guanajuato

Lugar y fecha: _____

Nombre de la organización: _____

Hola, buenos/días/tardes, mi nombre es Teresita Navarrete Villa le agradezco su tiempo, nosotros su participación es muy importante. También le recuerdo que la toda la información que usted proporcione tendrá un carácter confidencial, por lo cual se hace la invitación a que se expresarse con total libertad respecto al tema.

Objetivo: Conocer los contextos de las mujeres desde su propia experiencia, identificar las condiciones con las que cuentan y de las que carecen. Los motivos por lo que se acercan a la organización.

a) Rasgos sociodemográficos generales

¿En dónde nació?

¿Cuántos años tiene?

¿Cuál es su estado civil?

¿Tiene hijxs? Si la respuesta es sí, ¿cuántos?

¿Con quién vive?

¿Con qué estudios cuenta?

¿A qué se dedica?

¿Habla alguna lengua indígena o algún otro idioma además del español?

¿Tiene alguna discapacidad? Si la respuesta es sí, ¿cuál o cuáles?

b) Género

¿Ha escuchado hablar de género?, ¿en qué piensa cuándo lo escucha?

¿Cuáles son los géneros que usted conoce?

¿Cuáles considera que sean las características principales que distinguen a un género de otro?

¿Con qué género se identifica?

c) Mujeres

¿Considera que las mujeres se encuentran en condiciones desiguales frente a alguno de los otros géneros?, ¿con cuál?

¿Cuáles considera que son las principales desigualdades a las que se enfrentan las mujeres?

¿Cuáles cree que son las situaciones más frecuentes a las que se enfrentan las mujeres?,

¿Usted ha estado en alguna de estas situaciones?, ¿con que frecuencia?, ¿cómo las enfrenta?

¿Considera que algunas de estas situaciones limitan a las mujeres?

¿Cuáles cree que son las causas de estas situaciones?

d) Economía

¿Cree que los ingresos económicos son importantes para las mujeres? ¿Por qué?

¿Considera que contar con un salario o no limita de alguna forma que se contemple su opinión sobre los gastos familiares?, si la respuesta es sí, ¿de qué forma?, si la respuesta es no ¿por qué?

¿Qué tipo de actividades realiza en un día normal?, ¿cuáles de estas actividades reciben un salario y cuáles no?

Si realiza un trabajo remunerado, generalmente, ¿en qué gasta la mayoría de su salario?

Si no realiza un trabajo remunerado ¿quién o quiénes son el sostén económico de la familia?

¿Quién y cómo decide la forma en que se gasta el dinero?

¿La casa en dónde vive de quién es propiedad? ¿Cuenta con alguna propiedad? ¿Cuál o cuáles? Si la respuesta es no, ¿por qué?

¿Cuenta con algún ingreso propio? ¿Cuál o cuáles?

¿Tiene ahorros propios? Si la respuesta es sí, ¿cómo ha logrado tenerlos? Si la respuesta es no, ¿por qué? Si la respuesta es no, ¿le gustaría contar con ellos?, ¿por qué?

¿Quién o quiénes realizan las labores del hogar? Si las labores las realiza alguien más, ¿qué edad tiene?, ¿cuál es su género?, ¿a qué se dedica?

e) Decisiones

¿Se siente segura de tomar decisiones por sí misma? ¿En qué aspectos?

Cuando toma decisiones, ¿en quién piensa para hacerlo?

¿Quién toma las decisiones en su entorno familiar?

¿Considera que es tomada en cuenta en las decisiones familiares?, ¿por qué?

¿Se considera capaz de cumplir sus aspiraciones o anhelos por sí misma o necesita al alguien más? ¿De quién?

¿Se considera una mujer independiente?, ¿por qué? O ¿por qué no?

¿Considera que tiene tiempo libre en un día normal? ¿Por qué? Si la respuesta es sí, ¿a qué y/o a quién lo dedica? Si la respuesta es no, ¿en qué invertiría su tiempo libre?

f) Educación

¿Cree que la educación es importante en la vida de las mujeres? ¿Por qué o para qué?

En su experiencia, ¿quién decidió el grado/nivel de estudios que usted cursaría?

¿Le hubiera gustado seguir estudiando? ¿Por qué?

g) Familia

¿Considera que las mujeres deben cumplir tareas específicas en la familia? Si sí, ¿cuáles son?

¿Considera que los hombres deben cumplir tareas específicas en la familia? Si sí, ¿cuáles son?

¿Cuáles podrían ser las consecuencias de no cumplir con dichos deberes?

¿Quién realiza las labores domésticas en casa? ¿Hay alguna razón por la que él/ella o ellos/ellas se hagan cargo de estas labores?

¿Considera que las actividades del hogar son importantes? ¿Por qué?

¿Le gustaría que todos los miembros de la familia cooperen en las labores del hogar?

h) Organizaciones de la Sociedad Civil

¿Cómo y cuándo conoció y se acercó a esta organización?

¿Por qué se acercó a ella?

¿Había recurrido con anterioridad a alguna otra organización o institución?, ¿cuándo y a cuáles?, en esa(s) ocasión(es) ¿cuál fue el motivo por el que acudió a estas instancias?

¿Conoce alguna otra organización?, si la respuesta es sí, ¿cuáles?

¿Considera que acudir a esta organización le ha dado algún beneficio?, si la respuesta es sí, ¿cuál o cuáles?, y ¿por qué? Si la respuesta es no, ¿por qué?

¿En qué actividades de esta organización ha participado?, ¿le han gustado o han sido útiles para usted?

¿Ha identificado algunos cambios en su vida personal, familiar o en el trabajo a partir de su acercamiento a esta organización?

¿Cuáles considera que han sido los aprendizajes más importantes que ha obtenido en esta organización?

¿Ha buscado otro tipo de apoyo (amistades/familia/conocidos?, si la respuesta es sí, ¿a quién se lo ha solicitado?, ¿de qué manera la han apoyado?, ¿qué tan importante ha sido el apoyo de ellos?

Anexo 4.- Carta de Consentimiento Informado

León, Gto., a ____ de _____ del 202_

Carta de consentimiento informado

Título de la Investigación: Las OSC como escenarios para el proceso de empoderamiento de mujeres cisgénero de sectores populares y/o de escasos recursos en el estado de Guanajuato

Quien suscribe **Licda. Teresita Navarrete Villa** (responsable de la investigación y entrevistadora) hace de su conocimiento que el objetivo de la investigación es: Analizar el aporte que las OSC en el estado de Guanajuato realizan al desarrollo de capacidades de las mujeres cisgénero residentes en sectores de populares a través de la implementación de la noción de empoderamiento. Por lo que la entrevista realizada a la C. _____ (entrevistada) contribuye al objetivo de: Conocer los contextos de las mujeres desde su propia experiencia, identificar las condiciones con las que cuentan y de las que carecen. Así como los motivos por lo que se acercan a la organización.

La entrevista es semiestructurada lo que significa que cuenta con una guía de preguntas a partir de las cuales se desarrolla, pero existe la posibilidad de formular preguntas que permitan abundar en situaciones particulares que surjan durante la entrevista y sean de interés para la investigación. La entrevista tiene una duración aproximada de 1 hora y será grabada bajo la autorización y consentimiento de la entrevistada una vez informada del objetivo e importancia de su participación. Se hace de su conocimiento que toda la información y los datos proporcionados serán resguardados, custodiados, protegidos y confidenciales, además son recopilados únicamente para fines académicos y de investigación.

He sido informada de los objetivos de la investigación y de la entrevista. Asimismo, han sido resueltas las dudas e inquietudes que me surgieron. La responsable de la investigación me dio a conocer que la entrevista es para fines académicos y de investigación y que la información y los datos proporcionados son confidenciales

Por lo anterior doy mi consentimiento para participar en la investigación ya mencionada

Nombre y firma de la
responsable de la investigación
y entrevistadora

Nombre y firma de la
entrevistada

Anexo 5. Índice de Tablas

Tabla 1	36
<i>Empoderamiento y capacidades</i>	36
Tabla 2	57
<i>Líneas estratégicas</i>	57
Tabla 3	92
<i>Datos de las OSC</i>	92
Tabla 4	98
<i>Personal entrevistado</i>	98
Tabla 5	99
<i>Usuaris entrevistadas</i>	99
Tabla 6.	108
<i>Áreas/líneas estratégicas de las OSC</i>	108
Tabla 7	135
<i>Matriz de opresión y privilegio OSC Los Ángeles</i>	135
Tabla 8	137
<i>Matriz de opresión y privilegio OSC San Felipe</i>	137
Tabla 9	139
<i>Datos sociodemográficos de usuarias entrevistadas de OSC Los Ángeles</i>	139
Tabla 10	139
<i>Datos sociodemográficos de usuarias entrevistadas de OSC San Felipe</i>	139
Tabla 11	140
<i>Medios para contactar a la OSC Los Ángeles</i>	140
Tabla 12.	141
<i>Medios para contactar a la OSC San Felipe</i>	141
Tabla 13.	148
<i>Servicios recibidos por las usuarias entrevistadas de la OSC Los Ángeles</i>	148
Tabla 14.	153
<i>Servicios recibidos por las usuarias entrevistadas de la OSC San Felipe</i>	153
Tabla 15	169
<i>Propiedades y ahorros de las usuarias entrevistas de las OSC Los Ángeles</i>	169

Tabla 16 _____	174
<i>Propiedades y ahorros de las usuarias entrevistadas de las OSC Los Ángeles</i> _____	174
Tabla 17 _____	187
<i>Matriz de privilegios y opresiones. Usuaría OSC Los Ángeles.</i> _____	187
Tabla 18 _____	188
<i>Matriz de privilegios y opresiones. Usuaría OSC San Felipe</i> _____	188